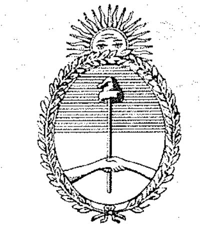
19880802

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 2 DE AGOSTO DE 1988 AÑO XCVI

Nº 26.435

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

INTECO, EMPRESAS INTEGRADAS PARA EL CONSUMIDOR

SOCIEDAD ANONIMA

Publíquese por el término de 1 (un) día la constitución de la S.A. INTECO, EMPRESAS INTEGRADAS PARA EL CONSUMIDOR con los siguientes datos constitutivos: Horacio Alfredo Areco, argentino, casado, nacido el 9 de octubre de 1945, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 4.607.218, Contador Público Nacional, domiciliado en Junín 1160, tercer piso, departamento "A" de ésta capital; Carlos Angel Garrone, argentino, casado, nacido el 15 de enero de 1946, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.515.848 abogado, domiciliado en Las Heras 2779, piso 11, departamento "B", de esta Capital; Fernando Mario Castro Feijóo, argentino, divorciado, nacido el 5 de julio de 1945, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.236.352, comerciante, domiciliado en Juncal 2067, primero "A", de esta Capital; Carmen Esperanza Güiraldes, argentina, viuda, titular del Documento Nacional de Identidad que lleva el número 4.271.215, nacida el 18 de diciembre de 1941, comerciante, domiciliada en Juncal 2067, primer piso, departamento "A" de esta Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Agropecuario ganadero: Realización de actividades referidas a la extracción, elaboración, comercialización, industrialización de productos o subproductos, derivados de la explotación agrícola ganadera. Intermediación en dicha actividad, ya sea a título de comisión, corretaje, consignación, administración y/o explotación de establecimientos agropecuarios y ganaderos de terceros. b) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, construcción, arrendamiento, locación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento o subdivisión, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación e intermediación o promoción de dichas actividades, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal. c) Financieras: Otorgamiento de préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aportes de capitales, a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos y gestión para la obtención de créditos exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. d) Mandataria y de servicios: Prestación de servicios de asesoramiento y gestión a personas empresas o sociedades nacionales y/o extranjeras en economía, desarrollo y gestión industrial o comercial y asesoramiento legal o impositivo, su intermediación, su representación y ejercicios de mandatos. El asesoramiento será efectuado por profesionales con título habilitante, otorgado por autoridad competente. Prestar un servicio de compras, mediante tarjetas múltiples con pagos diferidos al momento de la percepción de haberes de los usuarios y/o en pagos diferidos a fechas por determinar entre la sociedad y los establecimientos adheridos. A estos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Tres Mil Australes compuesto de tres mil acciones nominativas no endosables de un valor nominal de un austral cada una. Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. Suscripción e Integración del Capital: El capital suscripto por los socios conforme a lo siguiente: el señor Horacio Alfredo Areco suscribe 960 acciones, Carlos Angel Garrone suscribe 960 acciones y Fernando Mario Castro Feigóo suscribe 540 acciones y Carmen Esperanza Güiraldes suscribe 540 acciones. Cada accionista integra el 25 % en dinero efectivo y el saldo dentro del plazo legal. 99 años contados desde la fecha de su inscripción. Designación del Directorio: Presidente: Fernando Mario Castro Feijoo, Vicepresidente: Horacio Alfredo Areco, Director Titular: Carlos Angel Garrone, y Director Suplente: Carlos José Garrone, Argentino, casado, nacido el 27 de julio de 1920 titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 1.961.836, comerciante, domiciliado en Cucha Cucha 1398 de esta Capital.

El Presidente
Nº 35.184

LA ORACION DE MACACHIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima; 1º) Josefina Iglesia de Iguiñiz, argentina, nacida el 18 de Octubre de 1906, viuda, L.C. Nº 199.157, Aráoz 2457, 4º Piso, Dto. "A", de Capital; Omar Héctor Iguiñiz, argentino, nacido el 19 de Abril de 1932, casado, L.E. Nº 4.247.387, Av. Sta. Fe 3324, 6º Piso, Dto. "A", de Capital Federal; ambos comerciantes; 2º) 23 de Diciembre de 1985; 3º) "LA ORACION DE MACACHIN S.A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avda. Santa Fe 3324, 6º Piso, Dto. "A"; 5º) La explotación agrícolo-ganadero y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Importación y Exportación. 6º) Noventa y Nueve años (99) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Capital Social de la Sociedad es de Australes 120.000.-; 8º) Directorio de Dos a Siete miembros con mandato de un año; 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso, ausencia o impedimento; 10º) 31 de Diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Omar Héctor Iguiñez; Vicepresidente: Josefina Iglesia de Iguiñez; Síndico Titular: José Ramón Castro, argentino, casado, nacido el 19 de Marzo de 1935, Contador Público Nacional, L.E. Nº 7.347.993, Ayacucho 242, 6º Piso, Dto. "B", de Capital Federal; Síndico Suplente: Graciela Susana Amicarelli, argentina, nacida el 8 de Julio de 1949, casada, Contadora Pública Nacional. L.C. Nº 6.221.788; Conde 1970, 8º Piso, Dto. "A", de Capital Federal, estos por un año.

El Presidente
Nº 35.185

AIRTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima- Estatuto Modelo - Anexo II; Luis María Losardo, soltero, argentino, de 26 años de edad, D.N.I. Nº 13.935.934, licenciado en comercio internacional, Juan María Gutiérrez 2600, Piso 10º, Dto. "B", de Capital Federal; Silvana Marcela Chain, soltera, argentina, de 26 años de edad, D.N.I. Nº 13.754.378; comerciante, Echeverría 1881, Piso 7º, de Capital Federal; Agustín Losardo, casado, argentino, 52 años de edad, D.N.I. Nº 4.838.910, comerciante, Juan María Gutiérrez 2600, 10º, Dto. B, de Capital Federal; 2º) Escrituras de fechas: 27 de Octubre 1986, 20 de Noviembre de 1986 y 4 de Mayo de 1987; 3º) "AIRTRADE S.A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Libertad 1154, Piso 2º, Dto. "F"; 5º) El objeto final está transcripto en la Escritura de fecha 4 de Mayo de 1987; La sociedad podrá por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, inclusive, mediante representación, comisión o mandato en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, realizar asesoramiento en importación, exportación y en las operaciones relacionadas con el comercio internacional, comprar, vender, fabricar y comercializar toda clase de productos vinculados con las industrias textiles, del calzado, indumentaria, metalúgica, marroquinería y petroquímica; distribuir, importar, exportar, licitar, dar y recibir en consignación, depósito, locación o leasing, pudiendo efectuar además, todas las operaciones tendientes a la consecución del objeto social. En el ámbito financiero y siempre que se relacione con sus actividades específicas podrá realizar operaciones financieras, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 21.526; 6º) Noventa y nueve años (99) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Capital Social: es de Diez Mil Australes (10.000.- ₳) 8º) Directorio de Uno a Cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios, sin sindicatura; 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso; 10º) Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año; Directorio: Presidente: Luis Mariano Losardo; Vicepresidente: Agustín Losardo; Director Suplente: María Celia Giangreco, casada, argentina, de 53 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 1.196.582, Juan María Gutiérrez 2600, Piso 10º, Dto. "B", de Capital Federal.

El Presidente
Nº 35.187

RANDEVUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número trescientos ochenta y cuatro del trece de julio de 1987 ante la escribana María Nélida Saguá. Denominación de la Sociedad: RANDEVUS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Actual: Belgrano 615 - Piso 7º - Depto. "F" de Capital Federal. Objeto: Actividades agropecuarias, industriales y comerciales. Capital Social: ₳ 20.000.- El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: 1) Rubén Hipólito Sánchez 10.800 acciones, 2) Miguel Angel Messuti Menin, 4.600 acciones, 3) Alberto Luis Vezzosi 4.600 acciones. Se integra en efectivo el 25 %. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Rubén Hipólito Sánchez, Vicepresidente: Miguel Angel Messuti Menin, Director Suplente: Alberto Luis Vezzosi. Se designan para integrar el directorio: 1) Rubén Hipólito Sánchez, argentino, casado, comerciante, nacido el 28/3/32, con L.E. Nº 6.277.380, domiciliado en la calle Lisandro de la Torre 1781 - Vicente López - Pcia. de Bs. As. 2) Miguel Angel Messuti Menin, argentino, casado, ingeniero, nacido el 2/10/41, con D.N.I. Nº 4.378.321, domiciliado en Fortunato Devoto 560 - Capital Federal 3) Alberto Luis Vezzosi, argentino, casado. comerciante, nacido el 7/7/42, con D.N.I. Nº 5.323.844, domiciliado en Beruti 370 - Morón - Pcia. de Buenos Aires. Los socios han resuelto constituir la sociedad anónima adoptando a tal efecto sin reserva ni

modificación alguna el estatuto modelo de sociedad anónima creada por Res. Nº 1 de la Inspección General de Justicia el 13 de abril de 1986.
El Vicepresidente
Nº 35.190

TRANSPORTES AUTOMOTORES PLUSMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en Asamblea General Extraordinaria reunida en primera Convocatoria el 24 de Noviembre de 1986 resolvió aumentar el capital social a la suma de ₳ 20.000,00 siendo el anterior de ₳ 10,00 por lo que el aumento resultó ser de ₳ 19.990,00. Dicho capital fue aumentado por aportes de anticipos para futuros aumentos de capital efectuado por los socios. Se emitirán acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 5 votos por acción y de valor nominal ₳ 1,00 cada una. También en dicha asamblea se resolvió modificar los artículos: Primero - Cuatro - Sexto - Noveno - Décimo Quinto - y Vigésimo, extractando lo siguiente: Art. 1º) Cambio de Domicilio - Art. 4º) Nuevo Capital Social - Art. 6º) Carácter de las acciones (Nominativas) - Art. 9º) Se adicionan Directores Suplentes - Art. 15º) Organo de Fiscalización de acuerdo al art. 55 de la ley 22.903 - Art. 21) Destino de las utilidades.
El Presidente
Nº 35.193

GAS TRELEW

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día.- Constitución por escisión, con prescindencia de sindicatura (art. 284, ley 19.550).- 1) Roberto Velasco Leiva, argentino, casado en primeras nupcias con Nelly Raquél Gallardo, comerciante, nacido el 22/10/1933, con L.E. 4.104.471, domiciliado en José Cubas 4074, Cap. Fed.- Félix Marcial Gallardo, argentino, casado en primeras nupcias con Rosa Antonia Brea, comerciante, nacido el 16/4/1933 con L.E. 5.585.304, domiciliado en José P. Varela 3846. Cap. Fed. Adriana Velasco Leiva, argentina, soltera, médica, nacida el 8/11/1960, con D.N.I. 14.152.684, domiciliada en José Cubas 4074, Cap. Fed. Gabriel Roberto Velasco Leiva, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28/8/1963, con D.N.I. 16.823.305, domiciliado en José Cubas 4074, Cap. Fed.- Aldo Félix Gallardo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11/1/1965, con D.N.I. 17.200.077, domiciliado en José P. Varela 3846, Cap. Fed.- 2) 29/12/1986.- 3) "GAS TRELEW SOCIEDAD ANONIMA".- 4) Tucumán 1516, piso 5º-oficina D, Capital Federal.- 5) Tiene por objeto social realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: El envasamiento, fraccionamiento, comercialización y distribución de gas envasado.- La compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborado, explotación comercial de patentes de invención y de marcas nacionales y extranjeras y de diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con el gas licuado envasado, sus envases y demás elementos aplicables a su actividad comercial.- Industriales: Mediante la fabricación, transformación, producción y elaboración de todo tipo de maquinarias y elementos aplicables al fraccionamiento y envasamiento de gas licuado y la instalación de plantas aplicables a dicho objeto.- Mandataria: El ejercicio de mandatos comerciales, gestiones de negocio y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, de capitales y de empresas nacionales o extranjeras.- 6) 99 años desde si inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) ₳ 10.656.- 8) A cargo de un directorio integrado por 1 a 5 titulares por dos ejercicios.- Presidente: Roberto Velasco Leiva.- Vecepresidente: Félix Marcial Gallardo.- Directores Titulares: Aldo Félix Gallardo y Gabriel Roberto Velasco Leiva.- Directora Suplente: Adriana Velasco Leiva.- 9) Presidente o Vicepresidente en su caso.- 10) 30 de junio de cada año.
El Escribano
Nº 35.194

FORMOGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día.- Constitución por escisión, con prescindencia de sindicatura.- (art. 284 ley 19.550).- 1) Carlos Oscar Galfione, argentino, casado en primeras nupcias con Nidia Hebe Galfione, Ingeniero, nacido el 18/5/1927, con L.E. 5.970.629, domiciliado en Sarmiento 2548, de Rosario, Santa Fe.- Roberto Ramón Galfione, argentino, casado en primeras nupcias con Vilma Farina, contador público nacional, nacido el 3/9/1931, con L.E. 5.992.724, domiciliado en Córdoba 571, 8º Piso, Rosario, Santa Fe.- 2) 29/12/1986.- 3) "FORMOGAS SOCIEDAD ANONIMA".- 4) Hipólito Yrigoyen 1116, 6º P. oficina 12-A, Capital Federal.- 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: El envasamiento, fraccionamiento, comercialización y distribución de gas envasado. La compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, explotación comercial de patentes de invención, y de marcas nacionales y extranjeras y de diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con el gas licuado envasado, sus envases y demás elementos aplicables a su actividad comercial.- Industriales: Mediante la fabricación, transformación, producción y eleboración de todo tipo de maquinarias y elementos aplicables a su actividad comercial.- Industriales: Mediante la fabricación, transformación, producción y elaboración de todo tipo de maquinarias y elementos aplicables al fraccionamiento y envasamiento de gas licuado y la instalación de plantas aplicables de dicho objeto. Mandataria: El ejercicio de mandatos comerciales, gestiones de negocio y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, de capitales y de empresas nacionales o extranjeras.- 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) ₳ 9.888.- 8) A cargo de un directorio integrado el 1 a 5 titulares por dos ejercicios. Presidente: Roberto Ramón Galfione.- Vicepresidente: Martín Brayotta, argentino, comerciante, casado, nacido el 30/11/1941, con L.E. 7.717.906, domiciliado en Libertad 1075, Haedo, Prov. de Bs. As.- Director Titular: Carlos Oscar Galfione.- Director Suplente no socio: Carlos Alberto Brayotta, argentino casado, comerciante, nacido el 18/10/1929, con L.E. 4.795.145, domiciliado en Fasola 182, Haedo, Prov. de Bs. As.- 9) Presidente o Vicepresidente en su caso.- 10) 30 de junio de cada año.
El Escribano
Nº 35.195

NADEPARKS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Otero Ernesto Adolfo, argentino, casado, comerciante, nacido el 11/01/1941, dom. Río de Janeiro 1187. Martinez. L.E. 4.572.562 y Cappello Susana Rosa, argentina, casada, comerciante, nac. 18/10/1951, dom. Río de Janeiro 1187. Martinez. L.C. 6.706.556.- 2) 11/5/87.- 3) NADEPARKS SOCIEDAD ANONIMA.- 4) Lavalle 557 8º P. C.F.- 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la administración y realización de obras de ingeniería y/o arquitectura, públicas o privadas.- Inmbiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal.- Agropecuaria: Mediante la explotación integración de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja.- Mandataria y de Servicios: Mediante representaciones, mandatos, agencia, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y adminstración de bienes, capitales y empresas en general.- Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico.- En la prestación de servicios, cuando en virtud de la marteria y las leyes vigentes así lo dispongan, los mismo, serán ejercitados por profesionales con título habilitante. Mediante la importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no.- Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la ley 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- 6) 99 años.- 7) ₳ 40.000.- 8) Presidente Ernesto Adolfo Otero.- Director Suplente: Susana Rosa Cappello.- 10) 30 de Abril de cada año.-
La Apoderada
Nº 35.199

KIWIFRUT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Socios: Carlos Pedro Spadone, argentino, nacido el 16/9/1937, casado en primeras nupcias con Graciela Nélida Hermida, comerciante, LE. 4.864.107, domiciliado en Avenida Corrientes 1280, Capital Federal y Juan Francisco Lorenzo Spadone, argentino, nacido el 20/2/1941, casado en primeras nupcias con Elisa Beatriz Pagano, comerciante, LE 7.710.787, domiciliado en Avenida Corrientes 1280, Capital Federal. Fecha del instrumento: 31/7/1987. Denominación: La Sociedad se denomina "KIWIFRUT S.A.".- Domicilio: en Avenida Corrientes 1280, Capital Federal. Duración: Noventa y Nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Mediante la compra, venta, distribución, consignación en cualquier punto del país de frutas, verduras, legumbres, cereales, hortalizas y demas frutos, frescos, secos o envasados, de todo tipo y calidad. b) Mediante la importación, exportación y distribución en todo el país o en el extranjero de todo tipo de frutos, productos, subproductos y derivados, sementeras, plantas, arbustos y árboles vivos, recibir y dar en consignación los mismos. c) Mediante la producción, fabricación, elaboración, industrialización y envasado de dulces, frutas, legumbres, hortalizas y demás frutos extraidos de la tierra. c) Mediante la fabricación de envases de toda clase de vidrio, hojalata, plástico, madera o cartón, registrar sus marcas, formatos, y logotipos, para llevar a efecto la actividad referida en el apartado. c) A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones ejerciendo todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. Capital Social: Tres mil Australes, representado en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto cada acción y de valor un austral cada acción. Directorio: de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Carlos Pedro Spadone. Vicepresidente Juan Francisco Lorenzo Spadone. Vocal Suplente: José Carlos García del Campo. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso.
La Apoderada
Nº 35.201

PAGOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 210 del 24.04.87 se protocolizó la adecuación total de Estatutos modificándose lo referente a: Domicilio Social: sito en Mendoza 3411 de la ciudad de Buenos Aires. (Salvando la omisión incurrida en el Edicto anterior). (Artículo 1º) Rec. Nº 29.133. 26/6/87.
El Apoderado
Nº 35.202

MANAGEMENT MARKETING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 7/7/1987. Estatuto Modelo. Socios: Alberto Rodolfo Couceiro, argentino, nacido el 27/9/1950, casado, empresario, D.N.I. 8.447.973, domiciliado en Bacacay 3862 piso 11 Cap. Mario Bonomo, argentino, nacido el 21/4/1955, casado, empresario, D.N.I. 11.537.292, domiciliado en calle 6 Nº 4741 Berazategui, Pcia. de Bs. As.; Daniel Osvaldo Tersoni, argentino, nacido el 6/11/1951, casado, empresario, D.N.I. 8.647.637, domiciliado en Av. Corrientes 830 piso 2º dep. 8 Cap. y Raúl Rolando Rabino, argentino, nacido el 19/6/1945, empresario, L.E. 8.144.496, domiciliado en Av. Entre Ríos 830 piso 9º, Dep. "A" Cap.- Denominación: "MANAGEMENT MARKETING GROUP S.A.". Domicilio Social: Av. Entre Ríos 830 piso 9º dep. "A" Cap. Fed. Objeto: Exportación e Importación: La importación y exportación ya sea por cuenta propia o en respresentación de terceros, de arrabio, ferroaleaciones, chatarra de hierro, acero, perfiles, estructuras, chapas, planchas, flejes, barras, alambrones y alambres, tubos, caños, tanques, cobre, níquel y aluminio en bruto o en productos elaborados, chatarras, barras, alambres, chapas, planchas, tiras o cintas, tubos y caños, calderas, máquinas, aparatos, electródos, tapones de grafito, dolomita, cemento-portland, lanilina, brea, bentonitas, alcoholes, selenio, soda solway bórax, carbón de choque, benceno, fluorito, aceites minerales y vegetales, glicoles, aminas, caprolactama, selenio, soda caústica, dióxido de titanio, productos plásticos, polietileno, policloruro de vinilo, fertilizante, productos alimenticios, té, café, tabaco, frutas y verduras, leche en polvo, y productos alimenticios, concentrados, productos textiles, materiales de construcción y decoración, autopiezas, maderas de todo tipo, cueros crudos o curtidos, artículos de marroquinería. Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1º) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2º) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3º) Evaluación técnica económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4º) Estudio de mercado y publicidad, en el mercado interno e internacional; 5º) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526; 6º) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 7º) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 8º) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 9º) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación.- Frigorífica: Mediante la matanza de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves y caza menor, las operaciones de elaboración y conservación, tales como curado, ahumado, salado, conservación de salmuera o vinagre, enlatado en recipientes herméticos y las de congelación rápida, embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles, sopas, budines y pasteles de carne, la preparación de cueros y pieles sin curtir y crines y pelos. Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- Capital Social: Australes Cincuenta Mil.- Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.- Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- Fiscalización: Prescinde de sindicatura art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley.- Directorio: Presidente: Alberto Rodolfo Couceiro, Vicepresidente: Mario Bonomo, Director Titular: Daniel Osvaldo Tersoni, Director Suplente: Raúl Rolando Rabino.- Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C.
El Gestor
Nº 35.207

SERVICIOS PLANIFICADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 187 del 21/7/87, Reg. 83, Cap. Fed., se aumentó el capital a ₳ 20.000 y reformó el art. 4º del Estatuto, según Asamblea Extraordinaria - del 29/6/87.
El Escribano
Nº 35.214

FEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 163 del 1/7/87, Reg. 83, Cap. Fed., se instrumentó aumentos de capital a ₳ 15.000 y ₳ 25.000 y modificó el art. 4º, según Asambleas Extraordinarias del 30/10/86 y 19/1/87, respectivamente.
El Escribano
Nº 35.215

INDUSTRIAS DEL PAPEL L.L.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, que por Esc. Nº 193 del 26-8-86, en la cual se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria del 31-3-86 de Kantor Sociedad Anónima Industrial Comercial, por escisión de esta última sociedad, se resolvió la constitución de una sociedad anónima, la que tiene las siguientes características: 1) socios: León Kantor, argentino de 48 años, casado, comerciante, domiciliado en La Pampa 2968 - 9º "36", Cap. Fed., L.E. 4.252.473; Sofía Kantor de Rosental, argentina, 43 años, casada, comerciante, domiciliada en Av. Gaona 2097 - 1º Cap. Fed., L.C. 4.598.686; Marcelo Kantor, argentino, de 44 años divorciado, comerciante, domiciliado en Gral. Urquiza 1237 - V. López (P. de Bs. As.) L.E. 4.387.485; Mario Arnaldo Kantor,

argentino, 45 años, casado, comerciante, domiciliado en Lugones 1454 - Cap. Fed., L.E. 4.363.296; Rebéca Braverman de Kantor, argentina, 65 años, viuda, comerciante, domiciliada en Av. Honorio Pueyrredón 1238 - 11º "18", Cap., Fed., L.C. 3.991.771; Luis Diego Kantor, argentino, 18 años, soltero, estudiante, domiciliado en Teodoro García 1910 - piso 15º "A", Cap. Fed., D.N.I. 20.004.939; Renée Judith Kantor, argentina 22 años, soltera, estudiante, domiciliada en Av. Luis Ma. Campos 843 - 7º "B" - Cap. Fed., D.N.I. 17.675.278 y Beatriz Juana Milsztejn de Kantor, argentina, viuda, 45 años, comerciante, domiciliada en Teodoro García 1910 - 15º "A" Cap. Fed., D.N.I. 3.945.505.- 2) Denominación: INDUSTRIAS DEL PAPEL L.L. SOCIEDAD ANONIMA; 3) sede social: Suipacha 570 piso 7º Cap. Fed. 4) Objeto: Industriales: mediante la industrialización de materias primas, productos y subproductos y todo lo atinente directa o indirectamente con la elaboración y/o transformación total o parcial de celulosa, papel, cartón, cartón corrugado y todo tipo de productos eleborados con dichos materiales. Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y/o distribución de bienes muebles, materias primas, productos, furtos o mercaderías, todo ello refererido a la celulosa, papel, cartón corrugado y todo otro producto elaborado con dichos materiales. Explotación de patentes de invención y de marcas, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios. 5) capital: ₳ 855.000.- acciones ord. nominativas no endosables de ₳ 1 v/n de un voto c/u.- 6) Administración: a cargo de un directorio compuesto de seis miembros titulares con mandato por tres años.- 7) Representación: a cargo del Presidente del directorio o del Vicepresidente en su caso.- 8) Fiscalización: a cargo de un síndico titular con mandato por un año.- 9) cierre de ejercicio: 30 de junio de c/año.- 10) suscripción e integración del capital social: León Kantor: 142.500 acciones; Marcelo Kantor: 142.500 acciones Beatriz Juana Milsztejn de Kantor: 71.250 acciones; Renée Judith Kantor: 35.625 acciones; Luis Diego Kantor: 35.625 acciones; Rebéca Braverman de Kantor: 188.100 acciones; Sofía Kantor de Rosental: 94.050 acciones y Mario Arnaldo Kantor: 145.350 acciones. La totalidad del capital se encuentra integrado con el aporte de los bienes no dinerarios que los accionistas constituyentes recibieron con motivo de la escisión de Kantor Sociedad Anónima Industrial Comercial, según balance al 31-12-85.- 11) Presidente: León Kantor; Vicepresidente: Mario Arnaldo Kantor; Directores Titulares: Marcelo Kantor, Sofía Kantor de Rosental, Beatriz Milsztejn de Kantor y Rebéca Braverman de Kantor; Síndico titular, Guillermo Carlos Balzarotti y Síndico suplente: Ana María Corino.- 12) Guillermo Carlos Balzarotti, argentino, casado, 51 años, domiciliado en Alejandro Magariños Cervantes 3177 - Cap. Fed., contador público, L.E. 4.146.970, Corino Ana María, argentina, soltera, 43 años, contadora pública. L.C. 4.643.038, domiciliada en Murguiondo 946 - Cap. Fed.- Apoderada.

La Abogada
Nº 35.217

SISTEMA DE LOCALIZACION AUTOMATICA DE MOVILES DE EMERGENCIA SLAME

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Socios: Luis Verruno, argentino, casado, L.E. 4.548.119, nacido el 10-9-1946, médico, domiciliado en Rivadavia 1238, piso 4º, dto. G, Capital Federal; Carlos Agustín Minotti, argentino, casado, D.N.I. 12.530.294, nacido el 2-8-1959, ingeniero electromecánico, domiciliado en Francisco González 2016, piso 3º, dto. E, San Martín, Pcia. de Bs. As., y Alejandro Deligiannis, argentino, casado, D.N.I. 13.193.877, nacido el 13-6-1957, ingeniero electromecánico, domiciliado en Humboldt 2442, piso 5º, dto. D, Capital Federal.- Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 4/5/1987. Denominación: "SISTEMA DE LOCALIZACION AUTOMATICA DE MOVILES EN EMERGENCIA SLAME S.A.", domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Sarmiento 1371, piso 5º, oficina 501, Capital Federal. Objeto: Industriales: a) Fabricación de todo tipo de productos eléctricos, electrónicos, o de otro tipo que sirvan como dispositivo de seguridad y/o alarma para la protección de cualquier tipo de bienes muebles y/o inmuebles; b) Fabricación de repuestos, elementos y componentes eléctricos, electrónicos y de otro tipo. Comerciales: a) Compra, venta, importación y exportación de materias primas, materiales, herramientas, repuestos y accesorios para el armado y fabricación de productos eléctricos y electrónicos; b) compra, venta, importación y exportación de aparatos eléctricos y electrónicos, y componentes armados, y su financiación, para lo cual podrá ejercer mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones; c) Explotación de concesiones, marcas, patentes de invención, diseños y modelos industriales. d) Prestar servicios de alquiler de equipos a particulares, empresas, reparticiones estatales, provinciales o municipales para la utilización de los elementos o componentes electrónicos que componen su objeto. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio.- Capital Social: ₳ 4.200.- Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios; al prescindirse de la sindicatura se deberá designar igual o menor número de suplentes.- Presidente: Carlos Agustín Minotti; vicepresidente: Alejandro Deligiannis; Director Suplente: Luis Verruno.- Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550.- Representación Legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

La Abogada
Nº 35.218

YANGÜELA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 29 de julio de 1987, y resuelto por la Asamblea celebrada el 4/6/87 "Marquina, Yangüela y Asociados S. A." modificó el artículo 1º: Bajo la denominación de YANGÜELA Y ASOCIADOS S. A." continua funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación de "Sobs S. A. de Publicidad" y que posteriormente paso a denominarse "Marquina Yangüela y Asociados S. A."

El Autorizado
Nº 35.235

MUSIR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 7 de agosto de 1987, se constituyó la sociedad "MUSIR S. A." socios: Alberto Juan Simplis, argentino, nacido el 18/9/38 C. I. 4.574.321, casado, comerciante, domiciliado en Veinticinco de Mayo 176, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y Beatriz Margarita Corrado de Simplis, argentina, nacida el 8/7/34 D. N. I. 2.931.749, casada, ama de casa, domiciliada en Veinticinco de Mayo 176, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Sede social: San Juan 1475, P. B. Cap. Fed. Duración es de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: al negocio de ferreterías, mediante la compraventa, locación, consignación y distribución de maquinarias, equipos, motores, instrumental, accesorios, implementos, repuestos, herramientas, pinturas y productos químicos para el uso y aplicación en la industrial y el agro; artículos del hogar, eléctricos, menaje, caza, pesca y campamento, representación, la importación y exportación. Capital social es de 3.000 australes y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 austral cada una. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. El ejercicio social cierra el 31/8/de cada año. Presidente: Alberto Juan Simplis; Vicepresidente: Beatriz Margarita Corrado de Simplis; Director Suplente: Norberto José Giambuzzi.

El Autorizado
Nº 35.236

CLINICA ARENALES

SOCIEDAD ANONIMA

CLINICA ARENALES SOCIEDAD ANONIMA. Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Ricardo Folch, argentino, de 46 años de edad, comerciante, divorciado, L. E. 4.571.494, Arenales 3680, Capital Federal; Roberto Aitor Antonio Aramburu, argentino, casado, médico, de 45 años de edad, L. E. 8.609.746, domiciliado en Ramón L. Falcón 48, de Boulogne, Provincia de Buenos Aires, Rubén Carlos Muiños, argentino, casado, médico, de 41 años de edad, L. E. 8.257.633, con domicilio en Bozbin de la localidad de El Palomar, Provincia de Buenos Aires. 2º) Escritura de fecha 10 de Agosto de 1987; 3º) "CLINICA ARENALES S. A."; 4º) Sede de la sociedad calle Arenales 3689, de la ciudad de Buenos Aires; 5º) a) Instalación. y/o explotación y dirección comercial y administración de establecimientos asistenciales, sanatorios, y clínicas médicas, quirúrgicas y/o reposo, incluyendo la atención de externos y/o internados, en todas y cada una de las especialidades, servicios y actividades relacionadas directamente con el arte de curar; b) Estudios e investigaciones científicas, y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de las diversas ramas del arte de curar; c) Fabricación, comercialización, distribución, importación, y exportación de productos, materiales, mercaderías, aparatos, instrumental y todo otro bien utilizable o necesario para el ejercicio de cualquiera de las ramas relacionadas con la cura y la asistencia integral de enfermos; d) Instalación y/o explotación y dirección comercial y administrativa de establecimientos geriátricos y/o psiquiátricos, incluyendo la atención de externos y/o internados; e) Establecer contratos directos con obras sociales, y entes de afiliación directa, funcionando como sistema prepago, de economía independiente; la Dirección Técnica de cada establecimiento asistencial estará a cargo de Médicos y se ajustará a las prescripciones de la Ley Nacional 17.132. 6º) Plazo de noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99 años); 7º) Capital de la Sociedad es de Australes Veinte Mil (australes 20.000); 8º) Directorio de tres a siete miembros con mandato de tres ejercicios; uno de los miembros debe ser médico con título habilitante quien será el o, sea la Dirección técnia asistencial; la sociedad prescinde de la sindicatura; (artículo 55 de la Ley 19.550 los socios asumen el control); 9º) Representación de la sociedad Presidente del Directorio o el Vicepresidente del mismo en caso de ausencia o impedimento de aquél; 10º) El 31 de Julio de cada año. Composición del Directorio: Presidente: Ricardo Folch; Vicepresidente Roberto Aitor Antonio Aramburu; Director Titular Rubén Carlos Muiños; Médico a cargo de la Dirección Técnica, Matrícula Nacional 45.681, Director Suplente: Luis Osvaldo Rover, argentino, casado, comerciante, 41 años de edad, D. N. I. 4.420.201, domiciliado en Arenales 3689, Capital Federal.

El Apoderado
Nº 35.238

TATZIO

SOCIEDAD ANONIMA

TATZIO SOCIEDAD ANONIMA. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha constitución: Esc. Nº 95, de fecha: 10/8/87, Folio 200, Reg. 942, Cap. Fed. Socios: Rodolfo Agustín Lira, L. E. 7.594.037, nac. 30—3—47, argentino, soltero, abogado, dom. Arenales 1391, 7º B, Cap. Fed; Fernando Matías Del Carril, L. E. 4.402.204, nac. 30—1—43, divorciado, argentino, empleado, dom. Charcas 5027, 1º A, Cap. Fed. Denominación: "TATZIO S. A.". Sede Social: San Martín 981, 3º, Of. 12, Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir inscripción en Reg. Pco. de Comercio. Objeto: Fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación, y comercialización en cualquier forma autorizada de todo tipo de artículos de indumentaria personal, nacionales e importados, tanto en la República como en el exterior. El ejercicio de representaciones, concesiones, comisiones, consignaciones y mandatos de marcas, patentes, licencias, diseños y todo otro título o derecho de similares características. Capital Social: ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones de 1 ₳ valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con der. 1 voto c/acción. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio. Se designa Presidente a Rodolfo Agustín Lira. Director suplente a Fernando Matías del Carril. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 30 de Junio de cada año.

El Presidente
Nº 35.239

KENAK

SOCIEDAD ANONIMA

Por la presente comunica: que de acuerdo a Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1, de fecha 2 de junio de 1987 elevada a escritura pública Nº 77, pasada al Fº 226, del Registro 145, de esta Capital, se realizó la Reforma de su Estatuto con relación a su objeto social y se procedió a su cambio de domicilio, quedando redactado el Artículo Segundo de la siguiente forma: "Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: industrialización, comercialización, importación, exportación y distribución de productos químicos, colorantes y auxiliares para uso humano, medicinal y/o agroquímico, com así también para la industrial textil, del cuero, papel y cosmética". Se establece su domicilio social en la calle Bahía Blanca 3282 de esta Capital.

El Presidente
Nº 35.243

KLEPPE

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por Asambleas Generales Extraordinarias celebradas en forma unánime con fecha 28/2/986 y 28/9/986, protocolizadas mediante escritura pública Nº 29 del 23/2/1987, pasada ante el Registro de Capital Federal Nº 466 a cargo del Escribano Jorge Berro García, "KLEPPE SOCIEDAD ANONIMA", resolvió el aumento de su capital social de 8.000 australes a la suma de dos millones trescientos cincuenta mil australes, modificándose los artículos cuarto, quinto y décimo de los Estatutos Sociales en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de 2.350.000 australes representado por 2.350.000 acciones nominativas no endosables de un austral (₳ 1) cada una, con derecho al voto que fije la Asamblea. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme con el Art. 188 de la Ley 19.550 (t. o. Dto 841/84). Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente. Artículo quinto: Las acciones son nominativas, no endosables; pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de caracter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias". Artículo Décimo: En garantía de su mandato y al entrar posesión del cargo, cada Director depositará en la caja social la suma de ₳ 200 (Australes doscientos) o su equivalente en títulos valores oficiales a su valor oficial".

El Autorizado
Nº 35.249

LOGISTICA NAVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I. G. J. Nº 116.671. Constituida por escritura fecha 1/6/1987 ante Escribano Lía M. Cuartas de Camaño, folio 244, Registro Nº 1 de Avellaneda y aclaratoria fecha 27/7/1987 ante mismo Escribano al folio 376. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 166, 1er. piso "C". Objeto: realizar reparaciones generales y tareas de mantenimiento y servicio en los rubros de caldería, mecánica, electricidad y montajes industriales en buques, artefactos flotantes e instalaciones navales u otros bienes o cosas afectados a la actividad naval, incluidos la construcción de bienes muebles e inmuebles destinados al servicio púlbico. Capital social: Australes 10.000 representando 10.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, valor Austral 1,00 cada una. Organo de Representación: Directorio integrado por 1 Presidente, 1 Vicepresidente y 1 Director suplente. Directorio actual: Presidente: Juan Carlos Binaghi, Vicepresidente: Nélida Ilda Infantino, Director Suplente: Pedro Lascar Síndico: se prescinde nombramiento conforme al art. 284 Texto Ley 22903. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 35.250

VINICLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea Unánime de Viniclor S. A. de fecha 27 de Julio de 1987, se resolvió modificar el Artículo Quinto del Estatuto Social el que ha quedado redactado de la siguiente forma: Artículo quinto — Capital social: El capital social se fija en la suma de ₳ 29.455 (Veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco) representado por 29.455 (Veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco) acciones de ₳ 1 (Austral uno) cada una de valor nominal, que serán emitidas por el Directorio. Por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas el Capital podrá elevarse hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el Artículo 188 de la Ley 19550. Las acciones serán nominativas, no endosables, Clases "A" y "B" de un voto. A esos efectos deberá emitirse el 55 % (cincuenta y cinco por ciento) del Capital en Acciones Clases "A" y el 45 % (cuarenta y cinco por ciento) en acciones Clase "B" y en los aumentos de capital deberá mantenerse la proporción establecida. En los casos en que se ofrezcan en venta acciones de la Sociedad, los Accionistas tendrán prioridad para comprarlas durante 30 (treinta) días posteriores a la oferta, al mismo precio que el ofrecido por terceros.

El Directorio
Nº 35.256

DOCTRINARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Doctrinario Sociedad Anónima. Se hace saber que por Escritura Nº 244 pasada al folio 606 del Registro Notarial Nº 983 de la Capital Federal el 29 de Junio de 1987, la sociedad "DOCTRINARIO SOCIEDAD ANONIMA" protocolizó la Reforma del Estatuto social y conversión de las acciones en circulación, de acuerdo al siguiente detalle: "Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) la explotación de toda clase de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, propios o ajenos. La elaboración primaria de los productos de dicha explotación; el depósito, clasificación, selección, fraccionamiento, envase y distribución de los mismos. b) La importación y exportación. c) La implantación de montes y bosques cultivados o no, la sistematización y drenaje de terrenos, la forestación y reforestación de bosques naturales y/o cultivados, la organización de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la explotación forestal, instalación de viveros, explotaciones frutícolas y de granja, la compraventa, comercialización, importación y exportación de maderas, ya sea en bruto, semielaboradas y/o elaboradas, maderas terciadas, aglomeradas y demás derivados directos de la madera, la explotación de aserraderos y obrajes, la inversión de recursos en todo tipo de actividad que, en virtud de regímenes legales nacionales, provinciales o municipales tengan por fin la promoción sectorial o regional mediante un tratamiento preferencial con relación a tributos de cualquier índole que abone o deba abonar la sociedad (desgravaciones impositivas). d) El otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público". "Artículo 4º: El capital social es de cinco mil cincuenta australes representado por cinco mil cincuenta acciones valor nominal ₳ 1, - (un austral) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda decisión sobre aumento de capital será elevada a escritura pública otorgada al efecto, en la que será abonado el Impuesto de Sellos correspondientes, se inscribirá registralmente y se publicarán los avisos pertinentes". "Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: depositarán en la Caja de la sociedad la suma de mil australes, cada uno de ellos, en efectivo hasta la aprobación de su gestión por parte de la Asamblea".

El Presidente
Nº 35.270

INFOSOL

SOCIEDAD ANONIMA

INFOSOL S. A. Hace saber por un día que: 1) Héctor Manuel Amodeo, argentino, casado, de 35 años, D. N. I. 10.117.156, comerciante, domiciliado en Boquerón 814, Morón, Pcia. de Bs. As. Enrique José González Frutos, argentino, casado, L. E. 5.950.440, de 42 años, ingeniero, domiciliado en Céspedes 2539, 3º Piso. "B" Capital. David Eduardo Guzmán, argentino, casado, D. N. I. 12.763.868, de 30 años, comerciante, domiciliado en Joaquín V. González 3187, pso. 3º "14", Capital. Mariano Rufino Chilibroste, argentino, casado, D. N. I. 13.530.190, de 28 años, comerciante, domiciliado en Honduras 5638, 1º pso. "C", Capital. 2) Escritura de fecha 3 de Agosto de 1987. 3) "INFOSOL S. A.". 4) Rodríguez Peña 431, 4º pso. "I", Capital Federal. 5) Compra, venta, arrendamiento, distribución, representación, comisión, importación, exportación de equipos y sistemas analógicos y digitales, así como sus repuestos y accesorios. También realizar la prestación de servicios de asesoramiento, análisis, programación, procesamiento y mantenimiento de equipos y sistemas analógicos y digitales, programas para computadoras, sus periféricos, suministros y todos los elementos necesarios para su funcionamiento, materias primas, componentes y materiales. También la confección de programas para computadoras para su posterior comercialización y/o arrendamiento, como así también la investigación y desarrollo de computadoras. 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción. 9) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 7, con mandato por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente: Héctor Manuel Amodeo. Vicepresidente: Enrique José González Frutos. Directores Suplentes: David Eduardo Guzmán y Mariano Rufino Chilibroste. 9) A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 31 de Julio de cada año.

El Apoderado
Nº 35.280

TELETRADE

SOCIEDAD ANONIMA

TELETRADE S. A. Hace saber por un día: 1) Antonio Salim Name, argentino, nacido el 18/2/1934, casado, Licenciado en Química, L. E. 4.116.951, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1789, 4º pso. Capital. Miguel Angel Osorio, argentino, de 34 años, soltero, abogado D. N. I. 10.577.361, domiciliado en Chile 2069 de San Fernando, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura de fecha 7 de Agosto de 1987. 3) "TELETRADE S. A.". 4) Marcelo T. de Alvear 1640, 3º Pso; Capital Federal. 5) Construcción instalación, mantenimiento y explotación de sistemas y centrales de telefonía y de otros medios de comunicación en general. Compraventa, permuta, consignación, representación, importación y exportación de aparatos, medios y sistemas para las comunicaciones telefónicas, y de sus partes componentes. Construcción de toda clase de obras públicas y privadas destinadas a las comunicaciones telefónicas y a las comunicaciones en general. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente: Antonio Salim Name. Vicepresidente: Miguel Angel Osorio. Director Suplente: Alfredo Mario Musante. 9) A cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 35.283

MAITINADA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Reg. 86.460. Infórmase que por escr. Nº 237 del 17.6.87, pasada ante el Reg. nº 365 Capital, se protocolizó resol. Asamblea Gral. Extraordinaria del 25.11.86 que resolvió elevar el capital de ₳ 750 a ₳ 1.875 mediante emisión de 1.125.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de v/n 0,001, c/prima de emisión del 4.300 % y modificar arts. 4º y 10º del estatuto social. Art. 4º: El capital social es de ₳ 1.875 representado por 1.875.000 acciones de v/n ₳ 0,001 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Art. 10º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: cada uno depositará 200 ₳ en efectivo en la caja de la sociedad.

El Abogado
Nº 35.287

PETROSID

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad "PETROSID S. A.", por escritura otorgada ante el Escribano de esta Capital don Rodolfo O. Travers, con fecha 2 de abril de 1987, al folio 59 del Registro 316 a su cargo, protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Espontánea de fecha 1 de Octubre de 1986, mediante la cual se resolvió aumentar el Capital de ₳ 0,02 a la suma de ₳ 1.000 y emitir la totalidad del capital aumentado y modificar los artículos 4º y 9º del Estatuto Social. Buenos Aires, Agosto 12 de 1987.

El Escribano
Nº 35.295

TRIDEXA

SOCIEDAD ANONIMA

Tridexa S. A.: Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº dos de fecha 5 de febrero de 1987, pasada ante la Escribana Ana M. M. de Castillo Lynch, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 25 de abril de 1987, por la que se dispuso el aumento del Capital Social a la suma de ₳ 50.000 y la adecuación de los Estatutos a las disposiciones de la Ley 22.903, los que tendrán la siguiente nueva redacción: Denominación: La Sociedad se denomina TRIDEXA, S. A. y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Castillo 1531. Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio el 14 de Diciembre de 1966. Objeto Social: Tiene por objeto: Industriales: Fabricación, Transformación, industrialización, fraccionamiento y en general por la actuación en cualquier fase de producción de artículos textiles, con fibras e hilados naturales, artificiales y sintéticos, inclusive confecciones, mercería y botonería y artículos derivados de la industria de plásticos, sintéticos y químicos. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, exportación, distribución, representación y cualquier forma de negociación comercial de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados, maquinarias, herramientas y frutos del país, vinculados y conexos con la actividad industrial detallada precedentemente. La explotación agrícola, la ganadera, avícola, ictícola, de cultivos, forestación, ya sea en establecimientos propios y/o de terceros, pudiendo tener inversiones, no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y participaciones en empresas ya constituidas. Inmobiliarias: Compra, Venta, permuta, construcción y toda clase de operaciones sobre inmuebles urbanos y rurales, inclusive inversiones no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y participaciones en Empresas ya constituidas. Capital Social: ₳ 50.000. Composición de los organos de administración y fiscalización: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios. La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La Sociedad prescinde de la Sindicatura y los socios poseen el derecho de contralor a que se refiere el art. 55 de la Ley 19.550. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre.

La Apoderada
Nº 35.299

ALEXANDER VIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Alexander Viel S.A. Se hace saber que por escritura del 3/8/87, al fº 1213, del Reg. 388, a cargo Esc. Aron Siganevich, se constituyó una Sociedad Anónima, conforme a lo siguiente: SOCIOS: VIEL TEMPERLEY, Alfredo; cas., arg., nac. 16/7/41, comerciante, LE 4.372.277, dom. La Pampa 1815, Capital; Alexander, Richard Anthony, cas., arg., nac. 25/12/1930, comerc., L.E. 574.310, dom. 11 de Septiembre 1765, Capital; QUARONI, Oscar Eduardo; cas., arg., nac. 25/6/1940, Contador Público, LE 4.311.816, dom. Correa 3390, Cap.; y COLDESINA, Mario Angel, cas. arg., nac. 14/5/28, comerc., LE 4.046.503, dom. Rastreador Fournier 2244, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. DENOMINACION: "ALEXANDER VIEL S. A." OBJETO: I) Industriales: Mediante la producción metalúrgica, electrometalúrgica y fundición de máquinas, motores, herramientas, repuestos y accesorios de motor automotriz. II) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de automotores, ciclomotores, rodados y toda clase de vehículos accionados a motor, sus repuestos, maquinarias, herramientas, motores y accesorios del sector automotor, y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. CAPITAL SOCIAL: ₳ 200.000 representado por 200.000 acciones de 1 austral c/u y con derecho a 1 voto por acción. SEDE SOCIAL: Av. Cabildo 545, Capital. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Alfredo VIEL TEMPERLEY; Vicepresidente: Richard Anthony ALEXANDER; Directores Titulares: Oscar Eduardo QUARONI y Mario Angel COLDESINA Síndico Titular: Luis Oreste Carlos GUSTAVO. Síndico Suplente: Carlos Alberto TANOIRA.

El Escribano
Nº 35.302

INTERESTUDIO

SOCIEDAD ANONIMA

INTERESTUDIO S.A. Se hace saber que, por escritura del 23/4/87, al fº 637, del Reg. 388, la sociedad "INTERESTUDIO S. A.", resolvió la modificación del domicilio legal, estableciéndose en Tucumán 1538, 1º Piso, Ofic. "H", Capital, y asimismo, la modificación del Art. 3º de los Estatutos, quedando redactado así: "TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asoc. a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) asesoramiento económico, financiero y contable a personas o empresas; b) la compraventa de mercaderías incluidas en la nomenclatura arancelaria de exportación y la nomenclatura arancelaria de importación o las que en el futuro hagan sus veces; c) la compraventa de inmuebles, así como de títulos, valores, acciones, letras, pagarés, facturas y cualquier otro instrumento financiero; d) el otorgamiento de préstamos hipotecarios, prendarios o con cualquier tipo de garantías, con expresa exclusión de las actividades regladas por la ley 21526 de Entidades Financieras; d) Búsqueda y selección de Personal Administrativo, Técnico, Industrial y Profesional, por cuenta y orden de terceros, para su incorporación directa y permanente en empresas clientes. Para el desarrollo de sus actividades, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto".

La Escribana
Nº 35.303

CIC TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Socios: Enrique Cadenas Boix, uruguayo, nacido el 9/5/1938, abogado, casado en primeras nupcias con Teresa Gamio, Documento de Identidad uruguayo Nº 773117, domiciliado en Plaza Independencia 811, Planta Baja, Montevideo, República Oriental del Uruguay y Roberto Giménez Sorhouet, uruguayo, nacido el 10/4/1930, abogado, casado en primeras nupcias con Marta Barbot, Documento de Identidad uruguayo Nº 559345, domiciliado en Plaza Independencia 811, Planta Baja, Montevideo, República Oriental del Uruguay; Fecha de constitución: 22/12/1986; Escritura 181, Registro Nº 777, Escribano Héctor María Sarasa; Denominación: CIC TRADING S. A. Domicilio: 25 de Mayo 537, Piso 1º, Capital Federal; Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, radicados en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital: ₳ 30.000 representado por 30.000 acciones de un austral valor nominal cada una; Acciones: serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Administración y Fiscalización: La Administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llevar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directivos, en su primera sesión, deben designar un presidente y vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La Fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año y un Suplente por el mismo lapso; Composición del Directorio: Presidente: Cosme Beccar Varela; Vicepresidente: Lucía Hilda Nora Bruno de Esquível; Director Suplente: Francisco Beccar Varela; Síndico titular: Roberto Petrungaro; Síndico Suplente: Angel Onofre Valle. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Vicepresidente
Nº 35.307

CHEMOTECNICA SINTYAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria del 12/12/86 y Extraordinaria del 13/7/87, debidamente convocadas, CHEMOTECNICA SINTYAL S. A. tomó la decisión de Aumentar, Emitir, y Modificar los Estatutos Sociales, los que quedan redactados de la siguiente forma: "ART. UNO: Se rige por este Estatuto la sociedad anónima denominada CHEMOTECNICA SINTYAL S. A., tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, agencias, representaciones o corresponsalías en el territorio de la República y/o del exterior,

pudiendo fijarles o no un capital determinado. ART. DOS: La duración de la Sociedad se fija hasta el 31 de Julio del año 2.080. ART. TRES: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, comercialización, distribución, importación, de: a) Productos químicos, sus formulaciones y derivados para ser utilizados en procesos industriales, en actividades agropecuarias, forestales y de granja, en la sanidad humana, animal, vegetal y en cosmética. b) Equipos y accesorios para explotaciones industriales, farmacéuticas, agropecuarias forestales y con destino terapéutico. 2) Explotación de establecimientos agropecuarios y forestales y comercialización de productos de ese origen. 3) Inversiones financieras, aportes para negocios con o de terceros y colocaciones de recursos con fondos propios excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público. La sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos civiles y comerciales que tengan por finalidad el cumplimiento de su objeto, adquiriendo, enajenando, gravando, tomando o cediendo en préstamo o en arriendo, derechos, bienes muebles, valores mobiliarios, dinero en efectivo e inmuebles. ART. CUARTO: capital social es de ochenta mil australes y está reprentado por acciones ordinarias de un austral valor nominal cada una nominativas no endosables, de las cuales dieciséis mil son acciones clase "A" con derecho a cinco votos cada una y sesenta y cuatro mil son acciones clase "B" con derecho a un voto cada una. ART. CINCO: El capital puede aumentarse al quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de las Clases "A" con derecho a cinco votos cada una y de la "B" con derecho a un voto cada una. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá, debiéndose elevar a Escritura Pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. ART. SEIS: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 (Texto Ordenado Decreto Nº 841/84) Además los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el articulo 1º del Decreto Nº 83/86. ART. SIETE: En caso de mora en la integración de las acciones el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del art. 193 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto 841/84) ART. OCHO: El ejercicio económico de la sociedad se cerrará el 31 de Julio de cada año, pero la Asamblea General podrá variar esa fecha debiendo comunicarse su resolución en tal caso a la inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. ART. NUEVE: La dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a siete titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia ó impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200 (doscientos australes) o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y el art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías y financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social está a cargo conjuntamente del Presidente y Vicepresidente, o de uno cualquiera de ellos juntamente con uno cualquiera de los Directores, o conjuntamente de dos cualesquiera de los Directores. ART. DIEZ: fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. ART. ONCE: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el art. 237 de la ley Nº 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84) sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el art. 237, antes citado. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los arts. 243 y 244 de la ley 19.550 (texto ordenado Decreto 841/84) según las clases de Asambleas, convocatoria y materia de que se traten. La Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. ART. DOCE: Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del Directorio y sindicatura el importe que fije la Asamblea. Los miembros del Directorio que realicen funciones ejecutivas podrán recibir además remuneraciones por los cargos que desempeñen dentro de la sociedad y que se relacionen debidamente con la dirección y administración, con cargo a gastos generales del ejercicio. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro de los dos años de su sanción. Prescriben a los tres años de la fecha en que fueron puestos al cobro. ART. TRECE: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea, procediéndose en ambos casos bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones". Igualmente por unanimidad se designa el Dr. Luis Glod y al Sr. Rubén Gold para que indistintamente eleven a escritura pública el nuevo Estatuto.

La Escribana
Nº35.326

TIE BREAK

SOCIEDAD ANONIMA

Tie Break. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD ANONIMA: "TIE BREAK S.A." ESCRITURA NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y SEIS. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen Héctor Oscar Javes, argentino, nacido el 3 de abril de 1939, casado, libreta de enrolamiento 4.293.769, empresario, domiciliado el Rojas 391, 7º piso, de esta ciudad; Rubens Daniel Menta, argentino, nacido el 4 de abril de 1944, casado, libreta de enrolamiento 4.435.605, ingeniero en construcciones, domiciliado en Alejandro Margariño Cervantes 2452, planta baja, de esta ciudad; Francisco José Bosnic, argentino, nacido el 19 de marzo de 1937, divorciado, libreta de enrolamiento 4.197.629, ingeniero en construcciones, domiciliado en Rojas 391, 8º piso, de esta ciudad; Amelia Noemí Ituarte de Javes, argentina, nacida el 27 de setiembre de 1941, casada, libreta cívica 9.989.218, empresaria, domiciliada en Rojas 391, 7º piso, de esta ciudad; y María Clara Santasmarinas, argentina, nacida el 11 de marzo de 1950, divorciada, documento nacional de identidad 6.386.829, empresaria, domiciliada en Rojas 391, 8º piso, de esta ciudad, todos hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que vienen a constituir una sociedad anónima con domicilio legal en Núñez 3802, de esta ciudad, en los siguientes términos. Que adoptan sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas creado por Resolución 1/86 del 1º de abril de 1986, como anexo II y por las siguientes disposiciones: La sociedad se denomina "Tie Break S. A.", con domicilio social en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Tendrá por objeto dedicarse al alquiler de canchas de tenis, de squash, de solarium, de gimnasio, gimnasia con aparatos, de baños saunas, de camas solares, clases de tenis, de squash y de gimnasia; a la explotación de confitería y toda otra actividad afín al deporte. El capital social es de CINCUENTA MIL AUSTRALES, totalmente suscripto en las siguientes proporciones: Héctor Oscar Javes, diez mil acciones de un austral valor nominal cada una; Rubens Daniel Menta, veinte mil acciones de un austral valor nominal cada una; Francisco José Bosnic, cinco mil acciones de un austral valor nominal cada una; Amelia Noemí Ituarte de Javes, diez mil acciones de un austral valor nominal cada una; y María Clara Santasmarinas, cinco mil acciones de un austral valor nominal cada una. En este acto los socios integran en dinero efectivo el veinticinco por ciento de sus respectivas suscripciones, obligándose a integrar el saldo cuando el Directorio lo requiera, dentro del plazo de dos años de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. El ejercicio económico cierra el 31 de octubre de cada año. Designación del Directorio: Para los dos primeros ejercicios se fija en cinco el número de directores titulares y en dos el de directores suplentes, designándose en este acto Presidente: Francisco José Bosnic; vicepresidente: Rubens Daniel Menta; Directores titulares: Héctor Oscar Javes, Amelia Noemí Ituarte de Javes y Susana Varela de Menta; Directores suplentes: María Clara Santasmarinas y Pablo Alfredo Javes. Se autoriza a los señores Roberto Hilde Gulmanelli, Víctor Tomás Acín y Eduardo Totino Tedesco, para que en forma indistinta lleven a cabo los trámites de inscripción de la presente en la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, con facultad para desglosar documentación, notificarse de las resoluciones, contestar vistas y traslados y suscribir escrituras públicas modificatorias o rectificatorias de la presente, inclusive para el cambio de denominación. Presentes en este acto Susana Varela de Menta, argentina, nacida el 7 de junio de 1943, casada, documento nacional de identidad 4.660.262, ama de casa, domiciliada en Alejandro Margariños Cervantes 2452, planta baja, de esta ciudad, y Pablo Alfredo Javes, argentino, nacido el 4 de abril de 1967, soltero, documento nacional de identidad 18.072.659, estudiante, domiciliado en Rojas 391, 7º piso A, de esta ciudad, ambos hábiles, y de mi conocimiento doy fe, aceptan los cargos de Director titular y Director suplente, respectivamente, con que fueran designados. Leída que les fue, se ratifican y firman, ante mí, doy fe. José Antonio Basso (h.), pasada al folio 1029 del Registro Notarial Nº 225 de esta Capital Federal de su titularidad. Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. El Directorio.

El Apoderado
Nº 35.328

LENCEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 16/6/1986, pasada a escritura pública Nº 216 del 23/6/1986, se dispuso el aumento de capital y reforma del art. 4º del estatuto. El aumento se hace de la suma de ₳ 1.300 a la suma de ₳ 20.000 siendo dicho aumento de ₳ 318.700. Cuarto: El capital social es de australes trescientos veinte mil, representado por 320.000 acciones de ₳ 1 valor nominal c/u.

El Gestor
Nº 35.338

SUPERNOVA ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: 1) Socios: Jorge Enrique Pedreira, casado, argentino, D. N. I. Nº 8.009.822, nacido el 17-8-1949, piloto de aviones, domiciliado en Bouchard 1537 Olivos, Prov. de Bs. As. Carlos Alfredo González Gadrialesi, casado, argentino, D. N. I. Nº 8.256.364, nacido el 8-8-1946, comerciante, domiciliado en Ambrosoni 430 Victoria, Prov. de Bs. As., Nelly Del Carmen Ramírez de González, casada, argentina, D. N. I. Nº 11.118.247, nacida el 20/6/1955. Odontóloga, domiciliada en Ambrosoni 430 Victoria, Prov. de Bs. As. y Juan Carlos Rovito, casado, argentino, D. N. I. Nº 10.570.064, nacido el 14-10-1952, piloto de aviones, domiciliado en Azcuénaga 2515 Martínez, Prov. de Bs. As. 2) Constitución por escritura pública de fecha 25-6-87. 3) Denominación SUPERNOVA ELECTRONICA S. A. 4) Domicilio: Jorge Newbery 2594 P. 5 "B" de la Capital Federal. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: COMERCIAL: compraventa, locación, permuta, comisión, consignación, distribución y reparación de equipos de audio: musicales (emisión, reproducción y amplificación), comunicaciones: Telefonía, radiotelefonía; Video: Sistemas y sus componentes; equipos electrónicos para medicina y odontología; instrumental electrónico para lab. de analisis clínicos y automotores y de medición y calibración para el diagnóstico de defectos de los mismos; instrumentos electrónicos de navegación aérea, marítima y por ríos, primarios y secundarios; instrumentos electrónicos para emisión y recepción de señales. Importación y Exportación: de todos los elementos mencionados precedentemente y/o de sus componentes. INDUSTRIAL: producción de cualquiera de los elementos antes mencionados o de alguno de sus componentes. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones, que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. 6) Duración de la sociedad: Noventa y nueve años (99) a partir de su inscripción en el órgano registral. 7) Capital: Cinco mil (₳ 5.000) el capital social se emite en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto cada una y de un austral de valor nominal, siendo suscripto por los fundadores por partes iguales. Toda la suscripción se aporta en dinero en efectivo, integrándose en este acto el cien por ciento de la suscripción o sea la suma de australes cinco mil. 8) Administración: se designa para integrar el Directorio a Presidente: Carlos Alfredo González Gadrialesi; Vicepresidente: Jorge Enrique Pedreira; Director: Juan Carlos Rovito; Director suplente: Nelly Del Carmen Ramírez. Apoderamiento: se confiere poder especial a favor del señor: Carlos Alfredo González Gadrialesi y/o Nelly del Carmen Ramírez, para que actuando en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente, realicen todas las gestiones necesarias, para obtener la conformidad administrativa del presente y la oportuna inscripción registral, con facultad para contestar observaciones, otorgar escrituras complementarias, de modificación, inclusive a la denominación social, interponer y sostener recursos y en general realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren conducentes para el mejor desempeño del presente, con facultades especiales para retirar el depósito inicial del Banco Nación. 9) Fecha de cierre de ejercicio 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 35.341

CREDITOS ROMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: 1) Socios: Elvio Alberto Crosta, casado, argentino, D. N. I. Nº 4.510.657, nacido el 25-5-1932, asesor de seguros, domiciliado en Av. Santa Fe 2059 P. 5 "D" Martínez, Prov. de Bs. As.; Claudio Andrés Crosta, soltero, argentino, D. N. I. Nº 13.407.303, nacido el 3-10-1959, asesor de seguros, domiciliado en Av. Santa Fe 2059 P. 5 "D" Martínez, Prov. de Bs. As.; Héctor José Sánchez, casado, argentino, L. E. Nº 8.362.764, nacido el 10-6-1950, abogado, domiciliado en Lanusse 741 Punta Chica Localidad de San Fernando, Prov. de Bs. As; Osvaldo Manuel Sánchez, casado, argentino, D. N. I. Nº 11.045.049, nacido el 26-9-1953, comerciante, domiciliado en Av. del Libertador 5056 P. 1 de la Capital Federal y Gustavo Adrián J. Scalise, soltero, argentino, D. N. I. 18.305.004, nacido el 12-11-1967, emancipado, empleado, domiciliado en French 2262 P. 3 de la Capital Federal. 2) Constitución por escritura pública de fecha 26-6-87. 3) Denominación CREDITOS ROMA S. A. 4) Domicilio: Av. del Libertador 5056 P. 1 de la Capital Federal. 5) Objeto Social: Realizar por sí o por o para terceros o asociada a terceros los actos necesarios. a) Financiera: para el otorgamiento de créditos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales y otorgamientos de créditos en general y especialmente créditos para la adquisición de bienes de consumo, la sociedad no podrá realizar las operaciones previstas por la ley de entidades financieras u otras para las que se requiera el concurso público de capitales. b) Mandataria: realizar toda clase de operaciones, sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de bienes muebles e inmuebles, títulos valores, como así también toda clase de patrimonios. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones, que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. 6) Duración de la sociedad años (99) a partir de su inscripción en el órgano registral. 7) Capital: Doce mil australes (₳ 12.000) el capital social se emite en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto cada una y de un austral valor nominal, siendo suscripto por los fundadores de la siguiente forma: Don Elvio Alberto Crosta tres mil australes, Claudio Andrés Crosta tres mil australes, Héctor José Sánchez dos mil australes, Osvaldo Manuel Sánchez dos mil australes y Gustavo Adrián Jesús Scalise dos mil australes. Toda la suscripción se aporta en dinero en efectivo, integrándose en este acto el cien por ciento de la suscripción o sea la suma de Australes Doce Mil. 8) Administración: Se designa para integrar el directorio a Presidente: Elvio Alberto Crosta. Vicepresidente: Héctor José Sánchez, Directores: Claudio Andrés Crosta y Osvaldo Manuel Sánchez, Director Suplente: Gustavo Adrián Jesús Scalise. Apoderamiento: Se confiere poder especial a favor del señor: Claudio

Andrés Crosta y/o Osvaldo Manuel Sánchez, para que actuando en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente, realicen todas las gestiones necesarias, para obtener toda conformidad administrativa del presente y la oportuna inscripción registral, con facultad para contestar observaciones, otorgar escrituras complementarias, de modificación inclusive a la denominación social, interponer y sostener recursos y en general realizar cuantos más actos gestiones y diligencias fueren conducentes para el mejor desempeño del presente, con facultades especiales para retirar el depósito inicial del Banco Nación. Todos los mencionados en los cargos antes expuestos aceptan los mismos. 9) Fecha de cierre de ejercicio 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 35.342

TELEPORT

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Teleport S.A. Argentina. Se comunica que por escritra Nº 131, de fecha 6/8/87 pasada al folio 396 del Registro Nº 111 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad "TELEPORT S. A. ARGENTINA". Socios: Eduardo Eurnekian, argentino de 54 años, soltero, industrial, C. I. P. F. Nº 2.073.443, domiciliado en la calle Honduras 5691, Capital; César Esteban Carabelli, Argentino de 40 años, casado, ingeniero C. I. P. F. Nº 5.734.759, domiciliado en la calle Penna 965 de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Vicente Antonio Pedace, argentino de 41 años, casado, técnico mecánico, C. I. P. F. Nº 7.632.599, domiciliado en la calle 25 de Mayo 144 de Bernal, Pcia. de Buenos Aires y Saúl Rotsztain, argentino de 49 años, casado, empresario, C. I. P. F. Nº 9.950.973, domiciliado en la calle Galileo 2445, 3º Piso, Capital. Objeto Social: La realización de las siguientes actividades: A) Mediante el proyecto, instalación, explotación y /o mantenimiento de redes de enlace destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos, actuales y/o futuros, que empleen conductores físicos, portadores radioeléctricos modulados en cualquiera de los modos existentes y/o futuros, y que operen en cualquiera de las bandas de frecuencia asignadas al uso comercial, privado o público, o fibra óptica en cualquiera de sus variedades tecnológicas y modos operativos, mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de estaciones terrenas de cualquier tipo, sean fijas, transportables o móviles, destinadas a la transferencia de cualquier información procesada por medios electrónicos actuales y/o futuros, que operen en cualquiera de las bandas de frecuencia asignadas al uso comercial privado o público, que utilicen satélites domésticos, regionales y/o internacionales, sean ellos propiedad del Estado Argentino, o de empresas argentinas solas, o en sociedad con empresas extranjeras o de propiedad exclusiva de empresas extranjeras aisladas o multinacionales; mediante el proyecto, instalación explotación y/o mantenimiento de centrales de conmutación telefónica, telegráfica, télex, datos, sus redes y servicios asociados que operen en tecnología electromecánica, semielectrónica y/o digital; mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes y sus elementos de conmutación asociados, destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información, procesada por medios electrónicos, actuales y/o futuros, aplicables al uso de sistemas combinados e integrados, sean ellos terrestres en todas sus formas y variantes posibles o satelitales en todos sus modos, incluyendo los fijos o móviles terrestres, aéreos o marítimos; mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de estaciones de broadcasting operables en modulación de amplitud (AM) y/o frecuencia (MF) dentro de las bandas y frecuencias asignadas al efecto; mediante el proyecto, instalación, explotación, y/o mantenimiento de estaciones de broadcasting de televisión en sistemas de distribución abierto y/o cerrado, por cable o radioeléctrico, codificado, antenas comunitarias de televisión y/o antenas repetidoras de TV; mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes urbanas e interurbanas (terrestres y/o satelitales), destinadas a los servicios de videotex, teletex y/o teleinformática en general; mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de cables submarinos o subfluviales coaxiles o por fibra óptica, sus terminales y elementos de conmutación asociados; mediante la contratación, licitación y/o subcontratación con Entel, Encotel, Secretaría de Comunicaciones y/o toda otra empresa estatal o privada de existencia física o no, que esté dedicada a cualquiera de los objetivos aquí señalados; mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, consignación, transmisión y/o canje de programas de cualquier tipo y género, realizados para su proyección en cine, televisión, TV por cable, pay TV, home video, radio y/o cualquier otro medio existente o a crearse en el futuro, en soportes existentes o a crearse. B) Mediante la producción y/o compaginación de películas de corto, medio y largo metraje; documentales en general; espectáculos musicales para radio y/o televisión de música clásica, popular, ópera y/o ballet; programas periodísticos para radio y/o televisión; programas informativos con noticias propias o de productores y/o agencias nacionales y/o internacionales, para radio y/o televisión; espectáculos teatrales; programas deportivos nacionales y/o internacionales para radio y/o televisión; programas religiosos y/o dedicados a comunidades para radio y/o televisión; programas educativos para todos los niveles de enseñanza para radio y/o televisión de corto, medio y largo metrajes en animación; programas audiovisuales; programas de interés para la mujer y/o el hombre. Capital Social: Australes 20.000. Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Domicilio Social: Avenida Santa Fe 3996, Planta Baja, departamento 9, Capital Federal. Constitución del Directorio: Presidente: Eduardo Eurnekian; Vicepresidente: César Esteban Carabelli; Director Titular: Saúl Rotsztain y Director Suplente: Vicente Antonio Pedace. Síndicos: Titular: Alberto Quiroga; Suplente: Raúl Jacobo Aljanati.

El Escribano
Nº 35.348

RESOLUCION

SOCIEDAD ANONIMA

Resolución S.A. 1) Socios: Marcelo Osvaldo Garfunkel, argentino, licenciado en física, casado, 44 años, L.E. 4.406.692, domiciliado en Córdoba 807, Capital; Enrique Arbiser, argentino, casado, empresario, 48 años, D.N.I. 4.288.333, domiciliado en Córdoba 807, Capital. 2) Denominación: RESOLUCION S.A. 3) Domicilio: Córdoba 807 Capital Federal. 4) Escritura constitutiva del 11 de mayo de 1987 y aclaratoria del 17 de julio de 1987 ante el Registro 13 de Capital Federal. 5) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital: 3000 australes. 7) Objeto: Comercial: Organización completa e integral dedicada a sistemas y equipos de computación, con desenvolvimiento en todos los campos que directa o indirectamente se relacionen con los mismos. Comercialización, compraventa, permutas, distribución, representación, comisiones, consignaciones, alquileres, "leasing" de equipos de computación, sus periféricos, accesorios o componentes, importación, y/o exportación de equipos, repuestos, componentes o programas. En cuanto al "software" podrá realizar todo tipo de negociación y desarrollos propios, vender, alquilar o dar en "leasing" horas máquinas y uso de sistemas. Prestar servicios de mantenimiento y servicio técnico de instalación de equipos vendidos por la empresa, como en otros de propiedad de terceros. Prestar asesoramiento teórico o práctico. Industrial: la fabricación e industrialización de equipos o componentes dedicados a la computación. Financiera: la financiación de ventas de equipos y/o sistemas de computación con o sin garantía real o prendaria, otorgamiento de créditos o préstamos destinados a la adquisición de los mismos o sistemas de "leasing" o arrendamientos. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por dos años. Presidente: Enrique Arbiser. Vicepresidente: Marcelo Osvaldo Garfunkel. Directora Suplente: Mirta Susana Giacas. 9) Representación: corresponde al Presidente y Vicepresidente en su caso. 10) Ejercicio: 30 de octubre de cada año.

El Directorio
Nº 35.355

GALLEN SANKT

SOCIEDAD ANONIMA

Gallen Sankt S.A. 1) Socios: Graciela Nora Rubustein de Ramírez, argentina, casada, L.C. 6.553.754, 35 años, domiciliada en Gorostiaga 2202, 1ro "B", Capital; César Raúl Domingo Ramírez, argentino, casado, L.E. 7.752.822, 42 años, domiciliado en Gorostiaga 2202, 1ro "B", Capital; Estela Maidac, argentina, divorciada, D.N.I. 4.834.192, 42 años, domiciliada en Combate de los Pozos 555, 3ro "A", Capital; Mariela Govea Basch, argentina, soltera, D.N.I. 14.364.196, 25 años, domiciliada en Rivadavia 2421, 1ro "2", Capital; Sara Mónica Stepan de Niemand, argentina, casada, L.C. 5.594.866, 39 años, domiciliada en Jean Jeaures, 863 2do "B", Capital, todos licenciados en psicología; Ricardo Florentino Ortega, argentino, casado, médico, L.E. 7.741.062, domiciliado en O'Higgins 1841, 1ro "A", Capital, y Alejandro Juan Clara, argentino, casado, licenciado en psicología, D.N.I. 7.887.043, 37 años, domiciliado en José María Moreno 425, 8vo "B", Capital. 2) Denominación: GALLEN SANKT S.A. 3) Domicilio: Gorostiaga 2202, 1ro "B", Capital Federal; 4) Escritura del 3 de febrero de 1987 ante el Registro 13 de Capital Federal. 5) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital: 12.000 australes. 7) Objeto: enseñanza, investigación, aplicación, o indicación de teorías, métodos, recursos, procedimientos y técnicas especialmente psicológicas en el diagnóstico, pronóstico, y tratamiento de la personalidad y la recuperación, conservación y prevención de la salud mental, de las personas en consultorios propios o de profesionales y/o establecimientos habilitados al efecto adheridos o asociados. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Presidente: Graciela Nora Rubistein de Ramírez. Vicepresidente: César Raúl Domingo Ramírez. Director Titular: Ricardo Florentino Ortega. Síndico Titular: Carlos Baredes. Síndico Suplente: Ricardo Julio Tiraboschi. 9) Representación: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente en su caso. 10) Ejercicio: cierra el 31 de enero de cada año.

El Directorio
Nº 35.356

DECRI COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 124 de fecha 1º-06-1987 quedó constituida una sociedad con sujeción al estatuto modelo Anexo II Integrantes: María Cristina Ruberto, argentina, nacida el 17-2-53 divorciada, empresaria, DNI. Nº 10.671.845, domiciliada en Ayacucho Nº 1417, 9º Piso, Dpto. D, Capital Federal y Ricardo Ernesto Destuet, argentino, nacido el 8-12-1927, divorciado, empresario, LE Nº 4.040.216, domiciliado en Conesa Nº 590, 1º Piso, Dpto. D, Capital Federal; Denominación: "DECRI COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA"; Domicilio: Sarmiento 517, Piso Quinto, Oficina D, Capital Federal; Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La sociedad tiene por objeto, mediante la fabricación, elaboración, distribución, consignación y representación, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de aparatos electrodomésticos y sistema de alarma, diseño, fabricación de indumentarias para empresas, importación y exportación: Capital Social: Australes Diez Mil (₳ 10.000.); Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año; Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso; Directorio: Presidente: María Cristina Ruberto, Director Suplente: Ricardo Ernesto Destruet.

El Autorizado
Nº 35.367

LICENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 53 de fecha 2-06-1987, quedo constituida una sociedad anónima de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.550; Integrantes: Guillermo Horacio Prat, argentino, nacido el 7-4-1959, soltero, comerciante, DNI Nº 12.976.079, domiciliado en Ibarrola 7219, Capital Federal; Marta Lucía Piquet, argentina, nacida el 29-12-1927, divorciada, DNI. Nº 4.302.266, domiciliada en Céspedes 2387, Piso 13, Dpto. D, Capital Federal, comerciante; Rolando Claudio Drault, argentino, nacido el 23-4-1952, casado, DNI Nº 10.132.572, domiciliado en Caseros 3563, Olivos, Prov. de Bs. As., comerciante; Agustín Enrique Gatto, argentino, casado, contador público, nacido el 3-11-1946, LE. Nº 4.559.126, domiciliado en Arenales 3081, 6º Piso, Dpto. C, Capital Federal; Raúl Rodolfo Neumann, argentino, nacido el 1-8-1954, casado, DNI. Nº 11.285.976, domiciliado en Diagonal 86, Nº 3407, Villa Ballester, Prov. de Bs. As. comerciante; Denominación: "LICENSE S.A."; Domicilio: Avenida de Mayo 1324, Capital Federal; Duración: Su plazo de duración es desde su inscripción en el Registro Público de Comercio hasta el 31 de enero de 2050; Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la importación y exportación, fabricación y comercialización de juguetes y envases plásticos, de madera, de metal y/o de derivados petroquímicos; Capital social: Australes Tres Mil (₳ 3.000.); Administración: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso; Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la ejercerá un Consejo de Vigilancia compuesto por tres miembros elegidos por la asamblea, que elegirá además un consejero suplente. Los consejeros durarán dos ejercicios en el cargo y podrán ser reelegidos; Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año; Directorio: Se designa como director único al Sr. Guillermo Horacio Prat, con el cargo de presidente; Consejo de Vigilancia: Consejeros Titulares: Marta Lucía Piquet, Rolando Claudio Drault y Raúl Rodolfo Neumann, Consejeros Suplentes: Agustín Enrique Gatto.

El Autorizado
Nº 35.368

TESTER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 203, de fecha 24-7-87 se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 5-01-87 los accionistas de la sociedad TESTER SOCIEDAD ANONIMA, procedieron a aumentar el capital social de ₳ 15.000. a ₳ 135.000. mediante la emisión de 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y valor nominal ₳ 1 cada una, y a reforma el artículo 4º de sus Estatutos.

El Autorizado
Nº 35.369

MAPRIMED

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30-05-87, protocolizada por Escritura Nº 204, de fecha 24-7-87, los accionistas de la sociedad MAPRIMED S.A., procedieron a aumentar el capital social de ₳ 20.000. a ₳ 1.000.000. mediante la emisión de 980.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción de ₳ 0,001 valor nominal cada una y a reformar el artículo 4º de los Estatutos.

El Autorizado
Nº 35.370

SOCIEDAD ANONIMA USI DE CAFE

Se hace saber por un día: el siguiente aviso: Estatuto Modelo Resolución Nº 1/86. Anexo II. Por escritura de fecha 22 de junio de 1987. Nº 281. Socios. Ariel Santos Rodríguez, argentino, nacido el 19 de Diciembre de 1941, casado, de profesión comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 4.582.470, domiciliado en Avenida Santa Fe 1158, 5º Piso "C", de la Capital Federal y Don Mario Vicente Locatelli, argentino, nacido el 21 de abril de 1946, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.548.141, domiciliado en Av. Pueyrredón 1462, piso 5 de la Capital Federal. Denominación: "SOCIEDAD ANONIMA USI DE CAFE". Duración 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto. La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. Importación: exportación compra venta, elaboración, fraccionamiento, industrialización y comercialización de café y cacao, en toda la República. A tal fin la sociedad podrá realizar todos los actos que directa o indirectamente se vinculen con su objeto. y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital. Australes Doce Mil. Administración. Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. Representación legal. Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al artículo 284 de la ley 19.550. Cierre del ejercicio. 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente Mario Vicente Locatelli, y Director suplente. Ariel Santos Rodríguez. La sociedad fija su sede social en la calle Humberto Primo 985. 2º Piso de la Capital Federal.

El Escribano
Nº 35.372

VIPAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: constitución. ESTATUTO MODELO. RESOL. I.G.J. 1/86. Socios: Daniel

Angel Martínez, argentino, nacido el 21/10/39, comerciante, viudo, L.E. 4303078, domiciliado en Campaña 2156, Capital y Juan Carlos Tomasello, argentino, comerciante, nacido el 12/4/33, casado, L.E. 5583925, domiciliado en Lamadrid 410, piso 12, "E" Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 19/6/87. Denominación: "VIPAMA S.A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Moliere 2836, piso 5, departamento 14. Objeto: a) Comercialización, industrialización, transformación, elaboración, extracción y distribución de productos y subproductos madereros. Explotación de bosques, montes, obrajes; forestación y reforestación de tierras; instalación de aserraderos y transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos. b) Compra y venta de inmuebles en general, urbanos o rurales, para su explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. c) Realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, el Estado, empresas estatales y/o autárquicas, en cuentas directas o en participación; administración de toda clase de bienes y servicios; prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, inmobiliario, financiero y técnico. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: A 10.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Daniel Angel Martínez. Vicepresidente: Juan Carlos Tomasello. Director Titular: Enrique Alejandro Gordo. Director Suplente: Gustavo Alberto Mazzitello. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente
Nº 35.373

BRANDEMANN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: (I) Que por Asamblea del 29/4/87, escritura pública del 23/7/87, "BRANDEMANN S.A.", acordó su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, ratificando por dicho acto todas las decisiones adoptadas en la anterior Asamblea del 2/2/87, elevada a escritura pública el 25/3/87, pero dejando expresamente establecido que dicha transformación se efectúa sobre la base del Balance Especial cerrado el 31/3/87, y que las operaciones sociales por cuenta y orden de la transformada comienzan su vigencia a partir del 1/4/87. (II) Que por el referido acto, también se reforma el contrato social de "Brandemann S.R.L." mediante el agregado del artículo 11, a efectos de incorporar el órgano fiscalizador. MODIFICACION. Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por tres años. Síndico Titular: Ricardo H. Diez. Síndico Suplente: Jorge Barreiro. LOS SOCIOS.

El Apoderado
Nº 35.374

ORGANIZACION SECOM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso Escritura Nº 386 de fecha 22 de junio de 1987. Socios. Juan Carlos Torres argentino, nacido el primero de Enero de 1931, comerciante con libreta de Enrolamiento 5.729.119, casado, domiciliado en la calle Añasco Nº 76, 2 piso "B" de esta Ciudad Don Raúl Pedro Carriquiriborde argentino, nacido el 11 de Agosto de 1941, Abogado, con libreta de enrolamiento 5.190.077, casado, domiciliado en la calle 10 número 1428 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, Juan Omar Cesari, argentino, nacido el 4 de Marzo de 1938, Contador, con documento Nacional de identidad 4.270.169, casado, domiciliado en la calle Helguera 3612, 7º piso "B" de esta Ciudad, Don Jorge Alberto Bermejo argentino nacido el 4 de Abril de 1950, Contador, con documento Nacional de Identidad 8.604.568, casado, domiciliado en la calle Julián Navarro Nº 2988 de la localidad de Béccar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, don Saúl Alejandro Doublier argentino, nacido el 2 de julio de 1941, comerciante, con documento Nacional de identidad 4.375.053, casado, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 332, de la Ciudad de Ramos Mejía Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí. Doña Teresa Amalia Taboada, argentina, nacida el 28 de Noviembre de 1945, abogada, con documento Nacional de identidad 5.268.572, casada, domiciliada en la Avenida Rivadavia 8242, 7º piso, "F" de esta Ciudad, doña Silvia Susana Knight, argentina, nacida el 14 de junio de 1946, comerciante, con libreta Cívica 4.534.746, casada, domiciliada en la calle 10 número 1428 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, don José María Torres, argentino, nacido el 14 de Diciembre de 1954, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal 7.394.456, divorciado, domiciliado en la calle Uruguay 1330, 10 piso "B" de esta Ciudad don Roberto Gomez, argentino, nacido el 21 de enero de 1928 comerciante, con documento Nacional de identidad 4.335.608, soltero, domiciliado en la calle Martín García 473, 5º Piso, Departamento 11, de esta Ciudad, doña Noemí, Alicia Antraygues, argentina, nacida el 27-12-1946, comerciante, con documento Nacional de identidad 5.644.525, casada, domiciliada en la calle Rodríguez Peña 332, de la Ciudad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta y don Claudio Angel Romero, argentino, nacido el 23 de Febrero de 1961, comerciante, con documento Nacional de Identidad 14.398.817, soltero, domiciliado en la calle 104, Nº 111 de la localidad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, Denominación "ORGANIZACION SECOM S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, fijando actualmente su domicilio a los efectos de esta constitución en la calle Lavalle 1447, 2º cuerpo, 2º Piso, "B" Duración 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto. Tiene por objeto tanto por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero, dedicarse a la planificación, investigación, análisis, prospección, desarrollo, comercialización y cualquier forma de explotación de actividades sociológicas culturales, artísticas, educacionales, turísticas, deportivas y afines. Prestación y empleo de ideas y servicios profesionales y técnicos tendientes a promover la investigación formación y perfeccionamiento de los recursos científicos técnicos y humanos en todos los ámbitos sociales de aplicación. Consultoría técnica, organización de eventos culturales, científicos, artísticos, sociales, deportivos y de recreación, cursos, seminarios, conferencias y debates. El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, estudios, proyectos dictámenes, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Asesoramiento en proyección, factibilidad y concreción de planos de vivienda y de todo tipo de obras tanto públicas como privadas. Importación y exportación, directa o indirectamente por medio de representantes o en representación de cualquier entidad de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, de maquinarias, elementos, accesorios, y toda clase de bienes que sean necesarios para implementación y acabado cumplimiento de las actividades que tiendan a la consecución del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Capital. El capital social es de Australes tres mil trescientos. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que, los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio o del vicepresidente en forma indistinta. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular quien ejercerá sus funciones por el término de tres ejercicios, siendo reelegible. La Asamblea también elegirá y designará un suplente por el mismo término temporal. Cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año. Directorio. Presidente. Juan Carlos Torres. Vicepresidente. Raúl Pedro Carriquiriborde. Directores. Teresa Amalia Taboada, Roberto Gómez y Saúl Alejandro Doublier. Síndico Titular Jorge Alberto Bermejo. Síndico suplente: Juan Cesari.

El Escribano
Nº 35.375

C - 3 QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 13 de abril de 1987, Acta de Asamblea General UNANIME celebrada el 6 de octubre de 1986; de la sociedad anónima denominada "C - 3 QUIMICA S.A."; aumento de capital y reforma de estatuto: ARTICULO CUARTO: el capital social es de Diez Mil Australes (australes 10.000); ARTICULO OCTAVO: Dirección y administración un Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios; habrá igual o menor número de suplentes; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; Escritura de fecha 30 de julio de 1987; reforma de estatuto: ARTICULO TERCERO: la compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, y representación de toda clase de productos químicos de uso industrial y agroquímicos, incluyendo insecticidas, raticidas, plaguicidas, detergentes y sus materias primas; INDUSTRIAL: Elaboración y fabricación de productos químicos y agroquímicos, detergentes, insecticidas, plaguicidas, raticidas y herbicidas. INMOBILIARIAS: compra, venta, locación, subdivisión urbanización, loteos, permutas y administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas, y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, locación y administración de consorcios de Propiedad Horizontal; FINANCIERAS: relacionadas con las actividades sociales, otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta de títulos, acciones, u otros valores inmobiliarios, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuento, de prenda o cualquiera de las permitidas por las leyes; se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; AGROPECUARIAS: Dedicarse por cuenta propia, o ajena o asociada a terceros, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: a) Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor o mayor; fruticultura y tambo; b) arrendamiento de campos o establecimientos rurales, para la ganadería o la agricultura, molinos, o instalaciones para la preparación de alimento para el ganado y aves; c) realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en general de terceros y en general toda clase de distribuciones, comisiones, y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria; DE SERVICIOS la prestación del servicio integral de reparación de vehículos automotores, la compra y venta de sus partes, repuestos y accesorios.

El Apoderado
Nº 35.382

INSTITUTO DE DIAGNOSTICO ROSARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 4 de Abril de 1986, ante la escribana de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, República Argentina, Isabel Troncoso, Acta de Asamblea de fecha 31 de Marzo de 1986, General Extraordinaria, de la sociedad del epígrafe; UNANIME: reforma de estatuto y cambio de jurisdicción de la misma al ámbito de la Provincia de Santa Fe; La sociedad se denomina "INSTITUTO DE DIAGNOSTICO ROSARIO SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe; la sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, alquiler, arrendamiento, consignación, uso y explotación y representación de equipos, aparatos, e instrumental, y sus correspondientes partes, repuestos y accesorios destinados al uso de la medicina y cirugía, incluyendo aparato de diagnóstico y terapia; el capital social es de Dos mil australes (australes 2.000); ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Presidente del Directorio Angel Jesús Viruega; Vicepresidente: José María Vincenti; Director Titular: Lionel Osvaldo Garrote; Director Suplente: Juan Carlos María Matasa.

El Apoderado
Nº 35.384

ITACOR

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Hace saber por un día que: Que por Acta de Asamblea de fecha 22/12/84, 22/9/86 y Escrituras del 28/12/84, 24/11/86 y 1/7/87, se resolvió aumentar el Capital y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley 22903, en lo concerniente al Domicilio se modifican los siguientes artículos del Estatuto Social. ARTICULO 1º: Con la denominación de ITACOR SOCIEDAD ANONIMA, continuará funcionando la sociedad anónima constituida con el nombre de Itacor Sociedad Anónima Inmobiliaria. Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. ARTICULO 4º: Capital Social A 2.800, representado en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y de valor A 1 cada acción.

El Autorizado
Nº 35.389

TARASCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: 1) Socios: Luis PEREZ, argentino, nacido el 12 de abril de 1926, L. E. 4.329.310, comerciante, casado; y Margarita SAN VICENTE, argentina, casada, nacida el 5 de diciembre de 1936, L. C. 3.332.131, comerciante, domiciliados ambos en la calle López y Planes 1025, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura Nº 75, del 10/8/1987 Registro Notarial 828, Capital. 3) Denominación: TARASCA S. A. 4) Domicilio: Necochea 220, piso 8º, Dep. 3, Capital. 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o el extranjero a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas y ganaderas, forestales, apícolas y avícolas, cría de todo tipo de ganado y especie, explotación de invernadas y de cabañas para la producción de animales de raza, en sus diversas calidades, compraventa de hacienda, cereales y productos forestales y toda otra actividad conexa. Comerciales: Mediante compraventa de bienes muebles, maquinarias, materia prima y productos elaborados o a elaborar, todos los anteriores relacionados a la actividad agropecuaria. Importación y exportación. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, permuta, administración de inmuebles urbanos y rurales, ya sean propios o de terceros. urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Australes 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de austral uno, cada una valor nominal, 1 voto por acción. 8) Administración: Un Directorio entre 1 y 5 miembros con mandato por dos ejercicios. La Asamblea debe designar suplente por igual o menor número y por el mismo período. La representación legal está a cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 9) Fiscalización: Prescinde art. 284 Ley 19.550. 10) Cierre ejercicio 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Luis PEREZ; Vicepresidente: Margarita SAN VICENTE; Director Suplente: Adolfo Francisco BARREDO, aceptan los cargos. La sociedad se rige por las disposiciones de la Ley número 19.550, decreto reglamentario y el presente estatuto.

La Escribana
Nº 35.391

LA LARGA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. de fecha 11 de agosto de 1987 al fº 918, ante el esc. Juan C. Nardelli Mira, del Reg. 106 de su Adscripción, se reformó estatuto. Aumentó el capital y prescindió de sindicatura la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "LA LARGA S. A.". Los artículos modificados son: Artículo cuarto: El capital social se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor A 1 (un austral) cada acción. El capital social es de DOCE MIL AUSTRALES, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada uno y de valor A 1 cada acción. El capital social está totalmente suscripto en la siguiente proporción: Antonio Ezequiel Turrín 6.000 acciones, Gustavo Oscar Novillo 6.000 acciones. Se integra en este acto en dinero en efectivo el 100 % del capital social. Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Nº 19.550 (texto ordenado decreto Nº 841/84). Cuando por aumento del capital social de la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. A su vez en el art. Octavo se aumentó la garantía de los directores a Australes 200, o su equivalente en títulos valores públicos. Asimismo el director suplente Gustavo oscar Novillo, designado en asamblea general Extraordinaria del 26 de enero de 1987. Por último el presidente

Sr. Antonio Ezequiel Turrin y el Director suplente Gustavo Oscar Novillo, fijan sede actual en la calle Rodríguez peña 546, 5º "A" de esta capital. Buenos Aires, 12 de agosto de 1987.

Nº 35.392

JOPECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1-4-86, se protocolizó lo resuelto por la asamblea Gral. Extraordinaria del 19-2-85, elevando el Capital Social a Tres millones de pesos argentinos, modificándose el art. 4, así: El Capital social es de Tres millones de pesos argentinos, representado por 3.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un peso argentino, valor nominal, cada una, con derecho a un voto por acción.

El Escribano
Nº 35.398

BRANDEMANN S. A. SU TRANSFORMACION A BRANDEMANN S. R. L.

Se comunica por el término de un día que por asamblea del 2 de febrero de 1987, ratificada por asamblea del 29 de abril de 1987, instrumentadas en escrituras públicas Nº 245 Fº 587 y Nº 627 Fº 1510, del 25 de marzo de 1987 y 23 de julio de 1987, ante el registro Nº 804, respectivamente. Se resolvió la transformación de la firma BRANDEMANN S. A., la que continuará operando con la denominación de "BRANDEMANN S. R. L.". La totalidad de los socios de la S. A. serán a su vez únicos componentes de la S. R. L., no retirándose en consecuencia, ningún socio. Se ha fijado como capital social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, la suma de doscientos veinte mil australes (A 220.000) el que se integra en su totalidad, representándose dicho capital con cuotas sociales de un austral cada una (A 1). Se mantiene la representatividad del capital de cada socio, de acuerdo al siguiente detalle: Orlando A. Ciparelli 8646 cuotas, Dora Trenado 13354 cuotas, Néstor O. Ciparelli 11000 cuotas, Silvana E. Ciparelli 11000 cuotas, Raúl E. Arce 19668 cuotas, Marta B. García 24332 cuotas, Eumelia E. Ciparelli 14668 cuotas, Liliana E. López 14666 cuotas, Norberto N. López 14666 cuotas, Ofelia Ciparelli 36667 cuotas, Ariel G. Palombo 7333 cuotas, Stella M. de Paula 13354 cuotas, Carmen T. Mulatero 10978 cuotas, Elva I. Annecchini 13354, Elsa M. Brandemann 6314. El domicilio legal de la S. R. L. será Belgrano 863 4º piso, Capital Federal. El objeto social será el mismo que el de la S. A. El plazo de duración será de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La gerencia y representación de la sociedad estará a cargo de los señores Orlando A. Ciparelli, Raúl R. E. Arce, Néstor O. Ciparelli, Norberto N. López, Ariel Palombo, en forma indistinta con un mandato de cinco ejercicios. La sindicatura estará a cargo de los Dres. Ricardo H. Diez y Jorge Barreiro, como síndico titular y suplente, respectivamente, con un mandato de tres ejercicios. El cierre del ejercicio económico será el 31 de marzo de cada año. El balance de transformación al 31 de marzo de 1987 queda a disposición de los acreedores en la sede social en el horario de 9 a 18 horas.

El Presidente
Nº 35.401

DEC WARE

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto modelo Anexo I resolución 1/86 I.G.J. 1) Irene Herminia Di Felice, argentina, soltera, nacida el 13 de julio de 1955, con documento nacional de identidad número 11.864.409, arquitecta, domiciliada en esta ciudad, calle Gascón número 1687, 3º piso, departamento "B"; y Fabián Oscar Mangiante, argentino, soltero, nacido el 2 de abril de 1963, con documento nacional de identidad número 16.280.505, empleado, domiciliado en esta ciudad, Avenida Pedro Goyena número 1437, departamento 2. 2) Escritura Nº 299 del primero de julio de 1987. 3) DEC WARE S. A. 4) Belgrano 1288, 1º piso "B" de esta Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: Compra, venta, alquiler, financiación, importación, exportación de máquinas para procesamiento electrónico de la información, sus partes, repuestos, accesorios, elementos consumibles y sus herramientas lógicas (software) de base y de aplicación; el desarrollo de sistemas y métodos administrativos; mantenimiento y control de gestión, consultoría y auditoría de sistemas y de centros de computos; la graboverificación o cualquier otro tipo de ingreso de datos; el procesamiento electrónico de la información, el asesoramiento para dicho procesamiento; la asistencia tecnica (servicios de reparación y/o mantenimiento preventivo), tanto del hardware como del software, la prestación de servicios de capacitación; el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones relacionadas directamente con el procesamiento electrónico de información, microfilmación y/u otros tipos de servicios vinculados al procesamiento de información; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Noventa y nueve años. 7) Australes veinte mil (A 20.000). 8) Administración a cargo de un directorio entre uno y cinco miembros. Representación legal a cargo del presidente o vicepresidente y según su caso. 9) Presidente: Irene Herminia Di Felice. Vicepresidente: Fabián Oscar Mangiante. Síndico Titular: Roberto David Ferrando. Síndico suplente: José Luis Romani. 10) Treinta y uno de diciembre de cada año.

Nº 35.407

SISTEMAS Y SERVICIOS DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio Carlos Cristiani, 33 años, casado, argentino, ingeniero, Don Orione 1011, Victoria, Ptdo. San Fernando, Pcia. Buenos Aires, DNI Nº 10.766.162; Eduardo Alfredo Mangiarotti, 28 años, soltero, argentino, empleado, Lanusse 913, Victoria, Ptdo. San Fernando, Pcia. Buenos Aires, DNI Nº 13.623.257; María Cecilia Ilvento, 30 años, casada, argentina, bioquímica, Don Orione 1011, Victoria, Ptdo. San Fernando, Pcia. Buenos Aires, DNI Nº 11.934.945; Alberto Renee Mangiarotti, 62 años, casado, argentino, Licenciado en Economía, Lanusse 913, Victoria, Ptdo. San Fernando, Pcia. Buenos Aires, DNI Nº 3.246.663; María Susana Orlandi, 30 años, casada, argentina, empleada, Almirante Brown 882, San Fernando, Pcia. Buenos Aires, DNI Nº 11.938.090. 2) Escritura pública Nº 155, del 30 de setiembre de 1986 y rectificatoria Nº 22 del 20 de marzo de 1987, ambas registro 1003, Capital Federal. 3) "SISTEMAS Y SERVICIOS DEL NORTE" SOCIEDAD ANONIMA. 4) Avenida del Tejar 3810, primer piso, " D ", Capital Federal. 5) Procesar información mediante equipos de computación, elaboración de programas, comercialización de equipos de computación y elementos conexos, prestación de servicios contables y de auditoria, adquisición de inmuebles, participación en otras sociedades con fines comerciales, inmobiliarios, industriales y financieros. Adquisición de títulos valores públicos y privados. Actividades de importación y exportación. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Quince mil australes (A 15.000). 8) Presidente: Horacio Carlos Cristiani; Vicepresidente: Eduardo Alfredo Mangiarotti; Directores titulares: María Cecilia Ilvento y Alberto Renee Mangiarotti; Directores suplentes: María Susana Orlandi; todos por dos ejercicios. Síndico titular: Esteban Serral Esteban, 62 años, casado, español, Contador Público Nacional, Echeverría 2888, Munro, Prov. Buenos Aires, CIPF Nº 6.255.251; Síndico suplente: Esteban Manuel Serral, 23 años, casado, argentino, Contador Público nacional, Sáenz Peña 3297, Olivos, Pcia. Buenos Aires; DNI Nº 11.467.030. 9) El presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. 10) 31 de Octubre de cada año.

El Abogado
Nº 35.408

IMPRESORA BELGRANO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

1º Escritura pública Nº 61 de fecha 24 de junio de 1987. Registro 1003, Capital Federal. 2º Se reformó el artículo 23 de los estatutos, prescindiendo de la sindicatura, conforme al art. 284 de la Ley 19.550 (TO. 1984); asimismo se suprimió el art. 20 de los estatutos sociales. 3º Se reformó el art. 18 de los estatutos sociales, estableciendo la obligatoriedad de designar uno o más directores suplentes mientras la sociedad prescinda de la sindicatura.

El Presidente
Nº 35.410

TELEBASE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. Nº 84, 27-5 -87, por est. modelo, anexo II, IGJ, resol. I, 1- 4-86, se constituyó TELEBASE S. A. Socios: Luis Jorge Zaccagnini, arg., divorc., comerciante, LE. Nº 7.752.108, EEUU 444 PB. F, Cap, 10-10-44; Héctor Oscar Cappa, arg., casado, comerc., 4-5-36, LE. Nº 4.849.882, Ameghino 678, Bernal, Alfredo Rubén García, arg., casado, comerc., 19-12-37, LE Nº 4.865.594, Caseros 288, Bernal, Raúl Alberto Díaz, arg., casado, comerciante, LE Nº 4.887.856, Espora 970, Adrogué; Ademar Marabet, arg., casado, comerciante, LE. Nº 4.886.358, Castellano 4014, la Lucila, 19-7-39; Raúl Alberto Díaz, 26-3-38; Objeto: Brindar servicios informáticos en especial a través de teleprocesamiento y de la consulta y/o actualización de base de datos nacionales y/o internacionales; Capital: 4.000 Representación: Presidente, Luis Jorge Zaccagnini; Vicepresidente, Raúl Alberto Díaz; Director Suplente: Héctor Oscar Cappa; Suplente 2do., Ademar Marabet; y Director Titular: Alfredo Rubén García; Cierre Ej. 31 diciembre; Sede social: EEUU 444, PB "F", Cap.

El Autorizado
Nº 35.419

UNIFAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: María Ana Fernández de Gianni, viuda, argentina, comerciante, nacida el 11/7/19, L. C. 106.689, domiciliada en Teodoro García 1817, 4º piso "B", Capital; Alejandro Marcelo Girard, casado, argentino, comerciante, nacido el 24/6/52, DNI 10.463.646, domiciliado en Uruguay 1217, 4º piso, "B", Capital; 2º) Fecha de constitución: 27/7/87; 3) Denominación: UNIFAR SOCIEDAD ANONIMA; 4) Domicilio: Corrientes 457, 3er. piso, Capital; 5) Objeto: La inversión de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, financiamiento de negocios, otorgamiento de créditos con o sin garantía real, depósitos o caución de valores, compraventa de títulos públicos y/o privados, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros. la sociedad no realizará las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras ni otras que requieren el consumo del ahorro público. 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital social A 10.000; 8) Administración y fiscalización: Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. presidente: Alejandro Marcelo Girard. Director Suplente: María Ana Fernández de Gianni. Se prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso; 10) Cierre de ejercicio:

El Escribano
Nº 35.430

NEUMATICOS SERVIS

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de los Arts. 1º y 2º del Estatuto social de NEUMATICOS SERVIS S. A. que quedan redactados de la siguiente forma: Art. 1º) Bajo la denominación de NEUMATICOS SERVIS SOCIEDAD ANONIMA continúa funcionando la sociedad constituida originariamente como Cincotta Gualeguaychú Sociedad Anónima, con domicilio legal y administrativo en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Lamadrid 410 3er. piso Dto. D, conservando el domicilio comercial en jurisdicción de la ciudad de Gualeguaychú, en calle Urquiza 1020, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el país o en el extranjero. Modificación aprobada por Asamblea General Extraordinaria Nº 7 realizada el ocho de junio de 1987. Art. 2º) La duración es hasta el 19 de Abril de 2007. Modificación aprobada por Asamblea General Extraordinaria Nº 6 realizada el once de abril de 1987.

El Contador
Nº 35.431

ROLIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de ROLIO SOCIEDAD ANONIMA, quien adopta sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas previsto por la resolución Nº 1 del 1 de abril de 1986, Anexo 2 de la I. G. J.; 1) Socios: Ariel Marcelo Montiel, 29 años, casado, argentino, asesor contable, domiciliado en Estomba 3624, Capital Federal; D. N. I. 12.088.728; Paulina Patricia Almada, 25 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Estomba 3624, Capital Federal, D. N. I. 14.446.785; 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura Nº 103 del 24 de setiembre de 1985 y complementaria Nº 106 del 5 de setiembre de 1986; 3) Razón social: ROLIO S. A.; 4) Domicilio: Avenida de Mayo 791, 2º piso, Capital Federal; 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades; por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Comercial: Proyectar, producir, crear, dirigir, elaborar, comprar y vender publicidad y propaganda. Comercializar artículos, productos, elementos y equipos para publicidad y propaganda. Utilizar y negociar patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos y/o literarios. Importar y exportar. Consultora: Prestar e intercambiar servicios de asesoramiento, planificación, evaluación, administración, construcción, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a las comunidades, asociaciones, mercados, países, Estados, provincias, municipios, ayuntamientos, comunas, instituciones, empresas, personas y/o entes de cualquier naturaleza. Realizar estudios de mercado, prefactibilidad, factibilidad, preinversión, inversión y de circulación y radicación de capitales. Brindar asistencia técnica, jurídica, institucional, tributaria, auditoría, administrativa, comercial, económica, financiera, publicitaria y presupuestaria. preparar bases y condiciones para licitaciones y concursos públicos o privados. Su cumplimiento lo será dentro de los objetivos societarios y cuando los trabajos, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables, inscriptos en las matrículas respectivas. Industrial: Producir, elaborar, fabricar e industrializar materiales, mercaderías, productos y equipos relacionados con la publicidad y propaganda. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, corresponsalías, intermediaciones, gestión de negocios, consignaciones y administraciones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Asimismo puede efectuar investigaciones científicas, culturales y/o tecnológicas y fomentarlas mediante la creación y sostenimiento de becas y/o subsidios o a través de fundaciones existentes o a crearse. 6) Capital: Australes 1.000; 7) Composición organismo de administración y fiscalización: El directorio lo integrarán dos directores, quedando constituido: Presidente: Ariel Marcelo Montiel; Vicepresidente: Paulina Patricia Almada; Director Suplente: Osvaldo Efraín Montiel; 67 años, casado; argentino, asesor impositivo, domiciliado en Catamarca 1657, Capital Federal, L. E. 395.434; 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, 12 de agosto de 1987.

El Escribano
Nº 35.436

CENTRO DISTRIBUIDOR DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa por el término de Ley la siguiente modificación de estatutos. Nombre de la sociedad: CENTRO DISTRIBUIDOR DEL PLATA S. A. Domicilio: Zuviría 2239, Capital Federal. Artículos modificados: Octavo y décimo primero; Nueva redacción artículo octavo: "La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por un año. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; esté último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio." Nueva redacción del artículo décimo primero: "La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas, quienes pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del directorio los informes que estimen pertinentes. Asamblea aprobatoria: 29 de setiembre de 1986. Directores suplentes nombrados: Juan Antonio Ballardín, comerciante, Zuviría 2237, 1º Piso, Capital Federal, DNI Nº 12.975.270, argentino y Paolina Fiocca, comerciante, Zuviría 2237, 3º Piso, Capital Federal, C. I. Nº 6.372.145, italiana.

El Presidente
Nº 35.437

NOISE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la asamblea general extraordinaria celebrada el 31/3/86, se aumentó el capital a ₳ 60.000, modificándose el texto del art. 4º del estatuto social.

El Presidente
Nº 35.439

VARITRAN'S

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por estatuto modelo creado por resol. 1, anexo II de la Insepección G. de Justicia de fecha 1-4-1986. 1) Roberto Anibal Uribe, argentino, nacido el 13-5-1945, casado, industrial, L. E. 7.748.736, domiciliado en Enrique Fermi 2835, V. Sarmiento, Haedo, Pcia., Bs. As. Ricardo Garcia, argentino, nacido el 15-11-1939, casado, industrial, L. E. 4.297.195, domiciliado en Habana 4770, 3 P., Capital. 2) 24-6-1987 3) VARITRAN'S S. A. 4) Av Pueyrredón 480 5 P. Of. 30, Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación de piezas, accesorios y aparatos para motores, bobinas transformadoras para la industria electromecánica y eléctrica. Fabricación de volantes plásticos para el control y comando de máquinas. Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de todos los productos y subproductos relacionados con su objeto industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 7) ₳ 3.000. 8) Directorio: Presidente: Roberto Anibal Uribe. Vicepresidente: Ricardo Garcia. Directoras suplentes: Irma Beatriz Vanloo y Manuela Miranda. 9) Cierre de ejercicio 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 35.440

VIPOPLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 301 del 14.11.1986 y 82 del 15.04.1987 pasadas ante el escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, reg. 55 de Cap. Fed., se procedió a regularizar la sociedad Vipoplas Sociedad de Hecho adoptando la forma de sociedad anónima al amparo de lo reglado por el art. 22 primera parte Ley 19.550 (T.O. 1983), la que tendrá su domicilio legal en Zelarrayan 601, Bs. As., la que se regirá por los siguientes estatutos: Accionistas: Guillermo Gabriel Glustman, argentino, soltero, nacido el 18.09.1957, licenciado en administración, con C.I. Pol. Fed. Nº 5.763.499, domiciliado en Pavón 4327, 1º piso "3", Bs. As., Natalio Glustman, argentino, casado, nacido el 18.08.1926, comerciante con C.I. Nº 3.039.638, domiciliado en Pavón 4327, 1º piso "3", Bs. As.; y Regina Dain de Glustman, argentina, casada, nacida el 1.07.1932, comerciante, con C.I. Pol. Fed. Nº 3.611.511, domiciliada en Pavón 4327, 1º piso "3", Bs. As. Denominación: Con la denominación de VIPOPLAS S.A. continúa funcionando una sociedad anónima por regularización de Vipoplas Sociedad de Hecho. Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuneta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial, constructora y agropecuaria. La explotación de regalías, patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la confección, industrialización, elaboración y acondicionamiento de todo tipo de envases de papel, cartón, plástico, polietileno y cualquier otro material aplicable a tal fin; artículos para embalajes y sus componentes y accesorios. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias de ₳ 1 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto entre 3 y 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Directorio: Presidente: Guillermo Gabriel Glustman; Vicepresidente: Natalio Glustman; Directores Titulares: Regina Dain de Glustman y Rosario Marchese de Stella; Director Suplente: Alberto Stella.

El Presidente
Nº 35.453

ELECTROFIOR

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea general extraordinaria unánime del 10.10.1983 resolvió la supresión de la sindicatura y consecuentemente la reforma de los artículos 8º y 11º de los estatutos sociales, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y máximo de cinco, con mandato por un año. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelven por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo Décimo Primero: la sociedad prescinde de la sindicatura, sin perjuicio del contralor que se acuerda a los accionistas y que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. En caso de hallarse la sociedad comprendida en el artículo 299 de la referida ley, los síndicos titular y suplente durarán en sus funciones un ejercicio.

El Presidente
Nº 35.454

LUCAFA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Escritura 137/87 Registro 306 Capital Federal. Socios: María Fernanda Turdera de Lambertini con D.N.I. 13.801.699, casada, nacida 5/10/59, domiciliada en Thames 13; 4º "B", Capital Federal; Agustina Rosa Fernández de González con L.C. F. 8.969.062, casada, nacida 19/8/1918; y domiciliada Mitre 2466, 3º "A", Capital Federal y Carmen Susana Carella de Iaquinta, con L.C. 2.491.944, viuda, nacida el 15/11/1937, domiciliada Ayacucho 720, 6º, Capital Federal. Todas Argentinas, comerciantes. Denominación: "LUCAFA S.A.". Domicilio: Ayacucho 720, 6º "A", Capital Federal. Plazo: 99 años desde inscripción en Registro Público Comercio. Objeto: Actividades Comerciales: La explotación de establecimientos dedicados al ramo gastronómico, restaurantes, confiterías, bares, y afines, la compra y venta de esos fondos de comercio y/o actividades conexas la compra, venta fabricación, consignación, importación, exportación, comercialización y distribución de materias primas y productos manufacturados especialmente en el rubro alimentación; la compraventa, consignación, exportación e importación de automotores nuevos y/o usados, y sus repuestos; Actividades Inmobiliarias: Mediante la compra y venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la construcción de edificios y su división y venta incluyendo las operaciones regida por el sistema propiedad horizontal. Capital: ₳ 3.000. Administración: A cargo del directorio integrado por dos titulares y un suplente que duran dos ejercicios. Funciona con ambos titulares y resuelve por unanimidad de los presentes. El Presidente y Vicepresidente deberán firmar conjuntamente en todos los casos. Se prescinde de la Sindicatura. presidente: María Fernanda Turdera de Lambertini; Vicepresidenta: Carmen Susana Carella de Iaquinta y Suplente: Agustina Rosa Fernández de González. Cierre del Ejercicio: 31 diciembre.

La Escribana
Nº 35.458

VILOIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Modificación de Estatuto, escritura Nº 215, de fecha 26 de mayo de 1987 donde quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de abril de 1987, donde los señores accionistas de "VILOIS S.A.", resuelven aumentar el capital social de la suma de ₳ 500. a la suma de ₳ 20.000. y reformar el artículo 4º del Estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 4º el capital social es de ₳ 20.000. dividido en 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1. cada acción.

La Sociedad
Nº 35.462

VENTECO COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime del 31 de octubre de 1985, Escritura Pública Nº 208 del 9/9/86, VENTECO S.A.C.I. y F. dispuso la reforma del Estatuto. Artículo 4º: El Capital Social es de ₳ 15. (Quince australes) representado por 15 (quince) acciones de ₳ 1. cada una valor nominal. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de Capital deberá ser elevado a escritura pública. Artículo 9º: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Depositar cada uno de ellos en la Caja de la Sociedad la suma de ₳ 100. en efectivo, en títulos públicos o en acciones de otras sociedades por valor equivalente. El importe le será devuelto a cada Director una vez finalizada su gestión sin que mediare oposición por parte de la Asamblea anual. Artículo 11º: La Sociedad prescinde de la designación de Síndicos Titular y Suplente de acuerdo con lo dispuesto por el art. 284 de la Ley Nº 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la citada Ley. El Directorio.

El Presidente
Nº 35.464

LK-TEL VIDEO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por un día que por asamblea general extraordinaria de fecha 30 de setiembre de 1986 pasada a escritura pública Nº 288 del 23 de junio de 1987 se resolvió aumentar el capital de LK-TEL VIDEO S.A. en ₳ 422.600, pasando el capital a ser de ₳ 425.600. De esta forma se modificó el art. 4º del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de ₳ 425.600 (australes cuatrocientos veinticinco mil seiscientos), se divide en 425.600 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. Asimismo se resolvió modificar el art. 5º del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 5º: El capital social puede aumentarse el quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor de ₳ 1 (un austral) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en términos del artículo 188 de la ley 19.551.

El Apoderado
Nº 35.465

LABORATORIOS VETERINARIOS CLERMONT FERRAND

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad. Fecha del Instrumento: Escritura Pública Nº 313 del 31/7/1987. Socios: Mario Enrique Giulietti, argentino, casado, médico, nacido el 25/12/1939, L.E. Nº 4.307.124, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2785, Piso 3º, Capital Federal; Luis Juan Antonio Daneri, argentino, casado, comerciante, nacido el 14/10/1943, L.E. Nº 4.429.460, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2875, Piso 2º, Capital Federal y Rubén Gabriel Maffeo, argentino, casado, comerciante, nacido el 2/2/1940, C.I. Pol. Fed. Nº 4.576.290 Domiciliado en Necochea 493, Capital Federal. Denominación: "LABORATORIOS VETERINARIOS CLERMONT FERRAND S.A." Domicilio: Alvarado Nº 1255 Capital Federal. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Industriales: Producción, elaboración y fabricación de especialidades farmacológicas utilizadas en medicina veterinaria. b) Comerciales: Comprar, vender, permutar, distribuir, ceder y adquirir patentes de invención, marcas, modelos, privilegios, concesiones e intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos de medicamentos y/o productos químicos dedicados al tratamiento y prevención de farmacología para uso de medicina veterinaria. c) Importación y Exportación d) Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes rurales y urbanos. Y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. e) Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a persona, empresas o sociedades, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, compra de títulos, valores, debentures y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: Tres Mil Australes representado por tres mil acciones nominativas no endosables de un Austral, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Dichos aumentos deber ser elevados a escritura pública oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por un año. La Asamblea debe designar uno o más suplentes por el mismo plazo. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente, Un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio individualmente. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura. El contralor se efectuará en la forma dispuesta por el art. 55 y 284 de la ley 19.550, modificada por Ley 22.903. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Directorio: Presidente: Mario Enrique Giulietti. Vicepresidente: Luis Juan Antonio Daneri. Director titular: Rubén Gabriel Maffeo. Director suplente: María Julia Adela Daneri de Giulietti, argentina, casada, comerciante, nacida el 30/11/1941, L.C. Nº 4.277.229, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2875, tercer piso, Capital Federal. Domicilios Especiales: De conformidad a lo dispuesto en el art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, los Directores fijan domicilios especiales en la calle Alvarado Nº 1255 Capital Federal.

El Autorizado
Nº 35.467

PARIBUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Esc. Pública de fecha 19/6/87, pasada al folio 655 del reg. 1069 de la Capital Federal, se protocolizó la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social correspondiente al Objeto Social, aprobada por Asamblea Extraordinaria del 29/5/87 Acta número cinco, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las

siguientes actividades: Comerciales: Intermediación en la reserva o locación de servicios por cualquier transporte; la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la presentación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes, así como también la compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y cheques de viajero, giros, transferencias u operaciones análogas en divisas extranjeras, pudiendo llevar a cabo cualesquiera de las operaciones autorizadas por la ley 18.924 en un todo de acuerdo a las reglamentaciones dictadas o que en un futuro dicte el Banco Central de la República Argentina. Financieras: Intervenir en oferta pública de títulos valores con sujeción a las disposiciones legales pertinentes, a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto", autorizando al Sr. Presidente y/o VicePresidente a firmar la Escritura Pública que al efecto se suscriba.

El Apoderado
Nº 35.485

S.A.T.I. SUD AMERICANA TRANSPORTES INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: por escritura del 14/7/87 ante el Escribano de esta Ciudad don F. Rodriguez Alcobendas y según Estatuto Modelo Res. I.G.J. nº 1/86 anexo II, los señores Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell, argentino, nacido el 15/5/35, casado, abogado, L.E. 574.372, domiciliado en Gaspar Campos 519, Victoria, Pcia. de Bs. As. y Juan Pablo Chevallier-Boutell, argentino, nacido el 31/3/42, casado, abogado, L.E. 4.383.228, domiciliado en Carlos Gardel 78, Boulogne Sur Mer, Pcia. de Bs. As., constituyeron una sociedad denominada "S.A.T.I. SUD AMERICANA TRANSPORTES INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA" domiciliada en Paseo Colón 221, 8º piso, Capital Federal Objeto: La realización de transportes de cargas internacionales entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil y viceversa al amparo del permiso nº 869 C. 521, otorgado por la Secretaría de Estado de Transportes y Obras Públicas y el transporte de cargas en el interior de la República Argentina, a cuyo efecto aquélla podrá adquirir toda clase de derechos y contraer toda clase de obligaciones y otorgar todos los actos jurídicos necesarios. Capital: ₳ 50.000. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Carlos Alberto Isidro Chavallier-Boutell; Director titular: Juan Pablo Chevallier-Boutell; Director suplente: Luis María Casares (h).

El Escribano
Nº 35.495

INDUSTRIAS BENDIX INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 4.6.87 se resolvió el cambio de denominación social, mediante la reforma del Art. 1° del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 1°: Bajo la denominación de "INDUFREN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA" continúa funcionando una sociedad constituida con el nombre de Temlucas Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera modificado con posterioridad por Industrias Bendix Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera". Asimismo se resolvió la supresión del art. complementario del Estatuto. El Directorio.

El Presidente
Nº 35.496

BENDIX ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 4.6.87 se resolvió el cambio de denominacion social, mediante la reforma del Art. 1°: Bajo la denominación de "BENDAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" funciona una sociedad constituída con en el nombre de "César Ferrero Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (La Casa del Freno hidraúlico), modificada por "Bendix Ferrero Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y posteriormente por "Bendix Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial". El Directorio.

El Presidente
Nº 35.498

ALTO PALERMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 1987, protocolizado en lo pertinente en Escritura N° 262, de fecha 6 de agosto de 1987, que pasó al Folio 654 del registro 1089 de la Capital Federal, se resolvió: a) Aumenar el capital social mediante ajuste de capital, desde la suma de Australes ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos a la de Australes ciento setenta y cinco mil doscientos; b) Reformar el artículo 4° del Estatuto Social el que quedará redactado en los siguientes términos: Artículo Cuarto: El capital social es de Ciento Setenta y Cinco Mil Doscientos Australes, repesentado por ciento setenta y cinco mil doscientas acciones ordinarias, nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550; c) Emitir las acciones liberadas representativas de aumento de capital social, las que serán entregadas a los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones. Las acciones serán todas ordinarias, nominativas, no endosables, de un austral valor nominal cada una y un voto por acción. El Directorio.

La Asesora
Nº 35.500

TECNO ERA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 86, de fecha 20 de Julio de 1987, pasada al folio 210 del Registro Notarial Nº 7 del Departamento Pedernera, de la Provincia de San Luis, a cargo del escribano Hugo Antonio Ramallo, fue protocolizada la asamblea de accionistas de TECNO ERA S.A., celebrada con carácter de unánime el día 1/7/87, en la que se dispuso trasladar su domicilio de jurisdicción nacional a provincial, estableciendo su sede social en la calle Sucre Nº 1265, de la Ciudad de San Luis. El Directorio.

El Director
Nº 35.502

GEDANKE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 26 de junio de 1987, pasada el folio 392 del Registro 21 de Capital, se constituyó GEDANKE SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Callao N° 433, piso 6, "M", Capital Federal. Socios: Héctor Nicasio Diez, argentino, nacido el 1-8-1926, titular del D.N.I. N° 5.423.819, casado, comerciante, domiciliado en Galileo 2465, piso 10 A, Cap. Fed.; Charlie Adolfo Graham, argentino, nacido el 10-4-1932, titular de la L.E. N° 4.354.634, casado, comerciante, domiciliado en Teodoro García 2143, piso 5, Cap. Fed.; Carlos Alberto Weiss, argentino, nacido el 5-9-1940, titular del D.N.I. N° 4.357.886, soltero, comerciante, domiciliado en Montevideo 1178, piso 1 A, Cap. Fed.; Ana María Teresa Dellacha, argentina, nacida el 23-5-1930, titular de la L.C. N° 0.331.352, casada, comerciante, domiciliada en Teodoro García 2143, piso 5°, Cap. Fed.; Silvia Mónica Nieto Ahumada, argentina, nacida el 15-12-1944, titular de la L.C. N° 4.944.251, soltera, comerciante, domiciliada en Montevideo 1178, piso 1° A, Cap. Fed.; y María Teresa Bedzent, argentina, nacida el 18-11-1941, casada, comerciante, titular del D.N.I. N° 4.278.314, domiciliada en Galileo 2465, piso 10 A, Capital Federal. Duración: es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, como asimismo la construcción de inmuebles de cualquier naturaleza; y a la construcción de inmuebles en todas sus formas, subdivisión de tierras y su urbanización; b) Financieras: Recibir y/o dar en préstamo con o sin garantías, a corto plazo, mediano y largo plazo, aporte de Capitales a personas, empesas o sociedades, constituyendo al efecto prendas, hipotecas, anticresis y cualquier otro derecho real y cancelarlos. Constituir toda clase de derechos y obligaciones, tomando participación en toda clase de derechos y obligaciones, tomando participación en toda clase de empresas y financiar con fondos propios o de terceros, las operaciones inmobiliarias. Se excluyen operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sen prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital social: Es de Tres Mil Australes representados por 3.000 acciones de 1 Austral valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de diez con mandato por un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. Cierre Ejercicio Social: Cierra el 31 de Julio de cada año. Directorio: Director Titular Presidente: Héctor Nicasio Diez; Director Titular Vicepresidente: Charlie Adolfo Graham; Director Titular: Carlos Alberto Weiss y Directores Suplentes: Ana María Teresa Dellacha, Silvia Mónica Nieto Ahumada y María Teresa Bedzent. Buenos Aires, 13 de agosto de 1987.

El Escribano
Nº 35.506

COTEPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 29 de enero de 1987, pasada al folio 0052 del Registro número 21 de Capital; y su Complementaria protocolizada por escritura de fecha 27 de julio de 1987, pasada al folio 490 del Registro número 21 de Capital, se constituyó "COTEPRO SOCIEDAD ANONIMA" Domicilio: Medrano N° 333, piso 7°, A, Capital Federal. Socios: Pablo Roberto Abritta, argentino, nacido el 5 de mayo de 1963, casado, comerciante, titular del D.N.I. N° 16.512.152, domiciliado en Pacheco de Melo 2921 piso 1° B, Capital Federal; y Andrea Aliaud, argentina, nacida el 24 de enero de 1963, casada, comerciante, titular del D.N.I. N° 16.725.467, domiciliada en Pacheco de Melo 2921, piso 1° B, Capital Federal. Duración: Es de Noventa y Nueve Años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: la compra, venta, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos y rurales, haciendas, cereales y frutos del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Es de Tres Mil Australes, representados por 3000 acciones de 1 Austral valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio: compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente del directorio o en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. Cierre Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Director Titular Presidente: Pablo Roberto Abritta; Director Titular Vicepresidente: Andrea Aliaud; y Director Suplente: Sergio Manuel Cherñavsky. Buenos Aires, 13 de agosto de 1987.

El Escribano
Nº 35.507

THE FITNESS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 14 de mayo de 1986, pasada al folio 553 del Registro Nº 21 de Capital, se constituyó "THE FITNESS GROUP" Sociedad Anónima. Domicilio: Florida 622, piso 4°, Capital Federal. Socios: Fernando Cachan, argentino, nacido el 12-8-1931, casado, titular de la L.E. N° 4.496.881, comerciante, domiciliado en Avda. Luis María Campos 1402 Cap. Fed.; y Eduardo Alberto Wortman, estadounidense, nacido el 20-7-1960, casado, titular del D.N.I. N° 92.395.086, comerciante, domiciliado en Correa 2203, Cap. Fed. Duración: es de Noventa y Nueve Años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, Objeto: la compra, venta, fabricación, importación y exportación de equipos y artículos de gimnasia para tratamientos medicinales y deportes, equipos para discapacitados y ortopédicos y la explotación de licencias nacionales y extranjeras. A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: es de Tres Mil Australes representados por 3.000 acciones de 1 Austral valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. Representación Legal: corresponde al Presidente del directorio o en caso de ausencia o impedimento de éste al vicepresidente. Cierre Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Director Titular Presidente: Fernando Cachan; Director Titular Vicepresidente: Eduardo Alberto Wortman; Director titular: Clara Rogelia Bonnet de Cachan; y Directores Suplentes: Beatriz Alicia Cabrejas de Wortman y Verónica Beatriz Cachan. Buenos Aires, 13 de agosto de 1987.

El Escribano
Nº 35.508

ALYNBOL

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó Estatuto Modelo -Anexo II- 1) Nancy Sonia López, 13-3-1963, soltera, arg, comerciante, Corrientes 1028, San Andrés, Pcia. Bs. As., DNI 16.739.851 y Pablo Fernando Castillo, 8-11-1960, casado, argentino, comerciante, Corrientes 3316, San Andrés Pcia. Bs. As., DNI 14.421.663. 2) Escritura del 15-7-1987. 3) "ALYNBOL S.A.". 4) Viamonte 1479, 11° p, "D", Cap. Fed. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a: Fabricación Producción, transformación, elaboración de toda clase de envases de fibras naturales o artificiales-compra, venta, importación, exportación; ejercicio representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos con el objeto antes indicado. 6) ₳ 3.000. 7) Presidente: Nancy Sonia López; Vicepresidente: Pablo Fernando Castillo; director Suplente: Carmen Ivana Ferrante. La sociedad prescinde de la sindicatura. 8) 31 de mayo de cada año.

El Escribano
Nº 35.509

ACLARACION

SER-TEC

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Según Recibo Nº 46.151, con fecha 9/3/1983 se publicó el aumento de capital y reforma de estatutos de "Ser-Tec Sociedad Anónima Comercial e Industrial", en lugar de "SER-TEC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" que es la denominación correcta de la sociedad.

La Escribana
e. 2/8 Nº 13.118 v. 2/8/88

ACLARACION

CONSORTESA SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 22/7/88, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: CONSORTE SOCIEDAD ANONIMA

DEBE DECIR: CONSORTESA SOCIEDAD ANONIMA

e. 2/8 Nº 31.714 v. 2/8/88

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

HERALDPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Contrato Privado del 6 de Mayo de 1987 y complementario del 15-6-1987. SOCIOS: José Domingo Mazza, argentino, casado, nacido el 2 de setiembre de 1953, D.N.I. 10.933.645, domiciliado en Pje. Verdi 1755, Capital; Alejandro Heraldo Mazza, argentino, casado, nacido el 27 de agosto de 1959, D.N.I. 13.566.023, domiciliado en la calle Paysandú

1061 Piso 3º A. de Capital Federal, ambos industriales; Lilia Noemí Chiarletti de Mazza, argentina, casada, nacida el 30 de Enero de 1954. D.N.I.: 11.098.197, ama de casa, domiciliada en Pje. Verdi 1755, Capital; y Sandra Tibuzi de Mazza, argentina, casada, nacida el 12 de Enero de 1964, D.N.I. 16.937.860, ama de casa, domiciliada en Paysandú 1061, piso 3º "A" de Capital. DENOMINACION: "HERALDPLAST S.R.L." OBJETO: La sociedad tiene por objeto la fabricación de productos plásticos modelados por inyección laminados en material plástico, soplado extrucción y matricería con depósito complementarios. CAPITAL: 10.000 Australes. ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del C.C. y 9º del Dto. Ley 5965/63. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. DOMICILIO SOCIAL: Pje. José Verdi 1755 Capital Federal. DESIGNACION DE GERENTES: Se designan gerentes a los señores José Domingo Mazza y Alejandro Heraldo Mazza.

El Autorizado
Nº 35.361

TRANSPORTES CONTAINERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SE HACE SABER POR UN DIA EL SIGUIENTE EDICTO: 1) León CZECZYK, arg. nat., casado, comerc., nac. 22-12-1922, L.E. 4.812.349, Arenales 961 piso 7 "33", Capital; y Juan Carlos ALONSO, arg., casado, comerc., nac. 11-6-1946, DNI 4.552.512, Av. Monroe 3619, piso 1º "E", Capital. 2) Contrato modelo de la I.G.J. del 8-6-1987. 3) "TRANSPORTES CONTAINERS S.R.L.". 4) Domicilio legal en Florida 868, quinto piso "E", Capital. 5) Tiene por OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al transporte de mercadería en general, por vía marítima, aérea, fluvial y terrestre, con destino o remitente, dentro o fuera del país. 6) 50 años contados desde su inscripc. en el R.P. de C. 7) El Capital asciende a CINCO MIL AUSTRALES, dividido en 5.000 cuotas de un austral v/n c/u, totalmente suscriptas. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Se designa Gerente a don Juan Carlos ALONSO. 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 35.363

FINANRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Elda Hebe PERUGINO, argentina, casada, 29 años,DNI. 12.917.256, comerciante, domiciliada en Callao 257, Cap. Federal; y Miguel Angel CONTE, argentino, casado, 35 años, LE. 8.565.098, comerciante, domiciliado en Cochabamba 2959, Cap. Federal. 2) Escritura del 24/6/1986. 3) "FINANRO S.R.L." 4) Callao 257, piso 3º dep. "B" Cap. Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: compra, venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales incluyendo los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. 6) ₳ 500. 7) 50 años. 8) A cargo de uno o más gerentes. 9) A cargo de los designados gerentes Elda Hebe Perugino y Juan Carlos Roza, argentino, casado, 35 años, LE. 8.521.962, comerciante, domiciliado en Callao 257, Cap. Federal, en forma individual e indistinta. 10) 30 de junio.

El Socio Gerente
Nº 35.364

SUBRIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS: FERNANDO SUCALESCA, argentino, divorciado, de 54 años de edad, comerciante. L.E. 4.094.384, domiciliado en Rodríguez Peña 2042, 2º piso, Dto. 4, Capital Federal, JUANA ARGENTINA DENIS, argentina, divorciada, comerciante, de 56 años de edad, L.C. 797.974, domiciliada en Rodríguez Peña 2042, 2º piso, Dto. 4, Capital Federal, y CONNIE LESLEY GREIG, inglesa, soltera, comerciante, de 25 años de edad, domiciliada en Rodríguez Peña 2042, 2º piso, Dto. 4, Capital Federal, D.N.I. 92.279.258. DENOMINACION: "SUBRIZA S.R.L.". DURACION: 20 años a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia. DOMICILIO LEGAL: Av. Cerrito 40, 1º piso of. "F", Capital Federal. FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 7 de julio de 1987. OBJETO: compra, venta, realización, comercialización, importación y exportación de artículos de toda naturaleza relacionadas con la industria de la relojería, fotografía, audio - sonido, video, artículos de fumador y elementos de escritura. CAPITAL SOCIAL: ₳ 30.000.— divididas en 300 cuotas de ₳ 100, cada una, suscriptas de la siguiente manera: FERNANDO SUCALESCA: 135 cuotas, JUANA ARGENTINA DENIS: 135 cuotas y CONNIE LESLEY GREIG: 30 cuotas. La integración fue realizada en créditos. ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL: cualquiera de los socios en calidad de gerentes, firma indistinta, bajo el sello con la denominación social. ADMINISTRACION Y DIRECCION: los 3 socios en calidad de gerentes, firma indistinta, bajo el sello con la denominación social. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año.

El Socio
Nº 35.365

FORTIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que Jorge Elvio Raineri, 49 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Paraguay 1359, 8º piso, Capital Federal, D.N.I. 4.873.841 y Ademar Honorio Dufau, 45 años, casado, argentino, contador público, domiciliado en Paraguay 1359, 8º Piso, Capital Federal, L.E. 4.395.941, constituyeron el 27 de mayo de 1987 la sociedad denominada FORTIES S. R. L., con domicilio en Paraguay 1359, 8º piso, Capital Federal, cuyo objeto social es la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales; el fraccionamiento de tierras, loteos y sus ventas, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; importación y/o exportación. Actividades financieras y préstamos con garantía incluso real o sin ella a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones y negocios, compra venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios, constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. Se deja expresa constancia que para el cumplimiento de su objeto la sociedad no practicará operaciones de las previstas en la ley de entidades financieras ni reunirá al ahorro público. Su plazo de duración es de cincuenta años y tiene un capital de tres mil australes dividido en tres mil cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. La composición de los órganos de administración y representación legal estarán a cargo de los Srs. Jorge Elvio Raineri y Ademar Honorio Dufau, en carácter de gerentes en forma individual e indistinta, por el término de dos ejercicios. El ejercicio social cierra el día 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 35.377

BIDONCENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) CARLOS REMO PERNIGOTTI, argentino, casado, industrial, de 50 años de edad, C.I. 4.610.696, domiciliado en Sanabria 4286, Capital Federal; PABLO NAZARENO KAIOGHLIAN, argentino, casado, industrial, de 47 años de edad, C. I. 3.462.835, domiciliado en Zapiola 704, Piso 6º "A" de Capital Federal; ANDREA COCO, argentina, soltera, comerciante, 23 años de edad, D.N.I. 16.763.467, domiciliada en Terrada 2856, Capital Federal; 2º) 13 de julio de 1987; 3º) "BIDONCENTER S. R. L."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Pilar número 3.350. 5º) La fabricación de envases plásticos, importación y exportación de productos plásticos, y/o materia prima; compra y venta de maquinarias para la industria plástica, confección de todo artículo que incluya plástico en su proceso; fabricación de matricería y máquinas para la industria plástica. 6º) Plazo de la Sociedad es de Diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (10 años); 7º) Capital de la Sociedad es de nueve mil Australes (Australes 9.000); 8º) Administración de la Sociedad a cargo de los socios en calidad de Gerentes; 9º) Uso de la firma social cada uno de los Gerentes, en forma individual e indistinta; 10) Ejercicio el 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 35.383

LEONED TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Osvaldo Lázaro Etchezahar, argentino, casado, docente, nacido el 17 de diciembre de 1947, L.E. 7.610.226, Ana María Clotilde Mezzera, argentina, viuda, veterinaria, nacida el 4 de mayo de 1953, D.N.I. 10.752.112, domiciliada en calle 54, número 428, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires y el primero en E. Finochietto 869, Capital Federal; 2º) 8 de junio de 1987; 3º) "LEONED TOURS S. R. L."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 900, Piso 9º, Oficina 4; 5º) aº) la intermediación en la reserva o locación de servicios, en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; bº) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; cº) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; dº) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes, y permanencia en el país, para prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; eº) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; fº) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llevará el organismo de aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará; las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva. 6º) Plazo de la Sociedad Noventa y Nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99 años); 7º) Capital Social Australes tres mil (3.000); 8º) Administración de la sociedad a cargo de uno cualquiera de los socios. Garantía individual 100 australes; término dos ejercicios; 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 35.385

KLEINE WUNDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Estatuto Modelo: 1º) Ricardo Gustavo Delrio, nacido el 3 de enero de 1957, casado, argentino, industrial, domiciliado en Manuela Pedraza 2293, Capital Federal, C.I. 7.364.452, Eduardo Enrique Sebastián, nacido el 25 de setiembre de 1947, casado, Contador Público, domiciliado en S. Debenedetti 2040, de La Lucila, Provincia de Buenos Aires, C.I. 5.589.456; 2º) 29 de junio de 1987; 3º) "KLEINE WUNDER S. R. L."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Manuela Pedraza 2293; 5º) La fabricación, industrialización, elaboración, compra-venta, distribución, importación y exportación de artículos de vestir y sus elementos accesorios, utilizando fibras naturales, artificiales, o sintéticas; teñido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas; confecciones de prendas de seda, lana, hilo y algodón, de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir; realizando de acuerdo a normas y reglamentaciones vigentes las importaciones y exportaciones ya sea directamente o indirectamente por representantes o en representación, de cualquier entidad, la realización como comisionistas de ventas en el extranjero, y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes, o productores argentinos, ser mandataria o ejecutante, de toda clase de tareas y operaciones innerentes al comercio de exportación, transmitir ofertas, y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contratar importadores o mayoristas, realizar estudios de mercado, estudios de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares, de otras procedencias; ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a exportación e importación, normas de comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales, de marcas o productos nacionales con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título de profesional habilitante; la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, la adquisición, venta, y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra, venta de terrenos y su sub-división, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de propiedad horizontal; 6º) Plazo de la Sociedad Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99 años); 7º) Capital de la Sociedad es de Australes Diez mil; (australes 10.000); 8º) por dos ejercicios y con garantías individuales de australes trescientos asumen la calidad de Gerentes, los socios Delrio y Sebastián; 9º) cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual; 10) Ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 35.386

VISIONLENT AVELLANEDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 23 de diciembre de 1986. Aarón Jorge Fridman, vende cede y transfiere las 30.000 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Marcelo Luis Mayer, 15.000 cuotas y a favor de Enrique Gaut, 15.000 por la suma de ₳ 1.000.

El Autorizado
Nº 35.390

COIMBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COIMBRA S. R. L. hace saber por un día que: 1) Jorge Luis Strier, argentino, casado, comerciante, de 32 años, D.N.I. 11.361.388, domiciliado en Agüero 1749, 1º Piso, Dpto. "B", Capital. Norma María Srael de Strier, argentina, ama de casa, comerciante, de 31 años, D.N.I. 11.735.918, domiciliada en Agüero 1749, 1º Piso, Dpto. "B", Capital. 2) Documento privado de fecha 22 de junio de 1987. 3) "COIMBRA S. R. L.". 4) Ayacucho 995, Capital Federal. 5) Turismo, promover, organizar y explotar el turismo en todas sus formas en el ámbito provincial, nacional e internacional, operando en la compraventa de pasajes aéreos, marítimos y terrestres, y en la programación o intermediación de viajes, paseos, excursiones, cruceros y giras individuales o colectivas de cualquier índole, con o sin inclusión de todos los servicios de los denominados viajes "a for fait" en el país o en el extranjero, o cualquier otra de traslados utilizando medios de transportes propios o ajenos, incluso mediante el arrendamiento y/o fletamento de cualquier medio de transporte. Explotar directa o indirectamente establecimientos hoteleros, en el país o en el extranjero y realizar toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la industria hotelera, como ser la contratación de servicios hoteleros, en el extranjero y la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías de turismo y el despacho de sus equipajes. La sociedad podrá ejercer representaciones de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. 6) 20 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000, dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1.- valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 20 ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerentes a: Jorge Luis Strier y Norma María Srael de Strier, en forma indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 35.394

BICHITO DE LUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: Que por Escrituras de fecha 3/6/86 y 13/3/87. Bilia Levin de Goldfeld, Vende, Cede y Transfiere las 6.000 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad y Martha Glanzer de Iungmar, Vende, Cede y Transfiere 176 cuotas de capital, de las 294 que tiene y le corresponden en la sociedad. Ambas cesiones de cuotas se realizan a favor de

Dora Kovensky de Neuman, argentina, viuda, C. I. 2.073.851, de 62 años, domiciliada en Libertad 936, Capital, comerciante; Irene Rotemberg, argentina, divorciada, C. I. 6.107.244, de 36 años, domiciliada en Avda. Santa Fe 3858, Capital, comerciante. Y Viviana Norma Tarasiuk, argentina, de 43 años, C. I. 4.819.650, soltera, domiciliada en Vidal 2243, Capital, Comerciante, por la suma de ₳ 200. Se resuelve aumentar el Capital Social y Modificar la cláusula 5º en la siguiente forma: "Quinta: El Capital Social se fija en ₳ 1.000 dividido en 10 cuotas de ₳ 100." La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo en carácter de Gerente, de todas las socias quienes actuarán indistintamente dos cualesquiera de ellas en forma conjunta. El ejercicio Social cierra el 31 de Julio de cada año.

El Autorizado
Nº 35.395

XITON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas se hace saber que por instrumento privado de fecha 10 de Julio de 1986, los señores Eduardo Raúl Scheimberg y Viviana Patricia Sara Rapaport, ceden a favor de Adolfo Zlochisti, argentino, divorciado, nacido el 14-8-29, domiciliado en Maure 1614 2º p. Capital Federal, comerciante, titular de L. E. Nº 4.050.390, 20 cuotas partes de la sociedad XITON S. R. L. por un valor de ₳ 1.200, reformando el artículo 4º del contrato social.

El Gerente
Nº 35.402

B. S. (BUILDING SERVICE)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Contrato Modelo: 1º) Miguel Antonio González Collado, argentino, soltero, con domicilio en Uruguay 390 piso 11º "A" Capital Federal, de 25 años de edad, D. N. I. Nº 14.222.899, ingeniero, y Julio Enrique Legal, argentino, soltero, con domicilio en Sarmiento 1417 piso 1º "C", Capital Federal, de 31 años de edad, D. N. I. Nº 12.207.168, comerciante. 2º) 21 de julio de 1987. 3º) B. S. (BUILDING SERVICE) S. R. L. 4º) Domicilio Social: Uruguay 390 piso 11º "A" Capital Federal. 5º) Duración 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6º) Objeto: Instalaciones industriales mecánicas, prestar servicios de vigilancia, limpieza y administraciones. 7º) Capital Social: ₳ 1000 (australes mil) dividido en mil cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El Señor Miguel A. González Collado el 80 % o sea 800 cuotas equivalentes a ₳ 800 y el Señor Julio E. Legal el 20 % o sea doscientas cuotas equivalentes a ₳ 200. Las cuotas se integran un 25 % en efectivo. 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. 9º) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. 10º) Se designa gerente al Señor Miguel A. González Collado.

El Autorizado
Nº 35.404

CARBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma del Contrato Social de CARBA S. R. L., por escritura pública nº 82, del 11 de agosto de 1987, Registro 113 de Capital Federal. Fecha de la Resolución Que Aprueba la Reforma (art 10, inc b, ap. 1º, ley 19.550): 10-8-1987. Artículo Primero: La sociedad se denomina CARBA S. R. L. y tiene su domicilio en jurisdicción de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales, representaciones y corresponsalías en cualquier punto del país y/o del extranjero.

La Apoderada
Nº 35.409

HISPAPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Instrumento privado del 19 de junio de 1987. 2º) La socia Irene Leonor Piana de Sánchez Pascua, cedió el 60 por ciento de sus cuotas sociales, en partes iguales a los nuevos socios: Fabián Gonzalo Sánchez Pascua, 23 años, soltero, argentino, comerciante, Rubén Darío 3045, Olivos, Pcia. Buenos Aires, D. N. I. 16.640.098; y Gabriela Leonor Sánchez Pascua, 22 años, soltera, argentina, comerciante, Rubén Darío 3045, Olivos, Pcia. Buenos Aires, D. N. I. Nº 17.203.127. 3º) Los cuatro socios en forma indistinta, actuarán como gerentes, por los ejercicios, siendo reelegibles.

El Abogado
Nº 35.411

MARCOS II

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 18 de mayo de 1987, el socio Sr. Fabián Javier Maiolatesi, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a la socia Sra. Elsa Agustina Marcos, 49 años, casada, comerciante, domiciliada en Mariano Pelliza 3719, OLivos, Pcia. Buenos Aires, L. C. Nº 3.300.423. Asimismo se reformó la cláusula quinta del contrato social, quedando como gerentes y con la dirección, administración y representación legal de la sociedad, los socios Srs. Adriano Maiolatesi y Elsa Agustina Marcos.

El Abogado
Nº 35.412

CANASVIEIRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por ins. Priv. 22-7-87, en la sociedad CANASVIEIRAS S. R. L., se traslada la sede social a Jurisdicción Nacional: Cabildo 2230, 7º J, Capital; Daniel Mario Burghi, José María Gregorini, ceden, venden y transfieren la totalidad del cap. a Susana Destarac: arg. divorc. comerciante, 20-12-37, L. C. 3.719.981, Gregoria Perez 3467/9; Roberto Héctor Santiago, arg. solt. comerc. 20-3-42, D. N. I. 4.396.829, G. Pérez 3467/9; Eduardo Jorge Fernando, arg. casado, comerc. 25-10-50, C. I. 6.293.534, Paul Groussac 5301, Cap. Se designa gerentes: todos los socios. Se reforma cláusulas 1º, 3º y 4º.

El Autorizado
Nº 35.417

L. LANGENAUER Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 10-7-87, en la soc. L. LANGENAUER Y CIA. S. R. L., se prorrogó el plazo de duración en 10 años; se aumentó el cap. a ₳ 30.000; se rectificó la denominación social mal consignada en inst. inscripto 3-3-83. Se reformó arts. 2 y 4.

El Autorizado
Nº 35.418

SAN FERNANDO UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Nº 24 Fº 56 del 10/3/87, ante escribana María E. Fontán Reg. Nº 111 de Avellaneda. Socios: Jorge Horacio Rosini, argentino, médico, D. N. I. 11.203.678, domiciliado en Río de Janeiro 3278 de Castelar; Jorge Miguel Napolitano, argentino, médico, L. E. 8.557.320, domiciliado en Paraguay 2574 piso 4º depto. B de Capital Federal, y Alfredo Carlos Tealdi, argentino, L. E. 4.595.753, domiciliado en Roosevelt 3459 de Caseros. Denominación: SAN FERNANDO UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA S. R. L. Domicilio: Paraguay 2574 piso 4to. depto. B Capital Federal. Duración: 10 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, la explotación de servicios tecnológicos médicos y de enfermería necesarios para atender pacientes de cualquier edad en estado crítico con posibilidades de recuperación total o parcial que requieran para su supervivencia de servicios especializados comúnmente denominados de tratamiento intensivo, como así mismo toda actividad médico-tecnológica relacionada con el arte de curar. Capital Social: australes 3.000. Dirección y Administración a cargo de los socios y del Sr. Carlos Norberto Sapia en carácter de gerente no socio. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 35.424

TENCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 16/3/1987 y complementario del 4/8/1987, Carlos Alberto Tenca, argentino, mecánico, casado, de 45 años de edad, L. E. 4.377.410 y Ana María Olivos de Tenca, argentina, comerciante, casada, de 46 años de edad, L. C. 3.945.045, ambos domiciliados en Juan Veintitrés 747, Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires, únicos socios componentes de TENCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, acordaron su reconducción, consecuentemente: Denominación: TENCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 20 años a partir de la inscripción de la reconducción. Objeto: La instalación y explotación de talleres mecánicos para reparación de vehículos y máquinas y fabricación, comercialización, distribución de repuestos, accesorios, máquinas y todo lo concerniente a la industria automotriz. Capital: ₳ 200 dividido en 20 cuotas de ₳ 10 de valor nominal c/u de ellas totalmente suscriptas por c/u de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Alberto Tenca, 10 cuotas de ₳ 10 de valor nominal c/u de ellas por un total de ₳ 100. Ana María Olivos de Tenca: 10 cuotas de ₳ 10 de valor nominal cada una de ellas por un total de ₳ 100. Las cuotas se integraron en un 50 % en dinero en efectivo. Administración, representación legal y firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Gascón 1374, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 35.425

INSTITUTO DON JAIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L.: Juan Carlos Montiel, argentino, casado, biólogo, nacido el 26-3-1920, L. E. 2.099.421, domiciliado en Misiones 495, Bella Vista; Irene Emma Victoria Massaux de Montiel, argentina, casada, ama de casa, nacida el 3-9-1922, L. C. 9.965.717, domiciliada en Misiones 495, Bella Vista; María Irene de Luján Montiel de Badino Lynch, argentina, casada, nacida el 3-11-1951, docente, D. N. I. 10.212.300, domiciliada en Avenida Francia y Sourdeaux, Bella Vista, Prov. de Buenos Aires; María de los Dolores Montiel de Castro Padula, argentina, casada, nacida el 25-1-1953, Licenciada en Ciencias Sociales, D. N. I. 10.602.528, domiciliada en Misiones 487, Bella Vista, Prov. de Buenos Aires; Juan Pablo Miguel María Montiel, argentino, religioso, nacido el 27-9-1954, soltero, D. N. I. 11.267.455, domiciliado en la Abadía del Niño Dios, Localidad de Victoria, Prov. de Entre Ríos; María de las Victorias Montiel, argentina, soltera, nacida el 19 de setiembre de 1955, arquitecta, D. N. I. 12.857.018, domiciliada en Misiones 495, Bella Vista, Prov. de Buenos Aires; Juan Manuel Félix Montiel, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, D. N. I. 12.857.074, nacido el 21-1-1957, domiciliado en Estancia La Unión, Ciudad de Mercedes, Prov. de Corrientes; Juan José Montiel, argentino, casado, empleado, nacido el 1º-11-1958, D. N. I. 12.857.354, domiciliado en Francia y Sourdeaux, Bella Vista y Juan Santiago de la Cruz Montiel, argentino, soltero, estudiante, nacido el 2-5-1968, D. N. I. 18.314.283, domiciliado en Misiones 495, Bella Vista, Prov. de Buenos Aires. Fecha del Instrumento: Escritura del 30-4-1987. Primero: La sociedad se denomina "INSTITUTO DON JAIME S. R. L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su duración es de Veinte Años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La Sociedad tiene por objeto la explotación de institutos educacionales tanto en jurisdicción nacional como provincial, ya sea, adquiriendo, estableciendo, dirigiendo y/o administrando colegios de enseñanza primaria, secundaria y terciaria, encuadrándose en las leyes y reglamentaciones vigentes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes Treinta Mil (₳ 30.000). Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos socios gerentes que deberán actuar en forma conjunta, por cinco ejercicios, reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5963/83. Sexto: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. En este acto los socios acuerdan: 1º) Establecer la sede social en Bulnes 2737, Piso 4º "B", Capital Federal. 2º) Designar Gerentes a: Juan Carlos Montiel y María de los Dolores Montiel de Castro Padula.

La Autorizada
Nº 35.428

MASPAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por contrato privado del 22-6-1987, los señores Fernando Horacio Mascheroni y Damián Fernando Mascheroni ceden sus cuotas sociales de la sociedad "MASPAL S. R. L.", en total cincuenta (50), por un monto nominal de Quinientos Australes (₳ 500), a la señora Martha Lelis Speziale de Paladino, quien las acepta y adquiere, constituyéndose en socia. La cesión se efectúa por un precio de ₳ 1.000 (Mil Australes), que la cesionaria abona en este acto en dinero en efectivo. Presente en este acto el socio Enrique Paladino, quien manifiesta su conformidad con la cesión de cuotas precedente. En consecuencia queda modificado el artículo quinto del contrato social en los siguientes términos: Artículo Quinto: La dirección y administración de la sociedad, la representación legal de la misma y el uso de la firma social estarán a cargo de los socios Enrique Paladino y Martha Lelis Speziale de Paladino, quienes actuarán indistintamente como gerentes y tendrán las más amplias facultades que les acuerdan las leyes, inclusive la de los artículos 1881 del Código de Comercio y cualquier otra que por leyes especiales o generales requieren mandato expreso y que se dan por reproducidas, con la sola prohibición de comprometer la firma social en negociaciones ajenas al giro de la sociedad.

La Autorizada
Nº 35.429

MOBY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 31/7/87 Alberto Julio Viaggio y José Carlos Motl cedieron a Oscar Osvaldo Prol con L. E. 4.826.479, nacido el 22/5/33, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Colectora Panamericana 4651, Boulogne, pcia. Bs. As., y a Carlos Alberto Bargas, con D. N. I. 12.240.475, nacido el 1/6/56, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Cervantes 1492, Cruce Castelar, Moreno, Pcia. de Bs. As., las 2.500 cuotas que tenían en la sociedad, en la suma de ₳ 2.500, quedando el artículo 4 redactado así: El capital social se fija en la suma de Australes Cinco Mil (₳ 5.000) dividido en cinco mil cuotas de 1 austral cada una, totalmente suscripto por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Oscar Osvaldo Prol 4.500 cuotas y Carlos Alberto Bargas 500 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Asimismo los socios resuelven cambiar el domicilio social a Avenida Pueyrredón 725, piso 10 "16", Capital Federal, y que la gerencia sea desempeñada por ambos socios, Carlos Alberto Bargas y Oscar Osvaldo Prol.

La Escribana
Nº 35.457

QUIMICA RAWSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Modificación de Contrato: Escritura Nº 40 de fecha 21 de abril de 1987, entre los señores Miguel Angel Iamele, con D. N. I. 11.217.104, Roberto César Iamele, con L. E. 8.330.772, únicos socios de "QUIMICA RAWSON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven aumentar el capital social de la suma de ₳ 6,72 a la suma de ₳ 79.500, y modificar los artículos 4º y 5º del contrato social

los que quedan redactados de la siguiente manera: Cuarto: El capital social se fija en la suma de ₳ 79.500, dividido en 7.950 cuotas, de ₳ 10 cada una. Quinto: La administración estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, con uso de la firma social indistinta.

El Socio Gerente
Nº 35.461

ELIANG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de Fecha 9 de junio 1987. Socios: Norberto Angel Ruffinelli, argentino, casado, de 39 años, comerciante, con L. E. 4.991.447, domiciliado en Primera Junta 2463, Capital y María Elisa Martinez, argentina, casada, de 43 años, con D. N. I. 11.201.935, comerciante, domiciliada en Primera Junta 2463, Capital. Denominación: "ELIANG S. R. L." Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar negocios de importación, exportación, comisiones y corretajes en general y a la explotación integral y en conjunto de la profesión de despachante de aduana, dejándose constancia que si bien conforme a la Ley 17.325 y su reglamentación, los despachantes de aduana actúan en forma personal, ello no obsta para que en mérito al mejor desenvolvimiento de las tareas que le son propias, atención de oficinas, despachos de importación y exportación, aprovechamiento integral del personal y otras diversas circunstancias concurrentes, se constituyan en sociedad, aunque los despachos de importación, exportación y todo trámite ante la aduana y otras reparticiones se formulen en forma personal de cualquiera de los socios u otros despachantes también matriculados debidamente, entendiéndose que la explotación, administración y relación con los clientes queda a cargo de la sociedad. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar y vender bienes raíces y semovientes y cualquier otra clase de útiles y cualquier otro valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio, Banco Nación, Banco Hipotecario Nacional, Banco Provincia de Buenos Aires y otros bancos oficiales o particulares y financieras autorizadas por el Banco Central y en general efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. Capital: ₳ 5.000. Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta, por el término de 3 ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. Sede Social: San Martín 66, 1º piso, Of. 119 y 120.

El Socio Gerente
Nº 35.463

QUIMICA CLINICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de sociedad de responsabilidad limitada según modelo Inspección General de Justicia. Socios: Mario Jaime Rodríguez, 32 años, soltero, Licenciado en Ciencias Químicas, S. de Bustamante 689 Capital, D. N. I. 10.893.776; Sofía Ana Mieszczanski, 37 años, casada, Richieri 1688 Don Torcuato, Pcia. de Bs. As., L. C. 6.356.327; y María Gabriela Pagadizábal, 25 años, casada, empleada, Paraguay 2.957 7º "D" Capital, D. N. I. 14.188.103. Objeto: la compra, venta, importación y exportación de reactivos, drogas puras que se comercializarán a terceros que se dedican a elaborar productos farmacéuticos e industriales; artículos para cirugía y uso medicinal en general odontológicos, ortopédico, y de equipamiento hospitalario; todo tipo de materiales y aparatos para ser utilizados en la actividad que desarrollan los laboratorios de análisis clínicos, industriales, farmacológicos y hospitales. Capital Social: se fija en la suma de australes dos mil cuatrocientos dividido por partes iguales a cada socio. Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Gerentes: Mario Jaime Rodríguez, Sofía Ana Mieszczanski, María Gabriela Pagadizábal. Administración, representación legal y uso de la firma social, en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio el 30 de Junio de cada año.

El Autorizado.
Nº 35.466

MARIGNY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que ampliando el aviso a publicarse mediante recibo Nº 32.975 del 23 de Julio de 1987, y con referencia a "MARIGNY S. R. L.", la cláusula Cuarta del contrato social ha quedado modificada en la siguiente forma: Cuarta: El capital social ha quedado fijado en la suma de pesos 50.000.000 (Cincuenta millones de pesos) dividido en cinco millones de cuotas (5.000.000) de capital valor nominal de $ 10 (Diez Pesos) cada una, las cuales se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los dos socios en partes iguales de acuerdo a un inventario-balance que debidamente firmado por los socios deberá considerarse parte integrante del presente. Los valores son de origen obrando las facturas en poder de la sociedad.

El Autorizado
Nº 35.468

PRODEXPO INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por instrumento privado del 29 de julio de 1987 por unanimidad se reformó la cláusula Tercera del Contrato Social de "PRODEXPO INTERNACIONAL S. R. L." que queda redactado de la siguiente manera: "Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Transportista: Mediante el transporte de personas o mercaderías por vía terrestre, marítima, aérea o fluvial, para lo que estará facultada a celebrar contratos de expedición. Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos en general y en especial de empresas dedicadas a la comercialización internacional, turismo, y transporte de personas o mercaderías por vía aérea, terrestre, marítima o fluvial. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales o no tradicionales del país y del extranjero. Pudiendo actuar como despachantes de aduanas, agentes marítimos, aereos, y terrestres, transportistas acarreadores, contratantes de personal y seguros y en fin ejerciendo toda actividad vinculada con el comercio internacional. Financiera: Mediante la constitución y administración de una cartera de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios, nacionales, provinciales, municipales y particulares o privados del país o del extranjero. Constitución y transferencia de préstamos con o sin garantías reales o personales, el otorgamiento de créditos en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras, el aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse; todo ello principalmente en todo tipo de negocios que se relacionen con sus otros objetos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, loteo, mensura, concesión y cualquier otro medio de explotación de bienes inmuebles. En cumplimiento de su objeto social deberá actuar a través de profesionales habilitados en las materias, y con las autorizaciones necesarias, siempre que las leyes vigentes así lo requieran.

El Abogado
Nº 35.482

ADMINISTRACION INTEGRAL FARMACEUTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que complementando el aviso presentado bajo el número 29.404 el día 23 de Junio de 1987. ADMINISTRACION INTEGRAL FARMACEUTICA S. R. L. tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires y su sede social actual en la calle Juramento 750 1º piso de Capital Federal. Buenos Aires, 12 de agosto de 1987.

La Escribana Nacional
Nº 35.491

SAHORSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por contrato privado siendo los socios: Mario Horacio Salleses, argentino, comerciante, con L. E. 5.161.064, casado, nacido el 11 de abril de 1936, domiciliado en Buenos Aires, y Enrique Alberto Hormaza, argentino, comerciante, casado, nacido el 11 de octubre de 1946, con L. E. 4.555.144, domiciliado en Namuncurá 1486, Barrio Trujuy, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Fecha de Constitución 27-2-87 y modificación contrato fecha 26-5-87. 2º) Denominación: SAHORSA S. R. L. 3º) Capital: ₳ 5.700; 4º) Duración: 99 años; 5º) Objeto: La explotación de negocios de todo dedicados a la gastronomía en sus más variados rubros. Compra y venta y/o permuta, exportación e importación de frutos, productos etc. de índole alimenticia y gastronómica. Podrá ejercer actividad de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones que tengan relación con alimentación y gastronomía. Producción, fabricación, transformación o elaboración de productos y subproductos alimenticios. Podrá dedicarse a la importación y exportación de mercaderías de índole alimenticia y gastronómica. 6º) Administración: Estará a cargo, así como la representación legal y uso de la firma social, de los dos socios en forma conjunta quienes revisten cargo de Gerentes. 7º) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
Nº 35.503

PHOTO MASTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 8.7.1987. Socios: Guillermo Horacio Ferrando, arg. divorc. productor de cine, nacido el 23.3.40; L. E. 4567664. Domicilio: Córdoba 2347 Olivos Pv. Bs. As.; y Sergio Augusto Levinton, arg. cas. nac. 29.9.50, L. E. 8.479.731, arqº, domicilio: Cuba 4333 Capital. Denominación: "PHOTO MASTER S. R. L." Domicilio: Miñones 1941 Capital. Objeto: Realizar cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: a) La producción, procesamiento y comercialización de fotografías científicas, educativas, profesionales y publicitarias realizadas por computación. b) La producción, distribución y comercialización de programas (software) para la realización de fotografías por computación, destinadas a cualquier uso, su exportación e importación. c) La compra, venta y alquiler de equipo y accesorios de cualquier tipo relacionados con la computación, su importación y exportación, ya sea de equipos completos, semiarmados o sus partes componentes; d) La producción, comercialización, importación y exportación de elementos y accesorios para fotografía, cine y televisión, relacionados con el objeto de este contrato. e) La compra, venta, alquiler, importación y exportación de equipos de fotografía, cinematografía o televisión que se utilicen para realizar trabajos de fotografía, cine o televisión por computación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social: Tres mil australes. Duración: Treinta años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación Legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Los socios designan gerentes a Guillermo Horacio Ferrando y Sergio Augusto Levinton. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 35.512

INDUSTRIAS TOGUCHI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 14/5/1987 y 24/6/1987. Contrato Modelo. Socios: José Toguchi, peruano, nacido el 28/8/1941, casado, industrial, C. I. P. F. 4.999.068, domiciliado en Thames 1999 Cap. y Mario Alberto Pregoni, argentino, divorciado, nacido el 17/6/1933, industrial, D. N. I. 6.217.235, domiciliado en Rodriguez Peña 797 piso 8º dep. "D" cap. Denominación: "INDUSTRIAS TOGUCHI Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Thames 1999 Cap. Fed. Plazo: 10 años a contar de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación de todo tipo de máquinas para Lavaderos. Capital Social: Australes Diez Mil. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 2 ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

El Gestor
Nº 35.519

PHONOTONE CO.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/8/1987, los socios, señores Alfredo Jorge Vega, C. I. 4.645.832, 30/9/1939, soltero, argentino, comerciante, Salta 595, Piso 6º Dto. 22 y Rafael Juan Vega, C. I. 3.084.815, 10/1/1933, viudo, argentino, comerciante, Avda. Belgrano 1251, 4º A, ambos en la Capital Federal, resuelven en asamblea extraordinaria el traslado de la sede del contrato social, motivo por el cual se modifica la cláusula primera del contrato social, cuya redacción queda como sigue: Primera: La sociedad se denomina PHONOTONE CO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. tiene su sede en la calle Luis Sáenz Peña 451, Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar de la República o del extranjero.

La Apoderada
Nº 35.525

INTEGRAL ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 54, del 11/6/1987. Hugo Enrique Feddersen, L. E. 6.975.239, argentino, casado, 10/11/1929, militar, Juncal 841, piso 4º B, Capital; cede y transfiere a Marcelo Carlos Bailat, L. E. 6.212.001, argentino, casado, 28/10/1931, comerciante, 25 de Mayo 786, piso 14 of. 88, Capital, el total de las cuotas sociales que tiene la sociedad, es decir 5.000 cuotas sociales por valor de ₳ 300, es decir que el valor de cada cuota es de ₳ 0,06. Recibe los ₳ 300 en el acto y en efectivo, y queda así totalmente desligado de la sociedad, renunciando inclusive a la gerencia, que es asumida por el nuevo socio Marcelo Carlos Bailat. Presente en el acto en su calidad de socio, el Sr. Felipe Francisco Gavazza Migliore, da su conformidad a la cesión. Los datos personales de este último: L. E. 6.109.616, argentino, casado, empresario, 27/10/31, Olleros 2570 11 D. A partir de este acto el capital social queda integrado de la siguiente manera: Felipe Francisco Gavazza Migliore: cinco mil cuotas y Marcelo Carlos Bailat: cinco mil cuotas. Los socios establecen la sede social en 25 de Mayo 786, piso 14º, of. 88, Capital.

La Apoderada
Nº 35.526

EL MUNDO DE LAS MEDIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Mundo de las medias S.R.L. Acto Privado de fecha 6 de julio de 1987;El Mundo de las Medias Sociedad de Responsabilidad Limitada; cesión de cuotas el cedente Issa Isse, cede sus 5.000 cuotas de la precitada sociedad a Stella Maris Isber de El Yar, argentina, nacida el 15 de abril de 1949, D. N. I. 6.171.589, domiciliada en la Avenida Monroe 5768, Planta Alta, Capital Federal; el cedente queda separado de la sociedad con fecha que se estipula en 1º) de junio de 1987, sin perjuicio de la inscripción en el Registro Público de Comercio del presente; capital social es de 5.000 cuotas para cada uno de los socios Cristóbal Eduardo El Yar, y Stella Maris Isber de El Yar.

La Cesionaria
Nº 35.528

RIO DE JANEIRO 100

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Río de Janeiro 100 S.R.L. Constitución de Sociedad Privada: 1º) Alberto Menéndez Martínez, español, casado, nacido el 31 de octubre de 1935, C. I. 6.025.252, domiciliado en Fray Justo Sarmiento 719, de Florida, Provincia de Buenos Aires; José Rodríguez, español, casado, nacido el 24 de enero de 1936, C. I. 4.900.514, domiciliado en la calle Rosario 814, piso 5º, N, Capital Federal; Donato Oscar Menéndez Alvarez, argentino, naturalizado, casado, nacido el 16 de julio de 1930, D. N. I. 10.390.674, domiciliado en Avenida Córdoba 991, Piso 3º, C, Capital Federal; Lucio Marcos, español, casado, nacido el 8 de Julio de 1936, C.I. 5.358.206, domiciliado en José Luis Cantilo 4601, Capital Federal. Jorge Aníbal Sánchez, argentino, casado, nacido el 21 de diciembre de 1950, L. E. 8.519.824, domiciliado en la calle José León Cabezón 2454, Piso 4º, A, Capital Federal; Manuel Martínez Martínez, español, soltero, nacido el 29 de Mayo de 1938, C. I. 5.846.773, domiciliado en la calle Lebensohn 102, Bernal, Provincia de Buenos Aires, todos comerciantes; 2º) Acta de fecha 31

de octubre de 1986, rectificada el 13 de abril de 1987; 3º) "RIO DE JANEIRO 100, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Río de Janeiro 100; 5º) la sociedad tiene por objeto la explotación de un fondo de comercio de café, casa de lunch, despacho de bebidas, helados, restaurante, elaboración y venta de pizza, empanadas y productos de reposteria, kiosco de cigarrillos, golosinas y afines, sito en esta ciudad, calle Rio de Janeiro 100 y la compra de la propiedad sita en el domicilio antes indicado; 6º) Plazo de la sociedad treinta años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; (30 años); 7º) Capital de la sociedad seis mil australes; 8º) Administración de la sociedad a cargo de tres Gerentes, por el plazo de tres ejercicios; Garantía de los Gerentes individual 150 australes; los Gerentes designados son Alberto Menéndez; José Rodríguez, Manuel Martínez Martínez; 9º) Uso de la firma social conjunta dos cualquiera de los Gerentes; 10º) Ejercicio del 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 35.529

BAYCAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Baycal S.R.L. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por fallecimiento de doña Carmen Ana María Verteramo con fecha 19/05/86, fueron declarados como únicos y universales herederos su cónyuge Belarmino Calvo Alardo y sus hijos Alicia Ester Calvo Aladro y Osvaldo Daniel Calvo Aladro. Posteriormente por instrumentos privados de fechas 25/7/85, 03/07/86 y 22/10/86 el señor Belarmino Calvo Aladro cedió y transfirió a sus hijos Alicia Ester Calvo Aladro y Osvaldo Daniel Calvo Aladro — en partes iguales — la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecían. Estos últimos, titulares — en partes iguales— del 100 % de las cuotas sociales de "BAYCAL S. R. L." acordaron: 1) Reconducir la sociedad en los términos del art. 95 de la ley 19.550, con una duración de 20 años contados a partir del día 03/07/86. 2) Fijar el domicilio en la Capital Federal; 3) Aumentar el capital social hasta la suma de A 1000 mediante la suscripción e integración de A 99,08; 4) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Alicia Ester Calvo Aladro y/o de Osvaldo Daniel Calvo Aladro quienes podrán actuar en calidad de Socios Gerentes en forma conjunta o indistintas con las más amplias facultades de práctica; 5) Se reforma la cláusula sexta, en el sentido que las resoluciones sociales serán adoptadas observando el procedimiento establecido por el art. 159, 1er. apart. ley 19.550, sujeto a las mayorías establecidas en el art. 160 del mismo cuerpo legal; 6) Se modifica la cláusula séptima, en el sentido que el ejercicio social cerrará todos los 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se deberá confeccionar un inventario, balance general y estado de resultados; 7) Se reforma la cláusula décimo cuarta, indicando su texto que cualquier cuestión judicial emergente del presente contrato será sometida a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital Federal.

El Socio Gerente
Nº 35.530

ORVENDIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente Nº 47295. Edicto aclaratorio: ORVENDIS S. R. L. hace saber que en la solicitud de publicación de edicto, bajo el Nº 30.519, se omitió hacer referencia de la sede social, situada en la calle Salguero 235, Capital Federal.

Nº 35.532

SAKUSHKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado del 2/7/87, Bárbara Erika von Tiedemann, alemana, divorciada, nacida el 14/11/1928, CI 5.835.843, comerciante, dom. en Panamá 1850, de Cipoletti, Pcia. Río Negro; Catalina Bárbara Hoenninger de Schulze, argentina, casada, nacida el 27/11/1956, DNI 13.120.050, comerciante, domiciliada en Jonas Salk 4260, Olivos, Pcia. Bs. As. y Walter Roberto Hofmann, argentino, casado, nacido el 27/12/1958, DNI 12.888.041, médico, domiciliado en Panamá 1850, de Cipolleti, Pcia. de Río Negro, constituyeron la sociedad "SAKUSHKA S. R. L.", tiene domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. Duración: 50 años a partir de la fecha de su inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la explotación de establecimientos dedicados al ramo de restaurante y rubros anexos y/o afines directamente vinculados con la actividad comercial precedentemente detallada. Capital: el capital social se fija en A 10.000, dividido en 10.000 cuotas de A 1 v/n c/u, las que son suscriptas en la siguiente forma: Bárbara Erika von Tiedemann, suscribe 7.000 cuotas por A 7.000.; Catalina Bárbara Hoenninger de Schulze, suscribe 1.500 cuotas por valor de A 1.500 y Walter Roberto Hofmann, suscribe 1.500 cuotas por valor de A 1.500, que todos integran en dinero efectivo en su 25 %. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Domicilio: Viamonte 368, 8º, B, Capital Federal. Gerentes: Bárbara Erika von Tiedemann, Catalina Bárbara Hoenninger de Schulze y Walter Roberto Hofmann.

El Escribano
Nº 35.535

RUBINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Saverio Rubino, titular de D. N. I. Nro. 11.373.123, casado, argentino, nacido el 18 de setiembre de 1954, comerciante, domiciliado en la calle Solís 338, Hurlingham Pcia. de Bs. As.; José Rubino, titular de D. N. I. Nro. 14.477.314, argentino, casado, nacido el 25 de enero de 1961, comerciante, domiciliado en la calle Pastor Luna 1759 — Villa Bosch Pcia. de Bs. As. y don Miguel Rubino, titular de D. N. I. Nro. 10.872.029, argentino, casado, nacido el 31 de julio de 1953, domiciliado en Minoguye 3460 — Hurlingham — Pcia. de Bs. As. Fecha Instrumento Constitución: 17/07/87. Denominación: "RUBINO S. R. L." Domicilio: Fragata Pte. Sarmiento 1886 — Capital Federal. Objeto: a) Industriales y Comerciales: La elaboración de helados y postres helados, como así también insumos y envases usables en dichos productos, su comercialización y distribución, así como la importación y exportación de insumos y elementos utilizables en dicha elaboración. b) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la ejecución; de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, demolición, urbanización, subdivisión, administración, explotación o locación de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Plazo de duración: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. C. Capital social: A 6.000. Administración y Representación Legal: Saverio Rubino, José Rubino, Miguel Rubino por el término de un ejercicio siendo reelegibles. Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Autorizada
Nº 35.538

MAR DE AJO ESTACION DE SERVICIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Antonio García, español, casado, nacido el 08 de Diciembre de 1934, titular de C. I. Nº 4.662.108 expedida por la Policía Federal, comerciante, domiciliado en la calle F. de las Carreras 10 — Mar de Ajó— Pcia. de Bs. As. y Dina Mónaco, argentina, casada nacida el 27 de diciembre de 1949, L. C. Nº 6.219.815, comerciante, domiciliada en Av. San Martín 390 — Mar de Ajó— Pcia. de Bs. As. Fecha Instrumento Constitución: 15.07.87. Denominación: "MAR DE AJO ESTACION DE SERVICIO S. R. L.". Domicilio: Benito Juárez 2308 Capital Federal. Objeto: la explotación de fondos de comercio referidos a estaciones de Servicio para expendio de combustibles, lubricantes y servicios anexos como ser lavadero, engrase y gomería, reparaciones mecánicas y/o servicios conexos como así también la explotación de bares, confiterías y hoteles. Plazo de duración: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción siendo reelegible. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 35.539

TRONERA 85

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Los socios Luis Meijide y Antonio Fidalgo compran al socio Luis Mariano Alonso su participación en la sociedad, la que constan de 100 (cien) cuotas de valor nominal A 1 (un austral), es decir un valor nominal total de A 100 (cien australes). La operación se realiza por la suma de A 2.000 (dos mil australes), abonadas por partes iguales al Sr. Luis Mariano Alonso por los Sres. Luis Meijide y Antonio Fidalgo. El Sr. Luis Mariano Alonso hace renuncia expresa a su cargo de socio-gerente. En consecuencia se introducen las siguientes modificaciones al Contrato Social: a) Los únicos socios componentes de la sociedad son los Sres. Luis Meijide y Antonio Fidalgo; b) El artículo cuarto queda redactado tal como sigue: "El Capital Social se fija en la suma de A 300 (Trescientos australes) dividido en 300 (trescientas) cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Luis Meijide: 150 cuotas equivalentes a A 150 (ciento cincuenta australes); y Antonio Fidaldo: 150 cuotas equivalentes a A 150 (Ciento cincuenta australes); c) En este caso los socios acuerdan designar Gerentes a los Sres. Luis Meijide y Antonio Fidalgo.

El Contador Público
Nº 35.540

SAL BOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sal Bom S.R.L. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Reconducción: por escritura Pública de fecha 21 de julio de 1987, entre Leonardo Dalmacio Salvarredi, L. E. 4.834.391, Y Sestilla Ana Morisi de Salvarredi, C. I. P. F. Nº 9.942.062, únicos integrantes de la Sociedad SAL BOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: reconducir la sociedad por el término de noventa y nueve años, modificando por consiguiente el artículo cuarto del contrato social, el que queda redactado de la siguiente manera: Cuarto: La duración de la Sociedad será por el término de noventa y nueve años contados desde al fecha de la presente escritura de reconducción, empero cualquiera de los socios podrá retirarse pudiendo comunicar al otro socio por telegrama colacionado u otro medio de autenticidad con sesenta días de anticipación a la fecha de Balance que se establece el 30 de junio de cada año. El socio que se retira recibirá un veinte por ciento en efectivo y el resto se abonará en cuatro cuotas bimestrales iguales y sin interés.

El Autorizado
Nº 35.543

FABRIPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 24 de marzo de 1987 se produce en Fabriplast S. R. L. la redacción de las cláusulas primera, tercera y cuarta del contrato social que se redactan de la siguiente manera. Primera: Se denomina FABRIPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal y administrativo en Canalejas 3027 Capital Federal. Tercera: El capital social es de A 3.000, dividido en 3.000 cuotas de A 1 cada una; suscripto por los socios en la siguiente proporción: Carlos Jesús Bautista A 1800, Dora René Cucci A 600; Gustavo Carlos Bautista A 600, e integrado totalmente en el giro de los negocios sociales. Cuarta: La sociedad tiene una duración hasta el 31 de marzo de 1997, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios. En este mismo acto se realizó la cesión de cuotas de la siguiente manera: A) El Sr. Carlos Jesús Bautista cede, vende y transfiere al nuevo socio que ingresa a la sociedad Sr. Gustavo Carlos Bautista D. N. I. Nº 16.453.847; edad 24 años, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Pasaje El Domador 3181 Capital Federal, la cantidad de 55 cuotas de A 0,001; y la Sra. Dora René Cucci, vende, cede, transfiere al nuevo socio que ingresa a la sociedad Sr. Gustavo Carlos Bautista la cantidad de 145 cuotas de A 0,001. En este mismo acto los socios quedan nombrados gerentes de la sociedad.

La Autorizada
Nº 35.545

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CREACIONES CARPI COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por las Escrituras que a continuación se detallan, procedió a la modificación de su Contrato Social, en virtud de los actos que en cada una de ellas se especifican: Escritura Nº 1598 del 30 de Agosto de 1972, pasada ante el Escribano Bernardo Drucaroff, cumplimentó lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 28 de Diciembre de 1970, por la que se modificó la fecha del cierre del ejercicio económico, modificando el art. 23, el que tendrá la siguiente redacción: Artículo 23: El ejercicio comercial de la Sociedad, terminará el día 31 de Diciembre de cada año, debiendo tanto los inventarios y balances como las bases de formación, ajustarse a las normas legales y reglamentarias en vigor. Por la Escritura Nº 563 del 12 de Diciembre de 1980, pasada ante el Escribano Bernardo Drucaroff, procedió a cumplimentar lo resuelto por la socia María Borovinsky de Carpi, la que dona a su hijo Roberto Carpi, el aporte del Capital Comanditado que posee en la Sociedad de Cuarenta Mil Pesos Nominales. y por la Escritura Nº 37 del 26 de Enero de 1987, pasada ante el Escribano Simón Drucaroff, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6 de Mayo de 1981, por la que se dispuso adecuar el Contrato Social a las disposiciones de la Ley 19.550; el aumento del Capital Social a la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Ley 18.188 y finalmente la disolución de la Sociedad. En dicha Escritura, se registra, asimismo, lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15 de Setiembre de 1986, por la que se aumenta el Capital Social de A 0,0150 a la suma de A 3.000. Asimismo, se resolvió la Disolución Anticipada de la Sociedad y Declararla en Liquidación a partir del 15 de setiembre de 1986; designándose liquidadores a doña Nelly Gladys Brusa de Varani.

La Apoderada
Nº 35.296

TERRERO 2169

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

"TERRERO 2169 SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 21/12/82, protocolizada el 1/9/83, al folio 979 del Registro Nº 527 de la Capital, el señor Jorge Osvaldo Magnasco, cedió la totalidad de su capital comanditado (A 0,00005) a favor de don Pablo Santiago Nazar Hernández. Además, se modificó el Art. 2º de los Estatutos, el cual quedó así redactado: "Artículo Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en esta Capital Federal, calle Juncal 3596, Sexto piso. Dpto. 13, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier punto del país o del extranjero". Asimismo, por Asamblea Extraordinaria de fecha 21/11/83 protocolizada al folio 79 del Registro citado, con fecha 12/4/85, se procedió a aumentar el capital comanditario en la suma de A 3,5982, y el capital comanditado en la suma de A 0,09995, modificándose los artículos 5º, 7º y 9º, los cuales quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo Quinto: El Capital Social lo constituye la suma de $a 3.700 (A 3,7) del cual $a 100 (A 0,1) corresponde al capital comanditado con 100 cuotas de $a 1 (A 0,001) cada una, pertenecientes al Sr. Pablo Santiago Nazar Hernández, y el saldo, o sea, $a 3.600 (A 3,6) lo constituye el capital comanditario representado por 3.600 acciones ordinarias, al portador de $a 1 (A 0,001) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". Artículo Septimo: El capital comanditario estará representado por

acciones ordinarias al portador de $a 1 (₳ 0,001) valor nominal cada una, con derecho de 1 a 5 votos. Los títulos representativos llevarán las enunciaciones contenidas en los arts. 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmados por el socio comanditado y el Síndico". Artículo Noveno: Las reuniones de las Asambleas tendrán lugar en las oportunidades en que el socio comanditado lo determine, o a pedido de un número de tenedores de acciones del capital comanditario que represente por lo menos el 5% (cinco por ciento) del capital social, y tendrá lugar para considerar los puntos que en la convocatoria se determine. Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para Asamblea unánime, en el caso de convocatorias simultáneas se celebrará en sugunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Las resoluciones de las Asambleas deberán asentarse en un libro de Actas que se llevará al efecto y serán firmadas por el socio comanditado y los accionistas que designe la Asamblea. Cada cuota de Capital comanditado de $a 1 (₳ 0,001) da derecho a un voto, con las limitaciones a que se refiere el artículo 322 de la Ley 19.550. Para concurrir a las asambleas los socios comanditarios deberán depositar las acciones o los certificados librados por un banco o institución autorizada con la anticipación estipulada en el art. 238 de la Ley 19.550.

El Escribano
Nº 35.321

METALURGICA BEIRO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por escrituras nº 260 otorgada el 9-9-74 al fº 728 del Reg. 732 de Cap. Fed.; Nº 325 del 14-6-83 fº 1088; Nº 330 del 17-9-85 fº 957; y 248 del 8-6-87 fº 746, las tres del Reg. 217 de Cap. Fed. se confirmó el contrato de "METALURGICA BEIRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" y se lo adecuó a la ley 19.550. Plazo de duración 50 años a contar desde el 23-8-66. Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) La fabricación, venta, distribución, importación y exportación e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de implementos y artefactos para gas. b) La compra y venta de inmuebles. El capital es de 0,0121 australes dividido en la siguiente forma: 0,0001 australes corresponde al capital comanditado, suscripto e integrado por la socia Amalia Pilar Novelle de Giardina; y los 0,0120 australes restantes corresponden al capital comanditario, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de mil milésimos de austral cada una, con derecho a un voto por acción. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por tres ejercicios. La representación corresponde a dos Directores cualesquiera en forma conjunta. Mientras la sociedad no esté comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En caso contrario la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que elegirá simultáneamente un suplente. El ejercicio social cierra el 31/7 de c/año. Designar para integrar el Directorio hasta la realización de la asamblea que considere el ejercicio que cierra el 31 de julio de 1988 a las siguientes personas: Presidente Amalia Pilar Novelle de Giardina, Vicepresidente Julio Jorge López, Directora suplente Alicia Beatriz Giardina; Establecer la ubicación física de la sede social en la Av. Francisco Beiró 2739, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 35.329

LOIS Y CIA.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Sociedad extrajera, apertura de sucursal.- La sociedad LOIS Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en la calle Andes 1217, de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.- Con objeto: a) Distribución de agua mineral, cerveza y bebidas sin alcohol, realizar operaciones de manufactura, industrialización, fabricación, comercialización e intermediación de todas sus formas y etapas de materias primas, producción semi-elaboración y/o manufacturados. Podrá dedicarse a la importación y/o exportación de toda clase de bienes y prestación de servicios de cualquier clase incluso Técnicos y/o profesionales, por cuenta propia o de terceros. b) Realizar por cuenta propia o de terceros negocios inmobiliarios; dar recibos y recibir en arrendamientos, comprar y vender inmuebles por cuenta propia o de terceros. c) Ejercer comisiones, consignaciones, corretajes y otras formas de intermediación civil, comercial o industrial. d) Realizar por cuenta propia y/o de terceros operaciones financieras mediante aportes de capital a empresas constituidas o a contituirse o a personas para negocios realizados o a realizarse, otorgar fianzas, constituir o aceptar prendas y/o hipotecas o anticresis y transferencias, comprar, vender, endosar, avalar, tomar y dar en garantía, realizar operaciones con títulos, acciones papeles negociables o no, valores públicos o privados, dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, con o sin garantía por cuenta propia o de terceros. e) Explotar, marcas, patentes, privilegios y derechos similares, concesiones públicos y privados.- No se le fija capital a la sucursal y se designa representante y apoderado en la República Argentina al Señor Cayetano Alfredo RODRIGUEZ, uruguayo, nacido el 7/8/1950, casado, titular del D.N.I. Nº 92.714.541, comerciante.- Se fija la sede social de la sucursal en la calle Dr. Enrique Finochietto 870, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 35.393

LABORATORIO MORECA CINETEA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/3/87, protocolizada por Escritura Nº 81 de fecha 6/5/87, los accionistas de LABORATORIO MORECA CINETEA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, procedieron a aumentar el capital de ₳ 1 a ₳ 16.000.- y a reformar los arts. 1º, 4º, 5º, y 14º de los estatutos los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Primera: La sociedad que por este acto se constituye se denominará y girará bajo la razón social de "Laboratorio Moreca Cenetea Sociedad en Comandita por Acciones". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales, y representaciones en el interior o exterior del país.- Cuarta: El capital es de Dieciseis Mil Australes (₳ 16.000) de los cuales Tres Mil Doscientos Australes (₳ 3.200) constituyen el capital comanditario, dividido en tres mil doscientas acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, y Doce Mil Ochocientos Australes (₳ 12.800) corresponde al capital comanditado, que al solo efecto del quórum y voto en las asambleas se divide en doce mil ochocientas partes de interés de ₳ 1.- cada una, con derecho a un voto por parte de interés. El Capital social podrá aumentarse por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en las condiciones que fija el artículo 188 de la Ley 19.550.- Quinta: Las acciones representativas del capital social comanditario son nominativas no endosables y contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550.- Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.- Décima Cuarta: Si un socio decide retirarse o fallece los restantes socios tendrán preferencia en la compra de su participación en el capital comanditado, la que deberá ejercitarse dentro de los 60 días de comunicada. El valor será el resultante de acuerdo al último balance pagadero en 24 cuotas mensuales indexadas según el incremento mensual del nivel general de precios al consumidor. La primera cuota se indexará tomando el incremento mencionado desde la fecha del balance hasta la fecha de pago de dicha cuota. En cuanto al capital comanditario, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables, debe ser ofrecido a los restantes socios en las mismas condiciones detalladas precedentemente para el capital comanditado. Si los socios no ejercen opción dentro de los 30 días, podrá ser ofrecido a terceros.

El Autorizado
Nº 35.567

BONN NUIT

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Constitución de Sociedad en Comandita por Acciones. Esc Nº 113 del 15 de julio de 1987. Jorge Alberto Joli, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de noviembre de 1916, L. E. 428.216, domiciliado en Libertad 118, piso 4, "A", Capital Federal; Marcos Dabul, comerciante, nacido el 25 de mayo de 1943, L. E. 4.427.676, domiciliado en Montes de Oca 1294, p. 9 "B", Capital Federal, argentino, casado; Jorge Ernesto Dabul, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de setiembre de 1956, D. N. I. 12.454.299, domiciliado en San Benito de Palermo 1664, p. 3, "A", Capital Federal; "BONN NUIT S. C. A."; Carlos Pellegrini 431, Capital Federal; Objeto: La venta de ropa nueva confeccionada, artículos de punto, lencería, mercería, blanco, mantelería, artículos textiles de piel y de cuero, fantasías y regalos, y colchones por mayor y menor. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para realizar toda clase de actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 20 años contados a partir de su inscripción en el registro Público de Comercio. Capital: Australes cinco mil (₳ 5.000). Directorio: uno a cinco directores titulares con mandato por tres ejercicios, sin sindicatura. Representación: Presidente del directorio o bien el vicepresidente, en su caso. Ejercicio social: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Marcos Dabul. Vicepresidente: Jorge Néstor Dabul; Director suplente: Rita Mabel Dabul.

El Presidente
Nº 35.585

EL ALERTA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día que por escritura 121 del 10/8/87, Fº 284, Registro 169 de esta ciudad, se instrumentó lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 25/11/86, modificando los artículos 4º, 5º y 6º del estatuto, aumentando el capital a ₳ 57.195, correspondiendo ₳ 120 a capital comanditado y ₳ 57.075 a capital comanditario.

El Escribano
Nº 35.781

HARDENING

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día que por Asambleas de fecha 30/11/1978 y 25/3/1982 y escrituras de fechas 26/4/1982, 18/5/1983 y números 152,153 y 154, todas de fecha 16/6/1986 se resolvió: Carlos FALBI, vende, cede y transfiere su capital comanditado a favor de Ricardo MOSQUERA, soltero, agentino, nacido el 19/2/1940 L.E. 4.313.510.- domiciliado en la calle Tams Nº 238, Morón Pcia. de Bs. As. ingeniero, por la suma de $ 5.000.- Aumentar el Capital social de la suma de $ 500.000.- a la suma de $ 800.000.000.- modificando en la siguiente forma el Art. 4º: Capital $ 800.000.000.- que corresponden $ 10.000.- al capital comanditado y $ 799.990.000.- represenado por 79.999.000.- acciones de $ 10.- valor nominal cada una que corresponden al Capital comanditario Ricardo MOSQUERA, vende, cede y transfiere su capital comanditado a favor de Alejandro Martín RODRIGUEZ, soltero, argentino, nacido el 12/12/62.- comerciante, titular del D.N.I. Nº 16.493.547.- domiciliado en la calle Caracas 353, 5º piso "B", Capital, la totalidad de su capital comanditado que tiene y le corresponde en la sociedad por la suma de ₳ 500.

El Escribano
Nº 35.821

SIL-BEN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Escritura del 29/6/1987, y Acta de Asamblea Unánime, del 22/5/1987, la sociedad "SIL- BEN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" deciden prorrogar el plazo de la sociedad y reformar el Estatuto: Atento a las modificaciones efectuadas del plazo de la sociedad y del Aumento del Capital Social, se resuelve modificar el Artículo Tercero el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La duración de la sociedad será de Cuarenta Años a contar de la fecha de constitución de la misma.- Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Australes Veinte Mil Capitalizando saldo de Revalúo Contable Ley 19.742.- El Socio Comanditario Benjamín BERESREN, suscribe y aporta Australes Cuatrocientos (₳ 400) y el saldo de Australes Diez y Nueve Mil Seiscientos serán aportados por los socios Comanditarios.- El Capital Social podrá ser elevado al quíntuplo.- Artículo Quinto: El Capital Social se encuentra dividido en 20.000 acciones de ₳ 1 cada una, siendo ordinarias, nominativas y no endosables con derecho a un voto cada una.

La Apoderada
Nº 35.844

ANTONIO E. GOÑI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por Esc. Nº 14, Folio 59, del 11/8/87, Esc. Condomi ALCORTA, Reg. 594 se realizaron los siguientes actos de ANTONIO E. GOÑI Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES: 1.- Reforma del Art. 1º del Contrato el que queda redactado así: Primera: Bajo la denominación de "Antonio E. Goñi y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones" queda constituida la sociedad que girará bajo la denominación citada, con domicilio en la calle Tucumán 348, Piso 5º, de la Capital Federal - Todo cambio de domicilio deberá ser aprobado por Asamblea Extraordinaria, y comunicada a la Inspección General de Justicia, con reforma de la presente cláusula, asentando en ella el nuevo domicilio; 2.- Designar como Administrador suplente a don Mariano Héctor PADROS, arg. casad. D.N.I. Nº 8.362.623, Nac. el 7/10/1950, hacendado, domic. en Juncal 2104, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 35.878

TEALERA ARGENTINA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Escritura 119 de fecha 5 de Agosto de 1987 se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 4 de Agosto de 1987 en la cual se resolvió la Adecuación del Estatuto Social a la vigencia de la ley 19.550 y su modificatoria 22.903. Art. 2º: La sociedad tendrá por objeto: a) Cultivar, cosechar, preparar, elaborar, envasar, comprar, vender y negociar toda clase de productos y subproductos de la industria del té, y dedicarse a la importación, exportación, compraventa, elaboración y fabricación de cualquier clase de mercaderías y maquinarias relacionadas con la industria y el comercio del té, b) Explotar la actividad agropecuaria en todas sus formas, especialmente forestación; c) Aceptar representaciones, consignaciones y/o comisiones de casas nacionales y extranjeras, de cualquier índole que fueren, correspondientes al negocio del té y sus derivados; d) Prestar asesoramiento técnico integral y estudio de mercado a empresas relacionadas con la industria y el comercio del té.- Art. 3º: Para la mejor consecución de sus fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Art. 4º: El Capital Social queda fijado en la suma de Un Centavo de Austral (₳ 0,01) constituido como sigue: a) Un Diez Milésimo de Austral (₳ 0,0001) que corresponde al capital solidario constituido por Alejandrina DODOFRED de RAPALLINI y b) Noventa y Nueve Diez Milésimos de Austral (₳ 0,0099) que corresponden al capital comanditario, dividido en nueve mil novecientas acciones nominativas no endosables de un millonésimo de austral (₳ 0,000001) cada una y de un voto por acción, ya emitidas y totalmente suscriptas por los socios comanditarios en la siguiente proporción: Sr. Randolfo Eduardo RAPALLINI cuatrocientas setenta y cinco acciones por un valor de cuatrocientos setenta y cinco millonésimos de austral (₳ 0,000475), y un total de cuatrocientos setenta y cinco votos y la Sra. Alejandrina Juana DODOFRED de RAPALLINI nueve mil cuatrocientas veinticinco acciones equivalentes a nueve mil cuatrocientos veinticinco millonésimos de austral (₳ 0,009425) y nueve mil cuatrocientos veinticinco votos. Art. 7º: La dirección administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de la socia colectiva, quien podrá delegar totalmente sus facultades, es decir en forma integral o parcialmente las precitadas funciones de dirección, administración y representación legal de la Sociedad, en un administrador, gerente o apoderado, mediante poder especial, el que subsistirá mientras no sea rescindido aun en caso de fallecimiento del otorgante; la rescisión podrá ser efectuada por éste o por Asamblea General. La duración del cargo de administrador, ya sea socio o tercero, será de cinco años pudiendo ser reelegible. Art. 10 º: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico tiular designado anualmente por la Asamblea la que designará simultáneamente un suplente. Cierre ejercicio; 31 de agosto de cada año.- Duración: noventa y nueve años a partir del día quince de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

La Apoderada
Nº 35.953

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Talcahuano 550, piso 6º, en autos "LOPEZ, ROMULO s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", cita al Sr. Rómulo López para que se presente a este Juzgado bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente. Publíquese una vez por mes durante 6 meses. Dr. Daniel G. Alioto. Secretario.
Buenos Aires, 6 de junio de 1988.
Daniel Guillermo Alioto, secretario.
e. 2/8 Nº 11.778 v. 2/8/88

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ADELA SCHNAIDERMAN DE MATUSEVICH y Don JOSE MATUSEVICH. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1988.
Ezequiel E. Goitia, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 21/6 al 23/6/88
e. 2/8 Nº 6109 v. 4/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, a cargo del Dr. Gerónimo Sansó, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Ezequiel Ernesto Goitia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURORA GARCIA DE FERIOLI y de Don FRANCISCO FERIOLI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1988.
Ezequiel E. Goitia, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la(s) edición(es) del 3/6 al 7/6/88.
e. 2/8 Nº 1417 v. 4/8/88

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ALFREDO CORVARO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de julio de 1988.
Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

NOTA: Se publica en las fechas en razón de haberse omitido en las ediciones del 15/7 al 19/7/88.
e. 2/8 Nº 10.135 v. 4/8/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a Pedro Mariano López para que en quince días tome intervención en autos PORCIEL de LOPEZ MARIA PETRONA c/ LOPEZ PEDRO MARIANO s/ Divorcio, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Fdo.: Elisa Díaz de Vivar, Juez.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1988.
Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
e. 2/8 Nº 13.182 v. 3/8/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, por este medio notifica que en los autos caratulados "LENCINA DE LOSAPIO c/ LOSAPIO s/ Div. 67 bis" se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, junio 30 de 1988. Resuelvo: Decretar el divorcio vincular de los cónyuges Mario Tomás Losapio y Adriana Lencinas con el alcance previsto por el art. 8º de la Ley 23.515 y arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil reformado por la Ley 23.515. Notifíquese por edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial a doña Adriana Lencina de la presente resolución y del proveído de fs. 27, Firmado: César Buedo-Juez Nacional en lo Civil. El proveído de fs. 27, que se refiere al escrito solicitando SE CONVIERTA SEPARACION PERSONAL EN DIVORCIO VINCULAR, dice: "Buenos Aires, junio 8 de 1988. Traslado. Notifíquese en el domicilio real".
Firmado: Luis José Carballido-Secretario.
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
Luis José Carballido, secretario.
e. 2/8 Nº 13.113 v. 3/8/88

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BASILIO PALUSZKIEWICZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1988.
Rubén M. Malatesta, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 18/7 al 20/7/88
e. 2/8 Nº 10.719 v. 4/8/88

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica en autos "GUAZZONE DI PASSALACQUA, JOSE MARIA FERNANDO y Otros s/ SUMARISIMO" que José María Fernando, Walter Fernando, Flavia, Federico José, Franca, José, Marcos Pio y Federico Guazzone y Susana Rita María Oromí de Guazzone han solicitado el aditamento del apellido "di Passalacqua". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 7 de julio de 1988
Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 2/8 Nº 11.781 v. 2/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de: "HADDAD MIGUEL ANGEL", expediente Nº 51.960, síndico contador Miguel Angel Massa, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2º "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 25 de agosto de 1988. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 4 de noviembre de 1988, a las 9,30 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del accionado. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos del art. 97 de la ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 26 de julio de 1988.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 2/8 Nº 2730 v. 8/8/88

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 7, sito en Uruguay Nº 714, Piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza a OMAR GUILLERMO PETRACCA, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. (Art. 145 C.P.C.C.) Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1988.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 2/8 Nº 10.496 v. 3/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 7, sito en Uruguay Nº 714, Piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza a MARIA LUISA POLVERINI, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. (Art. 145 C.P.C.C.) Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1988.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 2/8 Nº 10.497 v. 3/8/88

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a ALBERTO JOSE FERNANDEZ CALVO a presentarse a estar a derecho invocando y probando cuanto estime a su derecho bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley 19.551. En los autos "FERNANDEZ CALVO, ALBERTO JOSE s/ PEDIDO DE QUIEBRA POR ALEJANDRO VILLANUEVA". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de julio de 1988.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 2/8 Nº 13.078 v. 3/8/88

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: "CHEREL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Síndico contador Juan José F. Bussi con domicilio en Tte. General Juan D. Perón 1669, Piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 5 de octubre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de diciembre de 1988 a las 9 hs., con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposicíópn del Juzgado y dentro de las 24 hs., entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 27 de octubre y 18 de noviembre de 1988 respectivamente.
Buenos Aires, 5 de julio de 1988.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 2/8 Nº 2731 v. 8/8/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos "SALVA EDUARDO LUIS s/ QUIEBRA". Síndico designado Domingo Spinoso con domicilio en la calle Lavalle 1607, piso 10, "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de octubre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 6 de diciembre de 1988, a las 9 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los que entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so apena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 24 de octubre y 14 de noviembre de 1988, respectivamente.
Buenos Aires, 6 de julio de 1988.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 2/8 Nº 2732 v. 8/8/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Rafael C. Martín, Secretaría Nº 29, a cargo de Edgardo Daniel Truffat, sito en la calle Callao 635, 3º Piso de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "BANCO DEL ACUERDO S. A. c/ RODRIGUEZ EDGARDO DANIEL y otro s/ EJECUTIVO", Expte. Nº 50.065 se ha ordenado la publicación del siguiente edicto, por un día en el Boletín Oficial a fin de que el demandado Edgardo Daniel Rodríguez se notifique de la sentencia de primera instancia dictada con fecha 17 de abril de 1984 que se transcribe: "Buenos Aires, 17 de abril de 1984. No habiendo el ejecutado opuesto excepciones de conformidad con lo dispuesto por los artículos 542 y 551 C.P.C.C. sentencio esta causa de trance y remate llévese adelante la ejecución contra Edgardo Daniel Rodríguez hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de $a 2.994,92 con más intereses y costas. Difiérese la regulación de honorarios, hasta que se encuentra concluida la etapa de ejecución de sentencia. Actualízase el monto del capital reclamado (conf. C. N. Com. en pleno 13/4/77 y 22/12/77) utilizándose los índices de precios mayoristas nivel general del INDEC según las pautas fijadas in re "Ucello 14/3/77 C.N. Com. sala D (LL Tº 1977-B, pág. 151) con más un 6 % de interés anual. Fdo.: Gustavo A. Naveira, Juez".
Buenos Aires, 19 de mayo de 1988.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.

e. 2/8 Nº 13.158 v. 2/8/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, en los autos "VIANI Y CIA. S. C. A. c/ MASCOLO ANTONIO SABADO Y OTRO s/ Ejecutivo", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 9 de junio de 1988: ...cítese por cinco días a ISIDRO SANZ para que se presente a estar a juicio,... bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial para que lo represente. Fdo.: Juan Carlos Mata. Juez". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 4 de julio de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretario.
e. 2/8 Nº 13.079 v. 2/8/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "Budowa S. A." que fue decretada el 5 de julio de 1988. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 1 de marzo de 1989. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 10 de mayo de 1989, a las 9,30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Mario Adrián Narisma, con domicilio en Fray Justo Santamaría de Oro 2174, piso 2º "B". Publíquese por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, julio 8 de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 2/8 Nº 2733 v. 8/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría única a cargo del Dr. Ricardo Adolfo Leyba, sito en Uruguay 714, Piso 5º de Capital Federal, cita por el término de diez días a OGAPORA S. R. L. a contestar demanda bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio, en los autos: "GATIKER ERNESTO L. c/ OGAPORA S. R. L. s/ Cancelación Hipotecaria".
Buenos Aires, 26 de julio de 1988.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
e. 2/8 Nº 13.107 v. 3/8/88

Nº 4

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 5º, Capital. Cita al Sr. Eduardo Hugo Lijo, a fin de que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le correspnda en los autos caratulados: "LEVI FERNANDO ROGELIO Y OTRO c/ LIJO EDUARDO HUGO s/ SUMARIO", bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensora de Incapaces y Ausentes." Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1988.
José María Pérez, secretario.
e. 2/8 Nº 13.192 v. 3/8/88

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, cita y emplaza a don JOSE ROUCO SUEYRO y/o HEREDEROS para que en el plazo de cinco días comparezcan en autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MARCELO T. DE ALVEAR 1966 c/ ROUCO SUEYRO JOSE Y OTRO s/ COBRO DE EXPENSAS", a oponer las excepciones legítimas que tuvieran, bajo apercibi-

miento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, junio 15 de 1988.
Esther Nelid, secretaria.

e. 2/8 Nº 11.777 v. 3/8/88

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Esteban Argento, Secretaría Nº 10 de la Dra. Susana C. de Anderson, sito en Tucumán 1381, Piso 4º, Capital Federal, cita por un (1) día al señor JUAN CARLOS GHIELMETTI para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en el juicio Nº 15.833 "GOBIERNO DE LA NACION c/ GHIELMETTI, JUAN CARLOS s/ Ejecución", bajo apercibimiento de dar al Sr. Defensor Oficial la intervención que corresponda. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 2/8 Nº 2734 v. 2/8/88

JUZGADO NACIONAL CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Paraná 386, hace saber que en los autos: Expediente N F52 "ELMA S. A. c/ FARLEY S.A.C.I.A. s/ Cobro de U$S 16.418.40", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 10 de marzo de 1988. En atención a lo solicitado y por resultar que la demandada FARLEY S.A.C.I.A., debidamente notificada a fs. 64, no ha comparecido según lo dispone el art. 59 del Código Procesal la declaro rebelde y le hago saber que las sucesivas notificaciones se le darán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del mismo Cuerpo Legal. Notifíquese por cédula. José Luis J. Tresguerras, Juez Federal". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, junio veintisiete (27) de 1988.
Gabriel del Mazo, secretario.

e. 2/8 Nº 13.036 v. 3/8/88

JUZGADO FEDERAL DE SAN ISIDRO

Juzgado Federal de San Isidro Nº único, Secretaría tres Dr. Moldes cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Jorge Benito Dieguez para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción de la ley nacional Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.
San Isidro, 11 de julio de 1988.
Leónidas J. G. Moldes, secretario general.

e. 2/8 Nº 2735 v. 8/8/88

JUZGADOS FEDERALES DE SANTIAGO DEL ESTERO

"Santiago del Estero, 10 de mayo de 1988. El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, Secretaría Criminal y Correccional a cargo interinamente del Dr. Carlos Felipe Hurtado, notifica a Higo Oscar Muller, con domicilio en Constitución Nº 33, San Fernando. Pcia. de Buenos Aires, quien deberá comparecer ante este Juzgado Federal dentro de los diez días posteriores a su notificación a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de Ley en autos: s/ Falsificación de firma en perjuicio del Registro Nacional del Automotor — imputados: Carlos Usieto y otros— Expte. Nº 96/85.
Angel Jesús Toledo, Juez Federal

e. 2/8 Nº 2736 v. 2/8/88

"Sgo del Estero, 14 de julio de 1988. El Sr. Juez Federal Dr. Angel Jesús Toledo, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna H. de Luna Etchevertz notifica a ANIBAL RAUL GONZALEZ, D.N.I. Nº 10.799.606, con último domicilio en calle Mitre Nº 832 de la localidad de Azul, Pcia. de Buenos Aires, quien deberá comparecer ante este Juzgado dentro de los diez días posteriores a su notificación a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Angel J. Toledo, Juez Federal.
Angel Jesús Toledo, Juez Federal

e. 2/8 Nº 2737 v. 2/8/88

Santiago del Estero, 13 de julio de 1988. El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevertz, notifica a JORGE ABEL SANTILLAN, D.N.I. Nº 16.191.325, domiciliado en Majancito, Dpto. Alberdi de Santiago del Estero, que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria ante este Juzgado a su cargo, dentro de los diez días posteriores al presente, en los autos: "s/ Infracción al Servicio Militar — Imputado: Jorge Abel Santillán— Expte. Nº 2311/88, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. Fdo.: Dr. Angel Jesús Toledo, Juez Federal.
Angel Jesús Toledo, Juez Federal

e. 2/8 Nº 2738 v. 2/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/8/88 - Vence: 4/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	30.6.88	JUANA CIARLO DE FERNANDEZ	10.451
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21.4.88	HORACIO CARLOS DANIELLO	10.454
4	8	María del Carmen Aguirre	5.7.88	MARIA CONCEPCION LAMEIRO	10.447
4	12	María del Carmen Aguirre	7.7.88	HERMINIA TORTORELLO DE DE VITA	10.453
6	11	Hugo Carrillo	12.4.88	TERESA DEUTSCH DE WEBER	10.449
7	13	María Teresa Tibau	12.6.88	JUAN JOSE CORDA	10.430
7	13	María Teresa Tibau	6.7.88	OSVALDO MIGUEL CESPI	10.450
9	18	Ernesto D. Julián	11.5.88	JOSE FRANCISCO NIGRO, EMMA EVES PADIN DE NIGRO, RAMON BENITO PADIN Y ANGELA PUGLIESE DE PADIN.	10.456
10	20	Diana N. Molinario	10.6.88	GUILLERMO JORDANA	10.440
10	20	Diana N. Molinario	1.7.88	GUARINO JOSE MARIA	10.444
11	22	María Isabel Denavente	8.7.88	MARIA ALCIRA ALET	10.431
12	23	Irene Martínez Alcorta	7.7.88	JUAN CARLOS CERVELLON	10.457
13	26	Gustavo Pedro Torrent	7.6.88	JULIAN LUMI	10.437
14	27	Patricia E. Castro	22.12.87	EDUARDO ALBERTO BARROS	10.448
14	28	Guillermo C. Mercado	7.7.88	SERAFIN DOMINGO CIRIGLIANO Y ADELA FRANCISCA RAMIREZ VDA. DE CIRIGLIANO.	10.445
14	28	Guillermo C. Mercado	8.7.88	MARIA LUISA SELVAGGI VDA. DE MARCONE	10.446
14	28	Guillermo C. Mercado	8.7.88	MARIA DEL CARMEN FEITO DE RODRIGUEZ	12.791
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7.7.88	EMILIO GOMEZ	10.439
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28.6.88	MARIA MARTHA MURRIAGA DE RODRIGUEZ	12.866
18	36	María Isabel Millán	7.7.88	ALBERTO CANTARUTTI E ITALIA AGNETTI DE CANTARUTTI	10.438
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7.7.88	MANUEL GLICKMAN	12.820
24	48	Rubén H. Malatesta	7.6.88	MARIO DOMINGO FEZZA	10.452
25	49	Adriana C. de Frezza	21.3.88	PEDRO VARGAS	12.877
29	57	Vilma G. Grecco	6.7.88	CLARA FRIEDA VOGEL DE GADDA	12.815

e. 2/8 Nº 114 v. 4/8/88

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 3 Secretaría 5 en autos caratulados: "BANCO SINDICAL S. A. (e.1.) c/ LUCONE, ALBERTO s/ EJECUCION HONORARIOS" Expte. 67686 año 1988 comunica por dos días que el Martillero Alfredo López rematará el día 9 de agosto de 1988 a las 11 hs. en la Corporación de rematadores calle Pte. Perón 1233 de esta ciudad los siguientes inmuebles sitos en Lanús, Pcia. de Bs. As.: a) Un galpón de material en Madariaga Nº740 edificado sobre las parcelas 60, 61 b y 4b de la Fracción 9º, Sección C, Circ. II, que mide: 17,32 m. de frente por 43,60 de lado; ocupado por la firma "Nuevas Cristalerías Avellaneda S. A.". Base: ₳ 16.274,66 contado y al mejor postor. Se visita 4 y 5 de agosto de 10 a 12 hs. b) Un galpón de material calle Bouchard Nº 1827 edificado sobre el lote 10 manzana C que mide 10 m. de frente por 31,41 en un costado y 31,91 en el otro costado; Circ. II, Sección B, Manzana 55, Parcela 4. Ocupado por la firma "Clean Service S. R. L." con contrato de locación vencido. Base: ₳ 4.620,66 contado y mejor postor. Se visita 4 y 5 de agosto de 1988 de 12 a 14 hs.; c) Finca calle Pringles Nº1719 entre Córdoba y Gaebeler (ex Paunero) edificada en el lote 21 de Manzana D que mide 8,66 de frente por 24,568 m. de fondo; Circ. II, Sección F, Manzana 73, Parcela 2. Ocupada por la Sra. Graciela Renée Fernández, su hermano y dos hijos sin títulos y "animus domine". Se visita 4 y 5 de agosto de 14 a 16 hs. Base: ₳ 4.416 contado y al mejor postor. Todos los inmuebles se subastan en el estado en que se encuentran y el comprador deberá abonar 10 % de seña por cada uno, 3 % de comisión y 1 % de sellado, debiendo constituir domicilio especial en Buenos Aires. El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos (2) días en el "Boletín Oficial" y diario "La Nación".
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 2/8 Nº 13.114 v. 3/8/88

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría única a cargo de la Dra. Elsa I. Miranda, ubicado en la calle Paraguay Nº 1536, Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ABDALA, JUAN MANUEL c/ CODESAL, DANIEL s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. Nº 221.996), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 9 de agosto de 1988, a las 11,00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Juncal Nos. 2873/2875, con entrada individual internamente con la letra "A" de Capital Federal, y el cual consta de: a) dos dormitorios; b) living-comedor con salida al balcón de 8,00 mts. x 1,00 mts. con frente a la calle Juncal; c) baño completo; d) cocina grande; e) lavadero, y f) pequeño hall de entrada. Se encuentra en muy buenas condiciones de conservación y pintura, y ocupado por los padres del demandado sin títulos ni contrato. Superficie total: 81,74 mts2. - Porcentual: 6,14 %. - Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19. - Sección 15. - Manzana 68. - Parcela 25. - Expensas comunes del mes de junio de 1988: ₳ 368,50 (Fs. 53). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 79.253,82. - La seña: 30 %. - La comisión: 3 % y el sellado de ley: 0,50 % del total del Boleto de compraventa, deben efectuarse en dinero en efectivo apenas bajado el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, e integrar el saldo de precio a los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (Art. 580 del Código Procesal). En caso que el saldo de precio no se integre dentro de los 30 días de celebrada la subasta, cualquiera que fuera la razón, deberá actualizarse conforme los índices de precios al consumidor nivel general publicados por el INDEC. Días de exhibición: 5 y 8 de agosto de 1988, en el horario de 10,00 a 12, 00 horas.
Buenos Aires, 25 de julio de 1988.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 2/8 Nº 13.185 v. 3/8/88

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

AGAROIL
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria a realizarse el día 30.08.1988, a

las 11 horas, en la sede social calle Moreno 442, piso 15º, Dpto. "B", Bs.As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración del revalúo contable Ley 19.742 correspondiente al ejercicio 31.03.1988.
3º) Consideración doc. art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejerc. 31.03.1988 y gestión del directorio y sindicatura.
4º) Consideración remuneración directores en exceso art. 261 Ley 19.550.
5º) Elección de directores y Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238, apartado 2º de la Ley 19.550 (T.O. 1983) efectuando la comunicación pertinente en la sede social calle Moreno 442, piso 15º, Dpto. "B", Bs.As., en el horario de 10 a 12 horas de Lunes a Viernes, hasta el día 24.08.1988, inclusive.

El Presidente

e. 2/8 Nºs. 11.253 y 12.671 v. 8/8/88

ASOCIACION ESCUELA CANGALLO (CANGALLO SCHULE)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1988 a las 20 horas, en la calle Tte. General Juan D. Perón (ex Cangallo) 2169 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Motivo de la reunión fuera de término de la Asamblea.
2º) Designación de socios honorarios.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y destino del Resultado, correspondiente al octogésimo noveno ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
4º) Elección de: Vice-Presidente por 2 (dos) años; Pro-Secretario por 2 (dos) años; Tesorero por 2 (dos) años; 1 Vocal Titular por 2 (dos) años; 1 Vocal Titular por 1 (un) año; 6 vocales suplentes por 1 (un) año; 3 Revisores de Cuentas Titulares por 1 (un) año; 2 Revisores de Cuentas Suplentes por 1 (un) año.
5º) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta, junto con el Presidente y Secretario.

De acuerdo con el Artículo 23 del Estatuto, si no hubiere a la hora fijada para la convocatoria, la mitad más uno de los asociados con derecho a votar, podrá reunirse legal y estatutariamente la Asamblea en segunda convocatoria, media hora más tarde, con cualquier número de asociados.

El Presidente

e. 2/8 Nº 13.047 v. 4/8/88

ASOCIACION MUTUAL PERSONAL INDUSTRIA FARMACEUTICA PERFUMERIA Y AFINES

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA, PERFUMERIA Y AFINES - AMPIFA, Matrícula Nº 621, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se celebrará el 31 de Agosto de 1988 a las 17 y 15 hs., en la sede de la Mutual, Bmé. Mitre 2480, Piso 7 - Oficina 22 de esta Capital, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de Memoria, Balance, Cuadro de Pérdidas y Exedentes, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 7º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) Elección de 4 consejeros Titulares, por terminación de mandato. Elección de 3 consejeros suplentes, que durarán un año en sus funciones, por terminación de mandato. Elección de 3 miembros titulares y 3 suplentes de la Junta Fiscalizadora, que durarán un año en sus funciones por terminación de mandato.

El Presidente

e. 2/8 Nº 13.136 v. 2/8/88

ASOCIACION CINEMATOGRAFICA ARGENTINA DE MUTUALIDAD

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 27,28,29,30,31,32,34 y 35 del Estatuto Social, se convoca a los señores Socios Activos de la Asociación Cinematográfica Argentina de Mutualidad, a los siguientes actos, que se realizarán en su Sede Social, sita en Avda. Callao 341 - 2º Piso, Capital, el día 31 de agosto de 1988 a la hora que se indica:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA LOCAL
(A las 17 y 30 horas)

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Designación de un Delegado para representar a la Casa Central en la Asamblea General Ordinaria.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(A las 18 horas)

1º) Designación de dos delegados para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio Societario Nº 46 iniciado el 1º de Mayo de 1987 y finalizado el 30 de Abril de 1988.

El Presidente

NOTAS: 1) No habiendo quórum a la hora indicada para la realización de la Asamblea, ésta se llevará a cabo media hora después con los socios presentes en las condiciones del Art. 35.
2) Son requisitos indispensables para participar de estos actos, presentación de la credencial social y cuotas al día.
3) Los elementos a considerar en la Asamblea, así como el padrón de socios habilitados para votar, se encontrarán en la Sede Social, a disposición de los señores Asociados con diez días hábiles de anticipación y treinta días antes de la Asamblea, respectivamente, según lo establecido por los Artículos 32 y 30 del Estatuto Social.

e. 2/8 Nº 13.190 v. 2/8/88

"C"

COMAN S.A.
(En liquidación)

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 26 de agosto de 1988, en Leandro N. Alem 822 P. 3º Cap. Fed., a las 10.00 hs. y 11.00 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Balances Anuales al 30/6/87 y 30/6/88.
3º) Consideración del Balance final y proyecto de distribución.
4º) Consideración de las Gestiones de la Comisión Liquidadora y el Síndico. Se recuerda a los Señores Accionistas cumplir con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550; las comunicaciones se recibirán de Lun. a Vier. de 9 a 18 hs. en Leandro N. Alem 822 3º Piso Capital Federal C.P. (1001).

Los Liquidadores

e. 2/8 Nº 13.142 v. 8/8/88

"F"

FACEMA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, bajo el régimen de Asamblea Unánime del Artículo 237 de la Ley 19.550, para el 23 de agosto de 1988 a las 11:00 horas, en Rivadavia 611 - Piso 10º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria y celebración fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado

de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercico económico cerrado el 31 de diciembre de 1987.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por igual período y hasta la fecha de esta Asamblea.

5º) Distribución de utilidades, fijación de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Modificación del Artículo 1º del Estatuto Social.

7º) Elección de los miembros del Directorio, previa fijación de su número.

8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

e. 2/8 Nº 13.147 v. 8/8/88

"F"

F.E.L.E.
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de F.E.L.E. S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Agosto de 1988 a las 9 horas en la sede social sita en la calle Miralla 164 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1988.

2º) Tratamiento de la distribución de utilidades.

3º) Elección del síndico titular.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente

e. 2/8 Nº 13.195 v. 8/8/88

"G"

GARAGE Y SERVICIO DEL AUTOMOTOR SOLIS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Agosto de 1988, a las 11 horas, en Avda. de Mayo 1365, 5º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inciso 1º Ley 19.550 al 31 de marzo de 1988.

3º) Elección de Síndicos, titular y suplente.

4º) Distribución de utilidades y remuneración de Directores y Síndicos.

5º) Aprobación y destino del revalúo contable Ley 19.742 del ejercicio. El Directorio

El Presidente

e. 2/8 Nº 13.031 v. 8/8/88

"I"

ILASA INDUSTRIAL LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de agosto de 1988 a las 10 horas, en el local sito en Avalos 2053, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del atraso en la convocatoria a Asamblea.

2º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1988 y su destino.

4º) Aumento de capital social.

5º) Fijación de honorarios y ratificación de las remuneraciones de los Directores que desempeñan funciones técnico - administrativas (art. 261. Párrafo 3, Ley 19.550). Remuneración del Síndico.

6º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos.

7º) Fijar el número de los miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

8º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

El Director

e. 2/8 Nº 13.037 v. 8/8/88

"M"

MAQUINARIAS UNGAR
S.A.C.I.F.I.
Nº DE REGISTRO: 32.738

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de agosto de 1988 a las 9,30 hs. en Alsina 2963 Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración y aprobación de Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30-4-88.

2º) Distribución de utilidades según art. 261 de la Ley 19.550.

3º) Elección del Directorio.

4º) Elección del síndico titular y síndico suplente.

El Presidente

e. 2/8 Nº 13.149 v. 8/8/88

MUNDELCA TURISMO
S.A.
Expediente I.G.J. Nº 108.466

Se convoca a los señores Accionistas de Mundelca Turismo S.A. a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que se realizarán en forma simultánea en Maipú 942, 3º Piso, Capital Federal el día 19 de Agosto de 1988 a las 19 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Causa de su convocatoria fuera de término como Asamblea General Ordinaria.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el ACta de Asamblea juntamente con el señor Presidente.

3º) Lectura del Acta de Asamblea de Accionistas precedente a esta Asamblea y realizada el 14 de Julio de 1987.

4º) Remuneración del Director Arturo Jacques percibidos en el bimestre Noviembre/Diciembre de A 3.963,63 por el desempeño de funciones mediante su mandato.

5º) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Anexos, e Informe del Contador Público que certifica los estados contables, todos correspondientes al Tercer Ejercicio Social Anual cerrado el 31 de Diciembre de 1987. Destino del quebranto acumulado y aprobación de la gestión del Directorio y apoderados por su actuación en este Tercer Ejercicio Social.

6º) Integración del Directorio y designación de Directores Titulares y Suplentes.

7º) Aumento de Capital Social y reformas de los Estatutos Sociales.

NOTA: Se deja constancia que los puntos 1 hasta el 6 inclusive de este temario, corresponden a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y el punto 7 a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. El Directorio.

El Presidente

e. 2/8 Nº 13.126 v. 8/8/88

"P"

PINDAPOY
SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 24 de Agosto de 1988, a las 17 horas, en la calle Lavalle 3161, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al trigésimo segundo ejercicio terminado el 31/3/88.

2º) Consideración de los Resultados No Asignados.

3º) Remuneración del Directorio (Artículo 261 de la Ley 19.550).

4º) Capitalización del Ajuste de Capital.

5º) Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones.

6º) Reforma de Estatuto Social.

7º) Designación de las personas autorizadas para las tramitaciones.

8º) Fijación del número de Directores y su elección por un año.

9º) Garantía que deberán prestar los Directores.

10º) Elección de Síndicos.

11º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Recordamos a los Señores Accionistas que deben depositar las acciones con 3 días de anticipación, o cursar la comunicación prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/7 al 1/8/88.

e. 2/8 Nº 12.415 v. 8/8/88

"S"

SEMEDIN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Agosto de 1988 a las 19 hs. en primera convocatoria, y de ser necesario a las 19:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Viamonte 1167 7º Piso Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del llamado a asamblea fuera de término.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico Nº 6 cerrado el 31/12/86 y aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura.

3º) Destino de los resultados del ejercicio.

4º) Consideración de los honorarios del directorio y de la sindicatura.

5) Fijación del Nº de directores y elección de los mismos para el nuevo ejercicio.

6º) Elección de los miembros de la sindicatura para el nuevo ejercicio.

7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán de acuerdo a los Estatutos depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea en el horario de 15 a 18 hs. venciendo el plazo el día 11/08/88 a las 18 hs.

Buenos Aires, Julio de 1988. El Directorio.

La Vice-Presidente

e. 2/8 Nº 13.140 v. 8/8/88

"T"

TEXA TEXTIL AMERICANA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, para el día 20 de agosto de 1988 a las 9 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1110 6º piso Of. 1 - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Considerar art. 234 inc. 1º Ley 19.550, al 31 de Marzo de 1988.

2) Distribución de Utilidades.

3º) Remuneraciones al Directorio y Síndico y aprobación de lo efectuado hasta el presente.

4º) Fijación del número y designación de Directores y Síndicos, titulares y Suplentes.

5º) Consideración planes de estudio y desarrollo presentados por el Directorio.

6º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea. El directorio.

El Director

e. 2/8 Nº 13.146 v. 8/8/88

TRENEL
S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 19 de agosto de 1988, a las 12 horas, en el local de la calle Lavalle 465 3º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1987.

3º) Consideración del resultado del ejercicio. Fijación de la remuneración al Directorio Art. 261 de la Ley Nº 19.550.

4º) Fijación del número de Directores y su elección.

El Directorio.

e. 2/8 Nº 13.163 v. 8/8/88

TUCUMAN PALACE HOTEL
S.R.L.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores socios de TUCUMAN PALACE HOTEL S.R.L., a realizarse en Tucumán 384, Buenos Aires, el próximo 19 de agosto de 1988, a las 16 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550. Aprobación de la gestión de los socios gerentes.

3º) Destino de los resultados. La Gerencia.

El Presidente

e. 2/8 Nº 13.095 v. 8/8/88

"Y"

YACO PASAMANERIA Y ANEXOS
S.A.C.I.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 31/08/88, a las 18 horas, en Azcuénaga 335/39, Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Reforma de los artículos 9º, 10º, 14º, 15º y 16º.

2º) Designación de dos accionistas para firmar la documentación. El Directorio..

La Presidente

e. 2/8 Nº 13.180 v. 8/8/88

YACO PASAMANERIA Y ANEXOS
S.A.C.I.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31/8/88 a las 18 y 30 horas en Azcuénaga 335/39, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.

2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/7/87.

3º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.

4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

6º) Designación de dos accionistas para firmar la documentación. El Directorio.

La Presidente

e. 2/8 Nº 13.181 v. 8/8/88

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"C"

Bernardo Isidoro Splenser, transfiere al Sr. Salvador Arcerito su negocio de Elaboración de Pastas Alimenticias Frescas (hasta 50 m² y dos operarios (500185) Comercio Minorista: Venta de las Mismas, de COCHABAMBA 838, P. B. y SOTANO de Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley mismo local.

e. 2/8 Nº 13.116 v. 8/8/88

"J"

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público matriculado, con oficinas en Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que Alfredo Aníbal Sinigalle vende a Francisco Gesto García y Miguel Angel Mata el negocio del ramo de Fábrica de Sandwichs, Despacho de Pan, Facturas, Masas, Lácteos y Productos Envasados, sito en la calle JULIAN ALVAREZ Nº 2533 de Capital Federal.- Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 2/8 Nº 13.139 v. 8/8/88

"P"

Miguel Angel Juarros comunica que transfiere el fondo de comercio Nº 09477/84 del local ubicado en la calle PIEDRAS 466 Cap. Fed. destinado a Playa de estacionamiento al Sr. Carlos Mario Basso. Reclamos de Ley, domicilio Av. Rivadavia 5456 Loc 30 Cap. Fed.
e. 2/8 Nº 13.179 v. 8/8/88

"S"

Oscar Mario Castro, Enrique José García Muiño, y Felipe José Cardarelli únicos dueños del fondo de comercio del garaje de alquiler, sito en SOLIS 470 Capital, anuncian que venden y transfieren el mismo, a Topoli S. A., reclamos de ley, dirección citada.
e. 2/8 Nº 13.033 v. 8/8/88

AVISOS COMERCIALES NUEVOS

"A"

AGROMILAGRO
Sociedad en Comandita por Acciones

Comunica que por acta de asamblea del 29/4/88 se resolvió transformar la sociedad en "AGROMILAGRO S. A." elevada a escritura pública del 21/7/88. - No existen socios recedentes. - Se aumenta el capital de ₳ 0,025 hasta ₳ 3.000. Se fija sede social en Suipacha 255, 2º "F", Capital Federal. Se mantiene el objeto social de explotación agropecuaria, ganadera y forestal. Administración: Directorio de dos a diez miembros con mandato por un ejercicio. Representación legal: Corresponde al presidente y al vicepresidente en forma individual. Ejercicio social: Cierra el 31 de marzo. Se mantiene la duración en 43 años desde el 20/7/79 fecha de su inscripción. Presidente: Roberto Marcelo Perkins. Vicepresidente: Diego Perkins. Directores titulares: Susana Elisabeth Hermida de Perkins; María Perkins de Debaisieux, Clara María Perkins de Walker y Carol Perkins. Síndico titular: Stella Maris Urbani. Síndico suplente: Juan Carlos Grimalt. Oposiciones de Ley en Escribanía Dulcich, Viamonte 773, 1º "A", Capital Federal.
La Autorizada
e. 2/8 Nº 13.168 v. 2/8/88

AMOBLAMIENTOS INTEGRALES
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Comunica el resultado del sexto acto de adjudicación celebrado el 31/5/88. Modalidad: Sorteo. Grupo: AA52, Orden: 98; Grupo: AA52,Orden 02 por L. D. Grupo: AA53, Orden: 98; Grupo: KK41, Orden: 02; Grupo: KK43, Orden: 02; Grupo KK43, Orden: 17 por L. D.; Grupo: I 152, Orden: 98; Grupo: I 152, Orden: 02 por L. D. Modalidad: Licitación: Grupo: AA53, Orden: 15. La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto al grupo y a la administradora.
El Presidente
e. 2/8 Nº 13.028 v. 2/8/88

AMOBLAMIENTOS INTEGRALES
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados del séptimo acto de adjudicación celebrado el 30/6/88. Modalidad: Sorteo: Grupo: AA53, Orden: 93; Grupo: AA53, Orden: 95 por L. D. Grupo: KK43, Orden: 65; Grupo: KK43, Orden: 14 por L. D. Grupo: I 152, Orden: 93; Grupo: I 152, Orden: 95 por L. D. Grupo: KK41, Orden: 65. La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones, respecto al grupo y a la administradora.
El Presidente
e. 2/8 Nº 13.048 v. 2/8/88

"B"

BANCO QUILMES
Sociedad Anónima

PAGO DE REVALUO CONTABLE. Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 5 de julio de 1988, se pondrá a disposición a partir del día 15 de agosto del cte. el pago correspondiente a la Capitalización parcial del Saldo de Reservas por Ajuste de Capital y parte de la Reserva denominada Saldo Ley 19.742, correspondiente al 81 Ejercicio cerrado el 31/3/88, que hace un total de 244,8276 % en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de V/N ₳ 1, cada una, con derecho a dividendo a partir del 1/4/88, con cupones Nº 9 al 30 adheridos. Los pagos de referencia se efectivizarán en acciones clase "A" 5 votos y clase "B" 1 voto de acuerdo con sus respectivas tenencias, abonándose en efectivo las fracciones resultantes menores a ₳ 1.

Para hacer uso de este derecho deberá presentarse el cupón Nº 8 de las láminas en circulación representativas de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A" y Clase "B", en la Casa Central del Banco sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 564/568, Departamento de Títulos, 1º piso, Capital Federal, dentro del horario bancario.
El Directorio
e. 2/8 Nº 13.204 v. 4/8/88

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS
Sociedad Anónima

Comunica que: Por Asamblea Ordinaria celebrada el 27/5/88, designó el nuevo Directorio y la Comisión Fiscalizadora, de la siguiente forma: Presidente: Dr. Luis E. de Corral, Vicepresidente: Señor Alberto E. Dodero. Carlos A. Rohm, y José E. Rohm, Directores Gerente. Directores: Dr. Armando M. Braun, Terence C. Canevan, Dr. Carlos A. Juni, Héctor E. Puppo, Albrecht C. Raedecke Dr. Carlos Schenzle y Ernst Scheneider. Directores suplentes: Cont. Julio D. Barroero, Robert M. Londoño, Jorg Dreher, Lic. Fernando A. Pollero Olivera y Cont. Julio C. Tielens. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Dr. Arturo E. L. Lisdero; Cont. Ricardo J. Dematei y Cont. Eduardo Cariglino. Suplentes: Cont. Santos O. Sarnari y Cont. José F. Merlo y Cont. Adolfo Lázara.
El Escribano
e. 2/8 Nº 13.093 v. 2/8/88

"C"

CHARTER INTERNATIONAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acto Privado del 26/7/88, procedió a la Disolución anticipada de la Sociedad, a partir del 1/7/88, designando liquidador de la misma al señor Gerente: don Emilio Alvaro Cuesta.
La Apoderada
e. 2/8 Nº 13.130 v. 2/8/88

C. I. B. S. A.
Constructora Inmobiliaria Belgrano Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que los accionistas de "C. I. B. S. A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL", por Asamblea General Ordinaria del 26 de mayo de 1988, eligieron el Directorio y Síndicos, distribuyéndose los cargos por Acta de Directorio de la misma fecha. Presidente: Juan Loitegui. Vicepresidente: Bernardo Loitegui. Director: Ricardo Silveiro Navarro. Síndico Titular: Jorge Joaquín Sauri y Suplente: C. P. N. Hernán Dionisio Quiroga.
El Escribano
e. 2/8 Nº 13.027 v. 2/8/88

CITROMAX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 27/5/88. Presidente: Jacobo Glueck; Vicepresidente: Alberto Horacio González y Director: Carlos Emilio Martín Miguens.
El Presidente
e. 2/8 Nº 13.090 v. 2/8/88

"E"

EXTEL
Sociedad Anónima

Se hace saber que la sociedad otorgó mediante escritura Nº 255 de fecha 15/7/88, pasada al folio 692 del Registro Notarial Nº 983 de la Capital Federal, a cargo del Escribano Don Julio C. Etchart, poder general amplio a favor de doña Clelia Julia Stein de Elman, para ejercer las facultades que en el mismo se detallan.

El Presidente
e. 2/8 Nº 13.199 v. 2/8/88

EZETA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Sociedad Anónima

Comunica: Que en la Asamblea General Ordinaria del 19 de mayo de 1988, se resolvió aumentar el capital social en Australes 2.943.000 o sea hasta la suma de Australes 5.643.000, y se emitieron 2.943.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y de un voto por acción, con derecho a dividendo a partir de enero de 1988, mediante la capitalización del saldo disponible del Revalúo contables leyes 19.742 y 21.525. El aumento de capital se efectuó dentro del quíntuplo permitido por los estatutos sociales.

El Directorio
e. 2/8 Nº 13.200 v. 4/8/88

"I"

IMPRESORES ALVEN
Sociedad Anónima

Por esc. 108 del 18/5/88, ante Antonio A. Spinelli, Reg. 238 Cap. Fed protocolizó Acta Asamblea Ordinaria del 29/3/88, aumentó capital social a ₳ 100.000, suscribiéndose e integrándose en ese acto.

El Autorizado
e. 2/8 Nº 13.172 v. 2/8/88

"L"

LABORATORIOS ALEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 1987 y de Directorio en reuniones de fechas 25 de enero de 1988 y 29 de febrero de 1988 de la sociedad: "LABORATORIOS ALEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" se resolvió: La capitalización de Australes 199.999,9972625 de la cuenta de Ajuste de Capital y la Emisión de acciones ordinarias Clase "A" (2 votos) por valor nominal de Australes 28.580,0531045,de Acciones ordinarias Clase "C" (2 votos) por valor nominal de Australes 28.580,0531035 y de Acciones Preferidas Especiales por valor nominal de Australes 142.839,8910545. De modo tal que el Capital Social actual es de Australes 200.150,92 representado por 20.015.092 Acciones de valor nominal Australes 0,01 y de las siguientes características: Acciones Ordinarias Clase "A" (2 votos): 2.860.162; Acciones Ordinarias Clase "B" (4 votos) Australes 1.00; Acciones Ordinarias Clase "C" (2 votos): Australes 2.860.161 y Acciones Preferidas Especiales: Australes 14.294.768. Las acciones emitidas tienen derecho a dividendo desde el 1º de julio de 1987.

El Presidente
e. 2/8 Nº 11.790 v. 2/8/88

L. A. D. E. LABORATORIOS AVANZADOS DE ELECTRONICA
Sociedad Anónima

Por esc. 203 del 17/7/87, ante Antonio A. Spinelli, Reg. 238, Cap. Fed., se protocolizó Acta Asamblea del 22/5/87: Aumentóse el capital social a ₳ 30.000, emitiéndose 18.000 acciones nominativas no endosables de 1 voto y ₳ 1 c/u.

El Autorizado
e. 2/8 Nº 13.173 v. 2/8/88

"M"

MARTIEL
Sociedad Anónima

Comunica que por resolución de Asamblea celebrada el 25 de julio de 1988 han cesado en sus cargos los miembros del Directorio que han quedado así constituido: Presidente: Sr. Augusto Eliseo Negrello; Director Suplente: Señorita Adelaida Emilia Raffo.

El Presidente
e. 2/8 Nº 11.767 v. 2/8/88

MOXEY SAVON ARGENTINA
Sociedad Anónima

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17/4/47 bajo el Nº 180, Fº 386 del Libro 47 Tomo A de Estatutos Nacionales, con domicilio en Reconquista 336, piso 2º, Capital Federal, comunica que -de acuerdo con los arts. 203 y 204 de la Ley 19.550- la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de julio de 1988 dispuso la reducción voluntaria y efectiva del capital social en ₳ 3.563.870 que se abonarán a los accionistas, en proporción a su participación en dicho capital, con fondos líquidos que excedan las necesidades operativas del negocio. Previamente, otra asamblea extraordinaria celebrada el mismo día había resuelto el aumento del capital de ₳ 11.500 a ₳ 3.575.370 mediante capitalización parcial del Ajuste de Capital determinado en el último balance general de ejercicio que fuera aprobado por la Asamblea Ordinaria del 28 de marzo de 1988. Por tal razón, la reducción que se comunica está referida total y exclusivamente a este aumento anterior y significa disminuir el capital de ₳ 3.575.370 a ₳ 11.500. La misma se hace con efecto al 31 de mayo de 1988, momento en el cual el patrimonio neto en moneda constante ascendía a ₳ 17.021.299,40 según el balance general especial a esa fecha que sirvió de referencia, por lo que representa el 20,9 % de dicho patrimonio. La decisión no altera la igualdad entre accionistas ni los derechos de terceros así como tampoco afectará el normal desenvolvimiento de los negocios. Los activos y pasivos antes de darse efecto a la reducción eran de ₳ 19.024.814,19 y 1.803.514,79 respectivamente. Consecuentemente, la referida asamblea resolvió también modificar el Art. 4 del Estatuto para adecuarlo al nuevo capital reducido. A efectos de lo establecido por el Art. 204 de la Ley 19.550 las oposiciones de ley deberán efectuarse en el domicilio indicado en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 hs.

El Directorio
e. 2/8 Nº 13.098 v. 4/8/88

"O"

ORGANON TEKNIKA ARGENTINA
S. A. I. y C.

Por Asamblea General Ordinaria del día 14/6/88, y acta de Directorio de la misma fecha, se ha procedido a la designación y aceptación de cargos del Directorio, que se integra de la siguiente forma: Presidente: Sr. Bernardus Henricus María Van Dommelen. Vicepresidente: Sr. Germán Ohelnmacher. Director Titular: Sr. Norberto Semar. Director Suplente: Sr. Geert Van Alphen. Síndico Titular: Dr. Héctor Filgueira. Síndico Suplente: Dr. Carlos Langbehn.

El Directorio
e. 2/8 Nº 13.156 v. 2/8/88

"Q"

QUIMICA DEL NORTE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Hace saber: Que en la Reunión de Directorio del 6/5/87, elevada a escritura pública el 15/5/87, otorgó poder especial a favor de Guillermo César Lema para que en nombre y representación de la otorgante ejerza las facultades que en el mismo se consignan.

El Apoderado
e. 2/8 Nº 11.769 v. 2/8/88

QUIMICA DEL NORTE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Hace saber: Que por Reunión de Directorio del 8/5/87, elevada a escritura pública el 15/5/87, otorgó un poder especial a favor de Gerardo José Matteucci, para que en nombre y representación de la otorgante ejerza las facultades que en el mismo se consignan.

El Apoderado
e. 2/8 Nº 11.770 v. 2/8/88

QUIMICA DEL NORTE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Hace saber: Que en la Reunión de Directorio del 26/5/87, elevada a escritura pública el 5/11/87, otorgó un poder especial a favor de Héctor Carlos Bagattini, para que en nombre y representación de la otorgante ejerza las facultades que en el mismo se consignan.El Apoderado

e. 2/8 Nº 11.771 v. 2/8/88

"R"

RURAL LUCAS
Sociedad Anónima

Se hace saber a los Señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de Septiembre de 1987 resolvió el Aumento del Capital Social a la suma de ₳ 1.032.420, mediante la emisión de 100.486.300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal ₳ 0,01 cada una y con derecho a 5 votos por acción, por un valor total de ₳ 1.000.486,30 con destino a la capitalización de los anticipos recibidos de los Señores Accionistas. El Directorio

El Presidente
e. 2/8 Nº 13.198 v. 4/8/88

"S"

SANCHEZ GRANEL INGENIERIA
S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria número 22 de fecha 30/5/1988 y por Acta de Directorio de fecha 3/6/1988 se ha elegido nuevo directorio y se han distribuido los cargos en el mismo, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Alberto SANCHEZ GRANEL, Vicepresidente: Carlos María SANCHEZ GRANEL, Directores Titulares: Federico Rodolfo FIGUEROA y Bautista José GARCIA, Directores Suplentes: Julia Inés SANCHEZ GRANEL de SERRA, Héctor Rolando NEYRO y Roque RUSSO.

El Escribano
e. 2/8 Nº 13.080 v. 2/8/88

SANTA MARTA
S.C.A.

Por escritura pública Nº 220 del día 15/7/88 pasada ante el Registro Nº 160 de Capital Federal, se instrumentó la disolución de la sociedad, conforme Acta de Asamblea Extraordinaria, unánime, del día 24 de mayo de 1988. Se designó liquidador al Sr. Luis María Merlo Gómez.

La Autorizada
e. 2/8 Nº 13.157 v. 2/8/88

SINASA SOCIAL INMOBILIARIA NORTEAMERICANA
Sociedad Anónima

Se hace saber, conforme a lo dispuesto por el artículo 60 de la ley 19.550 y por el término de UN DIA que el Directorio de SINASA SOCIAL INMOBILIARIA NORTEAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, conforme a la elección y distribución de cargos efectuados en la Asamblea Ordinaria y reunión de directorio del 27 de mayo y 1º de junio de 1988 respectivamente, ha quedado constituido como sigue: JUAN LUIS O'GRADY, Presidente; LORENZO JULIO BOCCI, Vicepresidente; JORGE EDUARDO O'FARRELL, NICOLAS PEDRO SCHUSTER, ALEXANDER PERRY y THOMAS BERNARD WOLCOTT, Directores Titulares: LEWIS H. FREMONT, RAFAEL ONOFRE SOLER y WILLIAMS SAENZ. Directores Suplentes. El Directorio.

El Presidente.
e. 2/8 Nº 13.035 v. 2/8/88

STOCKER
S.A.C.I.

Se comunica a los Sres. Accionistas que a partir del 8 de agosto de 1988 se pondrán a disposición los dividendos correspondientes a los ejercicios 1985 y 1986 del 986,097 % y 136 % respectivamente. El pago de dividendos se efectuará en nuestra sede legal sita en San Martín 66, 4º Piso, Of. 416, Capital Federal, los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 16 hs. El Directorio

El Presidente
e. 2/8 Nº 13.081 v. 4/8/88

"T"

TECNOGRAF
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y financiera

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 3-9-85 y acta de directorio de fecha 3-9-85, los accionistas de la sociedad TECNOGRAF SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, procedieron a designar su nuevo directorio, quedando el mismo formado de la siguiente manera: Presidente: Joaquín Eduardo GERLERO, Vicepresidente: Marcelo Joaquín Carlos GERLERO, Directores: Marta Elvira Demarchi de Gerlero, Julio Pedro Martel.— Síndico Titular: Eduardo Juan Morgan y Síndico Suplente: José María Vazquez. Todo protocolizado mediante Escritura Nº 291, de fecha 21-7-88.

El Directorio
e. 2/8 Nº 13.160 v. 2/8/88

"V"

25 DE AGOSTO
Sociedad Anónima
Registro número 59.213

De acuerdo con lo establecido en el inciso 4º del artículo 88 de la ley 19.550 se hace saber por tres días:

1. Sociedad escindente: 25 DE AGOSTO S.A., Uruguay 705, 5º piso, departamento 'A', 1015 Buenos Aires, inscripta el 23 de junio de 1978, bajo el número 1964, libro 88, tomo A de Sociedades Anónimas.

2. Sociedades escisionarias:

2.1. LAS MARIANAS S.C. Lavalle 1783, 4º piso, 1048 Buenos Aires, inscripta el 12 de junio de 1977, bajo el número 106, libro 63 de contratos privados.

2.2.LA FE S.C., Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 720, 9º piso, 'A', 1035 Buenos Aires, inscripta el 31 de agosto de 1977, bajo el número 127, libro 66 de contratos privados.

2.3. 12 DE MAYO S.R.L., Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 710, 5º piso, 'H' 1035 Buenos Aires, inscripta el 1º de diciembre de 1987 bajo el número 7686 del libro 88 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

2.4. MARIA LAURA S.R.L., Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 710, 5º piso, 'H', 1035 Buenos Aires, inscripta el 29 de diciembre de 1987 bajo el número 8436 del libro 809 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

2.5. LA LUZ S.R.L., Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 710, 5º piso, 'H' 1035 Buenos Aires, inscripta el 25 de febrero de 1988 bajo el número 561 del libro 89 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

3. Valuación del activo y del pasivo de la escindente al 31 de diciembre de 1987:

3.1. Activo: ₳ 1. 606.301,84

3.2. Pasivo: ₳ 109.600,03

4. Valuación al 31 de diciembre de 1987 de los activos y pasivos de las sociedades escisionarias:

4.1. Las Marianas S.C. Activo: ₳ 339.066,33
Pasivo: ₳ 6.755,87

3.2. La Fe S.C. Activo: ₳ 1.166.150,95
Pasivo: ₳ 20.545,95

4.3. 12 de Mayo S.R.L. Activo: ₳ 3.000,00
Pasivo: ₳ no existe

4.4. María Laura S.R.L. Activo: ₳ 3.000,00
Pasivo: ₳ No existe

4.5. La Luz S.R.L. Activo: ₳ 3.000,00
Pasivo: ₳ No existe

5. Valuación al 31 de diciembre de 1987 de los activos de la escindente que se adjudican a las escisionarias:

5.1. Las Marianas S.C. Activo: ₳ 241.329,86

5.2. La Fe S.C. Activo: ₳ 94.592,88

5.3. 12 de Mayo S.R.L. Activo: ₳ 249.153,79

5.4. María Laura S.R.L. Activo: ₳ 400.850,07

5.5. La Luz S.R.L. Activo: ₳ 282.274,95

5.6. Total de activos ₳ 1.268.201,55

6. Aumentos de capital en las escisionarias como consecuencia de la escisión-fusión:

6.1. Las Marianas S.C. ₳ 241.329,86

6.2. La Fe S.C. ₳ 94.592,88

6.3. 12 de Mayo S.R.L. ₳ 249.153,79

6.4. María Laura S.R.L. ₳ 400.850,07

6.5. La Luz S.R.L. ₳ 282.274,95

7. Como consecuencia de la escisión-fusión se reduce el capital de la escindente 25 de Agosto S.A. en la cantidad de ₳ 0,02, pasando de ₳ 0,03 a ₳ 0,01.

8. Las asambleas extraordinarias unánimes de la escindente y de las escisionarias que aprobaron la escisión-fusión, se realizaron el 23 de marzo de 1988.

9. Oposiciones y reclamos de ley en Paseo Colón 221, 8º piso, 1399 Buenos Aires.

El Apoderado
e. 2/8 Nº 13.072 v. 4/8/88

"CIRCULOS INTEGRADOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS" – CAPITAL FEDERAL

Personería Jurídica acordada por el Registro Público de Comercio el 2 de marzo de 1982, bajo el Nº 803, Libro 96 Tomo "A" de Sociedad Anónimas.

Plan aprobado con fecha 22 de febrero de 1983, por Resolución Nº 033 de la Inspección General de Justicia de la Nación.

POR UN DIA

Resultado de los actos de Sorteo y Licitación efectuados en esta Capital Federal en el mes de septiembre de 1987.

ADJUDICACIONES POR SORTEO

CARACTERISTICA "TA2"

0001004. –

CARACTERISTICA "TA6"

0001052. – 0002074.

CARACTERISTICA "TA8"

0001074. – 0002074. – 0003074. – 0004052. –
0005074. – 0006074. – 0007074. – 0008052. –
0009074. – 0010074. – 0011074. – 0012074. –
0013074.

CARACTERISTICA "TO2"

0232007. – 0241003. – 0245038. – 0251007. –
0256021. – 0257016. – 0261023. – 0262008. –
0263029. – 0264026. – 0265017. – 0270008. –
0271028. – 0271028. – 0272011. – 0273034. –
0274001. – 0275003. – 0276001. – 0277006. –
0278001. – 0279004. – 0280013. – 0281024. –
0282027. – 0283033. – 0284028. – 0285007. –
0286001. – 0287027. – 0288015. – 0289003. –
0290028. – 0291006. – 0292025. – 0293007. –
0294001. – 0295001. – 2096001. – 0297032. –
0298001. – 0299039. – 0300009. – 0301028. –
0302034. – 0303026. – 0304016. – 0305007. –
0306017. – 0307030. – 0308031. – 0309028. –
0310009. – 0311028. – 0312027. – 0313017. –
0314028. – 0315027. – 0316025. – 0317028. –
0318030. – 0319028. – 0320005. – 0321030. –
0322028. – 0323025. – 0324017. – 0325004. –
0326017. – 0327025. – 0328025. – 0329004. –
0330004. – 0331017. – 0332004. – 0333004. –
0334004.

CARACTERISTICA "TO3"

0123017. – 0132011. – 0136046. – 0140028. –
0143039. – 0148042. – 0150041. – 0151046. –
0153019. – 0154028. – 0155023. – 0156023. –
0156042. – 0157046. – 0158046. – 0159025. –
0160046. – 0162004. – 0163046. – 0164030. –
0165046. – 0166046. – 0167046. – 0168050. –
0169025. – 0170025. – 0171046. – 0172046. –
0173046. – 0174042. – 0175028. – 0176028. –
0177046. – 0178046. – 0179009. – 0180025. –
0181027. – 0182046. – 0183025. – 0184042. –
0185046. – 0186050. – 0187042. – 0189046. –
0190046. – 0191041. – 0192030. – 0193046. –
0194004. – 0195050. – 0196050. – 0197025. –
0198046. – 0199042. – 0200030. – 0201046. –
0202042. – 0203025. – 0204025. – 0205046. –
0206004. – 0207046. – 0208046. – 0209046. –
0210030. – 0211042. – 0212027. – 0213050. –
0214030. – 0215004. – 0216004. – 0217004. –
0218004. – 0219004. – 0220004. – 0221004. –
0222004.

CARACTERISTICA "TO6"

0020061. – 0021002. – 0039027. – 0042073. –
0047070. – 0051037. – 0052045. – 0062014. –
0075018. – 0095046. – 0098023. – 0102007. –
0105080. – 0107064. – 0108063. – 0110040. –
0111008. – 0113077. – 0115006. – 0117068. –
0120009. – 0122066. – 0123056. – 0124047. –
0127067. – 0128072. – 0130041. – 0131062. –
0132041. – 0135059. – 0140001. – 0141027. –
0142020. – 0143009. – 0145001. – 0146041. –
0147001. – 0148029. – 0149027. – 0150046. –
0151001. – 0152027. – 0153059. – 0154040. –
0155056. – 0156059. – 0157046. – 0158042. –
0159046. – 0160062. – 0161041. – 0162052. –
0163059. – 0164046. – 0165064. – 0166052. –
0167062. – 0168059. – 0169046. – 0170046. –
0171052. – 0172059. – 0173046. – 0174004. –
0175042. – 0176062. – 0177062. – 0178025. –
0179001. – 0180052. – 0181046. – 0182052. –
0183059. – 0184052. – 0185046. – 0186004. –
0187052. – 0189062. – 0190046. – 0191062. –
0192046. – 0193062. – 0194046. – 0195052. –
0196052. – 0197017. – 0198004. – 0199004. –
0200062. – 0201052. – 0202004. – 0203062. –
0204017. – 0205052. – 0206065. – 0207059. –
0208052. – 0209052. – 0210046. – 0211052. –
0212062. – 0213052. – 0214025. – 0215042. –
0216052. – 0217062. – 0218062. – 0219046. –
0220062. – 0221042. – 0222046. – 0223052. –
0224052. – 0225030. – 0226052. – 0227004. –
0228042. – 0229062. – 0230062. – 0231046. –
0232046. – 0233004. – 0234052. – 0235004. –
0236046. – 0237052. – 0238052. – 0239062. –
0240046. – 0242052. – 0243062. – 0244062. –
0245046. – 0246052. – 0247052. – 0248062. –
0249052. – 0250052. – 0251062. – 0252062. –
0253059. – 0254004. – 0255052. – 0256042. –
0257052. – 0258052. – 0259004. – 0260052. –
0261052. – 0262052. – 0263052. – 0264042. –
0265052. – 0266052. – 0267052. – 0268052. –
0269062. – 0270042. – 0271062. – 0272004. –
0273052. – 0274074. – 0275074. – 0276074. –
0277074. – 0278074. – 0279052. – 0280074. –
0281052. – 0282074. – 0283074. – 0284074.

CARACTERISTICA "TO8"

0007022. – 0009061. – 0010083. – 0012060. –
0013090. – 0017040. – 0018035. – 0023084. –
0030059. – 0031094. – 0037079. – 0038072. –
0043077. – 0044087. – 0048076. – 0049072. –
0051026. – 0054073. – 0055072. – 0056011. –
0057084. – 0062048. – 0063065. – 0066074. –
0068027. – 0069027. – 0072086. – 0073031. –
0074004. – 0075005. – 0076004. – 0077042. –
0078064. – 0079044. – 0080015. – 0081007. –
0082013. – 0083020. – 0085100. – 0086077. –
0088052. – 0089044. – 0090059. – 0091003. –
0092050. – 0093097. – 0094028. – 0095071. –
0096100. – 0097059. – 0098065. – 0099003. –
0100013. – 0101079. – 0102017. – 0103093. –
0105064. – 0106082. – 0107027. – 0108071. –
0110094. – 0111003. – 0112004. – 0113100. –
0114060. – 0115088. – 0116004. – 0117064. –
0118062. – 0119008. – 0120004. – 0121042. –
0122100. – 0124094. – 0125011. – 0126011. –
0127026. – 0129083. – 0130091. – 0131059. –
0134059. – 0135004. – 0137088. – 0138016. –
0140074. – 0141062. – 0142064. – 0144010. –
0145035. – 0146004. – 0147094. – 0148004. –
0149046. – 0150042. – 0151062. – 0152080. –
0153017. – 0154027. – 0155062. – 0156017. –
0157028. – 0158004. – 0159052. – 0160077. –
0161004. – 0162094. – 0163008. – 0164026. –
0165017. – 0166040. – 0167026. – 0169059. –
0170059. – 0171026. – 0172042. – 0174064. –
0176083. – 0177003. – 0178042. – 0179042. –
0180086. – 0181004. – 0182062. – 0183059. –
0184083. – 0185053. – 0186064. – 0187046. –
0188041. – 0189050. – 0190088. – 0191046. –
0192088. – 0193027. – 0195004. – 0196081. –
0197059. – 0199064. – 0200059. – 0201027. –
0202046. – 0203064. – 0204027. – 0205064. –
0206062. – 0207009. – 0208052. – 0209009. –
0210071. – 0211011. – 0212046. – 0213074. –
0214042. – 0215028. – 0216064. – 0217046. –
0218025. – 0220065. – 0221083. – 0222074. –
0223028. – 0224088. – 0225052. – 0226059. –
0227017. – 0228064. – 0230089. – 0233094. –
0234088. – 0235046. – 0236004. – 0237095. –
0238042. – 0239009. – 0240083. – 0241059. –
0242100. – 0243026. – 0244046. – 0245064. –
0246042. – 0247028. – 0248052. – 0249001. –
0250046. – 0251071. – 0252059. – 0253032. –
0254064. – 0255017. – 0256027. – 0257046. –
0258070. – 0259046. – 0260046. – 0261065. –
0262046. – 0263064. – 0264046. – 0265064. –
0266028. – 0267012. – 0268042. – 0269094. –
0270042. – 0271064. – 0272025. – 0273004. –
0274011. – 0275031. – 0276026. – 0277064. –
0279052. – 0280080. – 0281004. – 0282042. –
0283062. – 0284062. – 0285031. – 0286052. –
0287064. – 0288046. – 0289046. – 0290040. –
0291052. – 0293067. – 0294046. – 0295062. –
0297009. – 0298001. – 0299064. – 0300092. –
0301026. – 0302092. – 0303017. – 0304057. –
0305088. – 0306030. – 0307062. – 0308001. –
0309030. – 0310042. – 0311074. – 0312092. –
0313017. – 0314001. – 0315074. – 0317025. –
0318027. – 0319027. – 0320059. – 0321074. –
0322046. – 0323059. – 0324088. – 0325059. –
0326062. – 0327004. – 0328034. – 0329046. –
0330041. – 0331017. – 0332059. – 0333064. –
0334059. – 0335100. – 0336052. – 0337046. –
0338028. – 0339046. – 0340042. – 0341059. –
0342004. – 0343046. – 0344025. – 0345059. –
0346077. – 0348031. – 0350042. – 0351028. –
0352062. – 0353052. – 0354064. – 0355041. –
0356001. – 0357046. – 0358027. – 0359092. –
0360067. – 0361059. – 0362035. – 0363064. –
0364046. – 0365062. – 0366070. – 0367088. –
0368100. – 0369004. – 0370004. – 0371064. –
0372059. – 0373062. – 0374009. – 0375052. –
0376052. – 0377074. – 0378042. – 0379046. –
0380059. – 0381052. – 0382046. – 0383030. –
0384052. – 0385059. – 0386052. – 0387092. –
0388062. – 0389046. – 0390092. – 0391059. –
0392028. – 0393042. – 0394074. – 0395004. –
0396095. – 0397004. – 0398059. – 0399004. –
0400046. – 0401028. – 0420092. – 0403046. –
0404046. – 0405046. – 0406062. – 0407052. –
0408028. – 0409009. – 0410041. – 0411046. –
0412062. – 0413046. – 0414052. – 0415004. –
0416052. – 0417062. – 0418004. – 0419052. –
0420004. – 0421017. – 0422052. – 0423052. –
0424025. – 0425004. – 0426052. – 0427004. –
0428059. – 0429052. – 0430062. – 0431046. –
0432046. – 0433052. – 0434042. – 0436004. –
0437052. – 0438017. – 0439004. – 0440046. –
0441064. – 0442059. – 0443052. – 0444052. –
0445046. – 0446065. – 0447052. – 0448059. –
0449009. – 0450052. – 0451042. – 0452052. –
0453059. – 0454046. – 0455004. – 0456042. –
0457052. – 0458004. – 0459059. – 0460027. –
0461004. – 0462062. – 0463042. – 0464074. –
0465052. – 0466052. – 0467052. – 0468074. –
0469062. – 0470028. – 0471062. – 0472004. –
0473052. – 0474004. – 0475052. – 0476046. –
0477004. – 0478062. – 0479052. – 0480052. –
0481062. – 0484017. – 0485052. – 0486052. –
0487004. – 0488052. – 0489062. – 0490046. –
0491052. – 0492062. – 0493017. – 0494059. –
0495004. – 0496074. – 0497059. – 0498064. –
0499059. – 0500031. – 0501052. – 0502088. –
0503052. – 0504052. – 0505059. – 0506062. –
0507062. – 0508004. – 0509025. – 0510100. –
0511062. – 0512064. – 0513052. – 0514025. –
0516052. – 0517052. – 0518052. – 0519062. –
0520059. – 0521059. – 0522074. – 0523017. –
0524042. – 0525065. – 0526004. – 0527052. –
0528052. – 0529052. – 0530046. – 0531062. –
0532042. – 0533052. – 0534004. – 0535059. –
0536030. – 0537062. – 0538042. – 0539059. –
0540052. – 0541052. – 0542004. – 0543062. –
0544052. – 0545004. – 0546052. – 0547004. –
0548052. – 0549046. – 0550052. – 0551004. –
0552062. – 0553062. – 0555052. – 0556059. –
0557004. – 0558062. – 0559042. – 0560052. –
0561062. – 0562052. – 0563070. – 0564052. –
0565074. – 0566059. – 0567004. – 0568052. –
0569004. – 0570092. – 0571004. – 0572046. –
0573052. – 0574052. – 0575062. – 0576062. –
0577052. – 0578052. – 0579052. – 0580070. –
0581052. – 0582004. – 0583030. – 0584046. –
0585046. – 0586052. – 0587059. – 0588074. –
0589059. – 0590062. – 0591004. – 0592052. –
0593046. – 0594046. – 0595052. – 0596052. –
0597042. – 0598046. – 0599042. – 0600052. –
0601031. – 0602001. – 0603062. – 0604046. –
0605059. – 0606059. – 0607046. – 0608052. –
0609074. – 0610042. – 0611062. – 0612030. –
0613062. – 0614046. – 0615052. – 0616025. –
0617052. – 0618059. – 0619074. – 0620059. –
0621052. – 0622052. – 0623062. – 0624092. –
0625052. – 0626052. – 0627027. – 0629052. –
0630004. – 0631052. – 0632059. – 0633062. –
0634088. – 0635052. – 0636062. – 0637052. –
0638062. – 0639052. – 0640004. – 0641042. –
0642004. – 0643052. – 0644017. – 0645052. –
0646052. – 0647052. – 0648025. – 0649092. –
0650062. – 0651042. – 0652046. – 0653062. –
0654052. – 0655052. – 0656017. – 0657052. –
0658062. – 0659046. – 0660059. – 0661004. –
0662052. – 0663027. – 0664062. – 0665052. –
0666052. – 0667062. – 0668064. – 0669017. –
0670001. – 0671004. – 0672004. – 0673062. –
0679062. – 0680052. – 0681017. – 0682052. –
0683017. – 0684052. – 0685046. – 0686052. –
0687062. – 0688062. – 0589052. – 0690062. –
0691052. – 0692062. – 0693092. – 0694062. –
0695062. – 0696052. – 0597052. – 0698004. –
0699052. – 0700046. – 0701042. – 0702046. –
0703052. – 0704046. – 0705062. – 0706004. –
0707052. – 0708052. – 0709074. – 0710042. –
0711025. – 0712062. – 0713052. – 0714062. –
0715004. – 0716059. – 0717059. – 0718074. –
0719052. – 0720004. – 0722004. – 0723052. –
0724062. – 0725030. – 0726017. – 0727046. –
0728052. – 0729052. – 0730052. – 0731074. –
0732059. – 0733062. – 0734004. – 0735046. –
0736042. – 0737052. – 0738052. – 0739062. –
0740025. – 0741052. – 0742052. – 0743052. –
0744052. – 0745046. – 0746027. – 0747062. –
0748062. – 0749004. – 0750062. – 0751030. –
0752062. – 0753062. – 0754062. – 0755052. –
0756004. – 0757042. – 0758062. – 0759059. –
0760004. – 0761052. – 0762004. – 0763059. –
0764046. – 0765042. – 0766046. – 0767027. –
0768052. – 0769052. – 0770052. – 0771052. –
0772046. – 0773004. – 0774017. – 0775052. –
0776062. – 0777042. – 0778062. – 0779046. –
0780052. – 0781025. – 0782062. – 0783052. –
0784052. – 0785046. – 0786062. – 0787052. –
0788052. – 0789062. – 0790052. – 0791052. –
0792062. – 0793052. – 0794074. – 0795052. –
0796052. – 0797092. – 0798062. – 0799004. –
0800042. – 0801062. – 0802074. – 0803042. –
0804062. – 0805030. – 0806052. – 0807062. –
0808062. – 0809052. – 0810074. – 0811030. –
0812052. – 0813052. – 0814004. – 0815062. –
0816052. – 0817052. – 0818074. – 0819052. –
0820074. – 0821046. – 0822052. – 0823052. –
0824052. – 0825046. – 0826062. – 0827046. –
0828025. – 0829062. – 0830042. – 0831062. –
0832042. – 0833092. – 0834062. – 0835052. –
0836004. – 0837062. – 0838025. – 0839046. –
0840046. – 0841062. – 0842059. – 0843046. –
0844004. – 0845052. – 0846052. – 0847052. –
0848062. – 0849052. – 0850062. – 0851062. –
0852052. – 0853042. – 0854046. – 0855052. –
0856046. – 0857052. – 0858074. – 0859004. –
0860052. – 0861092. – 0862052. – 0863046. –
0864052. – 0865046. – 0866052. – 0867052. –
0868052. – 0869052. – 0870004. – 0871052. –
0872052. – 0873052. – 0874052. – 0875052. –
0876046. – 0877042. – 0878050. – 0879062. –
0880046. – 0881062. – 0882046. – 0883062. –
0884052. – 0885052. – 0886042. – 0887017. –
0888026. – 0889052. – 0890052. – 0891074. –
0892050. – 0893042. – 0894052. – 0895062. –
0896052. – 0897052. – 0898017. – 0899042. –
0900052. – 0901052. – 0902052. – 0903052. –
0904062. – 0905052. – 0906062. – 0907052. –
0908052. – 0909062. – 0910052. – 0911092. –
0912052. – 0913046. – 0914004. – 0915004. –
0916052. – 0917062. – 0918046. – 0919062. –
0920059. – 0921030. – 0922062. – 0923052. –
0924052. – 0925062. – 0926052. – 0927065. –
0928052. – 0929062. – 0930004. – 0931042. –
0932062. – 0933062. – 0934074. – 0935052. –
0936046. – 0937062. – 0938046. – 0939046. –
0940062. – 0941052. – 0942042. – 0943052. –
0944042. – 0945052. – 0946004. – 0947042. –
0948004. – 0949062. – 0950052. – 0951062. –
0952052. – 0953052. – 0954052. – 0955062. –
0956007. – 0957062. – 0958042. – 0959025. –
0960050. – 0961052. – 0962030. – 0963042. –
0964030. – 0965052. – 0966052. – 0967042. –
0968062. – 0969052. – 0970059. – 0971074. –
0972046. – 0973052. – 0974062. – 0975052. –
0976062. – 0977062. – 0978052. – 0979059. –
0980052. – 0981046. – 0982062. – 0983052. –
0984046. – 0985052. – 0986052. – 0987004. –
0988062. – 0989052. – 0990062. – 0991046. –
0992062. – 0993052. – 0994052. – 0995052. –
0996052. – 0997052. – 0998046. – 0999004. –
1000052. – 1001046. – 1002052. – 1003046. –
1004004. – 1005052. – 1006052. – 1007062. –
1008059. – 1009062. – 1010062. – 1011004. –
1012062. – 1013052. – 1014052. – 1015052. –
1016052. – 1017052. – 1018046. – 1019064. –
1020025. – 1021046. – 1022059. – 1023092. –
1024052. – 1025062. – 1026052. – 1027092. –
1028052. – 1029062. – 1030052. – 1032074. –
1033046. – 1034052. – 1035052. – 1036052. –
1037052. – 1038062. – 1039052. – 1040074. –
1041052. – 1042062. – 1043062. – 1044052. –
1045052. – 1046052. – 1047052. – 1048052. –
1049052. – 1050092. – 1051052. – 1052052. –
1053052. – 1054062. – 1055092. – 1056004. –
1057030. – 1058052. – 1059004. – 1060004. –
1061004. – 1062062. – 1063042. – 1064052. –
1065052. – 1066025. – 1067052. – 1068052. –
1069062. – 1070004. – 1071052. – 1072052. –
1073052. – 1074046. – 1075062. – 1076030. –
1077052. – 1078052. – 1079046. – 1080052. –
1081046. – 1082042. – 1083046. – 1084017. –
1085042. – 1086052. – 1087004. – 1088062. –
1089046. – 1090052. – 1091052. – 1092062. –
1093052. – 1094052. – 1095062. – 1096042. –
1097062. – 1098046. – 1099052. – 1100004. –
1101046. – 1102062. – 1103052. – 1104052. –
1105052. – 1106059. – 1107064. – 1108052. –
1109052. – 1110062. –
1111052. – 1112052. – 1113062. – 1114062. –
1115062. – 1116004. – 1117004. – 1118062. –
1119052. – 1120092. – 1121059. – 1122042. –
1123052. – 1124062. – 1125052. – 1126062. –
1127062. – 1128062. – 1129046. – 1130052. –
1131052. – 1132042. – 1133052. – 1134042. –
1135052. – 1136952. – 1137052. – 1138062. –
1139052. – 1140050. – 1141046. – 1142004. –
1143062. – 1144052. – 1145052. – 1146062. –
1147062. – 1148052. – 1149004. – 1150062. –
1151046. – 1152062. – 1153042. – 1154052. –
1155025. – 1156052. – 1157004. – 1158052. –
1159052. – 1160052. – 1161030. – 1162062. –
1163059. – 1164052. – 1165059. – 1166042. –
1167052. – 1168062. – 1170052. – 1171052. –
1172062. – 1173004. – 1174052. – 1175052. –
1176046. – 1177004. – 1178052. – 1179052. –
1180062. – 1181062. – 1182052. – 1183052. –
1184074. – 1185062. – 1186062. – 1187004. –
1188046. – 1189052. – 1190042. – 1191052. –
1192052. – 1193052. – 1194062. – 1195017. –
1196052. – 1197052. – 1198004. – 1199027. –
1200046. – 1201052. – 1202030. – 1203052. –
1204046. – 1205052. – 1206062. – 1207052. –
1208046. – 1209062. – 1210042. – 1211046. –
1212052. – 1213004. – 1214050. – 1215062. –
1216059. – 1217017. – 1218052. – 1219046. –
1220052. – 1221052. – 1222074. – 1223004. –
1224052. – 1225017. – 1226004. – 1227062. –
1228004. – 1229052. – 1230046. – 1231062. –
1232062. – 1233074. – 1234062. – 1235046. –
1236062. – 1237062. – 1238052. – 1239062. –
1240062. – 1241059. – 1242025. – 1243062. –
1244042. – 1245052. – 1246046. – 1247052. –
1249052. – 1250062. – 1251052. – 1252062. –
1253062. – 1254062. – 1255052. – 1256052. –
1257004. – 1258052. – 1259017. – 1260062. –
1261042. – 1262062. – 1263062. – 1264042. –
1265041. – 1266062. – 1267052. – 1268065. –
1269042. – 1270004. – 1271052. – 1272052. –
1273074. – 1274074. – 1275074. – 1276052. –
1277046. – 1278074. – 1279074. – 1280074. –
1281046. – 1282052. – 1283074. – 1284059. –
1285062. – 1286074. – 1287004. – 1288074. –
1289074. – 1290074. – 1291052. – 1292074. –
1293004. – 1294074. – 1295074. – 1296062. –
1297074. – 1298074. – 1299062. – 1300062. –
1301074. – 1302062. – 1303062. – 1304062. –
1305074. – 1306062. – 1307004. – 1308052. –
1309062. – 1310052. – 1311062. – 1312074. –
1313074. – 1314074. – 1315062. – 1316074. –
1317074. – 1318062. – 1319074. – 1320074. –
1321074. – 1322074. – 1323074. – 1324074. –
1325074. – 1326052. – 1327074. – 1328062. –
1329074. – 1330062. – 1331052. – 1332052. –
1333004. – 1334074. – 1335004. – 1336074. –
1337074. – 1338074. – 1339074. – 1340074. –
1341074. – 1342074. – 1343074. – 1344074. –
1345074. – 1346074. – 1347074. – 1348074. –
1349074. – 1350062. – 1351052. – 1352074. –
1353074. – 1354074. – 1355074. – 1356074. –
1357074. – 1358074. – 1359074. – 1360074. –
1361074. – 1362074. – 1363074. – 1364074. –
1365074. – 1366074. – 1367074. – 1368074. –
1369074. – 1370074. – 1371074. – 1372074. –
1373074. – 1374074

CARACTERISTICA "P04".

0001046. – 0007013. – 0008060. – 0015003. –
0016011. – 0025026. – 0026044. – 0027003. –
0029042. – 0032046. – 0033034. – 0035057. –
0036020. – 0038032. – 0040001. – 0041059. –
0042025. – 0043046. – 0045059. – 0046004. –
0047047. – 0049046. – 0050028. – 0051006. –
0052046. – 0053052. – 0054046. – 0055001. –
0056027. – 0057043. – 0058001. – 0059025. –
0060028. – 0061031. – 0062059. – 0063025. –
0064042. – 0065046. – 0066052. – 0067027. –
0068042. – 0069059. – 0070017. – 0071026. –
0072052. – 0073046. – 0074052. – 0075059. –
0076026. – 0077046. – 0078025. – 0079046. –
0080046. – 0081046. – 0082046. – 0083025. –
0084026. – 0085046. – 0086052. – 0087046. –
0088052. – 0089050. – 0090052. – 0091052. –
0092052. – 0093046. – 0094025. – 0095059. –
0096042. – 0097052. – 0098017. – 0099030. –
0100046. – 0101046. – 0102052. – 0103046. –
0104042. – 0105052. – 0106042. – 0107052. –
0108059. – 0109059. – 0110059. – 0111059. –
0112059. – 0113052. – 0114046. – 0115052. –
116052. – 0117052. – 0118004. – 0119046. –
0120042. – 0121052. – 0122052. – 0123004. –
0124004. – 0125052. – 0126042. – 1027004. –
0128046. – 0129042. – 0130042. – 0131052. –
0132052. – 0133052. – 0134052. – 0135052. –
0136052. – 0137052. – 0138052. – 0139052. –

CARACTERISTICA "P08".

0001064. – 0002009. – 0003009. – 0004026. –
0005042. – 0006004. – 0007031. – 0008004. –
0009074. – 0010062. – 0011001. – 0012062. –
0013004. – 0014059. – 0015059. – 0016042. –
0017046. – 0018041. – 0019028. – 0020028. –

0021046. – 0022042. – 0023011. – 0024064. –
0025004. – 0026046. – 0027046. – 0028064. –
0029067. – 0030026. – 0031027. – 0032030. –
0033052. – 0034062. – 0035062. – 0036059. –
0037042. – 0038001. – 0039042. – 0040046. –
0041004. – 0042062. – 0043046. – 0044062. –
0045064. – 0046052. – 0047064. – 0048059. –
0049052. – 0050059. – 0051059. – 0052042. –
0053028. – 0054052. – 0052052. – 0056028. –
0057046. – 0058052. – 0059074. – 0060025. –
0061007. – 0062026. – 0063028. – 0064052. –
0065004. – 0066042. – 0067052. – 0068017. –
0069046. – 0070064. – 0071026. – 0072064. –
0073004. – 0074074. – 0075042. – 0076046. –
0077064. – 0078042. – 0079026. – 0080046. –
0081052. – 0082042. – 0083046. – 0084046. –
0085074. – 0086052. – 0087030. – 0088046. –
0089042. – 0090042. – 0091052. – 0092046. –
0093025. – 0094031. – 0095004. – 0096074. –
0097004. – 0098052. – 0099025. – 0100059. –
0101052. – 0102052. – 0103004. – 0140062. –
0105052. – 0106052. – 0107004. – 0108052. –
0109062. – 0110052. – 0111052. – 0112062. –
0113042. – 0114074. – 0115042. – 0116046. –
0117052. – 0118004. – 0119052. – 0120052. –
0121062. – 0122042. – 0123052. – 0124004. –
0125046. – 0126062. – 0127092. – 0128004. –
0129062. – 0130062. – 0131046. – 0132001. –
0133052. – 0134027. – 0135062 . – 0136074. –
0137062. – 0138004. – 0139070. – 0140052. –
0141052. – 0142032. – 0143004. – 0144062. –
0145052. – 0146027. – 0147046. – 0148017. –
0149059. – 0150004. – 0151062. – 0152062. –
0153062. – 0154046. – 0155046. – 0156052. –
0157052. – 0158004. – 0159070. – 0160042. –
0161062. – 0162025. – 0163052. – 0164062. –
0165004. – 0166004. – 0167074. – 0168059. –
0169062. – 0170052. – 0171004. – 0172092. –
0173052. – 0174064. – 0157052. – 0176052. –
0177062. – 0178052. – 0179052. – 0180052. –
0181052. – 0182046. – 0183052. – 0184062. –
0185052. – 0186046. – 0187004. – 0188062. –
0189046. – 0190074. – 0191062. – 0192004. –
0193059. – 0194052. – 0195059. – 0196052. –
0197004. – 0198052. – 0199046. – 0200074. –
0201052. – 0202046. – 0203004. – 0204059. –
0205025. – 0206004. – 02007052. – 0208046. –
0209052. – 0210074. – 0211062. – 0212062. –
0213052. – 0214052. – 0215017. – 0216092. –
0217052. – 0218027. – 0219059. – 0220042. –
0221074. – 0222052. – 0223046. – 0224052. –
0225062. – 0226052. – 0227004. – 0228052. –
0229052. – 0230062. – 0231046. – 0232052. –
0233062. – 0234062. – 0235046. – 0236025. –
0237052. – 0238062. – 0239004. – 0240052. –
0241052. – 0242059. – 0243042. – 0244074. –
0245065. – 0246004. – 0247004. – 0248052. –
0249052. – 0250052. – 0251074. – 0252062. –
0253052. – 0254052. – 0255052. – 0256025. –
0257052. – 0258052. – 0259074. – 0260052. –
0261074. – 0262052. – 0263059. – 0264088. –
0265052. – 0266042. – 0267052. – 0268046. –
0269004. – 0270062. – 0271052. – 0272046. –
0273052. – 0274062. – 0275052. – 0276052. –
0277062. – 0278059. – 0279052. – 0280062. –
0281046. – 0282052. – 0283042. – 0284004. –
0285004. – 0286046. – 0287017. – 0288059. –
0289031. – 0290042. – 0291004. – 0292052. –
0293062. – 0294046. – 0295004. – 0296004. –
0297062. – 0298004. – 0299052. – 0300042. –
0301004. – 0302046. – 0303046. – 0304052. –
0305074. – 0306004. – 0307052. – 0308046. –
0309052. – 0310052. – 0311062. – 0312062. –
0313062. – 0314046. – 0315052. – 0316052. –
0317062. – 0318052. – 0319046. – 0320062. –
0321052. – 0322052. – 0323052. – 0324062. –
0325062. – 0326004. – 0327052. – 0328004. –
0329062. – 0330062. – 0331046. – 0332052. –
0333046. – 0334052. – 0335046. – 0336052. –
0337052. – 0338052. – 0339042. – 0340052. –
0341062. – 0342062. – 0343052. – 0344052. –
0345062. – 0346062. – 0347052. – 0248052. –
0349052. – 0350052. – 0351052. – 0352052. –
0353062. – 0354062. – 0355046. – 0356004. –
0357046. – 0358092. – 0359052. – 0360027. –
0361062. – 0362036. – 0363052. – 0364052. –
0365004. – 0366062. – 0367004. – 0368052. –
0369004. – 0370062. – 0371059. – 0372059. –
0373062. – 0374052. – 0375046. – 0376052. –
0377046. – 0378062. – 0379052. – 0380052. –
0381042. – 0382046. – 0383052. – 0384062. –
0385017. – 0386052. – 0387074. – 0388046. –
0389052. – 0390004. – 0391052. – 0392046. –
0393052. – 0394027. – 0395052. – 0396017. –
0397052. – 0398052. – 0399062. – 0400004. –
0401052. – 0402062. – 0403004. – 0404052. –
0405052. – 0406092. – 0407052. – 0408004. –
0409059. – 0410004. – 0411042. – 0412052. –
0413062. – 0414046. – 0415004. – 0416052. –
0417062. – 0418004. – 0419062. – 0420062. –
0421052. – 0422062. – 0423004. – 0424004. –
0425059. – 0426062. – 0427004. – 0428046. –
0429052. – 0430025. – 0431062. – 0432052. –
0433062. – 0434062. – 0435052. – 0436046. –
0437004. – 0438052. – 0439052. – 0440052. –
0441042. – 0442046. – 0443046. – 0444017. –
0445046. – 0446074. – 0447062. – 0448092. –
0449062. – 0450062. – 0451062. – 0452052. –
0453059. – 0454046. – 0455062. – 0456052. –
0457052. – 0458062. – 0459027. – 0460052. –
0461052. – 0462064. – 0463052. – 0464046. –
0465074. – 0466046. – 0467046. – 0468062. –
0469052. – 0470074. – 0471052. – 0472052. –
0473074. – 0474017. – 0475052. – 0476064. –
0477052. – 0478052. – 0479052. – 0480046. –
0481062. – 0482004. – 0483052. – 0484052. –
0485062. – 0486062. – 0487046. – 0488059. –
0489052. – 0490062. – 0491062. – 0492046. –
0493059. – 0494004. – 0495062. – 0496052. –
0497052. – 0498062. – 0499046. – 0500062. –
0501052. – 0502052. – 0503004. – 0504062. –
0505004. – 0506062. – 0507042. – 0508062. –
0509052. – 0510046. – 0511046. – 0512052. –
0513046. – 0514052. – 0515059. – 0516052. –
0517052. – 0518046. – 0519052. – 0520004. –
0521046. – 0522004. – 0523052. – 0524052. –
0525052. – 0526042. – 0527052. – 0528004. –
0529004. – 0530004. – 0531052. – 0532052. –
0533052. – 0534092. – 0535052. – 0536052. –
0537052. – 0538062. – 0539052. – 0540074. –
0541062. – 0542052. – 0543052. – 0544052. –
0545025. – 0546062. – 0547052. – 0548004. –
0549052. – 0550052. – 0551052. – 0552046. –
0553017. – 0554052. – 0555062. – 0556052. –
0557046. – 0558052. – 0559052. – 0560052. –
0561004. – 0562062. – 0563046. – 0564074. –
0565004. – 0566092. – 0567004. – 0568052. –
0569042. – 0570074. – 0571052. – 0572074. –
0573052. – 0574074. – 0575052. – 0576052. –
0577074. – 0578004. – 0579025. – 0580052. –
0581062. – 0582074. – 0583074. – 0584052. –
0585052. – 0586052. – 0587074. – 0588074. –
0589074. – 0590062. – 0591025. – 0592074. –
0593074. – 0594074. – 0595074. – 0596052. –
0597052. – 0598074. – 0599004. – 0600074. –
0601074. – 0602062. – 0603074. – 0604074. –
0605074. – 0606052. – 0607074. – 0608052. –
0609074. – 0610074. – 0611074. – 0612052. –
0613004. – 0614074. – 0615074. – 0616074. –
0617074. – 0618074. – 0619074. – 0620074. –
0621074. – 0622074. – 0623074. – 0624074. –
0625074. – 0626074. – 0627074. – 0628074. –
0629074. – 0630074. – 0631074. – 0632074. –
0633074. – 0634074. – 0635074.

CARACTERISTICA "A04".

0049033. – 0070008. – 0076042. – 0078060. –
0079027. – 0080046. – 0081004. – 0082052. –
0083046. – 0084042. – 0085052. – 0086046. –
0087052. – 0088004. – 0089059. – 0090042. –
0091046. – 0092046. – 0093052. – 0094046. –
0095052. – 0096052. – 0097052. – 0098004. –
0099046. – 0100052. – 0101052. – 0102052. –
0103052.

CARACTERISTICA "A06"

0002026. – 0003046. – 0005019. – 0015051. –
0027071. – 0028016. – 0030066. – 0039042. –
0040063. – 0043006. – 0050001. – 0052003. –
0053046. – 0056074. – 0057076. – 0058064. –
0059064. – 0060059. – 0061046. – 0062046. –
0063046. – 0064017. – 0065062. – 0066004. –
0067052. – 0068004. – 0069046. – 0070052 .

CARACTERISTICA "A08"

0002064. – 0005004. – 0006026. – 0007064. –
0008017. – 0009046. – 0010026. – 0011046. –
0012052. – 0013100. – 0014004. – 0015052. –
0016062. – 0017017. – 0018046. – 0019046. –
0020042. – 0021059. – 0022052. – 0023052. –
0024052. – 0025042. – 0026004. – 0027042. –
0028004. – 0029052. – 0030052. – 0031052. –
0033052. – 0034052. – 0035052. – 0036092. –
0037046. – 0038062. – 0039052. – 0040052. –
0041052. – 0042052. – 0043052. – 0044046. –
0045042. – 0046017. – 0047004. – 0048025. –
0049065. – 0050062. – 0051062. – 0052052. –
0053062. – 0054052. – 0055059. – 0056042. –
0057052. – 0058052. – 0059062. – 0060062. –
0061052. – 0062052. – 0063059. – 0064052. –
0065052. – 0066004. – 0067062. – 0068052. –
0069052. – 0070052. – 0071052. – 0072052. –
0073052. – 0074042. – 0075062. – 0076052. –
0077052. – 0078052. – 0079059. – 0080052. –
0081062. – 0082074. – 0083052. – 0084052. –
0085074. – 0086074. – 0087062. – 0088062. –
0089074. – 0090074. – 0091074. – 0092074. –
0093074. – 0094074. – 0095074. – 0096074.

CARACTERISTICA "BA2"

0001028. – 0002031. – 0003025. – 0004028. –
0005030. – 0006025. – 0007017. – 0008004. –
0009017. – 0010017.

CARACTERISTICA BA6"

0001052. – 0002052. – 0003052. – 0004042. –
0005052. – 0006052. – 0007052. – 008074. –
0009074. – 0010074. – 0011052. – 0012074. –
0013074. – 0014074 .

CARACTERISTICA "BA8"

0001052. – 0002052. – 0003052. – 0004052. –
0005042. – 0006052. – 0007074. – 0008046. –
0009062. – 0010052. – 0011042. – 0012062. –
0013052. – 0014062. – 0015004. – 0016052. –
0017052. – 0018046. – 0019004. – 0020004. –
0021052. – 0022062. – 0023052. – 0024052. –
0026062. – 0027074. – 0028042. – 0029052. –
0030052. – 0031004. – 0032074. – 0033074. –
0034042. – 0035074. – 0036074. – 0037052. –
0038004. – 0039062. – 0040074. – 0041074. –
0042074. – 0043052. – 0044074. – 0045074. –
0046052. – 0047074. – 0048074. – 0049074. –
0050074. – 0051074. – 0052074. – 0053074. –
0054074. – 0055074. – 0056074. – 0057074. –
0058074. – 0059074. – 0060074.

CARACTERISTICAS "B04"

0001029. – 0009054. – 0022059. – 0032028. –
0033017. – 0035001. – 0036042. – 0037024. –
0038030. – 0039001. – 0040008. – 0041042. –
0042030. – 0043009. – 0044046. – 0045044. –
0046003. – 0047017. – 0048028. – 0049046. –
0050059. – 0051011. – 0052059. – 0053003. –
0054048. – 0055027. – 0056046. – 0057050. –
0058026. – 0059046. – 0060028. – 0062050. –
0063025. – 0064025. – 0065028. – 0066017. –
0067059. – 0068004. – 0069046. – 0070025. –
0071052. – 0072046. – 0073052. – 0074046. –
0075059. – 0076046. – 0077026. – 0078052. –
0079052. – 0080052. – 0081059. – 0082030. –
0083017. – 0084059. – 0085042. – 0086046. –
0087042. – 0088052. – 0089052. – 0090046. –
0091052. – 0092042. – 0093025. – 0094052. –
0095042. – 0096042. – 0097052. – 0098028. –
0099046. – 0102046. – 0103030. – 0104052. –
0105052. – 0106046. – 0107052. – 0108052. –
0109052. – 0110059. – 0111046. – 0112052. –
0114052. – 0115052. – 0116042. – 0117050. –
0118052. – 0119046. – 0120046. – 0121042. –
0122052. – 0123046. – 0124046. – 0125052. –
0126052. – 0127052.

CARACTERISTICA "B08"

0001077. – 0002031. – 0003086. – 0004053. –
0006059. – 0011017. – 0012059. – 0013059. –
0014064. – 0015074. – 0016001. – 0017001. –
0018042. – 0019064. – 0020041. – 0021059. –
0022015. – 0023001. – 0024042. – 0025064. –
0026004. – 0027046. – 0028059. – 0029062. –
0030052. – 0031030. – 0032025. – 0033052. –
0034046. – 0035030. – 0036087. – 0037074. –
0038004. – 0039052. – 0040046. – 0041026. –
0042046. – 0043009. – 0044025. – 0045062. –
0046042. – 0047026. – 0048026. – 0049074. –
0050059. – 0051027. – 0052052. – 0053025. –
0054015. – 0055028. – 0056042. – 0057017. –
0058052. – 0059062. – 0060052. – 0061062. –
0062062. – 0063062. – 0064046. – 0065052. –
0066052. – 0067042. – 0068062. – 0069062. –
0070052. – 0071042. – 0072062. – 0073046. –
0074046. – 0075062. – 0076062. – 0077052. –
0078052. – 0079074. – 0080052. – 0081046. –
0082062. – 0083062.
0084052. – 0085052. – 0086052. – 0087062. –
0088052. – 0089004. – 0090042. – 0091059. –
0094059. – 0095052. – 0096052. – 0097004. –
0098059. – 0099062. – 0100062. – 0101059. –
0102062. – 0103004. – 0104052. – 0105052. –
0106025. – 0107052. – 0108074. – 0109042. –
0110004. – 0111070. – 0114062. – 0115046. –
0116062. – 0117062. – 0118004. – 0119052. –
0120052. – 0121062. – 0122052. – 0123042. –
0124074. – 0128062. – 0129062. – 0130052. –
0131062. – 0132052. – 0133046. – 0134025. –
0135017. – 0137052. – 0138052. – 0140062. –
0141074. – 0142052. – 0143052. – 0144062. –
0145052. – 0146052. – 0147052. – 0148074. –
0149064. – 0150062. – 0151062. – 0152046. –
0153052. – 0154052. – 0155042. – 0156042. –
0157092. – 0158046. – 0159059. – 0160062. –
0161062. – 0162052. – 0163042. – 0164046. –
0165074. – 0166059. – 0167042. – 0168052. –
0169062. – 0170052. – 0171062. – 0172052. –
0173052. – 0174059. – 0175042. – 0176046. –
0177059. – 0178052. – 0179052. – 0180062. –
0181004. – 0182042. – 0183042. – 0184042. –
0185052. – 0186052. – 0187059. – 0188052. –
0189042. – 0190062. – 0191059. – 0192052. –
0193042. – 0194062. – 0195052. – 0196004. –
0197004. – 0198004. – 0199004. – 0200042. –
0201052. – 0202062. – 0203004. – 0204092. –
0205052. – 0206004. – 0207004. – 0208042. –
0209062. – 0210004. – 0211052. – 0212052. –
0213052. – 0214042. – 0215052. – 0216052. –
0217074. – 0218046. – 0219052. – 0220052. –
0221062. – 0222062. – 0223059. – 0224046. –
0225059. – 0226052. – 0227052. – 0228062. –
0229042. – 0230046. – 0231052. – 0232004. –
0233052. – 0234052. – 0235062. – 0236004. –
0237017. – 0238062. – 0239052. – 0240062. –
0241062. – 0242059. – 0243062. – 0244004. –
0245062. – 0246042. – 0247062. – 0248052. –
0249064. – 0250052. – 0251062. – 0252062. –
0253062. – 0254062. – 0255025. – 0256062. –
0257062. – 0258004. – 0259052. – 0260004. –
0261052. – 0262052. – 0263004. – 0264004. –
0265062. – 0266052. – 0267062. – 0268062. –
0269030. – 0270052. – 0271025. – 0272046. –
0273017. – 0274062. – 0275074. – 0276042. –
0277062. – 0278019. – 0279052. – 0280062. –
0281052. – 0282074. – 0283004. – 0284004. –
0285074. – 0286052. – 0287074. – 0288074. –
0289046. – 0290074. – 0291052. – 0292074. –
0293052. – 0294046. – 0295074. – 0296052. –
0297004. – 0298074. – 0299052. – 0300074. –
0301074. – 0302074. – 0303074. – 0304074. –
0305007.

CARACTERISTICA "C04"

0073054. – 0083025. – 0089040. – 0096059. –
0101048. – 0102007. – 0103042. – 0105016. –
0106012. – 0107017. – 0109045. – 0110043. –
0111048. – 0112017. – 0113043. – 0114060. –
0116028. – 0117009. – 0118056. – 0119009. –
0120046. – 0121008. – 0122004. – 0123028. –
0124026. – 0125046. – 0126046. – 0127059. –
0128052. – 0129059. – 0130046. – 0131046. –
0132026. – 0133042. – 0134052. – 0135059. –
0136059. – 0137017. – 0138025. – 0139046. –
0140046. – 0141046. – 0142009. – 0143004. –
0144042. – 0145059. – 0146046. – 0147046. –
0148046. – 0149026. – 0150052. – 0151046. –
0152042. – 0153042. – 0154046. – 0155042. –
0156042. – 0157046. – 0158046. – 0159046. –
0160046. – 0161004. – 0162025. – 0163046. –
0164030. – 0165046. – 0166052. – 0167046. –
0168052. – 0169027. – 0170042. – 0171004. –
0172059. – 0173052. – 0174059. – 0175052. –
0176046. – 0177059. – 0178052. – 0179059. –
0180046. – 0181046. – 0182052. – 0183042. –
0184059. – 0185052. – 0186046. – 0187052. –
0188050. – 0189059. – 0190046. – 0191052. –
0192046. – 0193052. – 0194052. – 0195025. –
0196052. – 0197052. – 0198052. – 0199042. –
0200004. – 0201025. – 0202052. – 0203017. –
0204052. – 0205052. – 0206052. – 0207059. –
0208052. – 0209052. – 0210052. – 0211030. –
0212052. – 0213027. – 0214046. – 0215042. –
0216059. – 0217052. – 0218052. – 0219052. –
0220042. – 0221027. – 0222059. – 0223046. –
0224027. – 0225046. – 0226042. – 0227004. –
0228046. – 0229046. – 0230004. – 0231046. –
0232004. – 0233052. – 0234042. – 0235052. –
0236004. – 0237004. – 0238052. – 0239052. –
0240052. – 0241052. – 0242052. – 0243052. –
0244059. – 0245004. – 0246004. – 0247052. –
0248052. – 0249004. – 0250052. – 0251052. –
0252052. – 0253004. – 0254052. – 0255004. –
0256004. – 0257052. – 0258052. – 0259052. –
0260004. – 0261046. – 0262052. – 0263052. –
0264052. – 0265052. – 0266052. – 0267052. –
0268052. – 0269052. – 0270052. – 0271052.

CARACTERISTICA "C06"

0003033. – 0005046. – 0006030. – 0007024. –
0008078. – 0010046. – 0012052. – 0013011. –
0015035. – 0018017. – 0019069. – 0020062. –
0021064. – 0022045. – 0023028. – 0024001. –
0025008. – 0027046. – 0028001. – 0029052. –
0030001. – 0031053. – 0032028. – 0033074. –
0034052. – 0035011. – 0036042. – 0037067. –
0038074. – 0039062. – 0040017. – 0041042. –
0042044. – 0043031. – 0044059. – 0045046. –
0046052. – 0047017. – 0048030. – 0049046. –
0050059. – 0051028. – 0052046. – 0053065. –
0054046. – 0055017. – 0056062. – 0057052. –
0058052. – 0059052. – 0060004. – 0061052. –
0062059. – 0063064. – 0064042. – 0065025. –
0066046. – 0067062. – 0068004. – 0069004. –
0070004. – 0071052. – 0072062. – 0073046. –
0074059. – 0075059. – 0076062. – 0077052. –
0078017. – 0079062. – 0080062. – 0081052. –
0082062. – 0083062. – 0084052. – 0085059. –
0086059. – 0087059. – 0088052. – 0089052. –
0090046. – 0091004. – 0092062. – 0093052. –
0094062. – 0095028. – 0096052. – 0097028. –
0098062. – 0099052. – 0100046. – 0101052. –
0102062. – 0103042. – 0104004. – 0105052. –
0106059. – 0107025. – 0108046. – 0109052. –
0110004. – 0111017. – 0112046. – 0113062. –
0114004. – 0115046. – 0116062. – 0117052. –
0118064. – 0119050. – 0120052. – 0121062. –
0122046. – 0123062. – 0124052. – 0125004. –
0126052. – 0127017. – 0128004. – 0129059. –
0130052. – 0131052. – 0132046. – 0133046. –
0134052. – 0135052. – 0136065. – 0137062. –
0138064. – 0139017. – 0140042. – 0140042. –
0141042. – 0142062. – 0143025. – 0144042. –
0145030. – 0146030. – 0147062. – 0148062. –
0149052. – 0150064. – 0151062. – 0152052. –
0153046. – 0154052. – 0155046. – 0156062. –
0157042. – 0158004. – 0159059. – 0160052. –
0161062. – 0162004. – 0163062. – 0164062. –
0165046. – 0166059. – 0167052. – 0168052. –
0169062. – 0170052. – 0171074. – 0172074. –
0173053. – 0174062. – 0175004. – 0176062. –
0177062. – 0178062. – 0179052. – 0180052. –
0181046. – 0182004. – 0183059. – 0184052. –
0185046. – 0186052. – 0187062. – 0188052. –
0189046. – 0190046. – 0191052. – 0192042. –
0193052. – 0194064. – 0195062. – 0196046. –
0197052. – 0198046. – 0199030. – 0200052. –
0201046. – 0202074. – 0203046. – 0204052. –
0205004. – 0206052. – 0207017. – 0208052. –
0209052. – 0210074. – 0211017. – 0212062. –
0213062. – 0214042. – 0215046. – 0216052.
0217042. – 0218046. – 0219052. – 0220042. –
0221052. – 0222062. – 0223074. – 0224052. –
0225052. – 0226042. – 0227074. – 0228052. –
0229062. – 0230052. – 0231046. – 0232052. –
0233004. – 0234062. – 0235052. – 0236004. –
0237052. – 0238046. – 0239046. – 0240046. –
0241052. – 0242062. – 0243046. – 0245059. –
0246046. – 0247042. – 0248052. – 0249052. –
0250052. – 0251052. – 0252074. – 0253025. –
0254062. – 0255062. – 0256059. – 0257062. –
0258074. – 0259074. – 0260062. – 0261062. –
0262074. – 0263052. – 0264074. – 0265074. –
0266052. – 0267052. – 0268004. – 0269074. –
0270074. – 0271074. – 0272074. – 0273052. –
0274074. – 0275004. – 0276074. – 0277074. –
0278074. – 0279074. – 0280046. – 0281074. –
0282052. – 0283074. – 0284074. – 0285074. –
0286074. – 0287017. – 0288074. – 0289074. –
0290074. – 0291074. – 0292074. – 0293074. –
0294074. – 0295052. – 0296074. – 0297004. –
0298074. – 0299052. – 0300052. – 0301074. –
0302074. – 0303004. – 0304062. – 0305052. –
0306074. – 0307074. – 0308052. – 0309074. –
0310074. – 0311074. – 0312052. – 0313052. –
0314074. – 0315074. – 0316074. – 0317074. –
0318074. – 0319074. – 0320074. – 0321074. –
0322074. – 0323074. – 0324074. – 0325074. –
0326074. – 0327074. – 0328074. – 0329074. –
0330074. – 0331074. – 0332074. – 0333074. –
0334074. – 0335074. – 0336074. – 0337074. –
0338074. – 0339074. – 0340074.

CARACTERISTICA "D08"

0004028. – 0005026. – 0006027. – 0007053. –
0008027. – 0009077. – 0010028. – 0011087. –
0012016. – 0015083. – 0016088. – 0017046. –
0018074. – 0019052. – 0020017. – 0021052. –
0022004. – 0023052. – 0024062. – 0025042. –
0026062. – 0027042. – 0028074. – 0029062. –
0030052. – 0031042. – 0032046. – 0033052. –
0034030. – 0035004. – 0036001. – 0037062. –
0038062. – 0039046. – 0040046. – 0041052. –
0042064. – 0043046. – 0044046. – 0045062. –
0046052. – 0047046. – 0048088. – 0049059. –
0050046. – 0052059. – 0053004. – 0054046. –
0055074. – 0056059. – 0057042. – 0058053. –
0059059. – 0060062. – 0061052. – 0062046. –
0063074. – 0064059. – 0065064. – 0066030. –
0067062. – 0070052. – 0071052. – 0072059. –
0073027. – 0074027. – 0075062. – 0076004. –
0077009. – 0078052. – 0079059. – 0080052. –
0081052. – 0082092. – 0083004. – 0084025. –
0085052. – 0086052. – 0087059. – 0088052. –
0089052. – 0090052. – 0091052. – 0092052. –
0093042. – 0094046. – 0095062. – 0096052. –
0097062. – 0098052. – 0099046. – 0100004. –
0101004. – 0102052. – 0103052. – 0104052. –
0105062. – 0106046. – 0107052. – 0108052. –
0109052. – 0110092. – 0111004. – 0112052. –
0113052. – 0114046. – 0115052. – 0116030. –
0117052. – 0118004. – 0119062. – 0120062. –
0121052. – 0122004. – 0123064. – 0124065. –
0125046. – 0126046. – 0127062. – 0128062. –
0129026. – 0130062. – 0131062. – 0132062. –

0133017. – 0134046. – 0135062. – 0136052. –
0137004. – 0138052. – 0139062. – 0140062. –
0141042. – 0142052. – 0143017. – 0144052. –
0145052. – 0146046. – 0147025. – 0148074. –
0149046. – 0150062. – 0151046. – 0152052. –
0153052. – 0154004. – 0155042. – 0156092. –
0157062. – 0158004. – 0159074. – 0160092. –
0161042. – 0162074. – 0163074. – 0164052. –
0165062. – 0166062. – 0167052. – 0168092. –
0169074. – 0170059. – 0171074. – 0172004. –
0173052. – 0174004. – 0175074. – 0176092. –
0177062. – 0178074. – 0179062. – 0180052. –
0181042. – 0182074. – 0183052. – 0184074. –
0185062. – 0186074. – 0187074. – 0188074. –
0189074. – 0190074. – 0191074. – 0192074. –
0193074.

CARACTERISTICA "E06"

0009030. – 0011079. – 0014080. – 0016015. –
0018008. – 0025011. – 0026070. – 0032027. –
0036044. – 0046064. – 0049061. – 0051076. –
0055051. – 0059053. – 0065005. – 0066062. –
0068005. – 0071052. – 0074072. – 0080032. –
0086025. – 0091057. – 0092049. – 0094066. –
0104049. – 0107031. – 0108051. – 0112072. –
0124020. – 0126009. – 0127077. – 0130034. –
0131033. – 0134003. – 0136001. – 0137010. –
0138001. – 0139060. – 0141046. – 0142025. –
0143026. – 0144064. – 0146052. – 0147001. –
0148007. – 0149074. – 0150046. – 0151009. –
0152064. – 0153058. – 0154052. – 0155052. –
0156046. – 0157052. – 0158046. – 0159046. –
0160052. – 0161052. – 0162064. – 0163004. –
0164052. – 0165046. – 0166052. – 0167052. –
0168062. – 0169004. – 0170062. – 0171062. –
0172046. – 0173052. – 0174059. – 0175004. –
0176052. – 0177062. – 0178030. – 0179064. –
0180052. – 0181052. – 0182017. – 0183052. –
0184052. – 0185062. – 0186974. – 0187053. –
0188004. – 0189062. – 0190062. – 0191062. –
0192052. – 0193042. – 0194062. – 0195017. –
0196052. – 0197062. – 0198027. – 0199046. –
0200062. – 0201052. – 0202059. – 0203062. –
0204052. – 0205030. – 0206004. – 0207062. –
0208059. – 0209052. – 0210052. – 0211052. –
0212052. – 0213004. – 0214046. – 0215052. –
0216046. – 0217046. – 0218052. – 0219046. –
0220046. – 0221064. – 0222052. – 0223062. –
0224052. – 0225052. – 0226062. – 0227062. –
0228004. – 0229046. – 0230042. – 0231062. –
0232004. – 0233046. – 0234004. – 0235062. –
0236052. – 0237074. – 0238074. – 0239046. –
0240004. – 0241004. – 0242052. – 0243062. –
0244052. – 0245059. – 0246062. – 0247062. –
0248062. – 0249062. – 0250062. – 0251062. –
0252046. – 0253062. – 0254052. – 0255004. –
0256052. – 0257027. – 0258052. – 0259052. –
0260025. – 0261062. – 0262052. – 0263004. –
0264042. – 0265052. – 0266052. – 0267046. –
0268052. – 0269052. – 0270062. – 0271052. –
0272052. – 0273052. – 0274074. – 0275062. –
0276062. – 0277042. – 0278062. – 0279046. –
0280052. – 0281052. – 0282074. – 0283074. –
0284052. – 0285074. – 0286074. – 0287052. –
0288052. – 0289074. – 0290074. – 0291074. –
0292052. – 0293074. – 0294074. – 0295074. –
0296046. – 0297074. – 0298062. – 0299074. –
0300052. – 0301074. – 0302074. – 0303074. –
0304074. – 0305074. – 0306074. – 0307074.

CARACTERISTICA "E08"

0001017. – 0002059. – 0003092. – 0004042. –
0005046. – 0007042. – 0008004. – 0009009. –
0010100. – 0011052. – 0012064. – 0013091. –
0014003. – 0015026. – 0016064. – 0017028. –
0018001. – 0019064. – 0020004. – 0021052. –
0022052. – 0023026. – 0024028. – 0025001. –
0026042. – 0027030. – 0028089. – 0029059. –
0030052. – 0031017. – 0032046. – 0033062. –
0034032. – 0035064. – 0036062. – 0037059. –
0038064. – 0039064. – 0040095. – 0041046. –
0042046. – 0043062. – 0044004. – 0045004. –
0046042. – 0047004. – 0048052. – 0049074. –
0050062. – 0051064. – 0052027. – 0053052. –
0054046. – 0055059. – 0056052. – 0057062. –
0058017. – 0059081. – 0060025. – 0061062. –
0062059. – 0063025. – 0064074. – 0065052. –
0066004. – 0067046. – 0068062. – 0069074. –
0070062. – 0071004. – 0072046. – 0073052. –
0074046. – 0075052. – 0076025. – 0077046. –
0078074. – 0079052. – 0080004. – 0081046. –
0082052. – 0083052. – 0084062. – 0085092. –
0086046. – 0087052. – 0088052. – 0089062. –
0090052. – 0091052. – 0092052. – 0093036. –
0094025. – 0095062. – 0096088. – 0097074. –
0098065. – 0099046. – 0100046. – 0101052. –
0102052. – 0103062. – 0104052. – 0105028. –
0106046. – 0107059. – 0108004. – 0109062. –
0110052. – 0111046. – 0112042. – 0113064. –
0114052. – 0115052. – 0116025. – 0117062. –
0118059. – 0119025. – 0120064. – 0121050. –
0122042. – 0123052. – 0124074. – 0125062. –
0126062. – 0127046. – 0128042. – 0129092. –
0130064. – 0131074. – 0132004. – 0133064. –
0134004. – 0135074. – 0136032. – 0137052. –
0138031. – 0139046. – 0140041. – 0141062. –
0143052. – 0144025. – 0145004. – 0146062. –
0147046. – 0148052. – 0149059. – 0150074. –
0151052. – 0152052. – 0153046. – 0154052. –
0155059. – 0156052. – 0157052. – 0158017. –
0159062. – 0160052. – 0161004. – 0162031. –
0163017. – 0164052. – 0165052. – 0166052. –
0167004. – 0168052. – 0169004. – 0170052. –
0171052. – 0172052. – 0173052. – 0174074. –
0175042. – 0176062. – 0177052. – 0178052. –
0179030. – 0180027. – 0181062. – 0182062. –
0183004. – 0184046. – 0185062. – 0186062. –
0187062. – 0188052. – 0189074. – 0190052. –
0191046. – 0192074. – 0193062. – 0194074. –
0195052. – 0196052. – 0197062. – 0198042. –
0199074. – 0200004. – 0201052. – 0202052. –
0203092. – 0204052. – 0205042. – 0206025. –
0207052. – 0208059. – 0209004. – 0210025. –
0211062. – 0212064.
0213052. – 0214052. – 0215042. – 0216052. –
0217004. – 0218062. – 0219052. – 0220052. –
0221052. – 0222052. – 0223052. – 0224046. –
0225046. – 0226052. – 0227052. – 0228046. –
0229062. – 0230062. – 0231046. – 0232074. –
0233042. – 0234042. – 0235052. – 0236052. –
0237052. – 0238052. – 0239052. – 0240074. –
0241052. – 0242025. – 0243004. – 0244052. –
0245052. – 0246052. – 0247025. – 0248052. –
0249052. – 0250004. – 0251052. – 0252046. –
0253046. – 0254052. – 0255046. – 0256062. –
0257052. – 0258004. – 0259064. – 0260004. –
0261062. – 0262004. – 0263062. – 0264062. –
0265074. – 0266052. – 0267004. – 0268025. –
0269062. – 0270062. – 0271052. – 0272059. –
0273062. – 0274052. – 0275052. – 0276052. –
0277059. – 0278062. – 0279062. – 0280052. –
0281046. – 0282052. – 0283025. – 0284004. –
0285062. – 0286062. – 0287062. – 0288074. –
0289025. – 0290046. – 0291046. – 0292052. –
0293062. – 0294052. – 0295030. – 0296074. –
0297052. – 0298052. – 0299052. – 0300004. –
0301052. – 0302052. – 0303042. – 0304004. –
0305052. – 0306052. – 0307062. – 0308052. –
0309052. – 0310052. – 0311062. – 0312052. –
0313062. – 0314052. – 0315042. – 0316052. –
0317062. – 0318092. – 0319052. – 0320059. –
0321062. – 0322062. – 0323062. – 0324062. –
0325062. – 0326046. – 0327062. – 0328004. –
0329052. – 0330025. – 0331052. – 0332062. –
0333062. – 0334052. – 0335052. – 0336052. –
0337062. – 0338062. – 0339052. – 0340052. –
0341004. – 0342052. – 0343062. – 0344046. –
0345004. – 0346046. – 0347025. – 0348052. –
0349052. – 0350052. – 0351052. – 0352046. –
0353062. – 0354046. – 0355052. – 0356062. –
0357062. – 0358004. – 0359052. – 0360052. –
0361046. – 0362062. –
0363062. – 0364052. – 0365042. – 0366062. –
0367062. – 0368052. – 0369062. – 0370046. –
0371050. – 0372046. – 0373062. – 0374062. –
0375052. – 0376042. – 0377062. – 0378074. –
0379052. – 0380042. – 0381052. – 0382052. –
0383062. – 0384052. – 0385052. – 0386004. –
0387062. – 0388025. – 0389052. – 0390052. –
0391062. – 0392052. – 0393059. – 0394052. –
0395004. – 0396062. – 0397062. – 0398052. –
0399052. – 0400052. – 0401052. – 0402052. –
0403004. – 0404052. – 0405052. – 0406062. –
0407052. – 0408052. – 0409052. – 0410052. –
0411052. – 0412052. – 0413062. – 0414062. –
0415046. – 0416062. – 0417004. – 0418042. –
0419062. – 0420052. – 0421004. – 0422052. –
0423052. – 0424025. – 0425062. – 0426046. –
0427074. – 0428062. – 0429059. – 0430052. –
0431062. – 0432052. – 0433074. – 0434074. –
0435074. – 0436074. – 0437062. – 0438074. –
0439074. – 0440074. – 0441052. – 0442074. –
0443074. – 0444052. – 0445074. – 0446052. –
0447052. – 0448074. – 0449052. – 0450004. –
0451017. – 0452074. – 0453052. – 0454062. –
0455074. – 0456052. – 0457042. – 0458052. –
0459052. – 0460074. – 0461052. – 0462074. –
0463062. – 0464074. – 0465004. – 0466074. –
0467074. – 0468074. – 0469074. – 0470074. –
0471074. – 0472074. – 0473062. – 0474074. –
0475004. – 0476052. – 0477062. – 0478074. –
0479074. – 0480074. – 0481004. – 0482052. –
0483074. – 0484074. – 0485052. – 0486074. –
0487074. – 0488074. – 0489074. – 0490074. –
0491074. – 0492074. – 0493074. – 0494052. –
0495074. – 0496074. – 0497074. – 0498074. –
0499074. – 0500074. – 0501074. – 0502074. –
0503074. – 0504074. – 0505074. – 0506074. –
0507074. – 0508074. – 0509074. – 0510074. –
0511074. – 0512074. – 0513074.

CARACTERISTICA "F08"

0003095. – 0004001.

CARACTERISTICA "G04"

0009037. – 0016052. – 0022025. – 0023001. –
0026001. – 0028049. – 0030044. – 0031007. –
0032042. – 0035028. – 0036028. – 0037027. –
0038046. – 0039027. – 0040009. – 0041045. –
0043059. – 0044017. – 0045028. – 0047046. –
0048024. – 0049003. – 0050030. – 0051003. –
0052001. – 0053017. – 0055046. – 0056052. –
0059026. – 0060027. – 0062046. – 0063046. –
0064059. – 0065001. – 0066030. – 0067009. –
0069009. – 0071042. – 0072042. – 0073048. –
0074046. – 0075042. – 0076042. – 0077034. –
0078041. – 0079025. – 0080046. – 0081027. –
0082059. – 0083052. – 0084017. – 0085050. –
0086052. – 0087042. – 0088059. – 0089026. –
0090046. – 0091017. – 0092046. – 0093027. –
0094052. – 0095017. – 0096046. – 0097013. –
0098017. – 0099046. – 0100052. – 0101042. –
0102050. – 0103052. – 0104046. – 0105025. –
0106059. – 0107052. – 0108046. – 0109052. –
0110059. – 0111042. – 0112041. – 0113046. –
0114059. – 0115059. – 0116027. – 0117059. –
0118046. – 0119042. – 0120004. – 0121042. –
0122046. – 0123025. – 0124059. – 0125042. –
0126052. – 0127046. – 0128059. – 0129028. –
0130052. – 0131042. – 0132042. – 0133046. –
0134046. – 0135042. – 0136025. – 0137052. –
0138025. – 0139059. – 0140046. – 0141046. –
0142042. – 0143046. – 0144004. – 0145059. –
0146052. – 0147052. – 0148042. – 0149004. –
0150052. – 0151052. – 0152046. – 0153004. –
0154046. – 0155050. – 0156052. – 0157004. –
0158004. – 0159046. – 0160052. – 0161046. –
0162059. – 0163004. – 0164052. – 0165052. –
0166052. – 0167052. – 0168052. – 0169052. –
0170052. – 0171046. – 0172004. – 0173052. –
0174052. – 0175004. – 0176004. – 0177046. –
0178052. – 0179052. – 0180052. – 0181046. –
0182004. – 0183052. – 0184004. – 0185052. –
0186052. – 0187052. – 0188052. – 0189052. –
0190052. – 0191052. – 0192052. – 0193052. –
0194052. – 0195052. – 0196052. – 0197052. –
0198052. – 0199052.

CARACTERISTICA "HA4"

0001042. – 0002004. – 0003052.

CARACTERISTICA "HA8" - HB4 - HB6 y HB8 - VER FINAL SORTEO

CARACTERISTICA "HC4"

0001052. – 0002052. – 0003052. – 0004052.

CARACTERISTICA "HC6"

0001052. – 0002074.

CARACTERISTICA "HC8"

0001074. – 0002052. – 0003052. – 0004074. –
0005052. – 0006074. – 0007074. – 0008052. –
0009052. – 0010074. – 0011074. – 0012074. –
0013074. – 0014074. – 0015074. – 0016074. –
0017074. – 0018074.

CARACTERISTICA "H03"

0067013. – 0079007. – 0080048. – 0081005. –
0086044. – 0089026. – 0090011. – 0091024. –
0092046. – 0093043. – 0094048. – 0095016. –
0096001. – 0097042. – 0098046. – 0099017. –
0100046. – 0101028. – 0102004. – 0103046. –
0104046. – 0105003. – 0106046. – 0107046. –
0108001. – 0109046. – 0110042. – 0111027. –
0112041. – 0113046. – 0114050. – 0115046. –
0116025. – 0117050. – 0118030. – 0119050. –
0120050. – 0121027. – 0122046. – 0123050. –
0124030. – 0125046. – 0126046. – 0127028. –
0128042. – 0129046. – 0130046. – 0131050. –
0132025. – 0133046. – 0134046. – 0135046. –
0136042. – 0137046. – 0138046. – 0139046. –
0140004. – 0141046. – 0142030. – 0143046. –
0144046. – 0145046. – 0146046. – 0147042. –
0148046. – 0149042. – 0150017. – 0151042. –
0152042. – 0153046. – 0154046. – 0155050. –
0156046. – 0157004. – 0158004. – 0159046. –
0160046. – 0161046. – 0162042. – 0163046. –
0164004. – 0165004. – 0166004. – 0167004. –
0168004. – 0169004. – 0170004.

CARACTERISTICA "H05"

0005048. – 0021046. – 0022034. – 0030047. –
0035032. – 0037031. – 0039042. – 0041013. –
0045012. – 0046059. – 0047018. – 0048027. –
0049068. – 0068010. – 0069022. – 0070038. –
0073016. – 0078040. – 0079012. – 0081047. –
0085053. – 0086046. – 0087007. – 0088064. –
0089046. – 0090052. – 0091046. – 0092046. –
0093059. – 0094062. – 0095042. – 0096026. –
0097017. – 0098062. – 0099062. – 0100046. –
0101030. – 0102062. – 0103052. – 0104046. –
0105046. – 0106062. – 0107062. – 0108027. –
0109062. – 0110004. – 0111052. – 0112052. –
0113062. – 0114052. – 0115059. – 0116052. –
0117052. – 0118052. – 0119004. – 0120062. –
0121062. – 0122062. – 0123052. – 0124052. –
0125052. – 0126042. – 0127052. – 0128062. –
0129052. – 0130062. – 0131052. – 0132052. –
0133052. – 0134004. – 0135046. – 0136052. –
0137052. – 0138052. – 0139062. – 0140062. –
0141052. – 0142052. – 0143052. – 0144052.

CARACTERISTICA "H08"

0003028. – 0004046. – 0005048. – 0006046. –
0007042. – 0008025. – 0009100. – 0010018. –
0011059. – 0012088. – 0013028. – 0014017. –
0015052. – 0016097. – 0017071. – 0018009. –
0019025. – 0020059. – 0021025. – 0022064. –
0023081. – 0024064. – 0025062. – 0026032. –
0027088. – 0028030. – 0029046. – 0030052. –
0031046. – 0032081. – 0033065. – 0034074. –
0035004. – 0036059. – 0037004. – 0038062. –
0039059. – 0040032. – 0041059. – 0042052. –
0043046. – 0044004. – 0045062. – 0046048. –
0047059. – 0048030. – 0049052. – 0050052. –
0051062. – 0052062. – 0053062. – 0054046. –
0055062. – 0056052. – 0057052. – 0058062. –
0059042. – 0060052. – 0061004. – 0062052. –
0063062. – 0064042. – 0065046. – 0066042. –
0067004. – 0068062. – 0069046. – 0070004. –
0071074. – 0072030. – 0073052. – 0074052. –
0075046. – 0076052. – 0077062. – 0078052. –
0079052. – 0080052. – 0081062. – 0082052. –
0083052. – 0084062. – 0085025. – 0086074. –
0087004. – 0088062. – 0089052. – 0090062. –
0091062. – 0092062. – 0093062. – 0094059. –
0095074. – 0096042. – 0097046. – 0098052. –
0099052. – 0100052. – 0101052. – 0102046. –
0103004. – 0104062. – 0105052. – 0106052. –
0107052. – 0108046. – 0109046. – 0110052. –
0111004. – 0112046. – 0113062. – 0114046. –
0115092. – 0116052. – 0117062. – 0118046. –
0119004. – 0120052. – 0121052. – 0122052. –
0123062. – 0124062. – 0125052. – 0126074. –
0127062. – 0128062. – 0129046. – 0130074. –
0131004. – 0132052. – 0133042. – 0134050. –
0135074. – 0136062. – 0137024. – 0138052. –
0139062. – 0140052. – 0141004. – 0142052. –
0143092. – 0144004. – 0145052. – 0146059. –
0147062. – 0148004. – 0149062. – 0150046. –
0151062. – 0152030. – 0153046. – 0154074. –
0155004. – 0156031. – 0157052. – 0160052. –
0161059. – 0162052. – 0163052. – 0164052. –
0165074. – 0166074. – 0167074. – 0168052. –
0169052. – 0170046. – 0171052. – 0172092. –
0173974. – 0174052. – 0175042. – 0176004. –
0177041. – 0178052. – 0179062. – 0180025. –
0181042. – 0182030. – 0184062. – 0185052. –
0186062. – 0187052. – 0188046. – 0189052. –
0190062. – 0191052. – 0192052. – 0193052. –
0194062. – 0195052. – 0196052. – 0197052. –
0198004. – 0199025. – 0200052. – 0201052. –
0202046. – 0203062. – 0204052. – 0205004. –
0206052. – 0207059. – 0208052. – 0209065. –
0210062. – 0211052. – 0212052. – 0213052. –
0214062. – 0215052. – 0216074. – 0217052. –
0218046. – 0219004. – 0220052. – 0221052. –
0222052. – 0223004. – 0224042. – 0225046. –
0226065. – 0227052. – 0228062. – 0229052. –
0230062. – 0231046. – 0232059. – 0233046. –
0234062. – 0235046. – 0236074. – 0237052. –
0238052. – 0253052. – 0240004. – 0241052. –
0242074. – 0243046. – 0244052. – 0245052. –
0246052. – 0247052. – 0248052. – 0249062. –
0250004. – 0251062. – 0252062. – 0253052. –
0254052. – 0255062. – 0256052. – 0257052. –
0258052. – 0259042. – 0260046. – 0261052. –
0262042. – 0263052. – 0264052. – 0265004. –
0266052. – 0267004. – 0268046. – 0269062. –
0270052. – 0271062. – 0272062. – 0273052. –
0274046. – 0275046. – 0276052. – 0277046. –
0278052. – 0279062. – 0280052. – 0281052. –
0282052. – 0283046. – 0284046. – 0285052. –
0286017. – 0287004. – 0288052. – 0289004. –
0290052. – 0291052. – 0292062. – 0293052. –
0294062. – 0295052. – 0296004. – 0297052. –
0298062. – 0299004. – 0300046. – 0301046. –
0303062. – 0303052. – 0304052. – 0305052. –
0306052. – 0307059. – 0308052. – 0309052. –
0310062. – 0311052. – 0312017. – 0313046. –
0314052. – 0315052. – 0316052. – 0317004. –
0318062. – 0319004. – 0320052. – 0321052. –
0322004. – 0323052. – 0324052. – 0325062. –
0326052. – 0327004. – 0328046. – 0329059. –
0330062. – 0331062. – 0332052. – 0333062. –
0334052. – 0335046. – 0336052. – 0337062. –
0338052. – 0339004. – 0340062. – 0341062. –
0342052. – 0343062. – 0344062. – 0345062. –
0346046. – 0347062. – 0348052. – 0349052. –
0350046. – 0351046. – 0352062. – 0353046. –
0354052. – 0355062. – 0356052. – 0357052. –
0358046. – 0359042. – 0360004. – 0361062. –
0362052. – 0363052. – 0364052. – 0365052. –
0366052. – 0367052. – 0368046. – 0369052. –
0370059. – 0371046. – 0372030. – 0373052. –
0374004. – 0375004. – 0376092. – 0377062. –
0378052. – 0379062. – 0380052. – 0381004. –
0382052. – 0383052. – 0384052. – 0385035. –
0386052. – 0387042. – 0388062. – 0389004. –
0390046. – 0391052. – 0392062. – 0393052. –
0394059. – 0395059. – 0396052. – 0397062. –
0398004. – 0399062. – 0400052. – 0401062. –
0402046. – 0403052. – 0404046. – 0405062. –
0406059. – 0407052. – 0408046. – 0409062. –
0410062. – 0411062. – 0412062. – 0413052. –
0414052. – 0415052. – 0416052. – 0417074. –
0418052. – 0419052. – 0420052. – 0421052. –
0422062. – 0423042. – 0424052. – 0425004. –
0426004. – 0427062. – 0428062. – 0429046. –
0430052. – 0431052. – 0432042. – 0433052. –
0434052. – 0435052. – 0436074. – 0437074. –
0438062. – 0439062. – 0440046. – 0441062. –
0442004. – 0443046. – 0444074. – 0445052. –
0446052. – 0447074. – 0448052. – 0449052. –
0450074. – 0451052. – 0452074. – 0453074. –
0454074. – 0455052. – 0456004. – 0457074. –
0458062. – 0459074. – 0460062. – 0461052. –
0462074. – 0463052. – 0464062. – 0465052. –
0466074. – 0467074. – 0468046. – 0469074. –
0470074. – 0471052. – 0472074. – 0473074. –
0474062. – 0475074. – 0476052. – 0477074. –
0478004. – 0479074. – 0480062. – 0481074. –
0482074. – 0483074. – 0484074. – 0485074. –
0486074. – 0487074. – 0488074. – 0489052. –
0490052. – 0491074. – 0492074. – 0493074. –
0494074. – 0494074. – 0495074. – 0496074. –
0497074. – 0498074.

CARACTERISTICA "IB4"

0001046. – 0003046. – 0004046. – 0005059. –
0006028. – 0007042. – 0008017. – 0009017. –
0010046. – 0011052. – 0012042. – 0013017. –
0014046. – 0015046. – 0016042. – 0017059. –
0018027. – 0019052. – 0020052. – 0021046. –
0022046. – 0023046. – 0024046. – 0025046. –
0026052. – 0027046. – 0028052. – 0029059. –
0030052. – 0031004. – 0032046. – 0033046. –
0034052. – 0035042. – 0036052. – 0037046. –
0038052. – 0039004. – 0040052. – 0041004. –
0042052. – 0043004. – 0044052. – 0045046. –
0046046. – 0047052. – 0048004. – 0049052. –
0050052. – 0051052. – 0052004. – 0053052. –
0054052. – 0055052. – 0056052. – 0057052.

CARACTERISTICA "IB8"

0001052. – 0002059. – 0003004. – 0004052. –
0005062. – 0006052. – 0007004. – 0008052. –
0009059. – 0010052. – 0011062. – 0012046. –
0013004. – 0014042. – 0015052. – 0016004. –
0017052. – 0018062. – 0019062. – 0020004. –
0021052. – 0022042. – 0023046. – 0024062. –
0025062. – 0026059. – 0027052. – 0028062. –
0029052. – 0030062. – 0031046. – 0032062. –
0033052. – 0034052. – 0035052. – 0036052. –
0037052. – 0038052. – 0039062. – 0040052. –
0041052. – 0042092. – 0043042. – 0044062. –
0045062. – 0046062. – 0047062. – 0048052. –
0049074. – 0050025. – 0051042. – 0052052. –
0053052. – 0054052. – 0055052. – 0056052. –
0057052. – 0058052. – 0059052. – 0060052. –
0061052. – 0062052. – 0063052. – 0064052. –
0065004. – 0066052. – 0067004. – 0068052. –
0069052. – 0070052. – 0071062. – 0072062. –
0073052. – 0074062. – 0075004. – 0076042. –
0077052. – 0078062. – 0079062. – 0080052. –
0081046. – 0082052. – 0083052. – 0084062. –
0085052. – 0086052. – 0087004. – 0088052. –
0089046. – 0090062. – 0091052. – 0092052. –
0093042. – 0094004. – 0095052. – 0096052. –

0097052. – 0098052. – 0099052. – 0100046. –
0101062. – 0102052. – 0103004. – 0104059. –
0105062. – 0106052. – 0107062. – 0108052. –
0109004. – 0110052. – 0111052. – 0112052. –
0113046. – 0114052. – 0115046. – 0116059. –
0117004. – 0118062. – 0119062. – 0120062. –
0121052. – 0122062. – 0123052. – 0124004. –
0125062. – 0126046. – 0127062. – 0128052. –
0129046. – 0130062. – 0131052. – 0132042. –
0133052. – 0134004. – 0135052. – 0136062. –
0137052. – 0138062. – 0139052. – 0140059. –
0141004. – 0142052. – 0143025. – 0144074. –
0145052. – 0146062. – 0147004. – 0148052. –
0149062. – 0150052. – 0151004. – 0152052. –
0153052. – 0154052. – 0155062. – 0156052. –
0157062. – 0158052. – 0159046. – 0160004. –
0161052. – 0162004. – 0163052. – 0164052. –
0165052. – 0166042. – 0167042. – 0168062. –
0169062. – 0170062. – 0171004. – 0172046. –
0173052. – 0174052. – 0175062. – 0176059. –
0177062. – 0178042. – 0179062. – 0180052. –
0181059. – 0182004. – 0183062. – 0184052. –
0185004. – 0186042. –

0187046. – 0188062. – 0189046. – 0190042. –
0191074. – 0192062. – 0193046. – 0194004. –
0195052. – 0196052. – 0197062. – 0198004. –
0199062. – 0200004. – 0201052. – 0202052. –
0203052. – 0204062. – 0205052. – 0206062. –
0207062. – 0208046. – 0209004. – 0210052. –
0211052. – 0212052. – 0213062. – 0214052. –
0215062. – 0216074. – 0217074. – 0218074. –
0219074. – 0220074. – 0221074. – 0222074. –
0223074. – 0224074. – 0225074. – 0226052. –
0227052. – 0228052. – 0229052. – 0230074. –
0231074. – 0232046. – 0233074. – 0234074. –
0235074. – 0236074. – 0237052. – 0238074. –
0239074. – 0240052. – 0241004. – 0242052. –
0243074. – 0244074. – 0245062. – 0246074. –
0247074. – 0248074. – 0249052. – 0250074. –
0251074. – 0252074. – 0253074. – 0254074. –
0255074. – 0256074. – 0257074. – 0258074. –
0259074. – 0260074. – 0261074. – 0262074. –
0263062. – 0264074. – 0265074. – 0266074. –
0267074. – 0268074. – 0269074. – 0270074. –
0271074. – 0272074. – 0273074. – 0274074. –
0275074. – 0276074. – 0277074. – 0278074. –
0279074. – 0280074. – 0281074. – 0282074 . –

CARACTERISTICA "J08"

0004071. – 0009007. – 0010010. – 0014043. –
0017053. – 0020057. – 0021059. – 0022094. –
0023084. – 0024008. – 0025026. – 0031062. –
0032050. – 0034054. – 0038040. – 0039069. –
0040028. – 0042089. – 0043054. – 0044073. –
0045050. – 0046003. – 0047097. – 0048011. –
0050032. – 0052088. – 0053017. – 0054066. –
0056052. – 0057070. – 0058098. – 0059022. –
0060062. – 0062008. – 0063017. – 0064100. –
0065068. – 0066052. – 0067065. – 0068026. –
0069100. – 0071083. – 0072006. – 0073088. –
0074004. – 0076017. – 0077017. – 0078009. –
0079066. –

0080081. – 0081046. – 0082001. – 0084009. –
0085092. – 0086088. – 0087059. – 0088059. –
0089059. – 0090004. – 0091052. – 0092062. –
0093042. – 0094004. – 0095062. – 0096046. –
0097017. – 0098062. – 0099062. – 0100025. –
0101004. – 0102004. – 0103052. – 0104042. –
0105062. – 0106062. – 0107046. – 0108062. –
0109030. – 0110052. – 0111052. – 0112052. –
0113042. – 0114062. – 0115062. – 0116052. –
0117046. – 0118064. – 0119025. – 0120004. –
0121074. – 0122074. – 0123052. – 0124074. –
0125074.

CARACTERISTICA "K08"

0002009. – 0003042. – 0004081. – 0005028. –
0007091. – 0008059. – 0009004. – 0010053. –
0012086. – 0013046. – 0014100. – 0015094. –
0016064. – 0017042. – 0018062. – 0019064. –
0020017. – 0021046. – 0022032. – 0023046. –
0024011. – 0025064. – 0026046. – 0027046. –
0028025. – 0029017. – 0030046. – 0031046. –
0032082. – 0033062. – 0034059. – 0035064. –
0036025. – 0037017. – 0038009. – 0039027. –
0040100. – 0041062. – 0042052. – 0043062. –
0044052. – 0045046. – 0046052. – 0047062. –
0048004. – 0049062. – 0050027. – 0051074. –
0052052. – 0053062. – 0054052. – 0055062. –
0056052. – 0057046. – 0058052. – 0059046. –
0060017. – 0061074 . – 0062052. – 0063004. –
0064052. – 0065052. – 0066062. – 0067092. –
0068004. – 0069062. – 0070004. – 0071004. –
0072052. – 0073052. – 0074052. – 0075062. –
0076004. – 0077052. – 0078052. – 0079062. –
0080052. – 0081074. – 0082052. – 0083052. –
0084074.

CARACTERISTICA "L05"

0003052.

CARACTERISTICA "L08".

0001017. – 0002053. – 0003042. – 0004004. –
0005017. – 0006042. – 0007052. – 0008062. –
0009062. – 0010062. – 0011062. – 0012062. –
0013046. – 0014062. – 0015052. – 0016052. –
0017052. – 0018062. – 0019052. – 0020062. –
0021052. – 0022052. – 0023052. – 0024052. –
0025062. – 0026052. – 0027052. – 0028052. –
0029052. – 0030052. – 0031062. – 0032074. –
0033074. – 0034052. – 0035074. – 0036074. –
0037074. – 0038074. – 0039074.

CARACTERISTICA "M03". –

0076002. – 0110021. – 0114033. – 0115009. –
0116035. – 0121008. – 0125009. – 0126022. –
0127020. – 0130019. – 0131015. – 0134033. –
0135012. – 0137041. – 0139042. – 0141041. –
0142033. – 0144050. – 0145001. – 0146036. –
0147050. – 0148008. – 0149009. – 0150003. –
0151046. – 0152032. – 0154035. – 0155048. –
0156011. – 0157017. – 0158017. – 0159046. –
0160028. – 0161046. – 0162033. – 0163009. –
0164036. – 0165046. – 0166046. – 0167028. –
0168031. – 0169046. – 0170043. – 0171001. –
0172046. – 0173027. – 0174004. – 0175046. –
0176028. – 0177046. – 0178001. – 0179017. –
0180025. – 0181030. – 0182025. – 0183027. –
0184017. – 0185027. – 0186046. – 0187028. –
0188027. – 0189001. – 0190046. – 0191046. –
0192046. – 0193004. – 0194046. – 0195046. –
0196027. – 0197046. – 0198041. – 0199046. –
0200042. – 0201042. – 0202046. – 0203025. –
0204027. – 0205046. – 0206027. – 0207030. –
0208004. – 0209042. – 0210025. – 0211046. –
0212017. – 0213046. – 0214046. – 0215042. –
0216017. – 0217046. – 0218050. – 0219017. –
0220028. – 0221004. – 0222030. – 0223046. –
0224046. – 0225030. – 0226042. – 0227046. –
0228017. – 0229042. – 0230004. – 0231030. –
0232046. – 0233004. – 0234046. – 0235004. –
0236025. – 0237046. – 0238004. – 0239004. –
0240004. – 0241004. – 0242004. – 0243004. –
0244004. – 0245046. – 0246004. – 0247004. –
0248046. – 0249046. – 0250004. – 0251004. –
0252042. – 0253004. – 0254004. – 0255042. –
0256046. – 0257046. – 0258004. – 0259004. –
0260004. – 0261004. – 0262004. – 0263004. –
0264004. – 0265004. – 0266004. – 0267004.

CARACTERISTICA "M06". –

0003055. – 0004057. – 0005063. – 0006080. –
0007045. – 0009028. – 0010035. – 0011032. –
0014029. – 0015053. – 0016027. – 0017041. –
0018042. – 0019034. – 0020004. – 0021062. –
0022001. – 0023052. – 0024059. – 0025017. –
0026027. – 0027062. – 0028052. – 0029004. –
0030004. – 0031042. – 0032030. – 0033074. –
0034065. – 0035070. – 0036046. – 0037001. –
0038004. – 0040052. – 0041048. – 0042061. –
0043052. – 0044041. – 0045052. – 0046042. –
0047059. – 0048027. – 0049052. – 0050059. –
0051004. – 0052030. – 0053046. – 0054027. –
0055030. – 0056062. – 0057052. – 0058046. –
0060072. – 0061004. – 0062052. – 0063052. –
0064050. – 0065028. – 0066031. – 0067064. –
0068052. – 0069062. – 0070074. – 0071046. –
0072052. – 0073062. – 0074052. – 0075052. –
0076059. – 0077062. – 0078059. – 0079064. –
0080052. – 0081001. – 0082062. – 0083062. –
0084046. – 0085008. – 0087059. – 0088062. –
0089004. – 0090064. – 0091001. – 0092046. –
0093074. – 0094052. – 0095004. – 0096062. –
0097046. – 0098052. – 0099052. – 0100059. –
0101052. – 0102062. – 0103052. – 0104001. –
0105052. – 0106046. – 0107065. – 0108062. –
0109052. – 0110052. – 0111052. – 0112052. –
0113042. – 0114004. – 0115062. – 0116052. –
0117052. – 0118074. – 0119052. – 0120062. –
0121046. – 0122052. – 0123062. – 0124052. –
0125059. – 0126062. – 0127052. – 0128046. –
0129062. – 0130042. – 0131052. – 0132046. –
0133059. – 0134052. – 0135025. – 0136059. –
0137027. – 0138074. – 0139074. – 0140074. –
0141004. – 0142052. – 0143062. – 0144074. –
0145074. – 0146074. – 0147074. – 0148074. –
0149052. – 0150017. – 0151074. – 0152074. –
0153074. – 0154062. – 0155062. – 0156074. –
0157074. – 0158062. – 0159074. – 0160074. –
0161074. – 0162074. – 0163074. – 0164074. –
0165074. – 0166074. – 0167074.

CARACTERISTICA "N08"

0001004. – 0002052. – 0003071. – 0004061. –
0005026. – 0006042. – 0007007. – 0008025. –
0009074. – 0010088. – 0011009. – 0012074. –
0013032. – 0014046. – 0015028. – 0016062. –
0017004. – 0018062. – 0019052. – 0020001. –
0021046. – 0022059. – 0023027. – 0024042. –
0025046. – 0026092. – 0027074. – 0028025. –
0029050. – 0030004. – 0031059. – 0032017. –
0033052. – 0034052. – 0035046. – 0036052. –
0037046. – 0038017. – 0039052. – 0040052. –
0041052. – 0042052. – 0043042. – 0044025. –
0045074. – 0046052. – 0047052. – 0048074. –
0049074.

CARACTERISTICA "Q08"

0001077. – 0002004. – 0003046. – 0004052. –
0005064. – 0006062. – 0007065. – 0008070. –
0009017. – 0010052. – 0011025. – 0012052. –
0013062. – 0014052.

CARACTERISTICA "RA4"

0001004. – 0002004. – 0003004. – 0004042. –
0005052. – 0006052. – 0007004. – 0008052. –
0009052. – 0010004. – 0011052. – 0012052. –
0013052. – 0014052. – 0015052.

CARACTERISTICA "RA8"

0001052. – 0002074. – 0003004. – 0004052. –
0005042. – 0006004. – 0007074. – 0008074. –
0009052. – 0010074. – 0011004. – 0012074. –
0013062. – 0014062. – 0015074. – 0016074. –
0017074. – 0018074. – 0019052. – 0020062. –
0021074. – 0022074. – 0023052. – 0024046. –
0025074. – 0026052. – 0027074. – 0028074. –
0029062. – 0030004. – 0031074. – 0032074. –
0033052. – 0034074 . – 0035074. – 0036074. –
0037074. – 0038046. – 0039074. – 0040074. –
0041074. – 0042074. – 0043074. – 0044074. –
0045052. – 0046074. – 0047074. – 0048074. –
0049074. – 0050074. – 0051074. – 0052074.

CARACTERISTICA "R04"

0103017. – 0139039. – 0140006. – 0146027. –
0159001. – 0160027. – 0162009. – 0163060. –
0164046. – 0165043. – 0166041. – 0167027. –
0168016. – 0169028. – 0173046. – 0174046. –
0175059. – 0176009. – 0177009. – 0178041. –
0179009. – 0180046. – 0181041. – 0182017. –
0183047. – 0184042. – 0185043. – 0186059. –
0187052. – 0188048. – 0189048. – 0190017. –
0191028. – 0192041. – 0193031. – 0194046. –
0195001. – 0196024. – 0197042. – 0198004. –
0199046. – 0200017. – 0201046. – 0202046. –
0203042. – 0204052. – 0205003. – 0206004. –
0207025. – 0208017. – 0209052. – 0210052. –
0211059. – 0212025. – 0213027. – 0214050. –
0215042. – 0216030. – 0217046. – 0218046. –
0219001. – 0220052. – 0221017. – 0222052. –
0223052. – 0224059. – 0225052. – 0226059. –
0227059. – 0228042. – 0229059. – 0230059. –
0231052. – 0232050. – 0233046. – 0234059. –
0235046. – 0236046. – 0237059. – 0238052. –
0239046. – 0240042. – 0241052. – 0242004. –
0243046. – 0244004. – 0245004. – 0246041. –
0247052. – 0248052. – 0249017. – 0250052. –
0251041. – 0252059. – 0253046. – 0254030. –
0255025. – 0256046. – 0257030. – 0258004. –
0259052. – 0260042. – 0261059. – 0262052. –
0263030. – 0264059. – 0265027. – 0266004. –
0277017. – 0268052. – 0269052. – 0270004. –
0271004. – 0272042. – 0273052. – 0274017. –
0275052. – 0276052.

CARACTERISTICA "R08"

0002008. – 0003001. – 0004026. – 0005031. –
0007062. – 0009042. – 0010053. – 0012083. –
0013025. – 0015028. – 0016076. – 0017016. –
0018046. – 0020028. – 0021046. – 0022059. –
0023052. – 0024046. – 0026080. – 0027058. –
0028034 . – 0030092. – 0031028. – 0032046. –
0033062. – 0034064. – 0035088. – 0036041. –
0037059. – 0038059. – 0039041. – 0040001. –
0041052. – 0042052. – 0043059. – 0044027. –
0045046. – 0046052. – 0047001. – 0048064. –
0049052. – 0050092. – 0051004. – 0052004. –
0053052. – 0054028. – 0055046. – 0056052. –
0057027. – 0058042. – 0059052. – 0060059. –
0061004. – 0062062. – 0063091. – 0064052. –
0065052. – 0066062. – 0068062. – 0069025. –
0070042. – 0071062. – 0073046. – 0074025. –
0075070 . – 0076059. – 0077065. – 0080074. –
0081070. – 0082042. – 0083042. – 0084031. –
0085059. – 0086046. – 0087059. – 0088004. –
0089064. – 0090017. – 0091046. – 0094052. –
0095064. – 0096042. – 0097046. – 0098030. –
0099059. – 0100062. – 0101046. – 0102050. –
0103004. – 0104041. – 0105046. – 0106046. –
0109046. – 0110025. – 0111052. – 0112027. –
0113027. – 0114046. – 0115074. – 0116041. –
0117016. – 0118064. – 0119062. – 0120027. –
0121017. – 0125031. – 0126052. – 0127052. –
0128004. – 0129052. – 0130059. – 0131004. –
0132017. – 0133092. – 0134052. – 0135052. –
0136052. – 0137046. – 0139046. – 0140062. –
0141046. – 0142009. – 0143100. – 0144052. –
0145015. – 0146052. – 0147052. – 0148062. –
0149062. – 0150030. – 0151004. – 0152050. –
0153062. – 0154062. – 0155042. – 0156059. –
0157042. – 0158004 . – 0159042. – 0160094. –
0161049. – 0162081. – 0163094. – 0164052. –
0165062. – 0166059. – 0167062. – 0168030. –
0169004. – 0170046. – 0171059. – 0172059. –
0173052. – 0174062. – 0175074. – 0176062. –
0177046. – 0178059. – 0179059. – 0180004. –
0181004. – 0182059. – 0183052. – 0184004. –
0185062. – 0186062. – 0187052. – 0188025. –
0189052. – 0190025. – 0191062. – 0192062. –
0193050. – 0194004. – 0195042. – 0196042. –
0197042. – 0198052. – 0199046. – 0200065. –
0201064. – 0202052. – 0203052. – 0204052. –
0205052. – 0206062. – 0207052. – 0208074. –
0209030. – 0211042. – 0212062. – 0213062. –
0214042. – 0215046. – 0216062. – 0217052. –
0218046. – 0219004. – 0220042. – 0221052. –
0222062. – 0223046. – 0224046. – 0225059. –
0226074. – 0227062. – 0228004. – 0229052. –
0230052. – 0231092. – 0232052. – 0233030. –
0234046. – 0235052. – 0236059. – 0237025. –
0238017. – 0239062. – 0240074. – 0241052. –
0242052. – 0243062. – 0244046. – 0245052. –
0246004. – 0247042. – 0248004. – 0249062. –
0250026. – 0251052. – 0252025. – 0253046. –
0254027. – 0255062. – 0256092. – 0257062. –
0258042. – 0259059. – 0260042. – 0261046. –
0262027. – 0263042. – 0264059. – 0265062. –
0266059. – 0267052. – 0268062. – 0269062. –
0270062. – 0271062. – 0272025. – 0273042. –
0274062. – 0275092. – 0276059. – 0278004. –
0279059. – 0280046. – 0281092. – 0282052. –
0283025. – 0284062. – 0285046. – 0286052. –
0287062. – 0288017. – 0289062. – 0290017. –
0291046. – 0292074. – 0293052. – 0294062. –
0295059. – 0296062. – 0297062. – 0298052. –
0299046. – 0300074. – 0301074. – 0302052. –
0303074. – 0304074. – 0305074. – 0306074. –
0307059. – 0308074. – 0309074. – 0310074. –
0311074.

CARACTERISTICA "S03"

0174021. – 0187012. – 0255037. – 0257016. –
0269009. – 0273020. – 0274022. – 0291003. –
0299041. – 0305045. – 0306024. – 0321024. –
0327011. – 0336044. – 0340049. – 0347006. –
0364022. – 0365041. – 0369009. – 0370028. –
0371016. – 0377009. – 0378044. – 0382047. –
0388043. – 0389013. – 0390027. – 0391001. –
0392028. – 0393028. – 0397048. – 0398011. –
0404017. – 0405017. – 0407043. – 0408036. –
0409028. – 0410027. – 0411025. – 0413024. –
0414004. – 0415025. – 0416007. – 0418043. –
0419008. – 0420043. – 0421017. – 0424049. –
0425041. – 0426009. – 0427028. – 0428050. –
0429001. – 0430030. – 0431001. – 0432043. –
0435023. – 0436001. – 0437009. – 0438050. –
0440016. – 0442050. – 0443046. – 0444008. –
0445030. – 0448027. – 0449013. – 0450009. –
0451007. – 0452013. – 0453046. – 0454028. –
0455041. – 0456036. – 0457017. – 0458017. –
0459027. – 0461010. – 0462027. – 0463014. –
0464001. – 0466003. – 0467043. – 0468008. –
0469031. – 0470001. – 0471009. – 0472020. –
0474009. – 0475046. – 0476037. – 0477007. –
0478017. – 0479026. – 0480046. – 0481030. –
0482042. – 0484017. – 0485008. – 0486045. –
0487042. – 0488043. – 0490008. – 0491041. –
0492050. – 0493026. – 0494042. – 0495046. –
0496031. – 0497028. – 0498010. – 0499030. –
0500013. – 0501046. – 0502028. – 0503043. –
0504046. – 0505046. – 0506004. – 0510042. –
0511042. – 0512046. – 0513046. – 0514042. –
0515031. – 0516043. – 0517043. – 0519046. –
0522025. – 0523046. – 0524026. – 0525004. –
0526042. – 0527041. – 0528028. – 0529042. –
0530027. – 0531046. – 0532025. – 0533030. –
0534031. – 0535046. – 0536042. – 0537017. –
0538046. – 0539046. – 0540046. – 0541004. –
0542017. – 0543046. – 0544026. – 0545046. –
0546027. – 0547036. – 0548046. – 0549046.
0550027. – 0551007. – 0552032. – 0553027. –
0554046. – 0555025. – 0556046. – 0557030. –
0558041. – 0559004. – 0560046. – 0561030. –
0562025. – 0563027. – 0564046. – 0565027. –
0566028. – 0567017. – 0568017. – 0569050. –
0570046. – 0571050. – 0572025. – 0573046. –
0574042. – 0575001. – 0576017. – 0577026. –
0578027. – 0579046. – 0580030. – 0581050. –
0582046. – 0583027. – 0584004. – 0585025. –
0586030. – 0587050. – 0588004. – 0589027. –
0590046. – 0591028. – 0592026. – 0593046. –
0594046. – 0595046. – 0596030. – 0597027. –
0598046. – 0599946. – 0600046. – 0601004. –
0602026. – 0603004. – 0604025. – 0605046. –
0606046. – 0607017. – 0608004. – 0609004. –
0610046. – 0611017. – 0612046. – 0613046. –
0614046. – 0615004. – 0616004. – 0617046. –
0618046. – 0619004. – 0620004. – 0621046. –
0622004. – 0623004. – 0624046. – 0625046. –
0626004. – 0627042. – 0628046. – 0629046. –
0630004. – 0631046. – 0632027. – 0633042. –
0634030. – 0635004. – 0636042. – 0637004. –
0638004. – 0639004. – 0640046. – 0641004. –
0642026. – 0643004. – 0644004. – 0645004. –
0646004. – 0647004. – 0648004. – 0649017. –
0650004. – 0651004. – 0652004. – 0653004. –
0654004. – 0655004. – 0656004. – 0657004. –
0658004. – 0659004. – 0660004. – 0661004. –
0662004. – 0663004. – 0664004. – 0665004. –
0666004. – 0667004. – 0668004. – 0669004. –
0670004. – 0671004. – 0672004. – 0673004. –
0674004. – 0675004. – 0676004. – 0677004. –
0678004. – 0679004. –

CARACTERISTICA "UC8"

0001052. – 0002052. – 0003025. – 0004004. –
0005052. – 0006052. – 0007052. – 0008074. –
0009074. – 0010074. – 0011074. – 0012074. –
0013074. –

CARACTERISTICA "UD8"

0001052. – 0002042. – 0003052. – 0004074. –

CARACTERISTICA "UE8"

0001052. – 0002042. – 0003074. – 0004052. –

CARACTERISTICA "UF 8"

0001074. – 0002074. – 0003074. –

CARACTERISTICA "U08"

0001074. – 0002028. – 0003046. – 0004042. –
0005052. – 0006062. – 0007046. – 0008059. –
0009052. – 0010030. – 0011052. – 0012071. –
0013004. – 0014017. – 0015062. – 0016062. –
0017064. – 0018059. – 0019062. – 0020062. –
0021004. – 0022046. – 0023052. – 0024052. –
0025059. – 0026062. – 0027030. – 0028062. –
0029052. – 0030052. – 0031052. – 0032052. –
0033052. – 0034062. – 0035004. – 0036046. –

0145041.- 0146052.- 0147046.- 0148004.- 0149052.-0151046.
0152052.- 0153062.- 0154046.- 0155059.- 0156074.- 0157030.
0158062.- 0159052.- 0160074.- 0161004.- 0162059.- 0163042.
0164050.- 0165062.- 0166070.- 0167061.- 0168052.- 0169046.
0170024.- 0172059.- 0173059.- 0174052.- 0175052.- 0176042.
0177004.- 0178004.- 0179046.- 0180017.- 0181052.- 0182052.
0183062.- 0184052.- 0185004.- 0186004.- 0187092.- 0188062.
0190062.- 0191052.- 0192052.- 0193074.- 0194046.- 0195062.
0196046.- 0197030.- 0198052.- 0199004.- 0200074.- 0201046.
0202059.- 0203004.- 0204042.- 0205062.- 0206074.- 0207042.
0208004.- 0209062.- 0210046.- 0211062.- 0212046.- 0213052
0214046.- 0215017.- 0216052.- 0217062.- 0218052.- 0219052
0220062.- 0221052.- 0222052.- 0223025.- 0224030.- 0225052
0226046.- 0227062.- 0228046.- 0231089.- 0232026.- 0235031
0236042.- 0237052.- 0238030.- 0239027.- 0240052.- 0241004
0242017.- 0243062.- 0244062.- 0245004.- 0246004.- 0247052
0248052.- 0249046.- 0250052.- 0251092.- 0252052.- 0253025
0254004.- 0255046.- 0256004.- 0257017.- 0258052.- 0259017
0260059.- 0261052.- 0262046.- 0263062.- 0264052.- 0265052
0266062.- 0267062.- 0268074.- 0269062.- 0270050.- 0271092
0272074.- 0273062.- 0274052.- 0275925.- 0276062.- 0277052
0278062.- 0279042.- 0280042.- 0281062.- 0282062.- 0283062
0284027.- 0285052.- 0286042.- 0287062.- 0288062.- 0289046
290004.- 0291042.- 0292065.- 0293062.- 0294046.- 0295062.
0296046.- 0297042.- 0298042.- 0299004.- 0300001.- 0301088
0302046.- 0303028.- 0304052.- 0305062.- 0306062.- 0307052
0308046.- 0309062.- 0310052.- 0311025.- 0312041.- 0313062
0314004.- 0315046.- 0316052.- 0317042.- 0318046.- 0319052
0320062.- 0321046.- 0322062.- 0323004.- 0324062.- 0325052
0326062.- 0327004.- 0328062.- 0331062.- 0332052.- 0333004
0334046.- 0335052.- 0336004.- 0337025.- 0338052.- 0339052
0340059.- 0341062.- 0342052.- 0343030.- 0344052.- 0345004
0346052.- 0347052.- 0348004.- 0349004.- 0350074.- 0351052
0352062.- 0353052.- 0354042.- 0355046.- 0357052.- 0358052
0359052.- 0360052.- 0361004.- 0362062.- 0363070.- 0364004
0365004.- 0366059.- 0367046.- 0368025.- 0369062.- 0370025.
0371062.- 0372059.- 0373004.- 0374052.- 0375032.- 0376052.
0377052.- 0378042.- 0379004.- 0380052.- 0381062.- 0382046.
0383004.- 0384042.- 0385059.- 0386052.- 0387052.- 0388027.
0389052.- 0390062.- 0391062.- 0392052.- 0393062.- 0394017.

0037062.- 0038052.- 0039062.- 0040046.- 0041052.- 0042059.
0043062.- 0044046.- 0045042.- 0046046.- 0047074.- 0048052.
0050004.- 0051052.- 0052052.- 0053046.- 0054052.- 0055062.
0056074.- 0057046.- 0058046.- 0059052.- 0060052.- 0061052.
0062052.- 0063004.- 0064052.- 0065042.- 0066046.- 0067062.
0068062.- 0069062.- 0070062.- 0071052.- 0072004.- 0073046.
0074004.- 0075062.- 0076052.- 0077062.- 0078052.- 0079062.
0080052.- 0081062.- 0082052.- 0083046.- 0084052.- 0085052.
0086074.- 0087052.- 0088052.- 0089052.- 0090017.- 0091052.
0092004.- 0093052.- 0094052.- 0095062.- 0096062.- 0097004.
0098052.- 0099062.- 0100004.- 0101062.- 0102052.- 0103046.
0104052.- 0105062.- 0106004.- 0107042.- 0108052.- 0109052
0110062.- 0111052.- 0112052.- 0113052.- 0114004.- 0115062.
0116074.- 0117074.- 0118052.- 0119074.- 0120074.- 0121052.
0122074.- 0123004.- 0124074.- 0125074.- 0126074.- 0127074.
0128074.- 0129074.- 0130074.- 0131074.- 0132074.- - - - -

CARACTERISTICA "V08".-

0004041.- 0005052.- 0006071.- 0007062.- 0008033.- 0009089.
0010064.- 0011042.- 0012004.- 0013059.- 0014004.- 0015041.
0016004.- 0017009.- 0018052.- 0019027.- 0020004.- 0021052.
0022026.- 0023059.- 0024092.- 0025017.- 0026059.- 0027026.
0028064.- 0029071.- 0030059.- 0031046.- 0032064.- 0033004.
0034028.- 0035100.- 0036046.- 0037017.- 0038042.- 0039026.
0040041.- 0041004.- 0042059.- 0043001.- 0044062.- 0046036.
0047100.- 0048001.- 0049017.- 0050052.- 0051064.- 0052052.
0053042.- 0054004.- 0055004.- 0056052.- 0057042.- 0058052.
0059046.- 0060052.- 0061062.- 0062062.- 0063046.- 0064046.
0065052.- 0066052.- 0067052.- 0068062.- 0069052.- 0070009.
0071046.- 0072052.- 0073004.- 0074046.- 0075017.- 0076074.
0077052.- 0078046.- 0079042.- 0080062.- 0081074.- 0082004.
0083042.- 0084025.- 0085074.- 0086074.- 0087052.- 0088042.
0089027.- 0090027.- 0091052.- 0092052.- 0093064.- 0094031.
0095052.- 0096025.- 0097062.- 0098030.- 0099052.- 0100052.
0101062.- 0102092.- 0103052.- 0104062.- 0105046.- 0106025.
0107004.- 0108004.- 0109062.- 0110100.- 0111042.- 0112017.
0113017.- 0114074.- 0115004.- 0116052.- 0118100.- 0119059.
0120042.- 0121004.- 0122052.- 0123052.- 0124064.- 0125052.
0126052.- 0127074.- 0128042.- 0129009.- 0130046.- 0131059.
0133074.- 0134052.- 0135074.- 0136046.- 0137028.- 0138059.
0139042.- 0140046.- 0141004.- 0142074.- 0143052.- 0144028.

0395017.- 0396004.- 0397052.- 0398046.- 0399052.- 0400042.

0401042.- 0402052.- 0403052.- 0404062.- 0405004.- 0406017.

0407017.- 0408062.- 0409062.- 0410052.- 0411062.- 0412062.

0413062.- 0414052.- 0415052.- 0416062.- 0417042.- 0418062.

0419052.- 0420052.- 0421004.- 0422062.- 0423052.- 0424052.

0425004.- 0426004.- 0427059.- 0428062.- 0429052.- 0430052.

0431052.- 0432004.- 0433004.- 0434074.- 0435046.- 0436052.

0437062.- 0438046.- 0439062.- 0440042.- 0441052.- 0442046.

0443062.- 0444074.- 0445052.- 0446052.- 0447052.- 0448062.

0449062.- 0450074.- 0451025.- 0452046.- 0453046.- 0454046.

0455074.- 0456062.- 0457062.- 0458042.- 0459062.- 0460052.

0461074.- 0462074.- 0463074.- 0464074.- 0465074.- 0466042.

0467062.- 0468074.- 0469062.- 0470074.- 0471074.- 0472052.

0473074.- 0474074.- 0475062.- 0476074.- 0477074.- 0478074.

0479074.- 0480074.- 0481074.- 0482074.-

CARACTERISTICA "WZ4".-

0001052.- 0002052.- 0003052.-

CARACTERISTICA "W04".-

0004004.- 0006052.- 0009013.- 0012013.- 0013025.- 0014028.

0015043.- 0016041.- 0017031.- 0018027.- 0019025.- 0020046.

0021059.- 0022059.- 0023042.- 0024004.- 0025052.- 0026052.

0027004.- 0028052.- 0029004.- 0030052.- 0031052.- 0032052.

0033052.- 0034052.- 0035052.-

CARACTERISTICA "V02".-

0005007.-

CARACTERISTICA "V04".-

0001059.- 0003035.- 0008040.- 0015022.- 0016036.- 0026039.

0030053.- 0033016.- 0037028.- 0038013.- 0039009.- 0040026.

0041028.- 0042013.- 0044009.- 0045030.- 0046028.- 0047045.

0048026.- 0049029.- 0050037.- 0051034.- 0053052.- 0054059.

0055059.- 0056011.- 0057046.- 0058001.- 0060052.- 0061026.

0062030.- 0064059.- 0065052.- 0066028.- 0067042.- 0068041.

0069054.- 0070052.- 0071052.- 0072053.- 0073025.- 0075046.

0076046.- 0077046.- 0078052.- 0079052.- 0080030.- 0081052.

0082046.- 0083043.- 0084059.- 0085052.- 0086026.- 0087009.

0088042.- 0089046.- 0090052.- 0091050.- 0092052.- 0093042.

0094027.- 0095046.- 0096052.- 0097046.- 0098042.- 0099046.

0100017.- 0101052.- 0102052.- 0103052.- 0104046.- 0105046.

0106025.- 0107052.- 0108046.- 0109046.- 0110052.- 0111052.

0112042.- 0113042.- 0114052.- 0115052.- 0116052.- 0117046.

0118052.- 0119059.- 0120025.- 0121052.- 0122059.- 0123042.

0124050.- 0125052.- 0126050.- 0127046.- 0128052.- 0129046.

0130025.- 0131042.- 0132046.- 0133046.- 0134004.- 0135052.

0136004.- 0137059.- 0138025.- 0139052.- 0140052.- 0141004.

0142052.- 0143024.- 0144052.- 0145004.- 0146041.- 0147046.

0148046.- 0149052.- 0150046.- 0151004.- 0152052.- 0153052

0154052.- 0155052.-

CARACTERISTICA "V06".

0022038.-

CARACTERISTICA "W08".-

0001001.- 0002011.- 0003041.- 0004064.- 0005092.- 0006046.

0007025.- 0008031.- 0009030.- 0010092.- 0011059.- 0012052.

0013004.- 0014004.- 0015017.- 0016059.- 0017004.- 0018046.

0019052.- 0020042.- 0021062.- 0022062.- 0023064.- 0024053.

0025062.- 0026052.- 0027052.- 0028062.- 0029046.- 0030052.

0031100.- 0032074.- 0033042.- 0034062.- 0035059.- 0036052.

0037059.- 0038052.- 0039074.- 0040059.- 0041052.- 0042026.

0043062.- 0044025.- 0045004.- 0046052.- 0047042.- 0048052.

0049004.- 0050074.- 0051052.- 0052046.- 0053004.- 0054052.

0055052.- 0056074.- 0057004.- 0058062.- 0059046.- 0060025.

0061050.- 0062052.- 0063004.- 0064081.- 0065059.- 0066062.

0067017.- 0068052.- 0069052.- 0070052.- 0071046.- 0072046.

0073052.- 0074074.- 0075004.- 0076052.- 0077042.- 0078074.

0079046.- 0080052.- 0081059.- 0082004.- 0083052.- 0084052.

0085052.- 0086052.- 0087052.- 0088052.- 0089004.- 0090059.

0091052.- 0092004.- 0093004.- 0094062.- 0095004.- 0096052.

0097004.- 0098004.- 0099062.- 0100052.-0101062.- 0102052.

0103052.- 0104074.- 0105062.- 0106062.- 0107062.- 0108004.

0109062.- 0110092.- 0111052.- 0112059.- 0113046.- 0114046.

0115004.- 0116052.- 0117052.- 0118042.- 0119052.- 0120062.

0121046.- 0122062.- 0123004.- 0124052.- 0125046.- 0126052.

0127062.- 0128074.- 0129042.- 0130062.- 0131046.- 0132017.

0133004.- 0134004.- 0135052.- 0136062.-.0137042.- 0138046.

0139062.- 0140052.- 0141004.- 0142052.- 0143004.- 0144052.

0145052.- 0146004.- 0147052.- 0148062.- 0149062.- 0150004.

0151074.- 0152052.- 0153052.- 0154017.- 0155046.- 0156062.

0157052.- 0158062.- 0159052.- 0160052.- 0161004.- 0162092.

0163042.- 0164074.- 0165052.- 0166074.- 0167074.- 0168052.

0169059.- 0170004.- 0171074.- 0172062.- 0173074.- 0174052.

0175074.- 0176004.- 0177074.- 0178074.- 0179074.- 0180074.

0181074.- 0182062.- 0183074.- 0184074.- 0185074.- 0186074.

0187074.- 0188052.- 0189074.- 0190074.- 0191074.- 0192052.
0193074.- 0194074.- 0195074.- 0196074.- 0197074.-

CARACTERISTICA "XB2".-

0007001.- 0014004.- 0017010.- 0018003.- 0023024.- 0024001.
0025034.- 0027014.- 0028013.- 0029009.- 0030024.- 0031036.
0032009.- 0033009.- 0034017.- 0035016.- 0036009.- 0037001.
0038028.- 0039007.- 0040007.- 0041001.- 0042017.- 0043026.
0044031.- 0045007.- 0046003.- 0047028.- 0048017.- 0049025.
0050017.- 0051026.- 0052004.- 0053030.- 0054026.- 0055017.
0056030.- 0057030.- 0058027.- 0059027.- 0060025.- 0061025.
0062004.- 0063017.- 0064028.- 0065025.- 0066030.- 0067025.
0068027.- 0069004.- 0070004.- 0071027.- 0072025.- 0073017.
0074030.- 0075017.- 0076017.- 0077017.- 0078004.- 0079004.
0080004.- 0081004.- 0082004.- 0083004.- 0084004.- 0085004.
0086004.- 0087004.- 0088004.- 0089004.- 0090004.- 0091004.
0092004.- 0093004.- 0094004.- 0095004.- 0096004.- 0097004.-
0098004.- 0099004.-

CARACTERISTICA "XB5".-

0001031.- 0002064.- 0003042.- 0004059.- 0005004.- 0006017.
0007062.- 0008026.- 0009042.- 0010062.- 0011052.- 0012062.
0013041.- 0014052.- 0015026.- 0016046.- 0017052.- 0018062.
0019052.- 0020046.- 0021025.- 0022052.- 0023009.- 0024046.
0025052.- 0026046.- 0027052.- 0028050.- 0029042.- 0030046.
0031017.- 0032062.- 0033046.- 0034064.- 0035025.- 0036062.
0037062.- 0038059.- 0039017.- 0040062.- 0041052.- 0042052.
0043004.- 0044062.- 0045052.- 0046062.- 0047052.- 0048052.
0049052.- 0050042.- 0051052.- 0052004.- 0053062.- 0054052.
0055052.- 0056052.- 0057052.- 0058052.- 0059052.- 0060052.
0061052.- 0062052.- 0063046.- 0064052.- 0065052.- 0066052.
0067062.- 0068042.- 0069062.- 0070052.- 0071052.- 0072062.
0073042.- 0074062.- 0075052.- 0076052.- 0077004.- 0078062.
0079052.- 0080052.- 0081046.- 0082052.- 0083052.- 0084052.
0085062.- 0086062.- 0087052.- 0088052.- 0089052.- 0090004.
0091052.- 0092052.- 0093052.- 0094062.- 0095062.- 0096062.
0097052.- 0098052.- 0099052.- 0100052.- 0101052.- 0102052.
0103052.- 0104052.- 0105052.- 0106052.- 0107052.-

CARACTERISTICA "XB8".-

0001017.- 0002074.- 0003052.- 0004062.- 0005062.- 0006059.
0007052.- 0008062.- 0009004.- 0010052.- 0011042.- 0012017.
0013074.- 0014046.- 0015062.- 0016052.- 0017004.- 0018062.
0019074.- 0020052.- 0021046.- 0022030.- 0023046.- 0024062.
0025059.- 0026052.- 0027052.- 0028062.- 0029062.- 0030042.
0031052.- 0032042.- 0033052.- 0034052.- 0035052.- 0036052.
0037004.- 0038052.- 0039062.- 0040059.- 0041062.- 0042052.
0043052.- 0044052.- 0045052.- 0046074.- 0047052.- 0048046.
0049052.- 0050062.- 0051052.- 0052052.- 0053042.- 0054062.
0055052.- 0056052.- 0057052.- 0058052.- 0059052.- 0060004.
0061052.- 0062004.- 0063004.- 0064052.- 0065052.- 0066062.
0067046.- 0068052.- 0069052.- 0070052.- 0071074.- 0072062.
0073052.- 0074046.- 0075062.- 0076046.- 0077052.- 0078052.
0079052.- 0080059.- 0081042.- 0082052.- 0083052.- 0084062.
0085052.- 0086052.- 0087052.- 0088059.- 0089052.- 0090052.
0091062.- 0092004.- 0093074.- 0094062.- 0095062.- 0096062.
0097052.- 0098062.- 0099052.- 0100052.- 0101062.- 0102052.
0103052.- 0104052.- 0105052.- 0106062.- 0107046.- 0108062.
0109074.- 0110052.- 0111042.- 0112052.- 0113074.- 0114062.
0115052.- 0116042.- 0117052.- 0118052.- 0119052.- 0120052.
0121052.- 0122052.- 0123052.- 0124004.- 0125062.- 0126052.
0127062.- 0128052.- 0129052.- 0130046.- 0131052.- 0132052.
0133004.- 0134046.- 0135052.- 0136062.- 0137062.- 0138052.
0139046.- 0140052.- 0141046.- 0142052.- 0143062.- 0144052.
0145046.- 0146052.- 0147046.- 0148062.- 0149052.- 0150052.
0151062.- 0152062.- 0153004.- 0154052.- 0155025.- 0156004.
0157052.- 0158052.- 0159052.- 0160062.- 0161074.- 0162052.
0163052.- 0164052.- 0165052.- 0166052.- 0167062.- 0168052.
0169052.- 0170052.- 0171052.- 0172062.- 0173052.- 0174052.
0175062.- 0176025.- 0177052.- 0178004.- 0179004.- 0180042.
0181059.- 0182042.- 0183062.- 0184052.- 0185062.- 0186052.
0187062.- 0188062.- 0189052.- 0190062.- 0191062.- 0192059.
0193052.- 0194052.- 0195062.- 0196052.- 0197052.- 0198046.
/0203004.-
0199052.- 0200052.- 0201042.- 0202025.-/ 0204059.- 0205004
0206046.- 0207062.- 0208062.- 0209046.- 0210062.- 0211062.
0212074.- 0213062.- 0214052.- 0215074.- 0216074.- 0217074.
0218059.- 0219062.- 0220074.- 0221074.- 0222074.- 0223074.
0224052.-0225052.- 0226074.- 0227062.- 0228074.- 0229074.
0230074.- 0231062.- 0232074.- 0233004.- 0234074.- 0235074.
0236052.- 0237062.- 0238062.- 0239074.- 0240074.- 0241074.
0242074.- 0243062.- 0244074.- 0245052.- 0246074.- 0247052.
0248074.- 0249074.- 0250074.- 0251074.- 0252074.- 0253052.
0254074.- 0255074.- 0256074.- 2057074.- 0258074.- 0259052.

0260074.- 0261052.- 0262074.- 0263074.- 0264062.- 0265074.
0266074.- 0267052.- 0268074.- 0269074.- 0270074.- 0271074.
0272074.- 0273074.- 0274052.- 0275074.- 0276074.- 0277052.
0278052.- 0279074.- 0280074.- 0281074.- 0282074.- 0283074
0284074.- 0285074.- 0286074.- 0287074.- 0288052.- 0289074.
0290052.- 0291074.- 0292074.- 0293074.- 0294074.- 0295074.
0296074.- 0297074.- 0298074.- 0299074.- 0300074.- 0301074
0302074.- 0303074.- 0304074.-0305074.- 0306074.- 0307074.
0308074.- 0309074.- 0310074.- 0311074.- 0312074.- 0313074.
0314074.- 0315074.- 0316074.- 0317074.- 0318074.- 0319074.
0320074.- 0321074.- 0322074.- 0323074.--- - - - - - - - -

CARACTERISTICA "X02".-

0078033.- 0081024.- 0083008.- 0085008.- 0086008.- 0087027.
0088004.- 0089027.- 0090024.- 0091029.- 0092027.- 0093031.
0094004.- 0095025.- 0096028.- 0097032.- 0098001.- 0099027.
0100025.- 0101027.- 0102027.- 0103001.- 0104017.- 0105027.
0106025.- 0107025.- 0108025.- 0109004.- 0110004.- 0111017.
0112004.- 0113025.- 0114004.- 0115004.- - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "X05".-

0009003.- 0012063.- 0017059.- 0021026. 0024053.- 0029068.
0033066.- 0034061.- 0050009.- 0052030.-0054008.- 0055008.
0056001.- 0057066.- 0058046.- 0059009.- 0060028.- 0061017.
0062004.- 0063018.- 0064001.- 0065043.- 0066069.- 0067059.
0068027.- 0069062.- 0070001.- 0071004.- 0072026.- 0073059.
0074064.- 0075001.- 0076062.- 0077003.- 0078064.- 0079042.
0080052.- 0081052.- 0082004.- 0083046.- 0084025.- 0085046.
0086052.- 0087004.- 0088042.- 0089052.- 0090046.- 0091062.
0092052.- 0093004.- 0094042.- 0095042.- 0096052.- 0097004.
0098052.- 0099052.- 0100052.- 0101062.- 0102062.- 0103052.
0104062.- 0105052.- 0106052.- 0107052.- 0108052.- 0109062.
0110052.- 0111062.- 0112062.- 0113062.- 0114062.- 0115052.
0116062.- 0117052.- 0118004.- 0119052.- 0120052.- 0121052.
0122052.- 0123052.- 0124052.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "X08".-

0001064.- 0002007.- 0003004.-0004064.- 0005062.- 0006028.
0007004.- 0008091.- 0009042.- 0010017.- 0011026.- 0012046.
0013042.- 0014026.- 0015094.- 0016100.- 0017059.- 0018036.
0019100.- 0020083.- 0021046.- 0022059.- 0023062.- 0024025.
0025052.- 0026030.- 0027052.- 0028026.- 0029042.- 0030079.
0031081.- 0032025.- 0033074.- 0034062.- 0035046.- 0036004.
0037017.- 0038026.- 0039004.- 0040052.- 0041062.- 0042062.
0043064.- 0044042.- 0045059.- 0046059.- 0047017.- 0048052.
0049046.- 0050092.- 0051052.- 0052062.- 0053059.- 0054052.
0055025.- 0056062.- 0057052.- 0058004.- 0059059.- 0060074.
0061046.- 0062062.- 0063064.- 0064062.-,0065030.- 0066042.
0067046.- 0068062.- 0069042.- 0070004.- 0071046.- 0072042.
0073042.- 0074017.- 0075062.- 0076052.- 0077074.- 0078046.
0079062.-0080052.- 0081052.- 0082046.- 0083052.- 0084025.
0085052.- 0086046.- 0087074.- 0088062.- 0089004.- 0090062.
0091062.- 0092052.- 0093052.- 0094092.- 0095062.- 0096100.
0097030.- 0098004.- 0099046.- 0100074.- 0101059.- 0102027.
0103052.- 0104062.- 0105046.- 0106052.- 0107004.- 0108074.
0109074.- 0110052.- 0112062.- 0113042.- 0114052.- 0115052.
0116092.- 0117059.- 0118042.- 0119062.- 0120092.- 0121074.
0122031.- 0123052.- 0124004.- 0125074.- 0126042.- 0127052.
0128004.- 0129062.- 0130046.- 0131062.- 0132052.- 0133052.
0134042.- 0135062.- 0136062.- 0137052.- 0138052.- 0139062.
0140052.- 0141062.- 0142004.- 0143064.- 0144074.- 0145059.
0146027.- 0147074.- 0148052.- 0149052.- 0151017.
0153046.- 0154062.- 0155046.- 0156052.- 0157059.- 0158004.
0159052.- 0160062.- 0161052.- 0162041.- 0163074.- 0164026.
0165052.- 0166062.- 0167062.- 0168030.- 0169052.- 0170074.
0171052.- 0172052.- 0173074.- 0174062.- 0175052.- 0176052.
0179046.-
0177059.- 0178004.- 0180046.- 0181052.- 0182042.- 0183062.
0184062.- 0185052.- 0186042.- 0187062.- 0188052.- 0189052.
0190052.- 0191046.- 0192059.- 0193052.- 0194052.- 0195062.
0196062.- 0197052.- 0198052.- 0199052.- 0200062.- 0201046.
0202059.- 0203052.- 0204004.- 0205052.- 0206004.- 0207004.
0208004.- 0209052.- 0210025.- 0211062.- 0212052.- 0213062.
0214052.- 0215052.- 0216042.- 0217052.- 0220004.- 0221062.
0222042.- 0223059.- 0224004.- 0225046.- 0226059.- 0227062.
0228046.- 0229052.- 0230062.- 0231052.- 0232062.- 0233052.
0234052.- 0235046.- 0236052.- 0237052.- 0238062.- 0239062.
0240042.- 0241074.- 0242052.- 0243004.- 0244052.- 0245062.
0246062.- 0247059.- 0248052.- 0249004.- 0250062.- 0251042.
0252062.- 0253052.- 0254062.- 0255004.- 0256004.- 0257052.
0258052.- 0259059.- 0260052.- 0261042.- 0262074.- 0263074.
0264062.- 0265074.- 0266052.- 0267074.- 0269074.- 0270004.
0271074.- 0272074.- 0273062.- 0274074.- 0275074.- 0276052.
0277074.- 0278074.- 0279062.- 0280052.- 0281074.- 0282074.
0283074.- 0284074.- 0285074.- 0286074.- 0287074.- 0288074.
0289074.- 0290074.- 0291074.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "Y04".-

0003018.- 0004048.- 0020048.- 0024004.- 0030006.-0032043.-
0036046.- 0038042.- 0039003.- 0042028.- 0043046.- 0044027.
/0049059.-
0045027.- 0046017.- 0047052.- 0048029.-/0050059.- 0051001.
0052009.- 0053053.- 0054004.- 0055050.- 0056052.- 0057046.
0058042.- 0059028.- 0060059.- 0061052.- 0062027.- 0063052.
0064046.- 0065052.- 0066046.- 0068026.- 0069052.- 0070052.
0071042.- 0072004.- 0073054.- 0074052.- 0075025.- 0076030.
0077004.- 0078046.- 0079041.- 0080059.- 0081017.- 0082046.
0083052.- 0084027.- 0085059.- 0086059.- 0087046.- 0088046.
0089041.- 0090059.- 0091046.- 0092046.- 0093004.- 0094004.
0095052.- 0096046.- 0097030.- 0098004.- 0099052.- 0100004.
0101052.- 0102052.- 0103052.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "Z02".-

0139029.- 0144008.- 0146039.- 0148005.- 0152026.- 0168032.
0170039.- 0175006.- 0183014.- 0184027.- 0185004.- 0186024.
0187017.- 0188009.- 0190034.- 0191004.- 0192038.- 0194027.
0195031.- 0196017.- 0197027.- 0198027.- 0199028.- 0200028.
0201018.- 0202028.- 0203028.- 0204026.- 0205031.- 0206025.
0207028.- 0209028.- 0210032.- 0211001.- 0212028.- 0213028.
0214004.- 0215003.- 0216027.- 0217025.- 0218025.- 0219027.
0220017.- 0221004.- 0222001.- 0223030.- 0224027.- 0225027.
0226026.- 0227004.- 0228034.- 0229030.- 0230036.- 0231007.
0232025.- 0233030.- 0234004.- 0235004.- 0236017.- 0237028.
0238004.- 0239017.- 0240017.- 0241004.- 0242004.- 0243017.
0244004.- 0245004.- 0246004.- 0247034.- 0248004.- 0249004.
0250004.- 0251004.- 0252004.-0253004.- 0254004.- 0255004.
0256004.- 0257004.- 0258004.- 0259004.- 0260004.- 0261004.
0262004.- 0263004.- 0264004.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HA8- COMPLEMENTO POR OMISION.-

0001074.- 0002004.- 0003074.- 0004062.- 0005074.- 0006074.
0007074.- 0008062.- 0009074.- 0010074.- 0011074.- 0012074.
0013074.- 0014074.- 0015074.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HB4"-

0001004.- 0002052.- 0003004.- 0004052.- 0005052. - - - -

CARACTERISTICA "HB6".-

0001052.- 0002074.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HB8".-

0001074.- 0002052.- 0003074.- 0004052.- 0005074.- 0006074.
0007052.- 0008052.- 0009074.- 0010062.- 0011062.- 0012074.
0013074.- 0014074.- 0015074.- 0016074.- 0017074.- 0018074.

ADJUDICACION POR LICITACION

CARACTERISTICA "TA2".-

0001027.- -

CARACTERISTICA "TA6".-

0002013.- -

CARACTERISTICA "TA8".-

0002068.- 0004077.- 0005035.- 0006056.- 0007026.- 0008097.
0009004.- 0010048.- 0011086.- 0012100.- 0013056.- - - - -

CARACTERISTICA "T02".-

0264031.- 0265029.- 0272034.- 0273006.- 0274016.- 0275008.
0276021.- 0280008.- 0281008.- 0285021.- 0287026.- 0293006.
0294009.-0301009.- 0305001.- 0307001.- 0308001.- 0311001.
0312026.- 0313030.- 0314009.- 0317034.- 0318009.- 0319001.
0321032.- 0322001.- 0323030.- 0327027.- 0328039.- 0329027.
0330029.- 0331024.- 0332009.- 0333011.- 0334017.- - - -

CARATERISTICA "T03".-

0151043.- 0154003.- 0159050.- 0162027.- 0163050.- 0164006.
0165017.- 0167001.- 0168028.- 0169031.- 0170031.- 0171050.
0172030.- 0174027.- 0175031.- 0176038.- 0177001.- 0178050.
0179015.- 0182009.- 0183027.- 0184031.- 0185045.- 0187030.
0189030.- 0192026.- 0193027.- 0194003.- 0195028.- 0198042.
0203027.- 0204027.- 0206016.- 0207001.- 0210036.- 0211025.
0213041.- 0216046.- 0217006.- 0218043.- 0219021.- 0220034.
0221027.- 0222017.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "T06".-
/0062066.-
/0052073.-/0098047.- 0107009.- 0135028.- 0141001.- 0150053.
0152028.- 0159045.- 0165077.- 0168028.- 0170059.- 0178041.
0179019.- 0181003.- 0183031.- 0184059.- 0185064.- 0189046.
0190070.- 0191046.- 0196043.- 0197054.- 0200004.- 0202046.
0203046.- 0204077.- 0205039.- 0206064.- 0209046.- 0210057.
0213004.- 0214047.- 0219042.- 0221028.- 0223062.- 0224062.
0225048.- 0226001.- 0229046.- 0231042.- 0233065.- 0234017.
0235046.- 0238062.- 0239057.- 0242004.- 0243042.- 0246049.
0247061.- 0248046.- 0250026.- 0251076.-0254007.- 0256036.
0257054.- 0259009.- 0266026.- 0271044.- 0272072.- 0275031.
0276061.- 0277043.- 0278026.- 0279047.- 0280057.- 0281079.
0282009.- 0283064.- 0284010.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "T08".-

0010016.- 0078008.- 0083082.- 0090100.- 0091006.- 0093013.
0107054.- 0141059.- 0147086.- 0149094.- 0150026.- 0155043.
0156088.- 0159062.- 0165077.- 0171091.- 0174053.- 0179100.
0182064.- 0188094.- 0191028.- 0192009.- 0201028.- 0202091.

1052087.- 1072004.- 1079059.- 1080046.- 1090004.- 1091077.
1092046.- 1099085.- 1101037.- 1105032.- 1108004.- 1110035.
1117001.- 1126033.- 1130044.- 1131039.- 1136069.- 1148003.
1150026.- 1157046.- 1164032.- 1171017.- 1172083.- 1173078.
1182062.-
1175005.- 1176042.- 1177063.- 1180047.- 1183004.- 1191048.
1194046.- 1198050.- 1209092.- 1217005.- 1224042.- 1241076.
1247062.- 1290052.- 1292031.- 1294035.- 1301047.- 1302006.
1303061.- 1306056.- 1310004.- 1311070.- 1312077.- 1313070.
1314016.- 1315005.- 1316052.- 1317013.- 1318063.- 1319060.
1320075.- 1321092.- 1322006.- 1323001.- 1324096.- 1325023.
1326048.- 1327062.- 1328004.- 1329081.- 1330061.- 1331075.
1332063.- 1333009.- 1334070.- 1335046.- 1336002.- 1337054.
1338079.- 1339084.- 1340052.- 1341066.- 1342064.- 1343035.
1344098.- 1345015.- 1346004.- 1347090.- 1348039.- 1349010.
1350097.- 1351038.- 1352088.- 1353021.- 1354063.- 1355015.
1356015.- 1357060.- 1358091.- 1359034.- 1360087.- 1361097.
1362077.- 1363063.- 1364096.- 1365075.- 1366097.- 1367030.
1368042.- 1369025.- 1370061.- 1371099.- 1372008.- 1373002.
1374035.- -

CARACTERISTICA "P04".-

0032003.- 0040005.- 0045013.- 0046059.- 0049059.- 0053046.
0055045.- 0058009.- 0059041.- 0064025.- 0065059.- 0068003.
0069027.- 0070026.- 0072046.- 0073059.- 0074042.- 0075026.
0078027.- 0084020.- 0085003.- 0086042.- 0087042.- 0088042.
0090046.- 0091046.- 0092059.- 0093017.- 0094021.- 0097007.
0098025.- 0101059.- 0103025.- 0105021.- 0108025.- 0109025.
0111025.- 0116013.- 0120018.- 0121008.- 0122026.- 0125050.
0126055.- 0127001.- 0131042.- 0132009.- 0133047.- 0134020.
0135026.- 0136006.- 0137017.- 0138037.- 0139023.- - -

CARACTERISTICA "P08".-

0002083.- 0007099.- 0010100.- 0013100.- 0014009.- 0015091.
0021026.- 0025027.- 0026064.- 0031086.- 0034083.- 0039009.
0042046.- 0056001.- 0070003.- 0073094.- 0083026.- 0084053.
0086059.- 0093064.- 0096052.- 0098015.- 0099065.- 0104077.
0106046.- 0109028.- 0110031.- 0111042.- 0112059.- 0113083.
0115059.- 0119028.- 0121059.- 0126059.- 0130046.-0132093.
0137004.- 0139041.- 0140091.- 0144059.- 0145079.- 0147091.
0150059.- 0152042.- 0154026.- 0155064.- 0157062.- 0158069.
0164072.- 0166003.- 0168094.- 0170056.- 0171046.- 0172026.
0175046.- 0176028.- 0178004.- 0179092.- 0180016.- 0182057.
0187098.- 0188025.- 0193017.- 0194020.- 0196062.- 0205030.
0208087.- 0210028.- 0214088.- 0216041.- 0225066.- 0228026.
0237089.- 0238080.- 0241031.- 0248046.- 0268059.- 0277094.
0282059.- 0300027.- 0301075.- 0303064.- 0310017.- 0311016.
0317031.- 0333053.- 0335024.- 0358031.- 0373013.- 0380088.
0383028.- 0389069.- 0398025.- 0402027.- 0417030.- 0418042.
0420046.- 0421066.- 0427030.- 0436009.- 0441031.- 0443017.
0444079.- 0445059.- 0446027.- 0447062.- 0454017.- 0455066.
0456043.- 0457096.- 0459016.- 0460026.- 0461046.- 0466096.
0467046.- 0469086.- 0470056.- 0476009.- 0478029.- 0479076.
0481042.- 0481059.- 0481017.- 0481025.- 0481070.- 0481041.
0481071.- 0481026.- 0481007.- 0481081.- 0481001.- 0481100.
0481094.- 0481009.- 0481080.- 0481057.- 0481020.- 0481091.
0484070.- 0485046.- 0491009.- 0495061.- 0497045.- 0499027.
0504089.- 0506057.- 0516046.- 0517062.- 0520049.- 0521028.
0523080.- 0527031.- 0528062.- 0529030.- 0538084.- 0550062.
0553081.- 0555062.- 0556095.- 0557091.- 0561013.- 0565064.
0566009.- 0567083.- 0568077.- 0574001.- 0577062.- 0584030.
0587044.- 0588083.- 0590003.- 0591042.- 0597059.- 0600067.
0601042.-
0604092.- 0607042.- 0608042.- 0610001.- 0613048.- 0614077.
0615053.- 0626042.- 0629059.- 0630042.- 0631092.- 0633050.
0634006.- 0635041.- 0636088.- 0638004.- 0640001.- 0642039.
0647062.- 0652083.- 0659006.- 0661092.- 0664017.-0682059.
0683010.- 0688046.- 0689004.- 0690079.- 0691094.- 0695005.
0697081.- 0698093.- 0699047.- 0700088.- 0703059.- 0705003.
0706059.- 0707100.- 0718085.- 0720042.- 0723062.- 0725097.
0728016.- 0729035.- 0730064.- 0734037.- 0735100.- 0736066.
0739046.- 0740094.- 0743046.- 0744042.- 0747051.- 0748100.
0761046.- 0762050.- 0763092.- 0775004.- 0780025.- 0781030.
0783017.- 0784006.- 0787042.- 0788088.- 0789025.- 0790062.
0792003.- 0793009.- 0796001.- 0799059.- 0803038.- 0806024.
0807020.- 0810052.- 0812091.- 8130004.- 0814059.- 0829059.
0830016.- 0831042.- 0832016.- 0836046.- 0837081.- 0839075.
0843059.- 0845004.- 0846005.- 0853067.- 0854059.- 0859077.
0897077.-
0863091.- 0865020.- 0878009.- 0886072.- 0898008.- 0900062.
0901058.- 0902062.- 0903100.- 0904004.- 0906003.-0907044.-
0909004.- 0910064.- 0912062.- 0913001.- 0916050.- 0917059.
0929046.- 0933046.- 0934062.- 0935034.- 0936096.- 0937004.-
0940004.- 0943062.- 0947030.- 0954062.- 0966089.- 0969062.
0971006.- 0975062.- 0976085.- 0977028.- 0978046.- 0993042.
0998084.- 1001096.- 1005023.- 1008041.- 1017069.- 1028062.
1034051.- 1035062.- 1037004.- 1041085.- 1044046.- 1051072.

0087070.- 0088036.- 0089003.- 0090042.- 0091013.- 0092004.
0093056.- 0094052.- 0095049.- 0096005.- - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "BA2".-

0001001.- 0003030.- 0006008.- 0007008.- 0008025.- 0009001.
0010009.- -

CARACTERISTICA "BA6".-

0001039.- 0002005.- 0003004.- 0006024.- 0007027.- 0008005.
0009036.- 0010008.- 0011021.- 0012053.- 0013052.- 0014019.

CARACTERISTICA "BA8".-

0001040.- 0002090.- 0004030.- 0007065.- 0008031.- 0009049.
0010021.- 0012011.- 0020024.- 0021079.- 0022016.- 0028050.
0030069.- 0033012.- 0035095.- 0036098.- 0037020.- 0038002.
0039002.- 0040067.- 0041019.- 0042080.- 0043071.- 0044080.
0045050.- 0046020.- 0047060.- 0048097.- 0049056.- 0050033.
0051036.- 0052032.- 0053045.- 0054037.- 0055021.- 0056054.
0057061.- 0058041.- 0059015.- 0060052.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "B04".-

0032009.- 0035024.- 0038053.- 0048026.- 0050006.- 0052050.
0053055.- 0054043.- 0058001.- 0059059.- 0060016.- 0063001.
0064026.- 0069027.- 0070009.- 0072042.- 0073039.- 0074059.
0075015.- 0078027.- 0079042.- 0080046.- 0082009.- 0085059.
0087059.- 0088043.- 0089031.- 0091050.- 0094050.- 0096027.
0098043.- 0103028.- 0104059.- 0107036.- 0114004.- 0115004.
0119042.- 0121059.- 0124027.- 0125037.- 0126025.- 0127046.

CARACTERISTICA "B08".-

0003069.- 0011030.- 0029004.- 0037052.- 0038028.- 0039026.
/0041005.-
/0045069.- 0052046.- 0061059.- 0062009.- 0063054.- 0065093.
0072030.- 0073020.- 0081042.- 0083059.- 0086062.- 0089072.
0091017.- 0094025.- 0097016.- 0102025.- 0104059.- 0108034.
0109059.- 0114042.- 0117016.- 0118003.- 0128059.- 0129004.
0131069.- 0132062.- 142016.- 0143091.- 0151059.- 0152025.
0154044.- 0157030.- 0162076.- 0163030.- 0169076.- 0170088.
0171066.- 0173056.- 0174030.- 0175001.- 0176097.- 0180046.
0192009.- 0194042.- 0200007.- 0202010.- 0207030.- 0208064.
/0215070.-
0209027.- 0212070.-/0219092.- 0220026.- 0223009.- 0224097.
0225043.- 0228043.- 0229083.- 0231056.- 0232076.- 0236097.
0249027.- 0253017.- 0256045.- 0261087.- 0288009.- 0289002.
0290073.- 0292060.- 0293015.- 0294067.- 0295056.- 0296032.
0297017.- 0298048.- 0299098.- 0300003.- 0301044.- 0302081.
0303062.- 0304061.- 0305020.- - - - - - - - - - - - - - -

0206038.- 0210026.- 0212092.- 0217065.- 0221003.- 0224097.
0225031.- 0228004.- 0229030.- 0230086.- 0232083.- 0235092.
0239042.- 0249015.- 0253070.- 0256037.- 0257025.- 0271039.
0273050.- 0277077.- 0278021.- 0279030.- 0280089.- 0282025.
0284018.- 0286042.- 0290059.- 0296011.-0301018.- 0302051.
0303059.- 0304001.- 0305080. 0307062.- 0317004.- 0319042.
0320046.- 0324072.- 0331076.- 0332100.- 0335042.- 0336026.
0337031.- 0338048.- 0343037.- 0344062.- 0348062.- 0353084.
0356025.- 0357064.- 0362015.- 0366059.- 0367070.- 0378055.
/0384064
0382088.- 0383057.-/0392059.- 0393021.- 0395046.- 0398092.
0399061.- 0400080.- 0406014.- 0407004.- 0410030.- 0414087.
0417094.- 0418069.- 0419070.- 0420058.- 0426014.- 0436042.
0438096.- 0439011.- 0442059.- 0446052.- 0449004.- 0454042.
0455037.- 0456009.- 0460010.- 0464042.- 0466035.- 0468100.
0469099.- 0471009.- 0472037.- 0480017.- 0481042.- 0482056.
0484070.- 0490048.- 0502009.- 0503090.- 0508086.- 0513095.
0517020.- 0519043.- 0522066.- 0524061.- 0538025.- 0540087.
0542050.- 0543099.- 0547023.- 0552042.- 0560069.- 0574088.
0576049.- 0578059.- 0579060.- 0582018.- 0583006.- 0584071.
0585097.- 0586072.- 0587030.- 0588060.- 0589070.- 0590059.
0591048.- 0592015.- 0593089.- 0594057.- 0595051.- 0596071.
0597093.- 0598060.- 0599049.- 0600052.- 0601080.- 0602043.
0603099.- 0604081.- 0605029.- 0606094.- 0607005.- 0608026.
0609080.- 0610006.- 0611067.- 0612005.- 0613036.- 0614063.
0615082.- 0616021.- 0617052.- 0618082.- 0619084.- 0620029.
0621018.- 0622021.- 0623085.- 0624072.- 0625052.- 0626061.
0627072.- 0628041.- 0629008.- 0630061.- 0631018.- 0632078.
0633043.- 0634010.- 0635100.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "A04".-

0085027.- 0086030.- 0087046.- 0089026.- 0090025.- 0093011.
0095017.- 0098014.- 0099047.- 0100058.- 0101026.- 0102027.
0103026.-.- -

CARACTERISTICA "A06".-
./0005053.-
/0060025 - 0061009.- 0062042.- 0065042.- 0066046.- 0068020.
0069012.- 0070057.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "A08".-

0009027.- 0015097.- 0025082.- 0026042.- 0027017.- 0035056.
0037065.- 0042062.- 0045083.- 0049064.- 0056020.- 0057046.
0058046.- 0059094.- 0060059.- 0061006.- 0062084.- 0068049.
0069017.- 0071025.- 0072020.- 0073090.- 0074072.- 0076087.
0080030.- 0081013.- 0082054.- 0084092.- 0085077.- 0086076.

0179028.- 0180093.- 0181065.- 0182060.- 0183001.- 0184056.

0185033.- 0186036.- 0187043.- 0188067.- 0189073.- 0190013.

0191004.- 0192089.- 0193041.- - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "E06".-

0032026.-/0036072.-/0071077.- 0141017.- 0156059.- 0158077.- 0163046.

0164067.- 0165017.- 0166062.- 0170076.- 0172009.- 0173030.

0175027.- 0176062.- 0177042.- 0181042.- 0186052.- 0199070.

0207066.- 0209003.- 0211014.- 0212042.- 0215014.- 0217025.

0218062.- 0219067.- 0224062.- 0227004.- 0230014.- 0234065.

0236009.- 0237062.- 0238027.- 0239017.- 0242045.- 0243046.

0244034.- 0246004.- 0247004.- 0248058.- 0249036.- 0252035.

0256043.- 0259062.- 0260067.- 0265062.- 0276046.- 0281062.

0282018.- 0283032.- 0284021.- 0285058.- 0286007.- 0287030.

0288002.- 0289039.- 0290070.-0291024.- 0292028.- 0293063.

0294044.- 0295053.- 0296043.- 0297048.- 0298053.- 0299036.

0300030.- 0301026.- 0302070.- 0303057.- 0304050.- 0305077.

0306046.- 0307028.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "E08".-

0047065.- 0048062.- 0051027.- 0054097.- 0056009.- 0059062.

0062017.- 0063064.- 0069069.- 0071059.- 0082042.- 0083025.

0085031.- 0091062.- 0095094.- 0096001.- 0098066.- 0106042.

0123050.- 0124072.- 0126087.- 0127030.- 0131088.- 0132025.

0145046.- 0146026.- 0150042.- 0151004.- 0158025.- 0161042.

0164026.- 0165062.- 0167046.- 0172076.- 0176080.- 0186059.

0191044.- 0194059.- 0200031.- 0213004.- 0217064.- 0218015.

0220062.- 0227024.- 0242024.- 0245029.- 0246041.- 0254062.

0257062.- 0258001.- 0283087.- 0284080.- 0293059.- 0299046.

0302035.- 0313025.- 0319041.- 0321089.- 0348046.- 0361008.

0383054.- 0386088.- 0408066.- 0424030.- 0425017.- 0427099.

0436061.- 0441071.- 0442069.- 0446017.- 0449049.- 0450033.

0451007.- 0452013.- 0453076.- 0454002.- 0455096.- 0458046.

0459055.- 0460028.- 0461002.- 0462070.- 0463080.- 0464039.

0465046.- 0466062.- 0467026.- 0468052.- 0469003.- 0470011.

0471021.- 0472014.- 0473009.- 0474052.- 0475067.- 0476079.

0477060.- 0478078.- 0479008.- 0480052.- 0481047.- 0482048.

0483038.- 0484067.- 0485089.- 0486097.- 0487030.- 0488078.

0489032.- 0490014.- 0491042.- 0492083.- 0493064.- 0494044.

0495035.- 0496029.- 0497082.- 0498087.- 0499015.- 0500042.

0501009.-0502062.- 0503057.- 0504097.- 0505042.- 0506094.

0507093.- 0508016.- 0509010.- 0510044.- 0511070.-0512031.

0513007.- -

CARACTERISTICA C04".-

0032043.- 0105006.- 0116001.- 0118029.- 0119033.- 0122013.

0124031.- 0126013.- 0128046.-0129026.- 0130028.- 0133026.

0136017.- 0140026.- 0143046.- 0147051.- 0148025.- 0152003.

0156053.- 0158027.- 0163059.- 0167017.- 0168028.- 0169053.

0170025.- 0171046.- 0172025.- 0175046.- 0178042.- 0182050.

0183059.- 0184017.- 0185046.- 0187046.- 0188026.- 0189017.

0191042.- 0192017.- 0193036.- 0197050.- 0200042.- 0201030.

0202048.- 0203030.- 0204004.- 0205046.- 0211027.- 0212042.

0213050.- 0214041.- 0216030.- 0217013.- 0219046.- 0223042.

0224014.- 0225042.- 0226017.- 0227046.- 0229021.- 0230042.

0233004.- 0237046.- 0238046.- 0240017.- 0241008.- 0242050.

0243004.- 0244024.- 0245025.- 0246051.- 0247028.- 0248046.

0249008.- 0250025.- 0251037.- 0252041.- 0253051.- 0254051.

0255053.- 0256058.- 0257010.- 0258004.- 0259055.- 0260003.

0261012.- 0262047.- 0263022.- 0264044.- 0265033.- 0266003.

0267059.- 0268031.- 0269038.- 0270020.- 0271046.- - - -

CARACTERISTICA "C06".-

0021028.- 0039046.- 0049042.- 0052009.- 0061046.- 0062065.

0064025.- 0068042.- 0069059.- 0071051.- 0072046.- 0080004.

0087030.- 0088025.- 0092076.- 0108059.- 0112042.- 0123064.

0124031.- 0129041.- 0131050.- 0135042.- 0140058.- 0142044.

0145064.- 0153057.- 0158042.- 0160003.- 0159026.- 0170030.

0171027.- 0174034.- 0176059.- 0181076.- 0183025.- 0187004.

0193068.- 0194027.- 0196042.- 0198047.- 0202059.- 0208004.

0210062.- 0212055.- 0214030.- 0215077.- 0221027.- 0223067.

0224027.- 0228062.- 0230059.- 0234080.- 0236060.- 0238059.

0268065.- 0271052.- 0275042.- 0276062.- 0280042.- 0282018.

0283030.- 0284004.- 0285052.- 0286085.- 0287025.- 0288068.

0289025.- 0290027.- 0291058.- 0292061.- 0293042.- 0294077.

0295042.- 0296037.- 0297054.- 0298064.- 0299060.- 0300032.

0301037.- 0302049.- 0303076.- 0304027.- 0305017.- 0306002.

0307014.- 0308047.- 0309062.- 0310029.- 0311065.- 0312039/0318021

0313053.- 0314052.- 0315039.- 0316012.- 0317019.- /0319038.

0320004.- 0321077.- 0322028.- 0323032.- 0324016.- 0325011.

0326011.- 0327055.- 0328075.- 0329041.- 0330051.- 0331052.

0332024.- 0333020.- 0334027.- 0335054.- 0336078.- 0337039.

0338034.- 0339036.- 0340012.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "D08".-

0022054.- 0086088.- 0088006.-0089072.- 0092003.- 0098062.

0102046.- 0137039.- 0145056.- 0175067.- 0177046.-0178028.

CARACTERISTICA "G04".-

0056003.- 0062009.- 0064013.- 0073043.- 0082030.- 0083046.
0092025.- 0103007.- 0107042.- 0108059.- 0127026.- 0138053.
0141030.- 0156013.- 0162017.- 0163046.- 0164041.- 0165036.
0166004.- 0167004.- 0168021.- 0169015.- 0170006.- 0171008.
0172041.- 0173042.- 0174004.- 0175028.- 0176026.- 0177026.
0178004.- 0179004.- 0180048.- 0181048.- 0182044.- 0183044.
0184013.- 0185055.- 0186004.- 0187018.- 0188026.- 0189043.
0190035.- 0191031.- 0102021.- 0193059.- 0194032.- 0195012.
0196031.-0197038.- 0198020.- 0199028.- - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HA4".-

0002026.- 0003038.- -

CARACTERISTICA "HA8".-

0001054.- 0002048.- 0003046.- 0004018.- 0005098.- 0006077.
0007015.- 0008031.- 0009044.- 0010004.- 0011099.- 0012018.
0013062.- 0014091.- 0015100.- - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HB4".-

0001034.- 0002048.- 0003025.- 0004036.- 0005050.- - - - -

CARACTERISTICA "HB6".-

0001002.- 0002041.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HB8".-

0001093.- 0002006.- 0003011.- 0006034.- 0007034.- 0008024.
0009085.- 0010073.- 0011009.- 0012100.- 0013079.- 0014098.
0015033.- 0016070.- 0017051.- 0018067.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HC4".-

0001043.- 0002044.- 0003048.- 0004017.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA HC6".-

0002028.- -

CARACTERISTICA "HC8".-

0001039.- 0002098.- 0003002.- 0004002.- 0005100.- 0006067.
0007061.- 0008019.- 0009020.- 0010069.- 0011071.- 0012058.
0013093.- 0014012.- 0015035.- 0016064.- 0017022.- 0018049.

CARACTERISTICA "H03".-

0080006.- 0081008.- 0089049.- 0094044.- 0098009.- 0103001.
0104001.- 0105045.- 0107036.- 0108016.- 0109001.- 0110050.
0111026.- 0114026.- 0115050.- 0116041.- 0117044.- 0118041.
0120008.- 0124050.- 0127007.- 0128030.- 0129021.- 0130044.
0131028.- 0132050.- 0133008.- 0134042.- 0137042.- 0138027.
0139042.- 0140025.- 0141042.- 0142001.- 0145050.- 0146048.
0151027.- 0156042.- 0157017.- 0160050.- 0162009.- 0163012.
0164046.- 0165050.- 0166025.- 0167046.- 0168046.- 0169017.
0170003.- -

CARACTERISTICA "H05".-

0046026.- 0077064.- 0085028.- 00860[illegible].- 0087043.- 0089059.
0092064.- 0093017.- 0096009.- 0098046.- 0105025.- 0108026.
0109056.-/0110059.- 0112046.- 0113042.- 0115047.- 0117034.
0121069.- 0122036.- 0123046.- 0124066.- 0125007.- 0126059.
0128069.- 0131027.- 0133026.- 0134059.- 0136026.- 0138046.
0139024.- 0140056.- 0141064.- 0142013.- 0143025.- 0144031.

CARACTERISTICA H08".-

/0021031.- 0039042.-
/0033027.- 0043031.- 0048090.- 0054009.- 0058059.- 0059028.
0064094.- 0065064.- 0068069.- 0069042.- 0072027.- 0077042.
0081025.- 0082046.- 0083042.- 0084042.- 0087003.- 0092069.
0095052.- 0097059.- 0098042.- 0099051.- 0105062.- 0107046.
0108042.- 0111051.- 0124046.- 0125062.- 0126083.- 0127046.
0131053.- 0138098.- 0139059.- 0141011.- 0142089.- 0144046.
0145025.- 0160059.- 0161069.- 0163085.- 0165062.- 0175033.
0178061.- 0179086.- 0181030.- 0185042.- 0187045.- 0188015.
0192043.- 0193092.- 0194048.- 0196092.- 0208060.- 0210059.
0213077.- 0217056.- 0219046.- 0220062.-/0221054.- 0223047.- 0226047.
0228004.- 0229037.- 0242052.- 0246041.- 0248008.- 0262017.
0264025.- 0268059.- 0270015.- 0272067.- 0273070.- 0274007.
0278062.- 0280069.- 0282080.- 0283088.- 0284080.- 0288044.
0289046.- 0292009.- 0300059.- 0301048.- 0304025.- 0308004.
0310028.- 0311065.- 0312088.- 0317065.- 0324009.- 0325070.
0326050.- 0328083.- 0330046.- 0333034.- 0342058.- 0343047.
0347004.- 0348100.- 0350018.- 0352042.- 0353064.- 0356005.
0357017.- 0360011.- 0362083.- 0364039.- 0366092.- 0373005.
0382062.- 0383084.- 0386009.- 0387093.- 0398046.- 0399088.
0400004.- 0409064.- 0415090.- 0419068.- 0451058.- 0452024.
0455091.- 0460072.- 0461004.- 0463004.- 0464012.- 0466082.
0467011.- 0468068.- 0469009.- 0470027.- 0471037.- 0472003.
0473095.- 0474017.- 0475039.- 0476041.- 0477097.- 0478099.
0479062.- 0480012.- 0481017.- 0482052.- 0483075.- 0484048.
0485002.- 0486069.- 0487041.- 0488060.- 0489009.- 04900[illegible].
0491081.- 0492011.- 0493037.- 0494033.- 0495050.- 0496069.
0497046.- 0498042.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "IB4".-

0001026.- 0005026.- 0007001.- 0008025.- 0009050.- 0012009.
0014050.- 0015059.- 0016017.- 0017048.- 0018003.- 0019046.
0020057.- 0021042.- 0022025.- 0023060.- 0024042.- 0025005.
0026049.- 0027007.- 0028046.- 0030057.- 0031043.- 0032039.
0033056.- 0035007.- 0036044.- 0038043.- 0039042.- 0041009.

0042056.- 0043056.- 0044012.-0045033.- 0046059.- 0047018.

0048020.- 0049034.- 0050028.- 0051003.- 0052012.- 0053002.

0054055.- 0055054.- 0056054.- 0057005.- - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "IB8".-

/0004009.-
/0006042.- 0007034.- 0008024.- 0009094.- 0012042.- 0016008.

0021047.- 0022087.- 0023040.- 0027026.- 0028020.- 0029008.

0030001.- 0032042.- 0034031.- 0035048.- 0036095.- 0037043.

0038067.- 0039046.- 0041083.- 0044013.- 0046064.- 0048004.

0049094.- 0050009.- 0051005.- 0052021.- 0053090.- 0054020.

0055047.- 0056081.- 0057085.- 0058065.- 0059094.- 0060024.

0061076.- 0062064.- 0063039.- 0064083.- 0065061.- 0066025.

0067042.- 0070042.- 0072084.- 0078046.- 0079050.- 0080049.

0082038.- 0083057.- 0084004.- 0085023.- 0086047.- 0087097.

0088070.- 0089091.- 0090013.- 0091027.- 0092019.- 0093096.

0094015.- 0096059.- 0097079.- 0098009.- 0099001.- 0101025.

0102017.- 0105045.- 0106081.- 0107087.- 0108095.- 0110004.
0111008.- 0113015.- 0114059.- 0115067.- 0117020.- 0118046.

0120044.- 0121013.- 0122007.- 0126024.- 0128042.- 0129082.

0130065.- 0132009.- 0134027.- 0135090.- 0136070.- 0142088.

0143027.- 0144091.- 0145030.- 0147035.- 0148085.- 0149014.

0151015.- 0154068.- 0155082.- 0157068.- 0158046.- 0159018.

0160054.- 0161015.- 0162091.- 0168059.- 0169060.- 0170032.

0172073.- 0173017.- 0176080.- 0181085.- 0183090.- 0184014.

0187047.- 0188058.- 0189098.- 0190051.- 0193100.- 0194048.

0200055.- 0201021.- 0204030.- 0205097.- 0206054.- 0210021.

0213081.- 0216039.- 0217049.- 0222097.- 0224011.- 0225047.

0226007.- 0227002.- 0228046.- 0229023.- 0230007.- 0231093.

0232001.- 0233059.- 0234007.- 0235071.- 0236060.- 0237094.

0238071.- 0239013.- 0240048.- 0241095.- 0242027.- 0243094.

0244071.- 0245015.- 0246073.- 0247046.- 0248053.- 0249054.

0250081.- 0251081.- 0252004.- 0253018.- 0254024.- 0255049.

0256095.- 0257002.- 0258087.- 0259024.- 0260083.-

0261004.- 0262092.- 0263056.- 0264048.- 0265053.- 0266072.

0267062.- 0268080.- 0269050.- 0270011.- 0271082.- 0272013.

0273046.- 0274010.- 0275020.- 0276049.- 0277053.- 0278011.

0279026.-0280053.- 0281018.- 0282081.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "J08".-

0010082.- 0076001.- 0093035.- 0101085.- 0110093.- 0124044.

0125064.- -

CARACTERISTICA "K08".-

0002056.- 0012024.- 0017065.- 0018089.- 0041020.- 0044059.

/0066085.-
0057018.- 0059031./ 0072056.- 0082027.- 0083076.- 0084094.

CARACTERISTICA "L05".-

0001009.- 0002009.- 0003006.- 0004064.- 0006009.- 0007062.

0009059.- 0010070.- 0011055.- 0012049.- 0016005.- 0017042.

0018080.- 0020085.- 0024017.- 0025091.- 0026016.- 0027076.

0028038.- 0030014.- 0031096.- 0032088.- 0033089.-0034085.-

0035016.- 0036026.- 0037080.- 0038001.- 0039056.- - - - -

CARACTERISTICA "M03".-

0135047.- 0139026.- 0147034.- 0149043.- 0152015.- 0156019.

0157043.- 0158021.- 0159017.- 0166042.- 0168048.- 0175027.

0176015.- 0177017.- 0178009.- 0180030.- 0182028.- 0183028.

0185043.- 0187026.- 0192027.- 0194030.- 0195028.- 0198001.

0201025.- 0203030.- 0205017.- 0206041.- 0209026.- 0210050.

0211025.- 0212025.- 0214041.- 0218020.- 0219007.- 0220007.

0221043.- 0226030.- 0227008.- 0230046.- 0233046.- 0234027.

0235046.- 0237042.- 0238007.- 0241034.- 0242046.- 0243030.

0244008.- 0245015.- 0246036.- 0247046.- 0248042.- 0249048.

0250035.- 0251011.- 0252017.- 0253046.- 0254017.- 0255045.

0256039.- 0257041.- 0258046.- 0259015.- 0260024.- 0261015.

0262037.- 0263019.- 0264012.- 0265017.- 0266027.- 0267041.

CARACTERISTICA "M06"

0009055.- 0010047.- 0016060.- 0020028.- 0021068.- 0022015.

0024001.- 0034027.- 0040053.- 0046064.- 0057046.- 0062025.

0076017.- 0082030.- 0092030.- 0093052.- 0098011.- 0100064.

0107064.- 0108046.- 0114021.- 0115004.- 0119062.- 0126046.
0128042.- 0144069.- 0145052.- 0147061.- 0148063- 0149004.

0150049.- 0151046.- 0152036.- 0153031.- 0154049.- 0155035.

0156047.- 0157026.- 0158059.- 0159024.- 0160034.- 0161031.

0162013.- 0163007.- 0164055.- 0165052.- 0166035.- 0167052.

CARACTERISTICA "N08".-

0006028.- 0017046.- 0030008.- 0031017.- 0033069.- 0039004.

0042004.- 0046062.- 0047015.- 0048089.- 0049061.- - - - -

CARACTERISTICA "Q08".-

0009030.- -

CARACTERISTICA "RA4".-

0004032.- 0005004.- 0006050.- 0007016.- 0008009.- 0009050.

0010012.- 0011010.- 0012004.- 0013016.- 0014044.- 0015016.

CARACTERISTICA "RA8".-

0004021.- 006073.- 0010035.- 0011070.- 0015058.- 0018005.

0019080.- 0020087.- 0021029.- 0022049.- 0023041.- 0024042.

0025024.- 0026053.- 0027034.- 0028051.- 0029053.- 0030005.

0031005.- 0032057.- 0033066.- 0034068.- 0035065.- 0036073.

0037090.- 0038049.- 0039097.- 0040030.- 0041094.- 0042056.

0043080.- 0044028.- 0045047.- 0046088.- 0047013.- 0048071.

0049052.- 0050058.- 0051004.- 0052002.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "R04".-

0164008.- 0169026.- 0199042.- 0206059.- 0207030.- 0212027.

0214028.- 0221027.- 0247028.- 0249030.- 0256017.- 0260021.

0273053.- 0274012.- 0275016.- 0276004.- - - - - - - - -

CARACTERISTICA "R08".-

0071042.- 0127017.- 0156041.- 0223021.- 0263073.- 0268004.

0298062.- 0302023.- 0303099.- 0304025.- 0305037.- 0306088.

0307017.- 0308078.- 0309100.- 0310075.- 0311004.- - - - -

CARACTERISTICA "S03".-

0388016.- 0392043.- 0407045.- 0408037.- 0409036.- 0411009.

0415024.- 0427012.- 0435016.- 0438043.- 0450043.- 0451043.

0452006.- 0454003.- 0457030.- 0468049.- 0480017.- 0482030.

0487038.- 0493033.- 0499048.- 0501017.- 0504025.- 0510025.

0512007.- 0532027.- 0534001.- 0535025.- 0536031.- 0537013.

0539042.- 0549027.- 0554050.- 0555027.- 0557027.- 0558028.

0561050.- 0564017.- 0573030.- 0579017.- 0596028.- 0599011.

0605042.- 0609026.- 0611030.- 0612003.- 0613008.- 0614042.

0615030.- 0616019.- 0617013.- 0618007.- 0620042.- 0621017.

0622046.- 0623046.- 0625042.- 0626042.- 0627017.- 0628042.

0629008.- 0630018.- 0631041.- 0632048.- 0633025.- 0634041.

0635042.- 0636048.- 0637046.- 0638042.- 0639046.- 0640031.

0641038.- 0642031.- 0643017.- 0644035.- 0645009.- 0646017.

0647046.- 0648042.- 0649030.- 0650046.- 0651046.- 0652046.

0653046.- 0654046.- 0655028.- 0656030.- 0657010.- 0658046.

0659046.- 0660028.- 0661021.- 0662046.- 0663032.- 0664042.

0665046.- 0666032.- 0667025.- 0668040.- 0669007.- 0670046.

0671019.- 0672046.- 0673018.- 0674046.- 0675032.- 0676026.

0677032.- 0678046.- 0679008.- - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "UC8".-

0001091.- 0004094.- 0007025.- 0008094.- 0009099.- 0010089.

0011070.- 0012066.- 0013090.- - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "UD8".-

0003058.- 0004015.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "UE8".-

0004023.- -

CARACTERISTICA "UF8".-

0001050.- 0002013.- 0003066.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "U08".-

0005045.- 0015004.- 0016027.- 0017083.- 0025026.- 0026046.

0031046.- 0032059.- 0034081.- 0035046.- 0036041.- 0037004.

0038059.- 0039046.- 0040017.- 0046069.- 0050017.- 0051035.

0052066.- 0056062.- 0057059.- 0059042.- 0060079.- 0061005.

0065064.- 0067042.- 0068080.- 0069036.- 0072027.- 0074070.

0075004.- 0076004.- 0079084.- 0081006.- 0082004.- 0085009.

0088062.- 0092097.- 0093096.- 0095083.- 0099061.- 0102026.

/0116004.-

0103068.-/ 0119080.- 0120007.- 0121009.- 0122013.- 0123007.

0124017.- 0125019.- 0126061.- 0127096.- 0128082.- 0129098.

0130017.- 0131039.- 0132008.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "V08".-

0006031.- 0010027.- 0015028.- 0028001.- 0031064.- 0050062.

0051050.- 0058059.- 0059027.- 0062046.- 0065091.- 0067062.

0073049.- 0077062.- 0078094.- 0081062.- 0088059.- 0092086.

0095060.- 0097042.- 0108006.- 0119025.- 0120025.- 0121084

0128059.- 0133064.- 0143014.- 0145029.- 0148042.- 0157088.

0173027.- 0176098.- 0179059.- 0194088.- 0217011.- 0221062.

0225001.- 0240069.- 0250044.- 0256046.- 0257001.- 0262086.

0266004.- 0296030.- 0299025.- 0327046.- 0346066.- 0349046.

0360092.- 0401009.- 0414030.- 0418081.- 0449059.- - - - -

0461038.- 0464076.- 0465097.- 0466027.- 0467064.- 0468017.

0469057.- 0470067.- 0471064.- 0472042.- 0473021.- 0474035.

0475089.- 0476001.- 0477036.- 0478060.- 0479022.- 0480066.

0481004.- 0482005.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "WZ4".-

0001059.- 0002037.- 0003048.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "W04".-

0013027.- 0014001.- 0016031.- 0017055.- 0018001.- 0019030.

0020042.- 0023027.- 0024057.- 0025045.- 0028043.- 0030021.

0031037.- 0032055.- 0033035.- 0034046.- 0035019.- - - - -

CARACTERISTICA "V02".-

0005001.- -

CARACTERISTICA "V04".-

0040013.- 0041044.- 0044048.- 0047024.- 0053025.- 0060031.

0062043.- 0064025.- 0066043.- 0067047.- 0069016.- 0070046.

0075009.- 0076042.- 0077059.- 0078004.- 0080031.- 0084030.

0085004.- 0088058.- 0089038.- 0090042.- 0091028.- 0092050.

0093025.- 0096046.- 0097005.- 0098050.- 0100025.- 0104030.

0106053.- 0107046.- 0109059.- 0110046.- 0114046.- 0115042.

0117017.- 0122013.- 0125015.- 0128059.- 0140004.- 0149020.

0153046.- 0154007.- 0155026.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "W08".-

0009011.- 0011009.- 0027089.- 0030085.- 0032062.- 0036062.
0037025.- 0041004.- 0045095.- 0046062.- 0048046.- 0052066.
0054062.- 0055029.- 0057046.- 0059086.- 0063046.- 0069079.
0074062.- 0076051.- 0082094.- 0085001.- 0091089.- 0092031.
/0105020.
0094027.- 0095042.- 0096059.- 0099001.- 0103062.-/ 0107051.
0109044.- 0114012.- 0115091.- 0116077.- 0118007.- 0120003.
0122004.- 0124004.- 0125048.- 0126039.- 0131057.- 0132001.
0134065.- 0137027.- 0143070.- 0158007.- 0163035.- 0168073.
0170095.- 0173093.- 0174043.- 0175050.- 0176019.- 0177055.
0178081.- 0179007.- 0180042.- 0181080.- 0182084.- 0183098.
0184050.- 0185031.- 0186091.- 0187068.- 0188044.- 0189070.
0190086.- 0191010.- 0192018.- 0193069.- 0194080.- 0195068.
0196063.- 0197009.- -

CARACTERISTICA "XB2".-

0024035.- 0025021.- 0029008.- 0032023.- 0034009.- 0035008.
0037003.- 0038035.- 0039014.- 0040001.- 0041009.- 0042025.
0044034.- 0045009.- 0046023.- 0047007.- 0049031.- 0050028.
0051001.- 0052031.- 0053028.- 0054016.- 0055007.- 0056028.
0057027.- 0058028.- 0059031.- 0060007.- 0061028.- 0062025.
0063027.- 0064031.- 0066007.- 0067011.- 0068028.- 0069025.
0071028.- 0072026.- 0073005.- 0074027.- 0075008.- 0076025.
0077027.- 0078006.- 0079030.- 0080020.- 0081017.- 0082036.
0083037.- 0084017.- 0085017.- 0086025.- 0087036.- 0088017.
0089009.- 0090030.- 0091029.- 0092019.- 0093014.- 0094039.
0095023.- 0096001.- 0097028.- 0098025.- 0099019.- - - - -

CARACTERISTICA "XB5".-

0002007.- 0004009.- 0005066.- 0007031.- 0011042.- 0012046.
0015024.- 0016027.- 0019027.- 0024017.- 0025028.- 0026064.
0031035.- 0033042.- 0034068.- 0039064.- 0041068.- 0042025.
0043011.- 0045068.- 0046042.- 0048066.- 0050031.- 0052048.
0053001.- 0054059.- 0055021.- 0056062.- 0057059.- 0058062.
0059006.- 0060004.- 0061004.- 0064018.- 0065064.- 0066062.
0067014.- 0068016.- 0069003.- 0070001.- 0072030.- 0073018.
0074004.- 0075007.- 0076036.- 0078046.- 0079030.- 0080048.
0081036.- 0082030.- 0083068.- 0084056.- 0085017.- 0086044.
0087070.- 0088012.- 0089061.- 0090020.- 0091066.- 0092011.
0093055.- 0094002.- 0095026.- 0096012.- 0097023.- 0098032.
0099009.- 0100057.- 0101033.- 0102004.- 0103061.- 0104045.
0105026.- 0106062.- 0107005.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "XB8".-

0005046.- 0009051.- 0010006.- 0011051.- 0012050.- 0018072.
0019052.- 0020050.- 0022080.- 0024026.- 0027035.- 0030034.
0032059.- 0034006.- 0035098.- 0036001.- 0037042.- 0038046.
0039031.- 0040025.- 0042004.- 0045047.- 0046001.- 0047059.
0049042.- 0051036.- 0052004.- 0053037.- 0054021.- 0057017.
0058032.- 0059070.- 0061062.- 0062046.- 0063092.- 0064038.
0065097.- 0070003.- 0071062.- 0072046.- 0073086.- 0075028.
0076030.- 0077091.- 0078027.- 0080017.- 0081100.- 0082095.
0083027.- 0084090.- 0086046.- 0089088.- 0090084.- 0093089.
0094092.- 0099032.- 0101070.- 0104005.- 0105030.- 0106070.
0107015.- 0108092.- 0109062.- 0114066.- 0115067.- 0119100.
0120026.- 0121021.- 0124082.- 0125021.- 0126081.- 0129021.
0130014.- 0138100.- 0142086.- 0144004.- 0145079.-0146026.
0150094.- 0151046.- 0153095.- 0154043.- 0155007.- 0156100.
0158066.- 0159067.- 0162091.- 0163028.- 0164033.- 0165062.
0167070.- 0168009.- 0169085.- 0171072.- 0172057.- 0174085.
0179038.- 0184043.- 0186012.- 0189073.- 0190078.- 0191064.
0192080.- 0193062.- 0194020.- 0195028.- 0197020.- 0199092.
0201059.- 0208009.- 0211045.- 0212079.- 0213004.- 0214097.
0217079.- 0218055.- 0219030.- 0221021.- 0222082.- 0225083.
0226071.- 0227099.- 0228067.- 0229062.- 0230096.- 0231009
0233014.- 0234091.- 0235017.- 0236056.- 0237059.- 0238082.
0239004.- 0240003.- 0241092.- 0242035.- 0243021.-0244095.
0245056.- 0246086.- 0247014.- 0248055.-0249068.- 0250066.
0251023.- 0252072.- 0253089.- 0254098.- 0255026.- 0256003.
0257001.- 0257079.- 0258076.- 0259008.- 0260032.- 0261083.
0262030.- 0263031.- 0264070.- 0265046.- 0266012.- 0267030.
0268055.- 0269057.- 0270072.-0271016.- 0272059.- 0273017.
0274024.- 0275051.- 0276097.- 0277096.- 0278036.- 0279071.
0280085.- 0281082.- 0282027.- 0283078.- 0284061.-0285049.
0286039.- 0287100.- 0288062.- 0289065.- 0290010.- 0291072.
0292073.- 0293088.- 0294020.- 0295042.- 0296024.- 0297025.
0298032.- 0299011.- 0300026.- 0301091.- 0302083.- 0303047.
0304088.- 0305079.- 0306027.- 0307028.- 0308036.- 0209087.
0310062.- 0311009.-0312057.- 0313038.- 0314085.- 0315060.
0316030.- 0317078.- 0318061.- 0319047.- 0320031.- 0321087,
0322052.- 0323006.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "XO2".

0078006.- 0081008.- 0087011.- 0089034.- 0090016.- 0091006.
0092026.- 0093003.- 0094007,- 0095027.- 0096031.- 0097028.

0099008.- 0100027.- 0102007.- 0104025.- 0105031.- 0108024.

0109017.- 0110032.- 0111025.- 0112003.- 0113023.- 0114029.

0115007.- -

CARACTERISTICA "X05".-

/0009040.- 0017064.-

/0050048.- 0061025.- 0064068.- 0068026.- 0071020.- 0072009.

0073030.- 0074032.- 0076069.- 0079059.- 0080026.- 0083059.

0084027.- 0090059.- 0093046.- 0095017.- 0096043.- 0097047.

0100062.- 0101004.- 0102025.- 0105013.- 0106004.- 0107069.

0110059.- 0112059.- 0114025.- 0115027.- 0116017.- 0117009.

0118036.- 0119014.- 0120003.- 0121019.- 0122031.-0123042.-

0124014.- -

CARACTERISTICA "X08".

0011091.- 0018077.- 0022065.- 0042041.- 0045064.- 0046017.

0052004.- 0057017.- 0058087.- 0061088.- 0065028.- 0067042.

0069035.- 0072041.- 0074027.- 0077091.- 0082059.- 0084027.

0086059.- 0088077.- 0089042.- 0097064.- 0100088.- 0101025.

/0120086.-

0103059.- 0110008.-/0121059.- 0128087.- 0130072.- 0131001.

0138008.- 0139027.- 0141046.- 0154098.- 0155064.- 0159097.

0167034.-,0168077.- 0172072.- 0175013.-0177096.

0179025.- 0181096.- 0182059.- 0183059.- 0187041.- 0188092.

0190077.- 0191042.- 0198076.- 0199007.- 0200046.- 0204076.

0208020.- 0210076.- 0211004.- 0212057.- 0228094.- 0237015.

0247008.- 0254003.- 0262003.-,0265053.- 0266043.- 0267093.

/0275029.

0269019.- 0270055.- 0271089.- 0272055.- 0273023.-/0274035.

0276006.- 0277066.- 0278086.- 0279003.- 0280097.- 0281003.

0282014.- 0283031.- 0284010.- 0285037.- 0286059.- 0287065.

0288048.- 0289040.- 0290025.- 0291043.- - - - - - - - -

CARACTERISTICA "Y04".-

0047030.- 0056059.- 0074046.- 0076050.- 0077046.- 0091040.

0096026.- 0097035.- 0098055.- 0099053.- 0100057.- 0101004.

0102017.- 0103001.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "Z02".-

0148006.- 0148008.- 0152001.- 0191008.- 0195016.- 0196036.

0198036.- 0199011.- 0202016.- 0205001.- 0206028.- 0207007.

0213007.- 0214025.- 0215016.- 0216028.- 0217003.- 0222029.

0227017.- 0229027.- 0230020.- 0231011.- 0233007.- 0236003.

0239027.- 0240027.- 0241015.- 0242017.- 0243025.- 0244035.

0245017.- 0246025.- 0248017.- 0249024.- 0250027.- 0251025.

0252002.- 0253020.- 0254038.- 0255017.- 0256017.- 0257003.

0258027.- 0259037.- 0260037.- 0261008.- 0262039.- 0263017.

0264017.- -

Sobreraspados: 0470028-0471052-0602001-0200074-0470074-////

[illegible]008-0156052-0073046-0060052-027[illegible]04-0017004-0360[illegible].-///

0292074-0216041-Entrelíneas: 0307030-1329074-006404[illegible]- ////

Caracteristica "HAB" HAB-HB6-y-HB8-ver final sorteo-0067-

065-0009052-0017015-0174021-0203004-0175046-004905[illegible]-0062065

0601042-0897077-1182062-0334064-0005053-0041005-0415070-/

0318021-0036072-0011031-0029042-0221054-0004009-011600[illegible]-/

0105020-0009040-0017064-0120086-0275054-sobrelínea: 00 8085

Todo Vale.- Testados: 0648045-0649002-0650062-0651042-06520

46-0647052-0064042-0066045-0066052-0067037-0060048-[illegible]53025

0092059-0005062-0015015-0018[illegible]077-No vale.- - - - - - - - - -

E/LINEAS: 0062048.- 0068027.- 0074004.- 0076004.- 0100013.- 0112004.-/

VALE.- -

El Escribano
Nº 61.224.

Buenos Aires, Martes 26 de Julio de 1988.
JOSE MARIA GARCIA ARECHA, MARTILLERO PUBLICO.

e. 2/8 Nº 13.186 v. 2/8/88

REMATES COMERCIALES
NUEVOS

El martillero público, JOSE MARIA GARCIA ARECHA (h.), hace saber por UN DIA (1) que por orden y cuenta del Banco de Crédito Argentino S. A. de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 585 del Cód. de Comercio y el Art. 39 de la ley 12.962, rematará el día MARTES 16 de AGOSTO DE 1988 a las 12,30 hs. en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479 Cap. el siguiente bien: Un equipo de programación para controladores numéricos digitales, marca DATA, MODELO PROM, Nº 9-1314 de fabricación Norteamericana. Exhibiéndose en la calle Guaraní 324 Capital en el horario de 14 a 18 horas los días hábiles después de la publicación del Edicto, encontrándose el bien en exhibición no se aceptará ningún reclamo sobre su estado, el saldo del precio debe ser abonado en las oficinas del martillero dentro de las 72 horas posteriores al remate, el pago del saldo del precio dentro del plazo estipulado es bajo apercibimiento de declararse rescindido de pleno derecho y sin notificación alguna la venta con pérdida de todo lo abonado.- SIN BASE. - SEÑA: 30 %.- COMISION: 10 %.- Sellado de ley: 1 %.- Todo EN EFECTIVO en el acto de subasta, y es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

El martillero público, JOSE MARIA GARCIA ARECHA (h), hace saber por DOS DIAS (2) que por orden y cuenta del Banco de Crédito Argentino de acuerdo a lo dispuesto por el art. 585 del Cód. de Comercio y el Art. 39 de la ley 12.962, rematará el DIA MARTES 16 DE AGOSTO DE 1988 a las 12,45 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: Automotor marca FORD TAUNUS, sedan 4 puertas, modelo 1976, DOMINIO B- 1.202.682. Exhibiéndose en la calle Guaraní 324 Capital en el horario de 14 a 18 hs. los días hábiles después de la publicación del 1er. Edicto, encontrándose el bien en exhibición no se aceptará ningún reclamo sobre su estado, el saldo de precio debe ser abonado en las oficinas del martillero dentro de las 72 horas posteriores al remate, el pago del saldo de precio dentro del plazo estipulado es bajo apercibimiento de declararse rescindido de pleno derecho y sin notificación alguna la venta con pérdida de todo lo abonado. BASE: ₳ 5.000.- SEÑA: 30 %.- COMISION: 10 %.- Sellado de ley: 1 %.- Todo EN EFECTIVO en el acto de la subasta y es condición de que, quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.-

Buenos aires, 26 de Julio de 1988.- JOSE MARIA GARCIA ARECHA, Martillero Público.

e. 2/8 Nº 13.187 v. 3/8/88

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 9,-

- **Nº 167 - Decreto N º 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 9,-

- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**

  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense — A 9,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 9,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 23,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 14,60

- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**

  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma — A 53,80

- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 37,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 9,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 11,80

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 11,80

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 30,-

- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**

  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 — A 25,80

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 30,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 45,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 9,-

- **Nº 234 - Decreto Nº 2499/84**

  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 — A 41,20

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**

  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 30,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 18,80

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 23,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 69,20

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 80,40

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 49,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 27,20

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 88,10

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 9,-

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/7/88 - Vence: 2/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	2/6/88	SOFIA ANZA DE TUACHI	12.538
6	12	Juan Luis Arito	3/6/88	ROSA RAPETTI	12.554
7	13	María Teresa Tibau	6/7/88	ISABEL LUISA CATENA DE GATTI	12.639
7	13	María Teresa Tibau	29/6/88	SANTIAGO SAIOVICH	10.406
8	16	Norma Susana Nicolaris	6/7/88	ELENA CALAS O CALAS DE CARBALLO	12.653
8	16	Norma Susana Nicolaris	6/7/88	DELIA MABEL CARACCIOLO	10.417
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	22/6/88	ZULEMA FABIANO VDA. DE COPOLA	10.398
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	22/6/88	ROQUE CARLOS COPOLA	10.397
10	20	Diana N. Molinario	5/7/88	VITO LAMORGESE	12.558
11	22	María Isabel Benavente	5/7/88	BERNARDO EUGENIO DE LAFERRERE Y OFELIA CAPANEGRA DE DE LAFERRERE	10.403
13	26	Gustavo Pedro Torrent	6/7/88	SALVADOR NATALIO PETRONE	12.633
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27/6/88	JUAN CARLOS CLERICI	12.537
19	37	Eduardo Nuzzolese	4/7/88	JOSE ZIRPOLI	10.404
20	40	Celia Angeles Pérez	5/7/88	BARTOLOME BIANCHI	10.407
28	55	Daniel Rubén Tachella	9/6/88	ADELINA TALARICO DE PINEAU	12.621
29	58	Gustavo A. Carvallo	6/7/88	DOMINGO VENTO Y MARIA CIADAMIDARO VDA. DE VENTO	12.615

e. 29/7 Nº 112 v. 2/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/8/88 - Vence: 3/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
8	16	Norma Susana Nicolaris	30.5.88	ADOLFO CASTRO	12.764
9	17	Ramiro Santo Fare	17.5.88	RAFAEL FERROTTA	10.427
25	50	Héctor Enrique Peña	29.6.88	LUIS GIULIANO	10.429
29	57	Vilma G. Greco	24.6.88	MATILDE CAMIA DE ROLDAN	12.741

e. 1/8 Nº 113 v. 3/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Raquel Elvira DEMARCHI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1988.
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8/7 al 12/7/88.
e. 1/8 Nº 9288 v. 3/8/88

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY TEODOLINA CHIAPPARI Vda. de CHIAPELLA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13/7 al 15/7/88.
e. 1/8 Nº 10.009 v. 3/8/88

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA LUQUEZ de CRISTALLINI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 10 de 1988.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29/6 al 1/7/88.
e. 1/8 Nº 6441 v. 3/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo intransferible Nº A-0344100, del Banco de la Provincia de Corrientes, Sucursal San Martín 333, Capital, de ₳ 22.761,67 con vencimiento el 10/2/88 extendido a nombre de ABDULHADI JATIB y NADIME ISA MASSA, ordenándose el pago del mismo después del plazo de sesenta días contados desde la última publicación si no hubiere oposición de terceros. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1988.
Héctor Osvado Chomer, secretario.
e. 20/7 Nº 11.352 v. 9/8/88

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M., Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, con sede en Av. R. Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, hace saber que, en los autos caratulados "ESPETRINI AMORELLI, ROSARIO JOSE y Otra s/ Cancelación de Certificado", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 8 de abril de 1988 y VISTOS: atento lo solicitado y teniendo en cuenta las constancias de autos de conformidad con lo dispuesto en el art. 89 del Dec.-ley 5965/63 y al art. 1º de la ley 20.663 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo instransferible Nº 21.064 y Nº 21.068, por un monto el primero de ₳ 1.028.372,22 y el segundo de ₳ 1.028.279,02 a nombre de Rosario José Espetrini Amorelli y Sara Julieta Mendizábal de Espetrini con vencimiento al 19/1/88 y el 26/1/88 respectivamente, emitido por el Banco Real S. A., Sucursal Buenos Aires. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y en La Prensa. Notifíquese al librador. Hágase saber al peticionante que con carácter previo deberá prestar caución real suficiente a satisfacción del Tribunal. Adviértese que se autorizará el pago después de transcurridos 60 días de la publicación de edictos si no se produjera oposición. Firmado: Juan M. Gutiérrez Cabello. Juez.
Buenos Aires, julio 8 de 1988.
José María Fanty, secretario.
e. 21/7 Nº 11.543 v. 10/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S.A." Expediente Nº 47.212 Síndico inventariador y liquidador: Banco Central de la República Argentina, domicilio constituido: Florida 200 a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el día 31 de octubre de 1988. Se prohíben pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder para que en el término de 48 horas pongan a disposición del Banco Central de la República Argentina. Se designa el día 2 de febrero de 1989 a los efectos del cómputo de los plazos previstos por los arts. 41 y 38 de la ley 19.551.
Buenos Aires, julio 25 de 1988.
José María Fanti, secretario.
e. 1/8 Nº 2727 v. 5/8/88

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Oscar D. Dell'Arciprete, en los autos: "ARTYSUR S. A. I. y C. s/ Convocatoria de Asamblea", se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ARTYSUR S. A. I. Y C. para el día 29 de agosto de 1988, a las 19 horas, en Av. Corrientes 1584, 1º piso, Capital Federal, en primera convocatoria, para el tratamiento de la siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/85 y el 31/12/86. 2) Razones por las que las Asambleas no fueron convocadas en tiempo y forma. 3) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico respecto de los ejercicios cerrados el 31/12/85 y el 31/12/86. 4) Designación de los suscriptores del acta respectiva. Los accionistas deberán presentar sus respectivos títulos al Dr. Hugo Raúl Medina, designado por S.S. para presidir la Asamblea y con facultades pertinentes para esta convocatoria, en la calle Paraná 631, 2º piso, "4", de Capital Federal, hasta el día 23 de agosto de 1988, de 14 a 18 horas, a los efectos del art. 238 de la ley 19.550.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario
e. 1/8 Nº 12.996 v. 2/8/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34, a cargo del Dr. Guillermo Tabanera, sito en Talcahuano 550 piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de Junio de 1988 se ha declarado

abierto el Concurso Civil Preventivo de MARIO GUILLERMO SOSA DEL VALLE, con domicilio en la calle Arroyo 999 piso 1º de Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Antonio Osvaldo Aprea, con domicilio en Córdoba 373 3º piso "C" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de Septiembre de 1.988, y convocarlos para que concurran a la Junta que tendrá lugar el día 2 de Diciembre de 1.988 a las 9,30 horas, la que se realizará con el número que concurra. Publíquese por cinco días.
Guillermo F. Tabanera, secretario.
e. 27/7 Nº 12.612 v. 2/8/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber que en autos "SWEDA S.A.C.I. ARGENTINA s/ cancelación judicial de pagarés", se ha decretado lo siguiente: "Buenos Aires, 24 de junio de 1988. AUTOS Y VISTOS: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Decreto-Ley 5965/63, decrétase la cancelación de los siguientes pagarés: 1) pagaré suscripto en Buenos Aires por Supermercado Integral Afra S.A.C.I. el día 30 de setiembre de 1987, a la orden de Sweda S.A.C.I. Argentina, por dólares estadounidenses siete mil setenta y dos (u$s 7072), con fecha de vencimiento 26 de diciembre de 1987; 2) pagaré suscripto en Buenos Aires por Supermercado Integral Afra S.A.C.I. el día 30 de setiembre de 1987, a la orden de Sweda S.A.C.I. Argentina, por dólares estadounidenses siete mil setenta y dos (u$s 7072), con fecha de vencimiento 19 de enero de 1988. 3) pagaré suscripto en Buenos Aires por Supermercado Integral Afra S.A.C.I., el día 30 de setiembre de 1987, a la orden de Sweda S.A.C.I. Argentina, por dólares estadounidenses siete mil setenta y dos (u$s 7072), con fecha de vencimiento 19 de febrero de 1988. Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autoriza su pago una vez transcurrido el plazo de 60 días desde la última publicación, siempre que no se dedujeren oposiciones durante el plazo fijado, previa caución, la que se fijará oportunamente. Notifíquese por Cédula al librador en los términos del Art. 91 del Decreto ley citado. Javier E. Fernández Moores. Juez.
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
Carlos Jorge Señarig, secretario.
e. 19/7 Nº 11.184 v. 8/8/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, con sede en Talcahuano 550, 7º Piso, en los autos caratulados "RIERA Y GUARNIERI SOCIEDAD COLECTIVA s/ PEDIDO DE QUIEBRA POR IVA S.A."(Expte. Nº 16.166) cita y emplaza a los señores ALBERTO JOSE RIERA y MAXIMO CESAR GUARNIERI, para que dentro del quinto día invoquen y prueben cuanto estimen conveniente a sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, junio 24 de 1988.
Federico C. Carrero, secretario
e. 1/8 Nº 12.983 v. 2/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, con sede en Talcahuano 550, 7º Piso, en los autos caratulados "RIERA Y GUARNIERI SOCIEDAD COLECTIVA s/ PEDIDO DE QUIEBRA POR GRAN TEX S.A."(Expte. Nº 16.205) cita y emplaza a los señores ALBERTO JOSE RIERA y MAXIMO CESAR GUARNIERI, para que dentro del quinto día invoquen y prueben cuanto estimen conveniente a sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, junio 24 de 1988.
Federico C. Carrero, secretario
e. 1/8 Nº 12.985 v. 2/8/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "LOUSSARIAN RICARDO s/ QUIEBRA", a fin de que los Señores Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Arturo Ricardo Albo, con domicilio constituido en autos en la calle Callao 220, piso 4º de esta Capital, hasta el día 27 de septiembre de 1988, prohibiéndose a quienes tengan bienes de la fallida y/o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. Asimismo se prohibe efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se fija la audiencia del día 24 de Noviembre de 1988, a las 9 y 30 horas, a fin de realización de la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren.
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.
Stella M. Timpanelli, secretaria
e. 1/8 Nº 2729 v. 5/8/88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que en los autos caratulados "CONTRERAS RAUL ALBERTO Y CONTRERAS RAUL HECTOR, Sociedad de Hecho s/ concurso preventivo" se ha modificado la fecha de realización de la Junta de Acreedores, la cual debía celebrarse el día 27 de julio de 1988, postergándose para el día 26 de agosto de 1988 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias General del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 5 de julio 1988.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 28/7 Nº 12.719 v. 3/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 33

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, sito en Callao 635, piso 5º Capital Federal, comunica por dos días, en el juicio "CLAY Nº 2902 S.R.L. c/ FERNANDEZ o FERNANDEZ GARDON, J. s/ reivindicación", que fija el plazo de diez días para que los herederos de don "JESUS FERNANDEZ GARDON", comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.
Buenos Aires, 7 de julio de 1988.
Raquel Brandan Araoz, secretaria.
e. 1/8 Nº 10.486 v. 2/8/88

Nº 47

El Juzgado Nacional Especial de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Nº 47 Juez Dr. Federico Alberto Young, en los autos caratulados "DIAZ Federico Alberto c/ PEQUE Carlos y ot. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" ha ordenado "...QUE se publique edictos en el Boletín Oficial durante dos días emplazando a GRACIELA ALICIA PEQUE para que dentro de DIEZ DIAZ comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensora Oficial para que la represente en él. Fdo. Federico A. Young. Juez".
Buenos Aires, Julio 7 de 1988.
Cristian S. Abritta, secretario.
e. 1/8 Nº 10.479 v. 2/8/88

PARTIDOS POLITICOS
ANTERIORES

PARTIDO CONSERVADOR

Orden Capital Federal

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, con competencia electoral en este Distrito, a cargo del Dr. Juan Edgardo Fégoli, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller; hace saber por el término de tres días, que en los autos caratulados "Partido Conservador —Orden Capital Federal— s/reconocimiento", Expediente Nº 114.587/83, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de julio de 1988. Atento lo solicitado y lo prescripto por el artículo 14 de la ley 23.298, notifíquese a los Apoderados de los partidos políticos reconocidos y agrupaciones en formación la denominación "Partido Conservador" adoptada con fecha 16 de setiembre de 1982, al efecto de las oposiciones que pudieren formular. Asimismo y con idéntico fin publíquese por tres días en el Boletín Oficial el nombre precitado por medio de edictos y dése noticia al representante del Ministerio Público. Firmado: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 25 de julio de 1988
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 1/8 Nº 2728 v. 3/8/88

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ALEM 1036
S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 1988, hora 15, en su sede legal de Av. L.N. Alem 1036, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º, ley 19.550 y art. 62 de la ley 22.903 y aprobación de la gestión del Directorio, correspondientes al ejerc. cerrado el 30 de abril de 1988.
El Directorio
e. 1/8 Nº 12.387 v. 5/8/88

ANTONIO DELGADO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de agosto de 1988, a las 17 horas, en la Sede Social, Avda. Juan de Garay 2435, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987 y de la Actualización de Bienes Ley 19.742 a esa misma fecha. Aprobación de la gestión de Directorio y de la gestión e Informe de la Sindicatura.
4º) Consideración de la absorción de quebrantos conforme a las normas legales vigentes.
5º) Capitalización del Saldo Revalúo Contable Ley 19.742 y emisión de los Títulos Valores.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso A 112.247,99, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987. Retribución a la Sindicatura a esa misma fecha.
7º) Designación de Directores Titulares y Suplentes y fijación de su número.
8º) Designación de un Síndico Titular y uno Suplente.
9º) Fijación de los honorarios a los Directores que cumplen funciones delegadas.
10º) Designación del Contador Público que certificará el Balance General y demás estados y documentación del ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1988 y fijación de su retribución.
11º) Determinación de la retribución del Contador Público Certificante del Balance General y demás estados y documentación al 31 de diciembre de 1987.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea, deberán depositar sus acciones y certificados representativos con tres días de anticipación, dentro del horario de 9 a 12 y de 14 a 16 horas en la Sede Social. El depósito vence el día 17 de agosto de 1988 a las 16 horas.
El Directorio
e. 27/7 Nº 12.664 v. 2/8/88

ALENCO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de agosto de 1988, a las 11 horas, en la Avenida Amancio Alcorta 2939, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 referidos al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1988.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y Síndico.
5º) Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de sus integrantes y del Síndico Titular y Suplente, todos ellos por un año.
6º) Destino de las utilidades.
Buenos Aires, 19 de julio de 1988.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 5 de agosto de 1988.
e. 28/7 Nº 12.752 v. 3/8/88

ARTELECTRIC
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de agosto de 1988 en la sede social de la calle Maipú 42, 3º piso, of. 135, Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y, a falta de quórum, una hora más tarde en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la asamblea en época posterior a la correspondiente.
2º) Consideración documentación art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1987.
3º) Elección de dos accionistas para refrendar el acta.
El Apoderado

NOTA: Se comunica a los señores Accionistas que de conformidad con las normas en vigencia, deberán depositar los títulos representativos de sus acciones hasta tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea, venciendo dicho plazo el día 11 de agosto de 1988.
e. 28/7 Nº 12.748 v. 3/8/88

"B"

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA
S.A.
EXPEDIENTE 8034/56

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de Agosto de 1988 a las 18 horas en su sede de Pedro Ignacio Rivera 3454, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 al 31 de Marzo de 1988.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, también por el término de un año.
Buenos Aires, 20 de julio de 1988.
El Directorio
e. 29/7 Nº 12.873 v. 4/8/88

"C"

CITRUSIND
S.A.
I.P.J. Nº 26.015

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la sede social Lavalle 3161 - Piso 6º - Capital Federal el 19 de Agosto de 1988 a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1987.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1987.
5º) Remuneración de los Directores por sus funciones técnico - administrativas.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y sus garantías.
7º) Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 - 2ª parte de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 30 de junio de 1988.

e. 29/7 Nº 12.783 v. 4/8/88

COCARSA
COMPAÑIA DE CARNICEROS
Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria, primera citación, en Paseo Colón 823 para el día 21 de agosto de 1988, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA :

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2) Modificación del valor nominal de las acciones a ₳ 1, c/u;
3) Capitalización de parte del "Ajuste de Capital";
4) Aumento de capital social y su emisión;
5) Reforma de Estatutos.

El Directorio
e. 29/7 Nº 12.823 v. 4/8/88

CORTINAS ONTESA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 19/8/88, a las 16 horas, en Florida 716 - 11º C - Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social y emisión de acciones;
2º) Prescindencia de la sindicatura;
3º) Reforma del Estatuto Social;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 29/7 Nº 12.794 v. 4/8/88

CORTINAS ONTESA
SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19/8/88, a las 16,30 horas, en Florida 716 - 11º C - Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo atraso convocatoria;
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30/9/87;
3º) Remuneración al directorio y al síndico;
4º) Determinación del número de directores y su elección;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 29/7 Nº 12.795 v. 4/8/88

CANTERAS CERRO NEGRO
S.A.

CONVOCASE a los Sres. Accionistas de CANTERAS CERRO NEGRO S.A. a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse en la sede social de Talcahuano 718, piso 10º, el día 18 de agosto de 1988, en primera convocatoria a las 16 hs. y en segunda convocatoria a las 17 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se comunica a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación de su asistencia, para que se los inscriba en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, de acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, julio 25 de 1988

El Apoderado
e. 1/8 Nº 13.022 v. 5/8/88

CENTRO COMERCIANTES
DE BELGRANO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de agosto de 1988, a las 19 horas, en la sede social sita en Mendoza 2338, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados asistentes para firmar el Acta.
2º) Informe de la Comisión Directiva sobre las razones de la realización de la presente Asamblea General Ordinaria ratificatoria de la celebrada el día 30 de octubre de 1985.
3º) Consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al 39º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1985.
4º) Remoción de los miembros de la Comisión Directiva para adaptar su número a las nuevas disposiciones estatutarias y designación de los nuevos integrantes hasta la celebración de la próxima Asamblea.
5º) Designación de dos asociados para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.

Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido por el art. 32º del Estatuto Social se requiere para la primera convocatoria la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto; si pasada media hora de la fijada, no hubiere quorum, la Asamblea se celebrará con cualquier número de socios presentes.

El Presidente
e. 1/8 Nº 12.258 v. 5/8/88

CUATRO
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 33.356

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1988 a las 18,30 horas, en Uruguay 560 - 5º piso - Ofic. 50 de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988;
3º) Consideración de la gestión de los señores directores y síndico;
4º) Elección de tres directores titulares;
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio

NOTA: Los accionistas quedan exceptuados del depósito de acciones, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, dentro del término previsto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente
e. 1/8 Nº 12.945 v. 5/8/88

CUATRO
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 33.356

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1988 a las 18 horas, en Uruguay 560 - 5º piso - Ofic. 50 de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea;
2º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 10 de setiembre de 1987.

El Directorio

NOTA: Los accionistas quedan exceptuados del depósito de acciones, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, dentro del término previsto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente
e. 1/8 Nº 12.946 v. 5/8/88

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-PARAGUAYA

CONVOCATORIA

La Cámara de Comercio Argentino-Paraguaya, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de agosto del corriente año a las 18 hs., en el local social de la calle Carlos Pellegrini Nº 739, piso 11, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Lectura y consideración de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al 59º Ejercicio Social 1986-1987, como así también del Balance General e informe del Organo Fiscalizador.
3º) Designación por el Presidente, de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

La Asamblea, quedará constituida válidamente con cualquier número de socios, transcurrida media hora, a partir de la fijada. (Art. Nº 40 de los Estatutos Sociales).
Buenos Aires, 19 de julio de 1988.

El Vicepresidente 1º en ejercicio
e. 28/7 Nº 12.750 v. 3/8/88

COCARSA COMPAÑIA DE CARNICEROS

Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria, primera citación, en Paseo Colón 823 para el día 21 de agosto de 1988 a las 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Gestión de los Directores y Síndico titular;
3º) Lectura y consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º) ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 26, cerrado el 31 de marzo de 1988.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.

El Directorio
e. 28/7 Nº 12.707 v. 3/8/88

COMPAÑIA DE ADMINISTRACIONES E INVERSIONES
Sociedad Anónima
CADINSA (En liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de agosto de 1988, a las 16 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/88. Resultado.
2º) Firma del Acta por dos accionistas.
Buenos Aires, 20 de julio de 1988.

La Comisión Liquidadora
e. 28/7 Nº 12.689 v. 3/8/88

"D"

DON ISIDRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día jueves Dieciocho de agosto de 1988 a las dieciséis horas en Avenida Presidente Quintana Nº 473, Planta Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea
2º) Consideración de la documentación prevista por el inc. 1º del Art. 234, L. S., correspondiente al Vigésimo Cuarto Ejercicio Social finalizado el 31 de marzo de 1988.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio y Sindicatura. Aprobación expresa exceso límite Art. 261, Ley de Sociedades por tareas técnico-administrativas.
5º) Ratificación de la actualización hasta el día del efectivo pago de los sueldos adeudados a los Directores.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

La Presidente

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación (Art. 238 L.S.) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

A los efectos de retirar la documentación se fijan los días Lunes, Miércoles y Viernes de 15.30 a 19.30 horas.

e. 28/7 Nº 12.771 v. 3/8/88

"E"

ELIMAR
S.A.A.G.
Número de Registro Inspección General de Justicia: 19.886

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Agosto de 1988, a las 11,30 horas, en Sarmiento 459, Piso 8º, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Documentación Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988. Distribución de Utilidades y Retribuciones al Directorio y Sindicatura;
2) Consideración de la actuación del Directorio y Sindicatura;
3) Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos;
4) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Presidente
e. 1/8 Nº 12.524 v. 5/8/88

EXPRESO CAÑUELAS
S. A.
REG. I. G. J. Nº 102.500

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 19 de agosto de 1988, a las 17,30 horas en el local sito en Avda. Juan Bautista Alberdi Nº 3180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1) Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio (Art. 261, Ley 19.550, con la excepción prevista en el párrafo "in fine" del mismo), y de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 Ley 19.550.

El Directorio
e. 1/8 Nº 13.016 v. 5/8/88

ESTANCIA LA CORZUELA
S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Agosto de 1988 a las 11 horas en la sede social: Sarmiento 299 - 6º Piso - oficina 655 - Capital Federal a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1988.
3º) Ratificación de la actuación del Directorio conforme al artículo 275 de la Ley 19.550.
4º) Elección de miembros del Directorio.
5º) Autorización a los miembros del Directorio a ejercer actividades conforme al artículo 273 de la Ley 19.550.

6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán comunicar con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea su solicitud para ser inscriptos en el Libro de Asistencia a Asambleas.
e. 29/7 Nº 12.777 v. 4/8/88

ESTANCIA LA CORZUELA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de Agosto de 1988 a las 12 horas en la sede social: Sarmiento 299 - 6º Piso - oficina 655, Capital Federal a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos 4º, 5º, 9º y 11 de los Estatutos Sociales.
2º) Unificación y ordenamiento de las sucesivas modificaciones del estatuto.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán comunicar con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea su solicitud para ser inscriptos en el Libro de Asistencia a Asambleas.
e. 29/7 Nº 12.778 v.4/8/88

"F"

FAGRAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 18 de agosto de 1988, a las 19 horas, en Av. Callao 181, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988, y aprobación retribuciones abonadas a gerentes, profesionales y directores (art. 261 Ley 19.550).
2º) Destino a asignar al resultado del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) Consideración de la renuncia presentada por un director titular y designación de su reemplazante hasta completar el mandato original.
4º) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en la Sede Social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
El Presidente
e. 29/7 Nº 12.875 v. 4/8/88

FLIN SOLDERS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El día 16 de agosto de 1988 a las 8 hs. en el domicilio legal de "FLIN SOLDERS SOCIEDAD ANONIMA" calle 33 Orientales Nº 88, 7º Piso "A" de Capital Federal, se convoca a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al Tercer, Cuarto y Quinto ejercicio económico y financiero de la Sociedad e Informe del Síndico.
2º) Aprobación del Revalúo contable efectuado en un todo de acuerdo con la Ley 19.742.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Presidente
e. 27/7 Nº 12.564 v. 2/8/88

"G"

GUERRA
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA

Convócase a socios y accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de agosto de 1988 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y para el día 26 de agosto de 1988 a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio social de Lavalle 2569, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos (2) socios y/o accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de Balance General, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y la Memoria correspondiente a los ejercicios 1976/77 a 1987/88 inclusive y operaciones comerciales anteriores.
3º) Gestión de los socios administradores.
4º) Disolución de la sociedad.
5º) Designación de liquidador y autorización para realizar trámites ante la Inspección General de Justicia.
6º) Fijación plazo para presentar balance e inventario previsto por el art. 103 de la Ley 19.550.
El Administrador
e. 1/8 Nº 12.942 v. 5/8/88

GANADERA EL GUAICO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 16 de agosto de 1988 a las 14 y 15 horas en 1º y 2º convocatoria respectivamente en Av. del Libertador 420, 2º piso, Dto. "E", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de domicilio social llevándolo a la Pcia. de Bs. As.
3º) Modificación del Estatuto Social.
El Directorio
e. 28/7 Nº 12.723 v. 3/8/88

"H"

HOTEL INTERNACIONAL IGUAZU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de HOTEL INTERNACIONAL IGUAZU S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24 de Agosto de 1988 a las 10 horas, en el local de la Avda. Madero 1020 Planta Baja - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19742 y su destino.
4º) Consideración de la documentación del artículo Nº 234 inciso 1º Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-10-87.
5º) Remuneración al Directorio de acuerdo a lo dispuesto por el Art. Nº 261 Ley Nº 19.550.
6º) Fijación del número de Directores por el término de un año y elección de los mismos.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
El Directorio
e. 1/8 Nº 13.025 v. 5/8/88

HART
SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, en segunda convocatoria, a realizarse el día 18 de agosto de 1988, a las dieciocho horas, en la sede social Río Cuarto 1242, Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Remuneración del Directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550. Determinación de los Honorarios del Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
5º) Elección de Directores Titulares y en el caso de suplentes, todos previa fijación de su número y por un año.
6º) Elección de Síndicos titular y suplente, por el término de un año.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 29/7 Nº 12.862 v. 4/8/88

HART
SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Agosto de 1988, a las dieciocho horas, en la sede social de Río Cuarto 1242, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 1987.
2º) Causa que motiva la convocatoria fuera de los plazos legales.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Remuneración del Directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261, de la ley Nº 19.550, Determinación de los honorarios del Síndico.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
6º) Elección de Directores Titulares y en su caso de Suplentes, todos previa fijación de su Número y por un año.
7º) Elección de Síndico titular y suplente, por el término de un año.
8º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 29/7 Nº 12.863 v. 4/8/88

"J"

JERALCO
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria del 16 de agosto de 1988 a las 9 horas en Avenida Santa Fé 1240 subsuelo para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Causas de la demora respecto de la presente convocatoria. Información acerca de las actuaciones judiciales que impidieron la regularización de la sociedad. Posibilidad actual de regularizarla inscribiendo la reconducción reconocida judicialmente.
2º) Consideración de los documentos referidos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 con relación a los ejercicios económicos vencidos los días 30 de junio de 1976, 1977, 1978, 1979, 1980 y 1981.
3º) Responsabilidad del socio gerente y del síndico.
4º) Designación de síndicos titular y suplente.
5º) Dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para asistir a la asamblea los socios comanditarios deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones, o certificados bancarios de depósito, o certificados judiciales o constancias fehacientes con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.
El Socio Gerente
e. 28/7 Nº 12.697 v. 3/8/88

"L"

LAS HERAS 2901 S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 1988, hora 12, en su sede legal de Las Heras 2901, Cap. Fed. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y art. 62 ley 22903 aprobación de la gestión del Directorio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1988.
El Directorio
e. 1/8 Nº 12.384 v. 5/8/88

LA PERLA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
REGISTRO Nº 33.380

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 26 de agosto de 1988, a las 10 horas, en la sede social de la calle Av. Rivadavia Nº 6900, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que cita el art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550, por el décimo - octavo ejercicio, cerrado el 30 de Abril de 1988.
3º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de tres años.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
El Directorio
e. 29/7 Nº 12.859 v. 4/8/88

"M"

MUTUALIDAD PERSONAL CLUB GIMNASIA Y ESGRIMA

CONVOCATORIA
A ELECCIONES Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

VISTO Y CONSIDERANDO Que el Artículo Trigésimo del Estatuto establece que la Comisión Directiva deberá convocar para la segunda quincena de Agosto la Asamblea General Ordinaria. Que el Artículo cuadragésimo tercero establece que en la fecha de cada Asamblea tendrá la elección de las autoridades. LA COMISION DIRECTIVA RESUELVE:
ART. 1º) CONVOCAR a elecciones de renovación parcial de la misma y total de la Comisión Revisora de Cuentas el 30 de agosto de 1988.
ART. 2º) DETERMINAR que las mesas receptoras de votos funcionen en los siguientes lugares y horarios:
Sede RICARDO C. ALDAO - Bartolomé Mitre 1165 Capital Federal de 11.00 a 19.00 horas.
Secc. Gral. SAN MARTIN - Av. Figueroa Alcorta 5575 Capital Federal de 11.00 a 17.00 horas.
Secc. JORGE NEWBERY - Cnel. Marcelino Freire y Dorrego Capital Federal de 11.00 a 17.00 horas.
Los empadronados en las secciones Gral. SAN MARTIN y JORGE NEWBERY, podrán emitir su voto después de las 17.00 horas en la Sede RICARDO C. ALDAO.
ART. 3º) CONVOCAR a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1988 a las 20.00 horas en Bartolomé Mitre 1165 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

3.1. Memoria, Balance General, Revalúo Ley 19.742, Cuentas de Gastos y Recursos e inventario por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1988.
3.2. Elección de Vicepresidente, Prosecretario, Tesorero, tres Vocales titulares y tres Vocales Suplentes por dos años por terminación de mandatos; tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Revisores de Cuentas Suplentes por un año por terminación de mandatos; en reemplazo de los Señores Ramón Echeverría, Carlos Jesús Vinci, Ana Alicia Gundín, Horacio Jorge González, Eduardo Madorrán, Enrique Ceballos, Juan Carlos Esturi, Edgardo Baroni, Oscar Orué, Sánchez Eduard, María Angela Castro, Pedro Oscar Zelaya, Villagra Rolando y Mafalda Albertini de Racca, por terminación de mandatos.
3.3. Cuota Mensual.
3.4. Monto Ayudas Económicas Ordinarias.
3.5. Monto Ayudas Económicas Extraordinarias.
3.6. Capital Seguro de Sepelio.
3.7. Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
El Presidente

NOTA: Para votar y asistir a la Asamblea, se requiere una antigüedad mayor a un año y estar al día con la Tesorería.
e. 29/7 Nº 12.834 v. 2/8/88

MOIS CHAMI
S. A. C. I.
Registro Nº 6832

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 19 de agosto de 1988, a las 18 hs., en Olleros 2770, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/88.
2º) Consideración del quebranto acumulado del ejercicio y su afectación con la Reserva Legal.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de los honorarios y retribuciones Directorio y Síndico, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/3/88, el cual arrojó quebranto.
5º) Adelantos de honorarios al Directorio por el ejercicio iniciado el 1/4/88.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
7º) Elección de Síndicos titular y suplente.
8º) Capitalización del ajuste de capital.
9º) Aumento del capital social y emisión de acciones y características de las mismas.
10) Reforma del art. 4º de los Estatutos Sociales por aumento del capital social.
11) Designación de las personas encargadas de tramitar la conformación e inscripción de la reforma estatutaria.
12) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los puntos 1º a 8º se tratarán con los requisitos que establece la Ley 19.550 para las Asambleas Ordinarias y los demás puntos con los requisitos de las Asambleas Extraordinarias.
El Presidente

NOTA: Para participar, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco o institución autorizada, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de reunión.
e. 28/7 Nº 12.745 v. 3/8/88

"N"

NOEL Y CIA.
S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, cítase, en segunda convocatoria, a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de agosto de 1988, a las 11,00 horas, en la sede social, Avda. Regimiento de Patricios 1750, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta de la Asamblea.
2º) Razones por las cuales esta Asamblea fue convocada fuera de término.
3º) Consideración de la revaluación técnica de los bienes de uso al 31 de julio de 1987.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de origen y aplicación de fondos, con sus notas y cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 67º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1987.
(*) 5º) Ratificación de la decisión del Directorio de absorber las pérdidas finales del ejercicio con las siguientes reservas: por revalúo técnico-contable de bienes de uso, por revalúo técnico en sociedad art. 33 Ley Nº 19.550, por valor social.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la remuneración de los Directores que ejercieron funciones técnico-administrativas (A 128.271,59 - Australes Ciento veintiocho mil doscientos setenta y uno con 59/100), correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1987, que arrojó quebranto.
8º) Determinación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de Directores titulares y suplentes por el término de dos años.
10) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora, por el término de un año.
11) Retribución del contador certificante correspondiente al ejercicio 1986/87 y designación y remuneración del que los certificará en el ejercicio 1987/88.
(*) Para el tratamiento del punto 5º) la Asamblea asumirá el carácter de Extraordinaria.
Buenos Aires, 20 de julio de 1988.
El Directorio

NOTA: Dado que el Registro de Acciones es llevado por la Caja de Valores S.A., el depósito de las Acciones o el certificado de depósito, establecido en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 (t.o. 1984), deberá efectuarse en la sede social, Avda. Patricios 1750, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, hasta el día 12 de agosto de 1988 inclusive. Se recuerda que por imperio del art. 238 de la Ley 19.550, los certificados de Instituciones depositarias deberán consignar el número de los títulos y de las acciones a que se refieren.
Los señores accionistas podrán hacerse representar mediante carta-poder con certificación de firma en forma judicial, notarial o bancaria, según el Art. 49 de los Estatutos Sociales.
El Vicepresidente
e. 1/8 Nº 13.017 v. 3/8/1988

"P"

PETROBAIRES
S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de Petrobaires S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Agosto de 1988 a las 15:30 horas en el local de la calle Reconquista 385-6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Causas de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1987 que incluyen: Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Anexos, Notas y Cuadros adjuntos, Inventario General, Memoria e Informe del Síndico, Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Designación del Directorio por vencimiento del mandato.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.
El Directorio

NOTA: Los títulos representativos de las acciones serán recepcionadas en la Calle Reconquista 385 - 6º piso, Capital Federal, hasta las 18 horas del día 19 de Agosto de 1988, de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la Ley 19.550.
El Presidente
e. 1/8 Nº 13.014 v. 5/8/88

PLEINE
S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1987, a las 18 horas en la calle Lavalle 538, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1988.
2º) Aprobación Revalúo Contable Ley 19742 al 31 de Marzo de 1988 y su destino.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
El Directorio
e. 1/8 Nº 12.454 v. 5/8/88

POLISUR
S.M.

CONVOCATORIA

ASAMBLERA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Correspondiente al 13º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1988

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el 19 de agosto de 1988, a la hora 10.00 en Corrientes 415, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º) a) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988. b) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Capitalización de Primas de Emisión y Ajuste del Capital.
5º) Eventual aumento del capital social y emisión de acciones, conforme lo resuelto en los puntos 3º y 4º. Reforma del artículo 5º del estatuto social, conforme el aumento que se decida.
6º) Consideración de las retribuciones a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, dispuestas por acuerdo de accionistas.
7º) Autorización, conforme lo previsto en el artículo 273 de la Ley 19.550, a los señores directores de POLISUR S.M., que son a su vez directores o gerentes de IPAKO S.A.
El Directorio

NOTA: Para el tratamiento del punto 5º la Asamblea tendrá el carácter de Extraordinaria, conforme el aumento del capital social que se decida, y reforma correspondiente del artículo 5º del estatuto social. Para asistir a la Asamblea, los accionistas podrán depositar sus acciones hasta el día 12 de agosto de 1988, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18, en Corrientes 415, 6º Piso, Capital Federal, o cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia dentro del mismo término.
Buenos Aires, 25 de julio de 1988.
e. 29/7 Nº 12.821 v. 4/8/88

PANIFICACION ESMERALDA
SACI

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1988 a las 18 horas en Av. de Mayo 1365, 1º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
El Directorio
e. 28/7 Nº 12.709 v. 3/8/88

"R"

RAMSES
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de agosto de 1988 a las 17 horas en Primera Convocatoria y a las 18 horas en Segunda Convocatoria en la sede social de la calle San Martín Nº 323, Piso 19 de esta Capital para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en el llamado a Asamblea General Ordinaria para considerar la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550.
2º) Consideración de la documentación del artículo Nº 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 2 finalizado el 31 de marzo de 1988.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio.
4º) Responsabilidad de los Directores y Síndicos por lo actuado a nombre de la sociedad.
5º) Retribución de los Directores y Síndicos.
6º) Elección de Directores por el término de dos años y Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
El Directorio
e. 1/8 Nº 12.995 v. 5/8/88

RESTAURANT EL PLATA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Agosto de 1988, en Rodríguez Peña 1057 Capital, a las 16 hs. en 1ª convocatoria y a las 17 hs. en 2ª convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31-1-88.
2º) Asignación de Resultados y remuneración Directorio y Síndico.
3º) Elección de Síndico Titular y suplente por el término de 1 año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 1/8 Nº 12.997 v. 5/8/88

"S"

S. A. LUPPI HNOS. y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 16 de agosto de 1988, a las 16 horas, en el local de la calle Esquiú 1252 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos que enumera el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de las retribuciones a los miembros del Directorio y Síndico por el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988, conforme con el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 27/7 Nº 12.599 v. 2/8/88

SALVADOR FALDUTI
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Para el 16 de agosto de 1988, a las 10 hs. en la sede social de la calle Gualeguay 1102 de ésta Capital a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Razones del llamado fuera de término.
2º) Consideración de los documentos contables requeridos en el Art. Nº 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 28 cerrado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Consideración del revalúo contable de la Ley 19.742.
4º) Elección del Directorio, Síndico y remuneraciones a establecer.
5º) Designación de 2 acccionistas para firmar el Acta.
El Directorio

NOTA: Deberá depositar las mismas 3 días hábiles anteriores al 16/8/88. A falta de quorum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11 hs. del mismo día en que se convocó la Asamblea y en el mismo domicilio.

e. 27/7 Nº 12.611 v. 2/8/88

SVENSON
S.A.C.I. y F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de agosto, a las 18 hs. en la sede social de la calle Viamonte 1618 - Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inciso 1º Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
2º) Consideración de remuneraciones al Directorio y Síndico en exceso art. 261 de la Ley Nº 19.550.
3º) Elección de Directorio y Síndico, titular y suplente, en reemplazo de los que finalizan el mandato.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Síndico
e. 29/7 Nº 12.889 v. 4/8/88

SERVICIOS DE SALUD S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Agosto de 1988 a las 19 horas en el local social de Las Heras 1666 - 1er. Piso - Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1988 y distribución de utilidades.
4º) Retribución del Directorio Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número de directores y su elección por el término de tres años.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de tres años.

El Presidente
e. 1/8 Nº 12.941 v. 5/8/88

SIERRAS DE SAN ANTONIO S.A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de agosto del corriente año en la sede social de Av. Corrientes 311 - 3º piso a las 18 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del síndico titular.
3º) Nombramiento de un síndico titular y un suplente hasta la finalización del ejercicio.
4º) Informe a los accionistas de los motivos por los cuales se convocara a Asamblea Ordinaria con demora.

El Presidente

NOTA: Los accionistas depositarán sus acciones hasta el día 10 de agosto a las 18,00 hs. en la sede social.

e. 1/8 Nº 12.908 v. 5/8/88

SHULMAN HNOS. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de agosto de 1988 a las 12 horas, en las oficinas de la Sociedad calle Moreno 968 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Actualización Contable Leyes Nº 19.742 y 21.525 y su destino.
3º) Consideración Documentación Art. 234 Ley 19.550 inc. 1 en relación al Ejercicio cerrado el 31/3/88, y destino de utilidades.
4º) Aumento del Capital.
5º) Remuneraciones Directores y Síndico en exceso Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Elección de Síndicos.

El Directorio
e. 27/7 Nº 12.637 v. 2/8/88

STEMOS Sociedad Anónima, Inversora, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Stemos S. A. I. I. y F. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de agosto de 1988 a las 10 horas, en Alsina 1322, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la modificación del Balance General al 30 de junio de 1987 y de la Memoria del Directorio.

El Directorio

NOTA: La Asamblea no se realizará en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, con no menos de tres días hábiles antes del señalado para la Asamblea conforme art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 28/7 Nº 12.724 v. 3/8/88

"T"

TECNIDRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de Tecnidra S.A. a asamblea general ordinaria para el día 18 de agosto de 1988 a las 10 hs. en su sede legal de Asunción 3682 Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de autoridades para integrar el Directorio y la Sindicatura por un nuevo período.

El Directorio
e. 1/8 Nº 13.064 v. 5/8/88

TRES CAMPANAS S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 1988, hora 9, en su sede legal de Almirante Brown 1499, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y art. 62 de la Ley 22903 y aprobación de la gestión del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.

El Directorio
e. 1/8 Nº 12.385 v. 5/8/88

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de agosto de 1988, a las 18.00 hs. en la sede de la calle Catamarca Nº 47, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Cambio de Domicilio Legal de la Sociedad.
3º) Consideración reclamos titulares s/siniestros Vehículos Nº 84, 204 y 325.
4º) Interpretación del Convenio de Compra de Acciones de Micro Mar S. A. s/demandas judiciales y gastos incurridos en la transferencia del inmueble de calle Gral. Hornos 964/68.
5º) Monto de las inversiones en construcción, muebles y útiles y equipamiento de oficinas terminal-Retiro.
6º) Situación Económica-Financiera de la Sociedad controlada.
7º) Informe sobre la situación actual trámites de renovación de permisos.
8º) Política de captación de pasajeros; decisión del Directorio.
9º) Proyecto de modificación del reglamento de Integración Fondo Compensación Seguro c/incendio.
10º) Consideración proyecto de construcción carrocería nueva sobre chassis; premio y plazo.

Si fracasara, por falta de quórum, se convocará a Asamblea General Extraordinaria, Segunda Convocatoria, a las 19,30 hs. del mismo día y lugar.

Buenos Aires, 14 de julio de 1988.

El Presidente
e. 27/7 Nº 12.624 v. 2/8/88

TEXTIL SPORT Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de agosto de 1988, a las 11 horas en Godoy Cruz 2752, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
2º) Determinación de honorarios al Directorio y Síndico.
3º) Ratificación de lo resuelto por el Directorio respecto a la transferencia del fondo de comercio y bienes del negocio sito en la ciudad de Córdoba a Eduardo Sport S. A. C. I.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, julio 21 de 1988.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios o de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad con anterioridad a la realización de la Asamblea.

e. 28/7 Nº 12.670 v. 3/8/88

TRANSPORTES 27 DE JUNIO S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRANSPORTES 27 de Junio S. A. C. I. F. a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de agosto de 1988 a las 10 horas, en la sede de la Cámara del Autotransporte, sita en la calle México 628, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Explicación de los motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inciso 1º del Decreto-Ley Nº 19.550/72, por el Ejercicio Económico Nº 13 cerrado el 31 de diciembre de 1987. Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración del número de integrantes del Directorio, titulares y suplentes y del número de componentes del Consejo de Vigilancia, titulares y suplentes.
5º) Elección de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia, titulares y suplentes por un ejercicio.

El Directorio
e. 28/7 Nº 12.718 v. 3/8/88

TRECENAVE S. A. Registro Nº 64.445

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de agosto de 1988 a las 8 horas en el domicilio de la sociedad Av. Córdoba Nº 323, 9º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/6/1987.
4º) Aceptación de la renuncia de los Sres. Directores Santiago Lynch, Jaime Rodríguez Jurado, Carlos Pérez Centeno. Su remuneración.
5º) Considerción de la designación de Directores por el Síndico
6º) Aceptación de la renuncia de los Síndicos Titular y Suplente Roberto Ferreiro y Enrique Feld. Su remuneración.
7º) Consideración de la designación del Síndico por el Directorio.
8º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos. Su aprobación.
9º) Determinación del número de Directores y su designación.
10) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Transcurrida una hora de la fijada para celebrar la Asamblea, sin que se haya logrado el quórum suficiente para sesionar, se realizará Asamblea en segunda convocatoria el mismo día a las 9 hs., y en dicho domicilio y a iguales fines, procediéndose a sesionar con los accionistas que se encuentren presentes.

El Presidente
e. 28/7 Nº 12.708 v. 3/8/88

TATUTI S.A.P.A.I.C. I.P.J. Nº 12.059

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la sede social Lavalle 3161 - Piso 6º - Capital Federal el 19 de agosto de 1988 a las 19 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 - inc. 1º de la Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987.
5º) Remuneración de los Directores por sus funciones técnico - administrativas.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y sus garantías.
7º) Elección de Directores y Síndicos.

Buenos Aires, junio 30 de 1988.

El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 - 2º parte de la Ley 19.550.

. 29/7 Nº 12.782 v. 4/8/88

TRIDENTE S. A. I. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1988 a las 11 horas en el local de la calle Ramón L. Falcón 2532, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
3º) Aprobación del revalúo contable y destino del saldo capitalizable.
4º) Resultado del ejercicio. Aprobación de las remuneraciones de los Directores y del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988 (art. 261 de la Ley 19.550).
5º) Determinación de la retribución a la auditoría anual, por su desempeño durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
6º) Designación de Síndico titular y Suplente por un año.

El Presidente

NOTA: Se recuerda el cumplimiento del art. 13 de los Estatutos Sociales debiéndose presentar las acciones (certificados) en la calle Bouchard Nº 2817 Lanús Este, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada, dentro del horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas.

e. 28/7 Nº 12.701 v. 3/8/88

"V"

VIRTUS S.A.I.C.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1988.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de agosto de 1988 a las

10,30 horas en Remedios Escalada de San Martín 2454 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadros de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Distribución de utilidades. Remuneración de Directorio y Sindicatura en exceso de lo dispuesto por Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Honorarios "ad-referendum".
3º) Informe verbal del Señor Síndico Titular respecto de lo dispuesto por el Art. 294 Inc. 11 de la Ley 19.550.
4º) Designación de Directores y Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 29/7 Nº 12.867 v. 4/8/88

"Z"

ZUNESMA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Estatuto Social, El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de agosto de 1988 a las 8 horas en el domicilio de la sociedad, Maipú 926 quinto piso Dto. D, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables - estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y notas, memoria del Directorio e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio cerrado con fecha 30 de junio de 1988.
2º) Consideración de las gestiones de Directorio y Sindicatura.
3º) Propuesta de distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección de integrantes del Directorio y Sindicatura.
5º) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 26 de julio de 1988.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Conforme con lo dispuesto en el artículo 12 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de agosto de 1988 a las 11 horas en el domicilio de la sociedad, Maipú 926 quinto piso Dto. D, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ampliación del Capital Social por la capitalización de aportes irrevocables y otras situaciones similares existentes.
2º) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 26 de julio de 1988.

El Director
e. 1/8 Nº 13.018 v. 5/8/88

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

Carlos Darío Pepe, C. I. 7.511.100, domiciliado en Bauness 1350, vende a Enrique López, C. I. 3.126.677, domiciliado en Arismendi 2880, el gimnasio ubicado en ARISMENDI 2886 sin deudas y/o personal. Oposiciones de ley en Arismendi 2880, 2º piso.
e. 1/8 Nº 12.958 v. 5/8/88

Se comunica que la transferencia del local sito en AVDA. RIVADAVIA 3418, publicada en el Boletín Oficial del 21/7/88 al 27/7/88, con el Recibo Nº 1597, queda anulada. Reclamos de Ley Avda. Corrientes 1628 6º H.
e. 1/8 Nº 13.067 v. 5/8/88

Se avisa que Mónica Celia Ponferrada de Girotti transfiere su local de taller de imprenta y encuadernación de la calle ATUEL 721 a María de las Mercedes Gonzales libre de deuda siendo el activo y pasivo a cargo del comprador. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
e. 1/8 Nº 12.973 v. 5/8/88

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisa que Juvenal Aroldo Errandonea vende a Juan Carlos Salvador negocio de Despacho de pan, masas, postres y emparedados; sito en AYACUCHO Nº 323, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n/ oficinas.
e. 1/8 Nº 12.999 v. 5/8/88

Hijos de Eduardo Pérez S.A. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Juan Manuel Pérez Martillero Público, con oficinas en la calle Alsina 2919, Capital, avisa que con relación al Edicto Nº 11.435 publicado entre el 20-7 y el 26-7-88 por venta del negocio sito en ALVAREZ THOMAS 1198/1200 ESQ. VIRREY LORETO 3612, Capital la compradora es ERNESTA BRAMBILLA de AGION y no la que figuraba en el mismo. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
e. 29/7 Nº 12.852 v. 4/8/88

Se avisa al Comercio que se rectifica el edicto Nº 9963 publicado del 12-7-88 al 18-7-88, aclarando que la parte compradora está compuesta por Pedro Mauricio Barnech únicamente, negocio de Restaurante, Café, Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en esta Capital AVDA. CONGRESO 4407 esq. MARIANO ACHA 3002. Reclamos de ley en el negocio.
e. 29/7 Nº 12.810 v. 4/8/88

Benjamín Vitaver - Escribano; comunica que "Farmacia Franco Alemana del Norte" Sociedad en Comandita Simple VENDEN el negocio de farmacia denominado "Farmacia Franco Alemana" sito en la AVENIDA PUEYRREDÓN Nº 1598 ESQUINA BERUTTI Nº 2502, Capital Federal, a: "Zulefarm" Sociedad en Comandita Simple, libre de pasivo y obligaciones de personal. Reclamo de Ley calle Maipú Nº 535 - Piso 5 - Capital Federal. Buenos Aires: Julio 21 de 1988.
e. 27/7 Nº 12.602 v. 2/8/88

Julio Alvarez y Cía Soc. Col, martilleros públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, TE. 38-0990 avisan: María Gregoria Toloza vende a Francisco Dattoli su negocio de Garage Comercial sito en ALBARIÑOS Nº 1459 CAPITAL. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 28/7 Nº 12.769 v. 3/8/88

Néstor Romani, Mart. Público avisa Miguel Angel Dracatos y Jorge Casanova venden libre de deudas y gravamen y sin personal su negocio de comercio minorista carnicería, verdulería, frutería, venta bebidas embasadas y productos alimenticios sito en AMENABAR 3259 a Kyung Sook Park oposiciones de ley en término en nuestra oficina Av. Nazca Nº 1600 de Capital.
e.28/7 Nº 12.675 v. 3/8/88

Clausi, Iglesias y Cía. S.A. Representada por Victor Hugo Cappuccio Mart. Púb. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. avisan que: Antonio ferreiro Castro y Orlando Washington Massiotti venden a Guillermo Pregatti y Jorge Acosta el negocio de Elaboración de Pan, Productos de Graham Centeno y Similares (108001) de calle ARAOZ Nº 149/51 de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes nuestras oficinas.
e.28/7 Nº 12.702 v. 3/8/88

Constructora Espacial Luis S.A., representada por Jesús Luis, Martillero Público matrícula Nº 127, avisa que: José Benito García, Manuel Rodríguez, Eduardo Franco Rodríguez Fernandez y Andrés Rodríguez, venden su negocio de Casa de Lunch y Despacho de bebidas, sito en la calle AVDA. ENTRE RIOS Nº 312, ESQUINA MORENO Nº 1800, Capital Federal, a los señores Jesús Blanco Torres, Horacio Daniel Pérez y Casimiro Manuel Guimarey. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Avda. de Mayo 1460 E.P. Izq. Cap. Fed. Teléfono. 38-5340 y 37-8976.
e. 28/7 Nº 12.714 v. 3/8/88

Constructura Espacial Luis S.A. representada por Jesús Luis, Martillero Público, matrícula Nº 127, avisa que: Modifica aviso Nº 57.524 del 8/2 al 12/2/1988, del negocio de Restaurante, Despacho de bebidas sito en la AV INDEPENDENCIA 3301/07 ESQ. LORIA 893 P.B., Capital Federal, en lo referente al nombre de los compradores, siendo el correcto Baltasar González y Julio Estévez Espósito. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Avda. de Mayo 1460 E.P. Izq. Cap. Fed. TE. 38-5340 y 37-8976.
e. 28/7 Nº 12.713 v. 3/8/88

"B"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Juan Carlos Iter vende a Inés Ercilla Capece y María Magdalena Martínez, negocio de Elaboración y venta de masas, Pasteles, Sandwiches y Productos similares, Comercio minorista: Despacho de pan, bombonería, galletitas, Despacho de comestibles envasados, Bebidas envasadas y Helados (sin elab.); sito en calle BULNES 738, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 1/8 Nº 13.002 v. 5/8/88

Carlos J. Coto martillero y corredor público con of. Av. Corrientes 2312 P. 4º "41" avisa: Que René Margarita Rojana y Delia Lili Vivero venden a Mario Edgardo Sujoy y Martín Héctor Donaley el negocio de Restaurante, Parrilla, cafe bar, casa de comidas, despacho de bebidas, helados (sin elaboración) con deposito complementario ubicado en la calle BULNES 1251 de Capital Federal, libre de deuda y personal. Reclamo de ley mis oficinas, domicilio de las partes.
e. 27/7 Nº 12.606 v. 2/8/88

Alejandro C. Bronca, Corredor Inmobiliario mat. 375 avisa que el señor José González Conde y el señor Severo Fernández transfieren su negocio de Hotel Alojamiento (sin servicio de comidas) sito en BARTOLOME MITRE 2094, PISO 5, Capital a María del Carmen Fernández y a Severo Fernández. Reclamos de ley mismo domicilio.
e. 28/7 Nº 12.765 v. 3/8/88

"C"

Fortunato José Suppa, Corredor Público, avisa que rectifica el aviso Nº 28522, del 23 al 29 de junio de 1987, léase como Vendedor a Vicente Gauna, Negocio CHARCAS 3061, Reclamos Cabildo 546, Capital.
e. 27/7 Nº 12.539 v. 2/8/88

"D"

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público, matrícula 1497), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Angel Rodríguez y Angel Manuel Rodríguez venden a Josefa Castreje de Carril, negocio de elaboración y venta de pastas frescas y conservas, DIAZ VELEZ Nº 4492, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley en n/ oficinas.
e. 1/8 Nº 12.990 v. 5/8/88

"E"

Julio Alvarez y Cía Soc. Col, martilleros públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE. 38-0990 avisan: Jesús Fernández Jorge, Ramón Estévez y Perfecto Dieguez Fernández venden a José Blanco su negocio de Hotel Alojamiento sito en ESTADOS UNIDOS Nº 2643 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e.28/7 Nº 12.770 v. 3/8/88

"G"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Ernesto Horacio Miano vende a José Ramón García, negocio de Comercio minorista: Venta de productos alimenticios, Bebidas envasadas, y Despacho de pan; sito en calle GAVILAN Nº 284, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 1/8 Nº 13.000 v. 5/8/88

Manuel Muiño García, Martillero Público, con oficinas en Av. de Mayo 1343-1º-"3", Tel. 38-7264, Capital Federal, avisa: Que el Señor Manuel Blanco Prado, vende libre de toda deuda, gravamen y personal, al Señor Alfredo Mansilla, el fondo de comercio del negocio del ramo "Café - Bar - Casa de Lunch" sito en la calle GODOY CRUZ Nº 2748 P.B., Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, dentro del plazo legal, en mis oficinas.
e. 29/7 Nº 12.776 v. 4/8/88

Julio Alvarez y Cía Soc. Col, martilleros públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital, TE. 38-0990 avisan: Josefina Taboada de Freire y José Freire venden a Manuel Quintans y Gabriel Ferrio Barrientos su negocio de Hotel Alojamiento sito en GALLO Nº 1258/60, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 28/7 Nº 12.768 v. 3/8/88

"H"

OTERO Y CIA., (César I. FLEITAS, Corredor Público), Of. Av. Juan B. Alberdi Nº 3425, Cap. Fed., avisa: Horacio Eduardo Benedetti, Osvaldo Néstor Benedetti y Juan Carlos Benedetti venden a Walter Nuñez Meneces y Susana Beatriz Romero negocio elaboración de masas, pasteles y sandwiches (Para su consumo fuera del local) hasta 50 m²y 2 operarios, venta de los mismos y despacho de pan, denominado "CARRI", sito en HOMERO Nº 1450 Y LEON PINELO Nº 4797 P.B., De esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, nuestras oficinas.
e. 27/7 Nº 12.630 v. 2/8/88

"J"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Mirta Beatriz Neyret vende a María Elisa Gómez, negocio de Comercio minorista: Venta de productos alimenticios, galletitas, bombonería, Despacho de pan, y Helado (Sin elaboración), Bebidas envasadas, Elaboración y venta de sandwiches, masas, postres y similares (hasta 50 Mts.² de superficie, dos operarios y 0,5 kw. de potencia instalada); sito en calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 1202/04, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n/ oficinas.
e. 1/8 Nº 13.001 v. 5/8/88

Organización Belgrano Propiedades, representado por el Abogado Sr. Ricardo Jorge Zorrilla, comunica que por el término de 5 días, los Sres. Roberto Francisco Ruiz y Angel Mangione, venden el fondo de comercio del rubro: Restaurant, café bar, casa de lunch, despacho de bebidas. Sito en la calle JUNIN 967 PB. y 1er. PISO, CONTRA FRENTE Capital, a los Sres. Norberto José Zorrilla y Heriberto Hugo Zorrilla. Reclamos de Ley: Av. Rivadavia 3691. Capital.
e. 29/7 Nº 12.833 v. 4/8/88

Alejandro C. Bronca, Corredor Inmobiliario, mat. 375 avisa que el Sr. Severo Fernández y José González Conde transfieren su negocio de Hotel Alojamiento (sin servicio de comidas) sito en JUNIN 133/35 a la Sra. María del Carmen Fernández y al Sr. Severo Fernández. Reclamos de ley mismo domicilio.
e. 28/7 Nº 12.766 v. 3/8/88

"M"

Propan, Representada por Esteban Teverovsky, C. Público con oficinas en Lavalle 1454 6º piso, comunica que Eduardo Pérez vende a Susana Todero, negocio de Panadería y Fábrica de masas sito en MARIANO ACOSTA 1143/45. libre de pasivos deudas y/o graváınenes, reclamos de Ley en mis oficinas.
29/7 Nº 12.880 v. 4/8/88

Buenos Aires, por 5 días García Manuel, con C.I. Nº 4.496.385, Steinsleger Elvira Estela, con D.N.I. Nº 5.629.164 venden libre de toda deuda y gravamen su negocio de despacho de pan, confitería, elaboración propia, sito en la calle MONTAÑESES 2907 de esta capital al señor Bartumeus Ricardo con C.I. Nº 2.706.550, reclamos ley 11.867 mismo domicilio.
e. 27/7 Nº 12.553 v. 2/8/88

Manuel Ramos, Martillero público, oficinas en Sarmiento 1480, piso 1º, oficina 1 y 2, TE. 40-0651 y 45-2619 avisa que Beatriz Varela vende Ramiro González, Manuel Núñez, José María González, Higinio Díaz y Fermín Reboiras el fondo de comercio del rubro Café, Bar, Restaurant, Casa de Lunch y afines sito en MAIPU Nº 608 capital. Domicilio vendedora Peña 2391. Domicilio compradores: Santiago del Estero 1709. Reclamaciones de ley en mis oficinas. Folio 315 M 5431, Libro 4.
e.28/7 Nº 12.696 v. 3/8/88

"P"

Se comunica por el término de ley que los señores César Anacleto Bruno y Vidak Racko-

vic, venden, ceden y transfieren su negocio de "ELABORACION Y VENTA DE HELADOS, CASA DE LUNCH Y VENTA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL (o ANALCOHOLICAS)", que con Habilitación Municipal Expediente Nº 87.746/49-R-958, funciona en el local sito en la calle PATRICIOS 950/52/54 de esta Capital Federal, a la señora Juana María Ageno de Onsari. Oposiciones de ley Jerónimo Salguero Nº 528, de esta Capital Federal.
e. 29/7 Nº 12.857 v. 4/8/88

Profin y Asociados, Inmobiliaria representada, por el corredor público, J.L. Cuestas, comunica que Aníbal Peralta transfiere a Pablo Ramón Zárate y Juan Ramón Zárate su negocio dedicado a: Comercio minorista: casa de comidas rotisería (602040), Exped. 89.605/87, en trámite, sito en la calle PICHINCHA 31 PB de Cap. Fed., reclamos de ley. Nuestras oficinas. Av. Corrientes 2817 1º "A" Cap. Federal.
e. 29/7 Nº 12.864 v. 4/8/88

"Q"

Se comunica que Luis Soprano e Hijos venden, ceden y transfieren el comercio sito en la calle QUINTINO BOCAYUVA 866/68, Capital Federal, que tiene como rubro taller gráfico y cartonería habilitado por expediente Nº 31152.S.1950 a Gráfica Valero S.A., libre de toda deuda y/o gravamen, reclamos de ley y domicilio de partes el mismo local.
e. 27/7 Nº 12.557 v. 2/8/88

"R"

EDICTO: BS. AS. Se comunica que los Sres. Adán Fernando Sergas DNI 5.560.579 Luis Alberto García DNI 14.317.166 y Amalia Florentini de García LC 3.252.108 vendieron a la firma "La Posta del Cercano Oeste S. A.", con domicilio legal en la calle Maipú 466 Of. 116/17 Piso 1º Capital Federal, inscripta en el R. P. Comercio con fecha 21-9-84 bajo el Nº 6469, el negocio de su propiedad ubicado en la intersección de la RUTA PROVINCIAL Nº 25 Y LA AVDA. GAONA (ACCESO OESTE), dedicado al ramo de Estación de Servicio, haciéndose cargo el comprador del activo y el pasivo social. Reclamos de ley en dicho domicilio.
e. 1/8 Nº 13.020 v. 5/8/88

"T"

Gerardo Hammer, martillero público comunica: Carlos Daniel Martínez Herrero vende a Adrian Alberto Domínguez venta de golosinas envasadas (Quiosco) transferencia Nº 42901 sito en TALCAHUANO 447 Capital. Oposiciones Av. Rivadavia 1559, 8º B, Capital.
e. 28/7 Nº 12.727 v. 3/8/88

"V"

Alevan Negocios Inmobiliarios, representada por el Corredor Público René Adrián Vanzillotta, avisa que el Sr. Horacio Rubén Morillo, vende al Sr. Rubén Horacio Casalaspro, su negocio de "Quiosco, librería y perfumería", sito en la calle VIDAL 2290, de Capital Federal. Reclamos de Ley en Avenida Monroe 2602, de Capital Federal.
1/8 Nº 13.051 v. 5/8/88

Renzacci & Asoc., represen. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, Piso 7º, avisan que Claudio Oscar Levint vende a Ramón Gregorio Valenzuela el negocio de Despacho de Pan, sito en esta Capital, calle VIAMONTE Nº 2898. Reclamos de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.
e. 29/7 Nº 12.874 v. 4/8/88

"Z"

Hugo Morena transfiere los derechos de uso del local ubicado en la calle ZAPIOLA 3043/45 Capital, con Taller de carpintería mecánica de lustre de pintura, depósito complementario de materias primas semielaboradas y/o terminados, oficina administrativa del usuario, venta de productos terminados, guardarrodado, entrada vehicular de carga y descarga a "Módulos Join Internacional S. A." Reclamo de ley en el local.
e. 1/8 Nº 12.910 v. 5/8/88

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

"S"

SERVICIOS CHOICE
Sociedad Anónima

Hace saber por tres días, que la Asamblea celebrará el 14/11/86, aumentó el capital social a A 20.000, y emitió 19.820 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de A 1, v/n c/u y de un voto por acción. El Directorio.

El Apoderado
e. 29/7 Nº 12.818 v. 2/8/88



"ANCORA" Compañía Argentina de Seguros S.A.

Domicilio Legal y Sede Administrativa: H. Yrigoyen 426/34. Cap. Federal.
Fecha Inscripción en el R.P.C. de la Ciudad de Buenos Aires: 25.08.60
Fecha de las modificaciones a los Estatutos: 10.09.69, 5.09.72, 13.04.82
Duración de la Entidad: hasta el 25.08.2059
Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el nº 2.725
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el nº 319
Ramos Autorizados a operar: Accidentes del Trabajo, Automóviles, Incendio, Transportes, Robo, Cristales, Riesgos Varios, Vida, Accidentes Personales, Granizo, Aeronavegación, Crédito, Ganado, Caución y Técnico.
Composición del Capital:

Clase de Acciones	Suscripto	Integrado
Acciones Ordinarias Nominativas		
Clase "A"	30	30
Clase "B"	60	60
Total	90	90

EJERCICIO ECONOMICO Nº 26 INICIADO EL: 1º de julio de 1985
CERRADO EL: 30 de junio de 1986

ACTIVO

Disponibilidades	283.048
Inversiones	421.608
Créditos	
Premios a Cobrar	1.676.636
Reaseguros	9.210
Otros Créditos	249.618
Inmuebles	1.286.299
Bienes Muebles de Uso	93.445
Otros Activos	58.662
Total	4.078.526

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	733.237
Con Reaseguradores	958.313
Con Coaseguradoras	1.717
Con Productores	274.046
Fiscales y Sociales	140.273
Otras Deudas	328.055
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	1.220.959
Previsiones	15.024
Total Pasivo	3.671.624

PATRIMONIO NETO

Capital	90
Ajustes al Patrimonio	755.117
Resultados no Asignados	(348.305)
Total Patrimonio Neto	406.902
	4.078.526

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

	CAPITAL		APORTES NO CAPITALIZADOS		AJUSTES AL PATRIMONIO		GANANCIAS RESERVADAS		RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
	Acc. en Circl.	Acc. a Emitir	Adelantos Irrevocab.	Primas de Emis.	Revalúos	Ajustes de Capital	Reserva Legal	Otros		
1. Saldos al comienzo del ejercicio.	90				741.963	(77.606)	5		(423.294)	241.158
2. Distribución de resultados no asignados aprobada por Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1985 (absorción)										
Reserva Legal					(423.289)		(5)		423.294	
Honorarios										
Dividendos en efectivo										
Dividendos en acciones										
3. Suscripción de capital										
4. Adelantos irrevocables de capital										
5. Cuentas de Ajuste al Patrimonio										
Saldo por Act. Cont. Ley 19.742										
Saldo Ley 19.742										
Saldos por Ac. Contable Ley 19.742					157.193	(157.193)				
Partic. en Otras Sociedades										
Fondo Posición Cambios Ley 19.742					5.837	(5.837)				
Ajuste de Capital					(4.982)	4.982				
Revalúos Técnicos										
Otros ajustes										
6. Movimientos					514.049					514.049
7. Resultados del Ejercicio o período.									(348.305)	(348.305)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERC. O PERIODO	90				990.771	(235.654)				(348.305)

ESTADOS DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS ACTIVOS RETROCESIONES	TOTAL
	RAMOS EVENTUALES	VIDA		
I. Estructura Técnica				
Primas y Recargos	3.326.048	235.610	539.539	4.101.197
Siniestros	(1.946.414)	(57.626)	(509.980)	(2.514.020)
Otras Indemnizaciones y Benf.	—	—	—	—
Gastos de Producción y Explot.	(2.021.305)	(77.048)	(214.713)	(2.313.066)
Otros Ingresos y Egresos	17.877	6.008	(17.891)	5.994
RESULTADO TECNICO	(623.794)	106.944	(203.045)	(719.895)

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS ACTIVOS RETROCESIONES	TOTAL
	RAMOS EVENTUALES	VIDA		
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				466.445
Resultado por Realización				65.800
Gastos de Explot. y Otros Cargos				(188.049)
Resultados por Exposición a la Inflación				24.829
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				369.025
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I+ II)				(350.870)
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				2.565
SUB-TOTAL				(348.305)
IMPUESTOS A LAS GANANCIAS				—
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				(348.305)

Arnaiz Ruiz, Carreto y Cia, Contadores Revisores. — Horacio Ribé (Socio) - Contador Público (U. B. A.), C. P. C. E. Cap. Federal, Tº XIII - Fº 132. — Lic. Antonio Trobo Baz, Gerente General. — Raúl Miguel Jué, Contador. — C. P. N. Augusto F. Martínez, C. P. N. Jorge E. Grinstein, Dr. Manuel C. L. Salinas, Comisión Fiscalizadora. — Raúl Miguel Jué., Contador. — Nicolás A. Bartomeo, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Informamos que el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto que anteceden, fueron confeccionados de acuerdo a la Resolución 17.929 de Superintendencia de Seguros de la Nación y los requisitos de la Resolución 15.452 del mismo Organismo. CERTIFICAMOS, en cumplimiento de la Ley 17.250 que según surge de los registros de contabilidad rubricados la deuda devengada con la dirección Nacional de Recaudación Previsional asciende a ₳ 20.133,54 no existiendo importes exigibles a la fecha de cierre de Balance. Se extiende la presente certificación en Buenos Aires, a los 5 dias del mes de Noviembre de 1986.

Arnaiz Ruiz, Carreto y Cia, Contadores Revisores. — Horacio Ribé (Socio) - Contador Público (U. B. A.), C. P. C. E. Cap. Federal, Tº XIII - Fº 132.

INFORME DEL ACTUARIO:

CERTIFICO que las Reservas Matemáticas, netas de reaseguros, correspondientes a las pólizas de seguros de vida en vigor al 30 de junio de 1986, ascienden a la suma de ₳ 356.224.— y las fracciones de Primas a Vencer (netas) al 30 de junio de 1986 ascienden a ₳ 8.659,44. Asimismo, certifico que las reservas de Riesgos en Curso constituidas al 30 de Junio de 1986 para Seguros Directos y Retrocesiones ascenden a ₳ 856.333.—, se extiende la presente certificación en Buenos Aires, a los 5 dias del mes de Noviembre de 1986.

Maria Elvira Francou de Siniscalchi , Actuario - Contadora Pública (U. B. A.) — Tomo LXXVI — Fº 236 y Tomo I — Fº 88 C.P.C.E. Capital Federal.

Nº 50.517

BANCO DE BOSTON —The First National Bank of Boston —CASA CENTRAL

Florida 99 - Capital

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30/09/1987

(Cifras expresadas en Australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
- Efectivo y oro	36.820.361
- Bancos y corresponsales	87.710.406
	124.530.767
B TITULOS PUBLICOS (ANEXO A)	
- Con cotización	140.121.985
- Sin cotización	65.373.388
	205.495.373
Menos: Previsiones (Anexo F)	0
	205.495,373
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales	
-Adelantos Comunicación "A" 613	182.114.713
-Adelantos	83.841.614
-Financiación de Importaciones	134.913.121
-Documentos a sola firma	6.698.879
-Documentos descontados y comprados	117.437.633
-Hipotecarios	608.446
-Titulos Públicos	54.839.897
-Personales	3.737.904
-Otros Préstamos - Call otorgados	59.636.000
-Créditos Documentarios	542.637
-Otros	63.369.336
Menos: Intereses documentados	143.713
	707.596.467
Más: Ajustes e intereses deveng. a cobrar	52.204.685
Menos: Previsiones (Anexo F)	3.377.787
	756.423.365
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales	
— BCRA. Depósito Especial Com. "A" 793	5.930.154
—Depósito indisponible por operaciones a tasa no regulada	87.314.870
— Depósito indisponible Com. "A" 617	14.907.330
— Responsab. terceros por aceptaciones	98.900.196
— Pagos por cuenta de terceros	3.097.840
— Deudores por Vta. de cambio	17.480.359
— Compras de cambio	48.393.582
— Certificados de depósitos	5.283.786
— Diversos	42.668.370
	323.976.487
Más: Ajustes e intereses deveng. a cobrar	202.768.525
Menos: Previsiones (Anexo F)	245.527
	526.499.485
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	0
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES	
— En entidades financieras	0
— Otras	0
Menos: Previsiones (Anexo F)	0
	0
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales	
— Accionistas	0
— Otros	2.332.254
	2.332.254
Más: Ajustes e intereses deveng. a cobrar	193.110
Menos: Previsiones (Anexo F)	141.791
	2.383.573
H. BIENES DE USO (Anexo D)	123.510.993
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	13.432.660
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	8.425.120
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	997.290
TOTAL DEL ACTIVO	1.761.698.626

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales	
— Cuentas Corrientes	63.618.886
— Otras cuentas a la vista	93.173
— Ahorro común y especial	92.091.665
— Ahorro vinculado a préstamos	0
— Plazo fijo	679.602.506
— Otros	18.948.295
	854.354.525
Más: Ajustes e intereses deveng. a pagar	37.751.601
	892.106.126
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales	
— Aceptaciones	98.900.180
— Banco Central de la República Argentina	163.706.613
— Otros bancos y organismos internacionales	235.855.154
— Cédulas hipotecarias y otras obligaciones	0
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	917.421
— Diversas	91.215.876
	590.595.244
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	28.989.479
	619.584.723
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales	
— Dividendos a pagar en efectivo	0
— Honorarios a pagar a directores y sindicos	0

PASIVO

– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.338.746
– Impuestos a pagar	30.700.648
– Otras	2.642.043
	34.681.437
Más: Ajustes e intereses deveng. a pagar	45.959
	34.727.396
N. PREVISIONES (Anexo F)	495.892
O . PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	3.173.667
TOTAL DEL PASIVO	1.550.087.804

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	1
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	0
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	133.169.250
SUB — TOTAL	133.169.251
S. RESERVAS DE UTILIDADES	36.764.469
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	41.677.102
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	211.610.822
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1.761.698.626

CUENTAS DE ORDEN
(Cifras expresadas en australes)

Créditos acordados (saldos no utilizados)	92.369.446
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	0
Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus intereses devengados (en m/extranjera)	16.503.301
Garantías recibidas	235.154.899
Garantías otorgadas por obligaciones directas	43.531.569
Otras garantías otorgadas	93.142.964
Documentos redescontados	0
Valores en custodia	1.087.994.802
Valores al cobro	569.769.191
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	20.072.398
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	28.576.670

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30-09-1987

(Cifras expresadas en australes)

	Por operac. en australes	Por operac. en mon. ext.	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
– Ajustes e intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera.	675.457.026	22.149.480	697.606.506
– Resultados por locación financiera	0	0	0
– Resultados por títulos públicos y partic. transitorias	79.041.963	66.826.904	145.868.867
– Diferencias de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término		15.913.899	15.913.899
	754.498.989	104.890.283	859.389.272
B. EGRESOS FINANCIEROS			
– Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	652.663.262	22.490.698	675.153.960
– Cuenta regulación monetaria	0		0
– Aporte al Fondo de Garantía	53.890		53.890
– Resultado por títulos públicos y partic. transitorias	0	0	0
– Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	10.920.676	2.324.351	2.324.351
– Diferencias de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a término		2.324.351	2.324.351
	663.637.828	27.282.059	690.919.887
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	3.858.635	0	3.858.635
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
– Comisiones	40.518.155	18.288.989	58.807.144
– Otros	25.934.475	0	25.934.475
	66.452.630	18.288.989	84.741.619
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
– Comisiones	868.307	798.090	1.666,397
– Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	2.818,715	975.892	3.794.607
	3.687.022	1.773.982	5.461.004
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - PERDIDA	(13.260,685)	(55.981,895)	(69.242,580)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
– Remuneraciones y cargas sociales	50.834.656		50.83.,656
– Honorarios y servicios administrativos contratados	12.253.139		12.253.139
– Depreciación de Bienes de Uso	6.444.094		6.444.094
– Otros	44.578.452		44.578.452
	114,110.341		114.110.341
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA	22.397.108	38.141.336	60.538.444
H. UTILIDADES DIVERSAS			
– Resultado por participaciones permanentes	0		0
– Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	1.172.325		1.172.325
– Previsiones desafectadas	0		0
– Otras	1.989.772		1.989.772
	3.162.097		3.162.097
I . PERDIDAS DIVERSAS			
– Resultado por participaciones permanentes	0		0
– Pérdidas por operaciones con bienes de uso y diversos	3.482		3.482
– Depreciación de bienes diversos	132.044		132.044
– Amortización llave de negocios	655.159		655.159
– Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	756.668		756.668
– Otras	2.394.141		2.394.141
	3.941.494		3.941.494
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - GANANCIA	3.040.209		3.040.209
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA	24.657.920	38.141.336	62.799.256
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	10.964.659	16.960.341	27.925.000
RESULTADO NETO DEL PERIODO - GANANCIA	13.693.261	21.180.995	34.874.256

ANEXO AL BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30-09-87

(Cifras expresadas en australes)

C — PRESTAMOS
Detalle Rubro OTROS

Proy. de Inversión Com. "A" 914	5.694.718
Préstamos Ajust. Com. "A" 793	29.730.000
Financiación de Exportaciones	14.769.519
Préstamos Refinanciados a Tasa no Regulada	1.021.229
Otros Préstamos c/Fondos Prov. Lib. de Encaje	9.073.092
Otros	3.080.778
	63.369.336

D — OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA
Detalle Rubro DIVERSOS

BCRA- Créditos Recíprocos Reembolsos Pendientes	318.729
BCRA-Otras Partidas no Computables para la Integración del Efectivo Mínimo	0
Comisiones Devengadas a Cobrar	1.123.542
Aceptaciones y Certificados de Depósitos	11.934.277
Otros	29.291.822
	42.668.370

G — CREDITOS DIVERSOS

Detalle Rubro OTROS	
Anticipos al Personal	17.859
Préstamos al Personal	164.117
Anticipo por Compra de Bienes	187.301
Deudores por venta de bienes	453.634
Pagos Efectuados por Adelantado	107.880
Gastos a Recuperar	376.621
Ahorro Obligatorio Ley 23.256	188.435
Otros	836.407
	2.332.254

ANEXO AL ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30-09-1987

(Cifras expresadas en australes)

	Por Operaciones en australes en M/E	TOTAL
D — INGRESOS POR SERVICIOS		
Detalle del rubro OTROS		
Alquiler Cajas de Seguridad	2.110.522	2.110.522
Comisiones Transporte Camión Blindado	4.399.829	4.399.829
Comisiones D.G.I.	968.355	968.355
Comisiones D.N.R.P.	3.115.725	3.115.725
Comisiones Cheques al Cobro	2.110.327	2.110.327
Tarjetas Banelco	6.587.411	6.587.411
Comisiones Cobranzas Servicios Públicos	1.239.317	1.239.317
Resumen Información Bancaria	2.131.116	1.764.093
Otros	3.271.873	3.271.873
TOTAL	25.934.475	25.934.475
G — GASTOS DE ADMINISTRACION		
Detalle del rubro OTROS		
Representación, Viáticos y Movilidad	6.124.266	6.124.266
Servicios al Personal	2.324.373	2.324.373
Alquileres	725.327	725.327
Papelería y Utiles	4.965.427	4.965.427
Electricidad y Comunicaciones	3.089.485	3.089.485
Propaganda y Publicidad	2.635.362	2.635.362
Impuestos	4.280.573	4.280.573
Gastos de Mantenimiento	3.695.081	3.695.081
Varios Muebles Maq. e Instalaciones	258.832	258.832
Franqueo	910.805	910.805
Transporte de Correspondencia	1.574.437	1.574.437
A.B.R.A.	228.082	228.082
Camión Blindado	4.243.690	4.243.690
Fotocopias	336.322	336.322
Servicios Varios	895.788	895.788
Otros Gastos Varios de Personal	323.892	151.167
Cargo Mensual Banelco	4.600.967	4.600.967
Otros	3.365.743	3.365.743
TOTAL	44.578.452	44.578.452
H — UTILIDADES DIVERSAS		
Detalle del rubro OTROS		
Alquileres	511.234	511.234
Intereses Punitorios	484.634	484.634
Ajustes e Intereses por Créditos Diversos	513.797	513.797
Créditos Recuperados	12.561	12.561
Otras	467.546	467.546
TOTAL	1.989.772	1.989.772
I — PERDIDAS DIVERSAS		
Detalle del rubro OTROS		
Donaciones	1.176.609	1.176.609
Otras	1.217.532	1.217.532
TOTAL	2.394.141	2.394.141

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

RUBROS	Importes en australes sin decimales		
	Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	12.387.822		12.387.822
TITULOS PUBLICOS	103.285.944		103.285.944
PRESTAMOS	335.537.873		335.537.873
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	152.362.243		152.362.243
BIENES EN LOCACION FINANCIERA			0
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES			0
CREDITOS DIVERSOS	208.995		208.995
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	61.902		61.902
TOTAL	603.844.779	0	603.844.779
PASIVO			
DEPOSITOS	47.174.613		47.174.613
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	496.188.541		496.188.541
OBLIACIONES DIVERSAS	—.—		0
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1.910.188		1.910.188
TOTAL	545.273.342	0	545.273.342

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

RUBROS	Importes en australes sin decimales		
	Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
CUENTAS DE ORDEN			
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	71.470.392		71.470.392
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	—.—		0
— Depósitos captados por cta. y orden del B.C.R.A. y sus intereses devengados	16.503.301		16.503.301
— Garantías recibidas	170.817.433		170.817.433
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	—.—		0
— Otras garantías otorgadas	64.014.464		64.014.464
— Documentos redescontados	—.—		0
— Valores en custodia	675.927.206		675.927.206
— Valores al cobro	460.401.350		460.401.350
TOTAL	1.459.134.146	0	1.459.134.146

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA I — BASES DE PRESENTACION

1. — Los estados contables responden a las disposiciones de la Ley 22.903 en materia de estados contables en moneda constante, tal como lo establece la Comunicación "A"- 551 del Banco Central de la República Argentina.

2. — Las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad y consideran los efectos de la inflación.

Todos los rubros no monetarios no sujetos a criterios específicos de valuación se hallan reexpresados en moneda de cierre, al igual que el patrimonio neto y los componentes del estado de resultados. El efecto de la inflación se manifiesta a través de los rubros: "Resultado monetario por intermediación financiera" y "Resultado monetario por otras operaciones". Los mencionados resultados monetarios surgen de aplicar, mes a mes, el porcentaje de aumento de los precios al por mayor (según el índice de precios mayoristas nivel general que publica el Intituto Nacional de Estadística y Censos) a las posiciones monetarias netas al principio del mes, de acuerdo al siguiente detalle:

Operaciones de intermediación financiera en australes

+ Disponibilidades
+ Títulos Públicos
+ Préstamos (*)
+ Otros créditos por intermediación financiera
+ Bienes de locación financiera
- Depósitos
- Otras obligaciones por intermediación financiera
+/- Partidas pendientes de imputación

Operaciones de intermediación financiera en oro y moneda extranjera

+ Disponibilidades
+ Títulos Públicos
+ Préstamos (*)
+ Otros créditos por intermediación financiera
+ Bienes de locación financiera
- Depósitos
- Otras obligaciones por intermediación financiera
+/- Partidas pendientes de imputación

(*) excepto intereses punitorios devengados a cobrar.

Otras operaciones

+ Intereses punitorios devengados a cobrar
+ Créditos diversos
- Obligaciones diversas (**)
- Previsiones

3. — Los criterios de valuación empleados a efectos de la confección de los estados contables son los que se enumeran a continuación:

a) **Activos y pasivos en moneda extranjera**

Han sido valuados según el tipo de cambio vendedor para la transferencia del Banco de la Nación Argentina registrado al cierre del último día hábil del ejercicio.

b) **Títulos públicos**

Los títulos públicos del país emitidos en moneda extranjera con cotización han sido valuados de acuerdo al valor del mercado que registraban al cierre del último día hábil del ejercicio.

Los títulos públicos del país emitidos en moneda extranjera sin cotización se computan según su valor nominal más intereses devengados al cierre del ejercicio, convertidos ambos a australes según normas de valuación aplicadas a los activos en moneda extranjera.

Los valores de los Bonos Nacionales de Consolidación Económico Financiera resultan de sumar a sus valores nominales el ajuste de capitales y los intereses devengados hasta el cierre del ejercicio.

Los Títulos de Deuda Interna Consolidada de la Provincia de Buenos Aires (TERMOBONO), los Títulos Ajustables del gobierno Nacional (TACAM), los Bonos Ajustables de Renta Real Asegurada (BARRA) y los Bonos en australes del Gobierno Nacional (BAGON) han sido valuados al valor de mercado que registraban al cierre del último día hábil del ejercicio.

En el caso de los títulos que no tienen por finalidad la realización de operaciones de intermediación financiera, dicho valor de cotización se consideró neto de gastos estimados de venta.

La valuación de las participaciones en títulos públicos de la cartera del B.C.R.A. (Comunicación "A"-603) surge de adicionar a su valor nominal los ajustes resultantes de la variación experimentada en la cotización del dólar estadounidense tipo de cambio vendedor para las transferencias del Banco de la Nación Argentina, entre la fecha de constitución de la inversión y la de cierre del ejercicio.

c) **Bienes de uso y bienes diversos**

El valor de los bienes en existencia al cierre del ejercicio cuya vida útil no hubiese expirado, se halla reexpresado en moneda de cierre utilizando, a tal efecto, el coeficiente de corrección que surge de dividir el índice correspondiente al mes de cierre del ejercicio (PMNG), por el índice correspondiente al mes de origen de los bienes.

En el caso de bienes con fecha de origen anterior al 01/07/85 el coeficiente resultante se ha multiplicado por el factor 0,873009 para ajustarlo a lo dispuesto por el B.C.R.A. en su Comunicación "A" 702.

Las depreciaciones acumuladas también se hallan expresadas en moneda de cierre, siguiendo los criterios generales de reexpresión de partidas.

La depreciación de los bienes de uso se efectuó de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Depreciación de cada mes} = \frac{\text{Valor residual actualizado al cierre del mes}}{\text{Meses de vida útil restantes al inicio del mes}}$$

El total resultante de las depreciaciones mensuales se halla reexpresado en moneda de cierre.

El valor residual de los bienes tomados en su conjunto, no excede su valor de utilización económica.

d) **Bienes intangibles**

El saldo informado en los estados contables corresponde a los siguientes conceptos:

1: Licencias por uso de sistemas, gastos de desarrollo de sistemas y mejoras en inmuebles de terceros, los que se amortizan linealmente en un plazo no mayor a los 36 meses.

2: El valor de la llave de negocio abonado por la adquisición de sucursales en funcionamiento de otra entidad, la que se amortiza linealmente en un plazo que no supera los 120 meses.

e) **Devengamiento de ajustes e intereses**

El ajuste de capitales devengado para cada período surge de la aplicación de la fórmula:

$$A_{(t)} = An - A(n-1)$$

$$A(n) = C \left(\frac{I(n)}{I(o)} - 1 \right)$$

Donde:
- A(t) = Ajuste del período
- A(n) = Ajuste acumulado hasta la fecha de cálculo
- C = Capital de la operación de origen
- I(n) = Indice financiero al cierre del período de que se trate
- I(o) = Indice financiero al momento de origen de la operación
- A(n-1) = Ajuste acumulado hasta el cierre del período inmediato anterior.

Los intereses han sido devengados de acuerdo a los siguientes criterios:

e.1) En las operaciones en australes con cláusulas de ajuste de capital o en moneda extranjera y operaciones en las que la tasa de interés está concertada previamente por un lapso total de vigencia no superior a 92 días se utiliza el método lineal representado por la fórmula:

$$I = C \frac{in}{365}$$

Donde
- C = Capital sobre el que se calcula el interés
- i = Tasa nominal anual en tanto por uno y
- n = Días que la operación está en vigor dentro del perído de que se trate

e.2) En las operaciones en australes de vigencia superior a los 92 días, sin capitalización o cobro/pago de intereses en sub-períodos intermedios, se aplica la modalidad de cálculo exponencial siguiendo los criterios básicos de las fórmulas informadas en la norma CONAU-1.

(**) excepto impuesto a las ganancias

NOTA II — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al cierre del ejercicio existen restricciones para la libre disponbilidad de los siguientes activos:

a) **Documentos de la cartera líquida**

Documentos de la cartera líquida endosados a favor de BCRA en garantía de préstamos recibidos de esa Institución por ₳ 2.778.788, en cumplimiento de las disposiciones de la ley 22.510.

b) **Depósitos indisponibles en el BCRA**

Constituidos conforme a las siguientes disposiciones del BCRA:

— Comunicación "A" 327 y complementarias: depósito constituido en el BCRA con la compensación originada por la renovación de los seguros de cambio que cubren operaciones de pase propias por ₳ 3.916.

— Comunicación "A" 925 y complementarias: se constituyó en su origen por el importe equivalente al 116% de la suma de las exigencias del activo financiero a tasa no regulada y de efectivo mínimo sobre los depósitos a plazo fijo nominativo instransferible a tasa no regulada, correspondientes a agosto de 1986, y al cierre del ejercicio, asciende a ₳ 212.159.617.

c) **Bonex con oposición**

Al 30 de setiembre de 1987 existían en esta situación 47 láminas — Serie 1982— por un valor de 185.625 dólares equivalentes a ₳ 323.462 y cupones a cobrar vencidos — Serie 82— por el equivalente de ₳ 166.564.

NOTA III — EVOLUCION DEL AJUSTE DE CAPITAL

	(Saldos deudores) Saldos acreedores **En Australes**
1) Saldo al 30 de setiembre de 1983	—.—
2) Adecuación del saldo de acuerdo a las disposiciones de la Comunicación"A" 551 del BCRA al 30 de setiembre de 1983	
— Reclasificación del saldo de la cuenta "Ajuste Global del Capital"	(48.488)
— Reclasificación del saldo de la cuenta "Fondo de Ajuste Patrimonial"	18.338
— Adecuación del saldo de Resultados no asignados al monto distribuible en efectivo más la Reserva Legal	112.700
	82.550
3) Ajuste del capital correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1984	2.350.136
4) Reclasificación de la cuenta Saldo Ley 19.742	(2.055.573)
5) Saldo al 30 de setiembre de 1984	377.113
6) Ajuste del capital correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1985	14.871.757
7) Reclasificación de la cuenta Saldo Ley 19.742	(13.179.928)
8) Saldo al 30 de setiembre de 1985	2.068.942
9) Ajuste del capital correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986	7.427.509
10) Reclasificación de la cuenta Saldo Ley 19.742	(7.966.289)
11) Saldo al 30 de setiembre de 1986	1.530.162
12) Ajuste del capital correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1987	32.661.348
13) Reclasificación de los saldos de revalúo Ley 19.742 según lo dispuesto por la Comunicación "A" 989	23.501.374
14) Saldo al 30 de setiembre de 1987	57.692.884

NOTA IV — RIESGO MAXIMO POR DESPIDO DEL PERSONAL

Al 30 de setiembre de 1987 el riesgo máximo de la Entidad por el despido del personal asciende aproximadamente a ₳ 28.119.000.

NOTA V — AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

El importe en moneda de cierre refleja la reversión del exceso en las provisiones constituidas al 30 de setiembre de 1986 por el Impuesto a las Ganancias (₳ 166.472) y por el Impuesto sobre Capitales (₳ 87.712).

NOTA VI — RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina corresponde destinar a reserva legal el 20% de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio y de los ajustes de ejercicios anteriores.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe del 6 de noviembre de 1987. HARTENECK, LOPEZ Y CIA. — Ryuiti Asiya - Contador Público (U.B.A.) Mat. C. P. C. E. Cap. Fed. T° 37 F° 132. — Carlos A. Adamo - Vicepresidente 1° & Gerente General. — Claudio E. Sapetnizky - Vicepresidente.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor
Vicepresidente 1º y
Gerente General de
The First National Bank of Boston
Sucursal Argentina

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

Hemos examinado el balance general de The First National Bank of Boston, Sucursal Argentina al 30 de setiembre de 1987 y los estados de resutados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su Comunicación CONAU - 1.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de The First National Bank of Boston, Sucursal Argentina al 30 de setiembre de 1987, los resultados de sus operaciones y las variaciones en el patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina, aplicadas uniformemente con respecto al ejercicio anterior.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

4.1. Los estados contables que se mencinan en 1., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

4.2. Al 30 de setiembre de 1987 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional en concepto de aportes y retenciones por jubilación que surgen de los registros contables, ascienden a ₳ 689.935,74 no existiendo por ese concepto deudas exigibles a esa fecha.

4.3. Los cargos devengados durante el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1987 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, son razonables en virtud de lo dispuesto en el inciso f) del artículo 17 de la Ley Nº 19.322.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1987. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. — Ryuiti Asiya (Socio) - Contador Público (U.B.A.) Mat. C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 37, Fº 132.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires 17/11/87 Legalización Nº 510607 I T 50.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Asiya Ryuiti tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos Tº 37 Fº 132 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Ricardo Puente, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 50.654

CIA. MERCANTIL ASEGURADORA S. A. ARG. DE SEGUROS

Domicilio legal: Talcahuano 467 - Capital Federal
Sede administrativa: Talcahuano 467 - Capital Federal
Fecha inscripción en el R.P.C. de la ciudad de 24 de octubre de 1925
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 19 de abril de 1969
Inscripta en I.G.J./I.N.A.M./I.N.A.C. bajo el Nº 908
Inscripta en el Reg.Enc. Seg. bajo el Nº 136 el 16 de junio de 1948

Ramos autorizados a operar: Incendio - Transportes - Aeronavegación - Automóviles - Cristales - Robo y riesgos similares - Responsabilidad civil - Ganado - Vida y Sepelio - Riesgos varios - Granizo - Accidentes de Trabajo - Seguro técnico.

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS TOTAL	₳ 35.000	₳ 35.000

Duración de la entidad: 99 años

EJERCICIO ECONOMICO Nº 60 **INICIADO EL** 1º de julio de 1985
CERRADO EL 30 de junio de 1986

ACTIVO	₳	PASIVO	₳
Disponibilidad	55.095,40	Deudas	
		Con Asegurados	132.160,87
		Con Reaseguradores	128.009,64
Inversiones	65.154,90	Con Coaseguradoras	—.—
		Con Productores	19.713,72
		Fiscales y Sociales	18.969,48
Créditos		Otras Deudas	26.420,68
Premios a Cobrar	302.890,84	Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	94.472,29
Reaseguros	4.213,17	Previsiones	2.816,72
Coaseguros			
Otros Créditos	139.479,50	TOTAL PASIVO	422.563,40
		PATRIMONIO NETO	
Inmuebles	122.775,26	Capital	35.016,90
		Aportes no Capitalizados	157.000.—
Bienes Muebles de Uso	50.358,99	Ajustes al Patrimonio	365.813,46
		Ganancias Reservadas	6.137,62
Otros Activos	4.578,90	Resultados no Asignados	(241.984,42)
		TOTAL PATRIMONIO NETO	321.983,56
TOTAL ACTIVO	744.546,96	TOTAL	744.546,96

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZ.	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	16,93	91.999,97	358.778,46	6.137,62	(124.597,51)	332.335,47
2. Distribución de resultados no asignados aprobado por........ del........						
3. Suscripción de Capital	34.999,97	(34.999,97)				

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZ;	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
4. Adelantos Irrevocables de Capital		100.000.–	7.035.–			107.035.–
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio						
6. Otros movimientos						
7. Resultado del ejercicio					(117.386,91)	(117.386,91)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	35.016,90	157.000.–	365.813,46	6.137,62	(241.984,42)	321.983,56

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL ₳
	RAMOS EVENTUALES	VIDA		
I. **ESTRUCTURA TECNICA**				
Primas y Recargos	535.716,28	516.962,42	(3.620,89)	1.049.057,81
Siniestros	(204.112,11)	(112.723,41)	(137.099,86)	(453.935,38)
Otras indemnizaciones y Beneficios	–.–	–.–	–.–	–.–
Gastos de Producción y Explotación	(233.337,83)	(413.456,22)	2.293,72	(644.500,33)
Otros Ingresos y Egresos	3.514,58	–.–	(122,10)	3.392,48
RESULTADO TECNICO	101.780,92	(9.217,21)	(138.549,13)	45.985,42
II. **ESTRUCTURA FINANCIERA**				
Rentas				34.241,28
Resultado por Realización				
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(16.775,54)
Resultado por Exposición a la Inflación				(88.867,23)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				(71.401,49)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				(117.386,91)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				
SUB - TOTAL				
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				
IV. **RESULTADO DEL EJERCICIO**				(117.386,91)

Dr. Miguel Angel Degasperi - Contador Público (U. N. L. P.) C.P.C.E.C.F., Tº 26 - Fº 222.

INFORME DEL AUDITOR

VER ANEXO ADJUNTO

INFORME DEL ACTUARIO

De mi consideración:

Por la presente certifico que las Reservas Matemáticas de Seguro correspondientes a la cartera de la sección vida de esa Compañía al 30 de junio de 1986, ascienden en moneda histórica y ajustada a la suma de ₳ 14.248,85 (australes catorce mil doscientos cuarenta y ocho con 85/100).

Certifico además que las Reservas Riesgos en Curso al 30 de junio de 1986 correspondiente a los seguros directos de los ramos eventuales de esa Compañía netas de reaseguros pasivos incluidas las reservas y retrocesiones ascienden en moneda histórica a ₳ 80.223,44 (australes ochenta mil doscientos veintitrés con 44/100), y en moneda constante a ₳ 85.345,56 (ochenta y cinco mil trescientos cuarenta y cinco con 56/100). El cálculo de las mismas se ajustan a las normas legales y reglamentarias vigentes y , en opinión de la suscripta, la reserva en moneda constante es técnicamente suficiente.

Saludo a usted muy atentamente.

Fanny E. Schwartzman, Actuaria, Tº I, Fº 69 C.P.C.E.C.F.

Nº 51.358

"LA HOLANDO SUDAMERICANA" COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Domicilio Legal: Sarmiento 309 - Capital Federal
Sede Administrativa: Sarmiento 309 - Capital Federal
Fecha inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Bs. Aires: 9-12-1918
Fecha de las modificaciones a los estatutos: última 29-10-82
Inscripta en el I. P. J. bajo el Nº 1488
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 79 el 16-6-48
Ramos autorizados a operar: Vida — Incendio — Transp. — Autom. — Crist. — Aeronaveg. Acc. Pers. — Acc. Trab. — Robo — R. Civil — Ganado — Cauc. — S. Técnico — Comb. Fam.

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Nominativas Ords. (5 votos)	₳ 6.500	₳ 6.500
Nominativas Ords. (1 voto)	₳ 6.500	₳ 6.500
Total	₳ 13.000	₳ 13.000

Duración de la entidad: 99 años (21-10-2017)

EJERCICIO ECONOMICO Nº 67 **INICIADO EL:** 1º de julio de 1984
CERRADO EL: 30 de junio de 1985

ACTIVO	**Australes**
Disponibilidades	110.269,16
Inversiones	3.102.030,77
Créditos	
Premios a Cobrar	1.142.409,31
Reaseguros	6.586,95
Coaseguros	1.899,19
Otros Créditos	84.479,92
Inmuebles	1.866.428,88
Bienes Muebles de Uso	101.615,33
Otros Activos	
TOTAL ACTIVO	6.415.719,51

PASIVO	**Australes**
Deudas	
Con Asegurados	326.746,39
Con Reaseguradores	425.604,67
Con Coaseguradoras	31.051,11
Con Productores	125.706,02
Fiscales y Sociales	78.098,55
Otras Deudas	168.313,32
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	348.822,74
Previsiones	—.—
TOTAL PASIVO	1.504.342,80

PATRIMONIO NETO	
Capital	117.000,00
Aportes no Capitalizados	—.—
Ajustes al Patrimonio	4.495.651,79
Ganancias Reservadas	503.343,85
Resultados no Asignados	(204.618,93)
TOTAL PATRIMONIO NETO	4.911.376,71
TOTAL	6.415.719,51

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	13.000		4.555.319,56	594.367,98	—.—	5.162.687,54
2. Distribución de resultados no asignados aprobado por. Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30-10-84	7.000		37.310,00	4.820,64	(95.844,77)	(46.714,13)
3. Suscripción de Capital						
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio						
6. Otros movimientos	97.000		(96.977,77)	(95.844,77)	95.844,77	22,23
7. Resultado del ejercicio					(204.618,93)	(204.618,93)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	117.000		4.495.651,79	503.343,85	(204.618,93)	4.911.376,71

ESTADO DE RESULTADOS

Australes

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
	RAMOS EVENTUALES	VIDA		
I. **ESTRUCTURA TECNICA**				
Primas y Recargos	1.899.961,38	190.237,14	145.307,77	2.235.506,29
Siniestros	(453.122,07)	(50.015,77)	(53.765,70)	(556.903,54)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	—.—	—.—	—.—	—.—
Gastos de Producción y Explotación	(1.308.845,24)	(91.308,74)	(52.175,91)	(1.452.329,89)
Otros Ingresos y Egresos	14.392,73	(752,55)	(2.483,75)	11.156,43
RESULTADO TECNICO	152.386,80	48.160,08	36.882,41	237.429,29

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
	RAMOS EVENTUALES	VIDA		
II . **ESTRUCTURA FINANCIERA**				
Rentas				355.866,66
Resultado por Realización				(300.499,70)
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(328.828,53)
Resultado por Exposición a la Inflación				(168.586,65)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				(442.048,22)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				(204.618,93)
III. **RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS**				
SUB-TOTAL				
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				
IV. **RESULTADO DEL EJERCICIO**				(204.618,93)

Fdo. Arnaiz Ruiz Carretto y Cía. Contadores Revisores, Andrés Moar Vieytes (Socio) Contador Público (U.B.A.) Tº XLIV - Fº 47 C. P. C. E. C. F.

INFORME DEL AUDITOR

Informamos que el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto que antecede fueron confeccionados de acuerdo a la Resolución 17.929 de Superintendencia de Seguros de la Nación y los requisitos de la Resolución 15.452 del mismo Organismo.

CERTIFICAMOS, en cumplimiento de la ley 17.250 que según surge de los registros de contabilidad rubricados la deuda devengada con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional asciende a ₳ 13.739,55 no existiendo importes exigibles a la fecha de cierre del Balance.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1985. Arnaiz Ruiz Carreto y Cia. Contadores Revisores, Andrés Moar Vieytes (Socio) Contador Público (U.B.A.) Tº XLIV - Fº 47 C. P. C. E. C. F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires 02/10/86 Legalización Nº 360801 I.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Moar Vieytes Andrés tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos Tº 44 Fº 47 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Ricardo A. Fernández, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

INFORME ACTUARIO

CERTIFICO que las Resevas Matemáticas, netas de reaseguros, correspondientes a las pólizas de seguros de vida en vigor al 30 de junio de 1985 ascienden a la suma de ₳ 101.248,83 y las fracciones de Primas a Vencer (netas) al 30 de junio de 1985 ascienden a ₳ 959,94. Asimismo, certifico que las Reservas de Riesgos en curso constituidas al 30 de junio de 1985 para Seguros Directos, Reaseguros Activos y Retrocesiones ascienden a ₳ 247.514,91.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1985. — Leonildo A. A. Carretto - Contador Público (U.B.A.) - Actuario (U.B.A.), C P. C. E. C. F., M. 63 Tº II y M. 23 - Fº 1.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires 02/10/86 Legalización Nº 360802 I.

Certifico que la firma inserta en el presente Instrumento se corresponde con la que el Dr. Carretto Leonildo A. A. tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Actuarios al Tº 1 Fº 23 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Ricardo Fernández, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 52.077